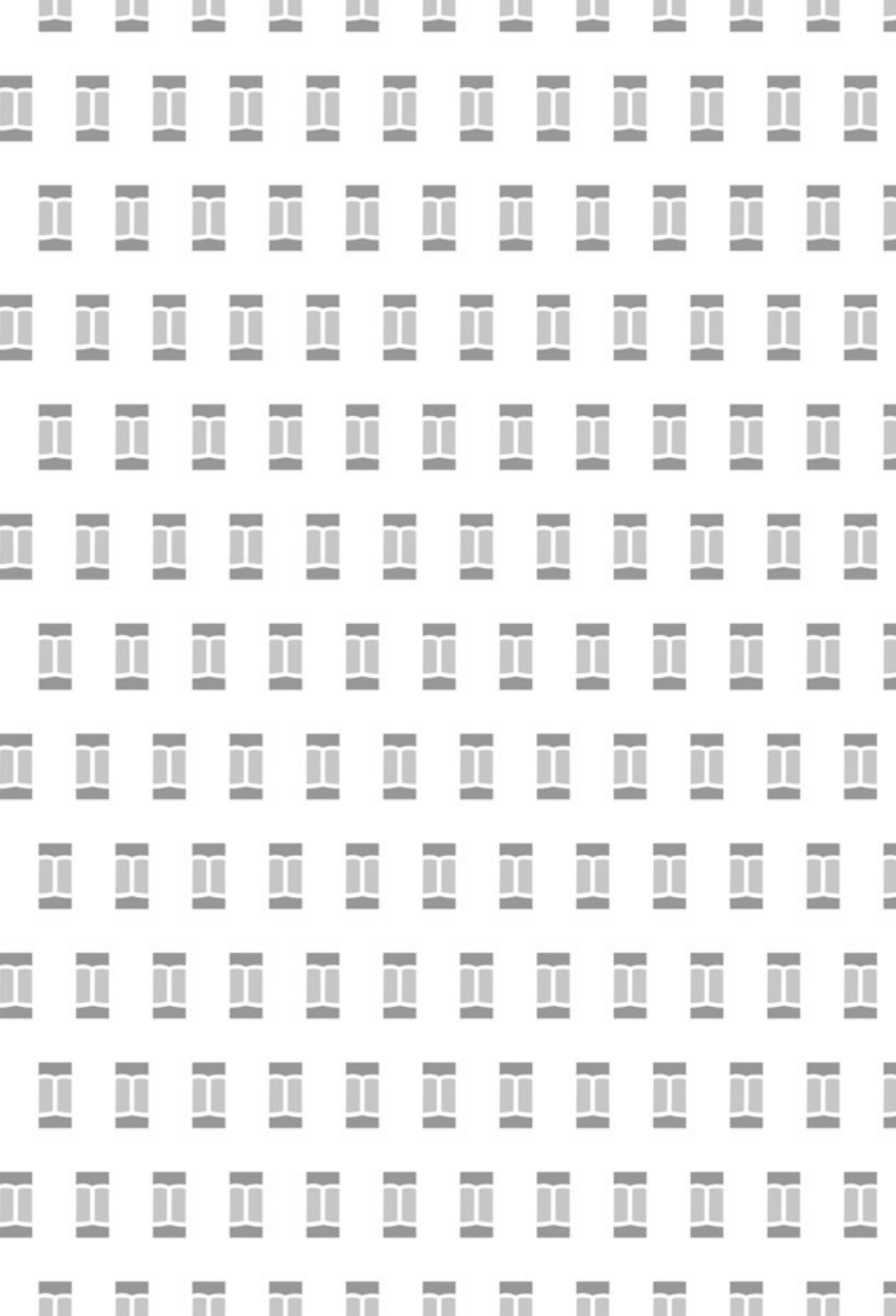


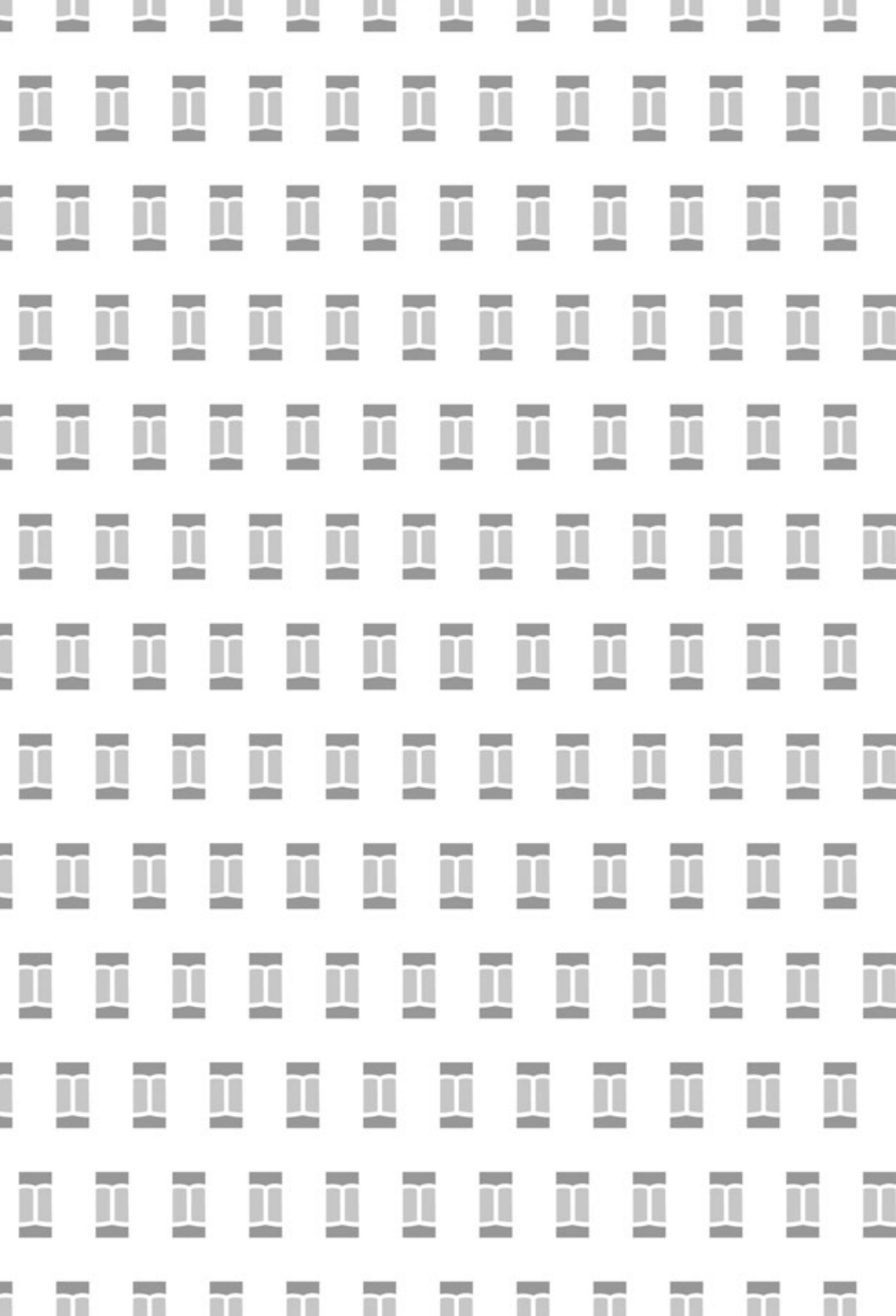
LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

LA CUESTIÓN DEL
ESTADO
EN EL PENSAMIENTO
SOCIAL
CRÍTICO LATINOAMERICANO

Juan Camilo Arias Mejía
Leonardo Granato
EDITORES ACADÉMICOS

 Ediciones
UNAULA





**LA CUESTIÓN DEL ESTADO
EN EL PENSAMIENTO SOCIAL
CRÍTICO LATINOAMERICANO**

**LA CUESTIÓN DEL ESTADO
EN EL PENSAMIENTO SOCIAL
CRÍTICO LATINOAMERICANO**

Juan Camilo Arias Mejía (Editor académico)
Leonardo Granato (Editor académico)

Adrián Piva • Aldo Duran Gil • Alexandra Z. Arabadzhyan
Andrés Tzeiman • Angelita Matos Souza • Beatriz A. de Paiva
Félix Pablo Friggeri • Jaime Osorio • Lucio Oliver
Mabel Thwaites Rey • Maicon Cláudio da Silva
Ricardo Ramos Shiota • Sara da Silva Freitas



320.98

C965

La cuestión del Estado en el pensamiento social crítico latinoamericano / Juan Camilo Arias Mejía y Leonardo Granato (editores académicos)

Medellín : Ediciones UNAULA, 2021.

430 páginas (Serie Libro Resultado de Investigación)

ISBN : 978-958-5495-65-4

I. 1. Estado; 2. Estado - América Latina y el Caribe; 3. América Latina - Condiciones sociopolíticas; 4. Capitalismo; 5. Estado - Argentina; 6. Teoría del Estado - América Latina; 7. Socialismo - Cuba; 8. Democracia - América Latina; 9. Pensamiento social - América Latina; 10. Marxismo
II. 1.

Serie Libro Resultado de Investigación

Este libro, arbitrado por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución editora.

Proyecto de investigación “El Estado en la teoría social crítica latinoamericana” —proceso n.º 34-000006—, línea de investigación “Justicia social, desarrollo humano y neoliberalismo”, maestría en Educación y Derechos Humanos de UNAULA. Leonardo Granato: proyecto de investigación “*O Estado no pensamento social latino-americano: perspectivas clássicas e contemporâneas*”, apoyo financiero del *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico* (CNPq) de Brasil —proceso n.º 407585/2018-4—.

Ediciones UNAULA

Marca registrada del Fondo Editorial UNAULA

LA CUESTIÓN DEL ESTADO EN EL PENSAMIENTO
SOCIAL CRÍTICO LATINOAMERICANO

Juan Camilo Arias Mejía, Leonardo Granato, *et al.*

© Universidad Autónoma Latinoamericana

Primera edición: mayo de 2021

ISBN: 978-958-5495-65-4

Hechos todos los depósitos que exige la Ley

Edición:

FONDO EDITORIAL UNAULA

Corrección:

Margarita Isaza Velásquez

Diseño, diagramación e impresión:

EDITORIAL ARTES Y LETRAS S.A.S.

Hecho en Medellín - Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana

Cra. 55 No. 49-51 Medellín - Colombia

Pbx: [57+4] 511 2199

www.unaula.edu.co

“La maduración intelectual no depende del transcurso de las horas; exige diálogo. En este sentido, el estudio del Estado queda supeditado al Estado que estudio. Ello implica, por otro lado, que la crítica del Estado pasa por la conquista de una estructura de diálogo social”

Norbert Lechner, 1977

Contenido

Prólogo: Recuperación oportuna de los debates latinoamericanos sobre el Estado

Mabel Thwaites Rey..... 11

Introducción

Juan Camilo Arias Mejía, Leonardo Granato..... 21

Mirando el Estado capitalista desde América Latina. Reflexiones sobre heterogeneidad estructural, dominación política y Estado con especial referencia al caso argentino

Adrián Piva..... 27

Desenvolvimento capitalista e Estado burguês na América Latina: balanço bibliográfico e perspectivas analíticas

Aldo Duran Gil..... 81

Teoría de la dependencia y teoría del Estado en América Latina: ¿una relación errante?

Andrés Tzeiman..... 121

Del Estado capitalista dependiente al Estado socialista en Latinoamérica. Apuntes teóricos a partir del caso cubano

Alexandra Z. Arabadzhyan 151

O Estado na teoria da dependência	
<i>Angelita Matos Souza</i>	179
Aportes para repensar el Estado desde América Latina y el Caribe	
<i>Félix Pablo Friggeri</i>	205
Determinaciones del Estado dependiente y razones de las rupturas políticas	
<i>Jaime Osorio</i>	233
La reivindicación de lo concreto: aportes de Francisco Leal Buitrago a los debates sobre el Estado capitalista dependiente en la teoría social latinoamericana	
<i>Juan Camilo Arias Mejía</i>	255
Recuperando el debate sobre las condiciones constitutivas del Estado en las sociedades periféricas latinoamericanas	
<i>Leonardo Granato</i>	281
René Zavaleta Mercado: últimas contribuciones acerca del Estado integral y la lucha democrática de masas en América Latina	
<i>Lucio Oliver</i>	323
El Estado latinoamericano como un cuerpo extraño a la nacionalidad: contribuciones desde la teoría marxista de la dependencia	
<i>Macon Cláudio da Silva, Beatriz Augusto de Paiva</i>	351
Meio Leviatã e meio Behemoth: o Estado capitalista dependente latino-americano em Florestan Fernandes	
<i>Ricardo Ramos Shiota, Sara da Silva Freitas</i>	389
Sobre los autores	427

Prólogo

Recuperación oportuna de los debates latinoamericanos sobre el Estado

Mabel Thwaites Rey

Los trabajos que se agrupan en este volumen colectivo abordan una problemática central, no solo para el análisis teórico sino para las prácticas políticas concretas: el Estado en América Latina. Volver a los sucesivos debates que tuvieron lugar desde los años cincuenta hasta los ochenta, pero a la luz de las experiencias que han signado los territorios *nuestroamericanos* incluso en el presente, resulta muy relevante para pensar alternativas y estrategias emancipatorias ancladas en la realidad que se espera poder transformar. Porque es en el marco analítico con el que se aborda el estudio de la configuración material y simbólica de los Estados “realmente existentes”, donde se implica la construcción de las estrategias políticas que se consideran más adecuadas (posibles o deseables) para impulsar procesos de transformación radical. Así, los debates sobre teorías conllevan, en general, perspectivas más o menos divergentes con respecto a estrategias y tácticas políticas, que jerarquizan ciertos

objetivos, actores y medios de acción por sobre otros. Por eso, en tanto la manera de comprender el Estado condiciona las formas de encarar las prácticas políticas que lo involucran, la aproximación teórica a su carácter, formas y funciones siempre ha sido materia de disputa.

Dentro de la tradición marxista a escala internacional, los debates que se sucedieron por más de un siglo y medio en torno a la “cuestión del Estado” dan cuenta no solo de la fragmentación de los pasajes referidos a ella en las obras de Marx y Engels, sino de la variedad de posicionamientos políticos que animaron los procesos de lucha popular en todo el mundo. Precisamente, al calor de las luchas contra el poder capitalista se pusieron de relieve distintos aspectos del Estado contenidos en el corpus clásico del marxismo, que fueron revisados y resignificados al compás de las diversas coyunturas. Comenzando por la monumental obra de Antonio Gramsci, seguido por Louis Althusser, Nicos Poulantzas, Ralph Miliband, Bob Jessop, Joachim Hirsch y las corrientes alemanas de la “lógica del capital” y la derivación, Antonio Negri, John Holloway y el marxismo abierto, son muchos los exponentes de las corrientes “frías” y “cálidas” del marxismo —como las llamó el filósofo Ernst Bloch— que han hecho su contribución para pensar la estatalidad capitalista contemporánea. En América Latina, la productividad analítica y política del marxismo se expresó, con mayor o menor intensidad, en todos los países y se imbricó con múltiples experiencias históricas. Esto implicó que hubiera que dar cuenta tanto de la realidad concreta y del concepto de Estado que define sus contornos, como de la noción misma de América Latina en tanto “unidad problemática”, como señalara José Aricó (1999). La idea de *unidad* remite a un fondo común o sustrato compartido, más allá de las especificidades de cada nación, país o subregión, mientras que su carácter de *problemática* remite a cómo esas particularidades han resultado un

obstáculo para la conformación de un pueblo-continente que, sin anular las diversidades que lo enriquecen, logre construir un lenguaje mutuamente inteligible que converja en un destino común de emancipación.

Si hablar del Estado es referir al poder encarnado en instituciones y prácticas que lo especifican, pero que también desbordan sus contornos, hablar de la estatalidad en América Latina es poner en primer plano las modalidades diferenciales que adopta el capitalismo y sus estructuras de dominación en nuestra región. Tanto “lo estatal” como “lo latinoamericano”, atravesados por la noción de dependencia, tienen aristas características que también están sujetas a discusión.

En las páginas que siguen se despliegan interesantes estudios que dan cuenta de las teorizaciones sobre el Estado encaminadas a elucidar sus rasgos distintivos. Varios de los trabajos se concentran en revisar críticamente los aportes de los teóricos de la dependencia, para recuperar los núcleos de mayor productividad analítica que persisten hasta el presente. Un especial énfasis se pone en reponer la corriente marxista del dependentismo, encarnada por Ruy Mauro Marini, Vania Bambirra y Theotonio Dos Santos, así como las contribuciones que hicieron Fernando H. Cardoso, Enzo Faletto, Agustín Cueva, Tilman Evers, Norbert Lechner, Marcos Kaplan, José Aricó, Guillermo O'Donnell, Florestan Fernandes y, muy especialmente, René Zavaleta Mercado, uno de los pensadores más prolíficos y productivos en el análisis de la cuestión estatal latinoamericana. Mención aparte merece la referencia al pensamiento iluminador de José Carlos Mariátegui.

En conjunto, los autores de este libro destacan acertadamente que la “especificidad histórica del Estado” en América Latina estaría dada por la heterogeneidad estructural y el carácter subordinado y dependiente de su inserción en la economía mundial, mientras

que las múltiples especificidades nacionales devendrían de los procesos de conformación particular de sus clases fundamentales, sus intereses antagónicos, sus conflictos, sus luchas y sus articulaciones, en tensión permanente con su forma de inserción en los ciclos históricos de acumulación a escala global. A su vez, los autores recuperan ese rasgo genérico común para pensar las parcialidades desde una totalidad que pone de relieve elementos cognitivos centrales. Este esfuerzo de pensar el conjunto resulta muy destacable, máxime en tiempos de una fragmentación e individuación extremas, que apuntan a debilitar las estrategias comunes de los pueblos en lucha. Insistir en la mirada de la totalidad, recuperar las raíces de los condicionantes estructurales que subsisten en el presente y rescatar los aportes históricos más significativos de la producción teórica latinoamericana son aciertos indudables de esta compilación.

La “cuestión estatal” puede ser abordada de muchas maneras, pero podemos destacar dos planos que condensan aspectos sustantivos, cuya elucidación diferencial resulta relevante: uno es el relativo al Estado como referencia territorialmente situada y distinguible de otros Estados (nacionales o plurinacionales) y, simultánea y fundamentalmente, como nudo específico de las relaciones que se despliegan en el mercado mundial. El otro tiene que ver con su realidad como forma de las relaciones de poder delimitadas dentro de un territorio acotado, forma que no es ni fija ni estática y que se va reconstituyendo al compás de las luchas sociales. El Estado, así, puede ser definido como el espacio de condensación de las relaciones de fuerzas sociales que se plasman materialmente y que le dan contornos específicos y variables según las circunstancias históricas. Como instancia no neutral, recorta, conforma y reproduce la escisión clasista, racista y patriarcal del orden dominante, e internaliza los conflictos y las luchas que se derivan de tal escisión y que la reponen en su contradicción irresoluble (Thwaites y Ouviaña, 2018).

Como subrayan varios trabajos de este volumen, Estado y sociedad en el capitalismo aparecen como escindidos, cuando en rigor constituyen una unidad en la cual, mientras la dinámica social impacta, desgarra y atraviesa el Estado, en un único movimiento, a su vez, este conforma lo social. Así, en los aparatos estatales no solo se materializa la violencia represiva como garante última de la dominación, sino que, a la vez, toman cuerpo las respuestas del capital a las demandas activas del polo del trabajo. Tales respuestas, expresadas en normas, instituciones y políticas, no constituyen meras concesiones calculadas astutamente por el capital para perpetuarse, sino que son conquistas acumuladas por largos procesos históricos de luchas sociales. Como tales, suelen implicar logros —tan parciales y mediatizados como concretos y tangibles— en las condiciones de vida de las clases subalternas. Al mismo tiempo, tales conquistas institucionalizadas son portadoras del efecto “fetichizador” (aparecer como lo que no son) de volver aceptable la dominación del capital, mediante la construcción del andamiaje material e ideológico que amalgama a la sociedad capitalista y la legítima. Es decir, la misma institución que puede beneficiar en las condiciones de vida presentes se convierte en soporte de la legitimación del capital para afirmar su dominio en el largo plazo. De modo que, en un mismo movimiento, en un solo proceso contradictorio, la lucha de los pueblos por obturar el orden capitalista y trascenderlo se imbrica con aquello que puede producir efectos que terminen reforzando la integración al sistema.

El Estado es una forma y también un lugar-momento de la lucha de clases cuyo rasgo esencial, que lo define como capitalista, es reproducir a la sociedad *qua* capitalista. Pero las formas de producción y reproducción capitalista y de entrelazamiento con el mercado mundial son diversas en los distintos espacios territoriales en los que encarnan, no son inmutables y llevan en sus entrañas la fuerza del polo del trabajo, que con su resistencia puede imponerle límites y

definirle contornos a la lógica reproductiva del capital. Además, tales formas están doblemente condicionadas: por una parte, por los ciclos de acumulación a escala global, que determinan bienes y servicios de mayor o menor relevancia, según el ciclo histórico y, por la otra, por la composición de las clases fundamentales que operan en el espacio nacional y conforman las estructuras de producción y reproducción, también variables según el ciclo histórico. Es a partir de las determinaciones múltiples y contradictorias que se establecen las diversas “maneras de ser” capitalista de los Estados nacionales, con sus rasgos peculiares de estructuración interna de la dominación. Aquí es donde se plantearon históricamente las diferencias constitutivas entre los Estados del capitalismo central y la periferia subordinada y donde, tanto antes como en la actualidad, cobran sentido los análisis particulares de los espacios estatales nacionales y regionales. La identificación de los rasgos capitalistas nodales, genéricos y específicos, que connotan las realidades estatales territorialmente delimitadas en nuestra región, es lo que habilita su comprensión y, eventualmente, su transformación. La clásica interrogación acerca de la especificidad de los Estados en América Latina se inscribe en esta perspectiva, que es abordada en varios trabajos de este volumen.

Un autor muy citado en las páginas de este libro, René Zavaleta Mercado, acuñó dos conceptos para determinar lo específico y lo general capitalista en cada sociedad de América Latina: “forma primordial” y “determinación dependiente”, como pares contrarios y combinables que remiten a la dialéctica entre la lógica del *lugar* (las peculiaridades de cada sociedad) y la *unidad* del mundo (lo comparable a escala planetaria). La noción de “forma primordial” permite dar cuenta de la *ecuación* existente entre Estado y sociedad dentro de un territorio dado y en el marco de una historia local, porque define “el grado en que la sociedad existe hacia el Estado y lo inverso, pero también las formas de su separación o extrañamiento” (Zavaleta,

1990). La noción de “determinación dependiente”, por su parte, refiere al conjunto de condicionamientos externos que ponen un límite (o margen de maniobra) a los procesos de configuración de carácter endógeno. Según Zavaleta, “cada sociedad, incluso la más débil y aislada, tiene siempre un margen de autodeterminación; pero no lo tiene en absoluto si no conoce las condiciones o particularidades de su dependencia. En otros términos, cada historia nacional crea un patrón específico de autonomía, pero también engendra una modalidad concreta de dependencia” (1990, p. 123). Es decir, la condición dependiente de una formación social asume rasgos propios que la caracterizan como tal, pero estos no son pétreos ni inmutables a los procesos de lucha capaces de alterar la ecuación estatal en un sentido emancipador para las masas populares.

Importa señalar un aspecto muy presente en este libro: la necesidad de comprender lo específico no se relaciona con la búsqueda de jerarquizar la diferencia, la condición de unicidad o la singularidad irrepetible que demandan abordajes exclusivos. Lo que persigue es la identificación de aquello que rompe con alguna pauta de generalidad también tenida en cuenta en el análisis. La noción misma de especificidad remite a la existencia de lo general capitalista, que opera como unidad sistémica e insoslayable, como bien se analiza en algunos de los artículos comprendidos en este volumen. De lo que se trata es, pues, de identificar el grado de abstracción a partir del cual delimitar lo general y lo específico, cuya significación explicativa amerite tal recorte analítico. Porque, si se siguiera exclusivamente la lógica genérica, no se avanzaría mucho más allá de la comprensión de las variables centrales que distinguen las formas capitalistas de producción y dominación. Si, en cambio, se pusiera el foco en la especificidad última de cada espacio estatal territorialmente definido, la multiplicidad de rasgos no repetibles haría imposible una comprensión más amplia y situada. El desafío pasa, entonces, por

entender la generalidad (capitalista) en la que se inscribe la especificidad (dependiente), para poder establecer tanto los rasgos que enmarcan el accionar estatal nacional y le ponen límites precisos, como los puntos de fractura que permiten pensar estrategias alternativas al capitalismo, su potencialidad y viabilidad.

A la luz del resquebrajamiento del neoliberalismo y del surgimiento de modelos alternativos en disputa es posible pensar que la especificidad actual de los Estados latinoamericanos —en el marco del capital global— puede ser concebida como la apuesta a ganar grados de libertad (soberanía), ya sea por la vía de recuperar el manejo de una porción sustantiva del excedente local, o, con una dosis de radicalidad mayor, procurar que una parte de la masa de capital que circula por la región se “desconecte” del ciclo de capital global, al menos en algunos grados. Esto nos lleva nuevamente al lugar de los Estados como momentos del capital global, pero mediados por la posibilidad —y, por cierto, la aspiración política— de apropiarse y gestionar —con un grado mayor de autonomía— el ciclo del capital regional. Y aquí es interesante volver sobre la reciente experiencia del Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina (CINAL), ilustrativa de cómo aun los procesos políticos con propuestas más radicalizadas lo que intentaron fue gestionar una masa de capital que, tanto por la forma en que se valoriza como por los propios actores en juego, funciona en el marco global de la lógica de la mercancía y la ganancia. Dada la conformación del sistema económico mundial, esto supone que las estructuras estatales —en todas sus variantes— no se escapan de esa funcionalidad básica de reproducción del capital. En este punto radica uno de los núcleos más sustantivos para pensar en y confrontar con la estatalidad realmente existente, en la región y en el mundo (Thwaites Rey y Castillo, 2013).

De ahí la importancia de recuperar, como lo hacen los trabajos reunidos en este volumen, los mejores debates que protagonizaron desarrollistas y dependentistas de los años sesenta en adelante. La caída del “socialismo real” y el auge de la globalización como eje estructurador de la economía mundial parecieron diluir por completo las opciones nacionales, en cualquiera de sus variantes, y haber empujado al arcón de la historia las teorías de la dependencia. Sin embargo, la realidad de la existencia de una articulación subordinada en el mercado mundial y la preeminencia de los núcleos de poder supraestatales no han aniquilado ni los rasgos sustantivos que definen la asimetría y la dependencia, ni las funciones, capacidades o eventuales posibilidades de acción en el seno de los espacios estatales nacionales, concebidos como instancias o nudos de concertación de fuerzas sociales y de despliegue relativamente autónomo. La crisis capitalista actual, agudizada por la pandemia del Covid-19, no hace sino renovar la necesidad de concebir y desplegar alternativas que tengan en cuenta la compleja “cuestión estatal nacional”, engarzada en su dimensión regional y global, y desde una inaudible perspectiva emancipatoria. Esta obra constituye, sin dudas, un aporte relevante en esa búsqueda colectiva.

Referencias bibliográficas

Aricó, J. M. (1999). *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (2018). El ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina: auge y fractura. En *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina* (pp. 17-61). Buenos Aires: CLACSO, IEALC, El Colectivo.

Thwaites Rey, M. y Castillo, J. (2013). Estado, desarrollo y dependencia. Perspectivas latinoamericanas frente a la crisis capitalista global. *História & Perspectivas*, núm. 48, pp. 13-42.

Zavaleta Mercado, R. (1990). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial. En *El Estado en América Latina*. La Paz: Los Amigos del libro.

Introducción

La presente obra bibliográfica, que se inscribe en los proyectos de investigación de sus editores,¹ congrega estudios sobre la discusión teórica del Estado en las sociedades latinoamericanas. Sin perjuicio de reconocer aquí la diversidad de las experiencias históricas de los varios países, la propuesta de este libro de traer a América Latina como recorte para situar la discusión busca retomar la tradición de las síntesis generalizadoras de la teoría social crítica de la segunda mitad del siglo xx.

¹ La propuesta de este libro se enmarca, en el caso de Juan Camilo Arias Mejía, en el proyecto de investigación “El Estado en la teoría social crítica latinoamericana” —proceso n.º 34-000006—, de la línea de investigación “Justicia social, desarrollo humano y neoliberalismo” de la maestría en Educación y Derechos Humanos de UNAULA; y en el caso de Leonardo Granato, en el proyecto de investigación “*O Estado no pensamento social latino-americano: perspectivas clássicas e contemporâneas*”, que cuenta con el apoyo financiero del *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico* (CNPq) de Brasil —proceso n.º 407585/2018-4—.

Así como en aquella época los debates que se desarrollaron sobre la variante periférica latinoamericana del Estado moderno demostraron ser sumamente enriquecedores para una más compleja teorización sobre la cuestión, en un período como el actual, signado por la fragmentación regional y la diseminación de estudios cada vez más especializados, la recuperación de la categoría *América Latina* como prisma a través del cual observar el fenómeno estatal en la región puede traer relevantes contribuciones a esta reflexión.

Otro elemento que inspiró la propuesta de este libro ha sido el reconocimiento del peso de lo histórico en este campo de discusión. Si bien, bajo un orden social signado por la hegemonía de las finanzas, el neoliberalismo ha venido cobrando formas específicas en la contemporaneidad de los Estados latinoamericanos, a través de una mirada atenta a tendencias que no siempre se distinguen con claridad, entendemos como posible observar muchas más continuidades que rupturas al analizar el tema que nos convoca.

Al final, grandes cuestiones como el lugar periférico ocupado por los países de la región en el capitalismo mundial, la heterogeneidad estructural y la forma en que la materialidad institucional de los diversos aparatos estatales procesa y traduce el ideario neoliberal parecen atravesar la realidad histórica de una América Latina como “totalidad”. Es en virtud de este convencimiento que aquí proponemos la recuperación de todo un andamiaje teórico-conceptual crítico que, pese a responder a coyunturas del pasado, se muestra de gran valor para analizar la cuestión del Estado en nuestro presente regional.

Con aportes de investigadores de instituciones de Argentina, Brasil, Colombia, México y Rusia, este libro busca contribuir a la recuperación teórica del Estado latinoamericano como objeto de reflexión crítica. Comportando una diversidad de enfoques y perspectivas, los trabajos aquí reunidos cristalizan valiosos esfuerzos que hablan por sí solos de la vigencia y relevancia de la indagación sobre el Estado propuesta.

En el texto titulado “Mirando el Estado capitalista desde América Latina. Reflexiones sobre heterogeneidad estructural, dominación política y Estado con especial referencia al caso argentino”, Adrián Piva discute la tesis de la relación entre la especificidad del fenómeno estatal en la región y los problemas de la heterogeneidad estructural y la dependencia, a partir de la lectura crítica de tres textos clásicos de la teoría marxista latinoamericana. Posteriormente, valiéndose de algunas precisiones conceptuales, analiza el caso argentino para formular sus conclusiones sobre las particularidades del Estado latinoamericano.

Aldo Duran Gil, en el capítulo “Desenvolvimiento capitalista e Estado burguês na América Latina: balanço bibliográfico e perspectivas analíticas”, centra su mirada en el rol y funcionamiento del Estado burgués latinoamericano. Desde análisis generales sobre el Estado en la periferia del capitalismo, el autor examina, *a posteriori*, el alcance y las limitaciones de diferentes perspectivas teóricas sobre el Estado periférico que tuvieron lugar en nuestra región, para concluir luego en torno a la no existencia de un concepto o teoría sobre el tema en cuestión.

En “Del Estado capitalista dependiente al Estado socialista en Latinoamérica. Apuntes teóricos a partir del caso cubano”, Alexandra Z. Arabadzhyan problematiza la experiencia cubana como un caso de transición de un Estado capitalista dependiente a un Estado socialista. Partiendo de que las transformaciones recientes en el modo de producción de la isla entrañan profundos desafíos para su futuro, la autora se pregunta hasta qué punto podrá Cuba articularse al mercado mundial y conservar un modelo consistente en la planificación de los medios de producción socializados para desarrollar no solo las fuerzas productivas, sino el ser humano libre de la enajenación.

Por su parte, en “Teoría de la dependencia y teoría del Estado en América Latina: ¿una relación errante?”, Andrés Tzeiman lanza una

provocadora pregunta sobre si hay o no en la teoría de la dependencia algo que pudiéramos denominar como una teoría del Estado. Luego de un recorrido por algunas de las obras más representativas de esta corriente, concluye que, si bien hubo aportes valiosos en cuanto a la inserción desigual de América Latina al mercado mundial, el Estado no ocupó el “eje de gravedad” en sus reflexiones. Lo anterior, sin embargo, permite hacer un llamado a recuperar de manera “orgánica” y “complementaria” los enfoques de la dependencia, los cuales pueden todavía alimentar un horizonte de investigación que incorpore las especificidades de la región a la pregunta por el Estado periférico.

En su texto “O Estado na teoria da dependência”, Angelita Matos Souza argumenta acerca de la inexistencia de un análisis sistemático sobre el Estado en las vertientes marxista y cardosiana de la teoría de la dependencia. Valiéndose del ejemplo que la autora llama “éxitos asiáticos”, el trabajo llama la atención acerca de las limitaciones del poder explicativo de tales vertientes teóricas que derivan del lugar marginal del Estado en ellas ocupado.

Ya en “Aportes para repensar el Estado desde América Latina y el Caribe”, Félix Pablo Friggeri presenta una serie de elementos para construir conocimiento sobre el Estado desde lo que él nombra como “subsuelo” de las sociedades en la región. Inspirado en el socialismo indoamericano de José Carlos Mariátegui, el autor advierte que con base en los elementos propuestos es posible crear conceptos y caminar a teorías originales y latinoamericanamente propias sobre el fenómeno estatal.

Jaime Osorio, en su capítulo “Determinaciones del Estado dependiente y razones de las rupturas políticas”, resalta algunos de los procesos importantes a la hora de comprender las determinaciones que operan tanto en el Estado dependiente como en las economías de América Latina. El reconocimiento de estos factores apunta a tras-

cender lecturas teleológicas sobre la “inmadurez” de las formas políticas y económicas de la región, para abarcar en cambio sus especificidades y el lugar que estas toman en el sistema interestatal mundial.

En “La reivindicación de lo concreto: aportes de Francisco Leal Buitrago a los debates sobre el Estado capitalista dependiente en la teoría social latinoamericana”, Juan Camilo Arias Mejía destaca la contribución del intelectual colombiano Francisco Leal Buitrago a la renovación del debate sobre el Estado que cursó en la segunda mitad del siglo xx en América Latina. Como el propio título del trabajo así lo indica, el autor debate el interés de Leal Buitrago en apostar a un ejercicio intelectual que le permitiese captar la relación dinámica entre las clases sociales y el Estado, así como el modo en que operan los factores internos que reproducen la dependencia externa de los países latinoamericanos.

Por su parte, Leonardo Granato, en su texto “Recuperando el debate sobre las condiciones constitutivas del Estado en las sociedades periféricas latinoamericanas”, nos presenta una revisión de los debates teóricos acerca del Estado capitalista en América Latina, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo xx. A la luz de autores provenientes de la escuela marxista de la dependencia, su apuesta se dirige a la recuperación de aspectos teóricos de esta corriente, los cuales pueden todavía enriquecer los debates y horizontes de investigación, especialmente en un contexto de crisis nacionales derivadas de los impactos regresivos del período neoliberal.

Luego, en el capítulo “René Zavaleta Mercado: últimas contribuciones acerca del Estado integral y la lucha democrática de masas en América Latina”, Lucio Oliver retoma la obra madura de Zavaleta, destacando allí la relevancia de su mirada compleja frente a la relación entre el Estado y la sociedad. Este juego de elementos teóricos y metodológicos, fundados en buena medida en la “ecuación social”, resulta pertinente en la actualidad para pensar la crisis del

Estado nacional de competencia y el proyecto hegemónico neoliberal en la región.

Asimismo, Maicon Cláudio da Silva y Beatriz Augusto de Paiva, en el texto “El Estado latinoamericano como un cuerpo extraño a la nacionalidad: contribuciones desde la teoría marxista de la dependencia”, proponen una reflexión teórica en torno a la relación entre Estado y dependencia en América Latina. De la mano de los postulados de los teóricos marxistas de la dependencia, y en diálogo con diversas contribuciones de la teoría social crítica de la región, los autores dan cuenta de las especificidades más sobresalientes del Estado en estos sures.

Finalmente, Ricardo Ramos Shiota y Sara da Silva Freitas, en “Meio Leviatã e meio *Behemoth*: o Estado capitalista dependiente latino-americano em Florestan Fernandes”, discuten el concepto de Estado capitalista dependiente latinoamericano en la obra de Florestan Fernandes, el padre de la sociología crítica brasileña. Partiendo de la concepción de revolución burguesa del autor, Shiota y Freitas proponen un recorrido teórico para evidenciar el alcance del mencionado concepto en el pensamiento de Fernandes.

Al concluir este texto introductorio, no podemos dejar de agradecer a los autores y las autoras por sus valiosas contribuciones a este esfuerzo colectivo, así como a la Universidad Autónoma Latinoamericana (Medellín, Colombia) que, a través de su Vicerrectoría de Investigaciones, hizo posible la publicación de este libro.

Juan Camilo Arias y Leonardo Granato

Mirando el Estado capitalista desde América Latina. Reflexiones sobre heterogeneidad estructural, dominación política y Estado con especial referencia al caso argentino

Adrián Piva

Introducción

Uno de los tópicos de las discusiones en torno al origen, desarrollo y naturaleza del Estado en América Latina ha sido su relación con la heterogeneidad estructural de las formaciones sociales latinoamericanas. Desde los años sesenta, en el contexto de los debates de la teoría de la dependencia y de la escuela de la CEPAL, el problema de “la crisis del Estado en América Latina” fue analizado a partir de esta mirada. En Argentina, en particular, las nociones de “heterogeneidad estructural” y “estructura productiva desequilibrada” fueron el marco en el que se pensaron la crisis de hegemonía y la relación entre ciclo económico y ciclo político. Sin embargo, desde mediados de los años setenta, la internacionalización del capital fue el centro de un conjunto de transformaciones que afectaron profundamente la tendencia a la heterogeneización de la estructura económica y social, así como la dinámica del ciclo de acumulación.

En este capítulo nos proponemos discutir la tesis de la relación entre la especificidad de los Estados latinoamericanos y los fenómenos de la heterogeneidad estructural y de la dependencia, y analizar las transformaciones de esa relación desde mediados de los años setenta, con especial referencia al caso argentino. Pero, además, trataremos de trascender la especificidad y singularidad del caso para reflexionar en torno a qué aporte es posible hacer a la teoría marxista del Estado desde la experiencia latinoamericana.

Para ello, comenzaremos por plantear el problema a partir de la lectura crítica de tres textos clásicos de la teoría marxista del Estado en América Latina. En la siguiente sección introduciremos algunas aclaraciones conceptuales sobre la relación entre Estado, acumulación y dominación política, y sobre un concepto que nos permitirá aproximarnos al problema de la heterogeneidad estructural y la dependencia en América Latina, en particular en Argentina: el desarrollo desigual y combinado. Analizaremos luego el caso argentino entre 1955 y 2015. En las conclusiones ofreceremos una hipótesis sobre la especificidad de los Estados latinoamericanos, lo que, al mismo tiempo, nos permitirá señalar la cuestión de la heterogeneidad como problema general del Estado capitalista.

Planteamiento del problema

Ha sido recurrente en la teoría social latinoamericana poner en relación los problemas de la especificidad del Estado capitalista y de la heterogeneidad estructural en América Latina. El principal objetivo de este capítulo será problematizar esa relación. No se tratará de negarla, sino de precisarla, lo que, a su vez, nos permitirá dar cuenta de ciertos rasgos que, aunque a veces atribuidos a singularidades de los Estados latinoamericanos, son, en realidad, caracteres universales del Estado capitalista. Para el planteamiento del problema partiremos de tres textos que, entre finales de la década de 1970

y principios de los ochenta, condensaron una serie de reflexiones sobre la especificidad de los Estados latinoamericanos que apuntaron, como señala Cortés (2012), al momento estatal como momento productivo de la sociedad.

El primero de estos textos es *La crisis del Estado en América Latina* de Norbert Lechner (1977). Lechner parte de una afirmación fuerte sobre la naturaleza del estado capitalista:

Si bien el Estado no es una “idea”, tampoco es únicamente una estructura de poder, encarnada por el aparato estatal. El Estado organiza la esfera de mediación de la praxis social. [...] El concepto de ciudadano expresa la tarea realizada por el Estado burgués: mediación del interés particular de cada individuo con el interés general implícito a la práctica de todos. El Estado sintetiza los conflictos entre los intereses particulares (contradicción de clases) bajo la forma de una esfera común a todos (ciudadanía) (Lechner, 1977, p. 392).

El Estado es (debe ser), al mismo tiempo, una relación de poder y “forma de generalidad”; como tal, resume “la racionalidad común (al menos tendencialmente) de las distintas/contradictorias prácticas” (Lechner, 1977, p. 392). La afirmación es fuerte porque establece que para la existencia de la forma Estado es condición necesaria la existencia de una praxis social común. Si el Estado puede ser mediación de una sociedad constituida por particulares y producir integración y unidad (ser factor de cohesión), es porque constituye la abstracción de una racionalidad común. Ese punto de partida es el que le permite a Lechner deducir que la heterogeneidad estructural de las sociedades latinoamericanas impide la constitución de verdaderos Estados. La heterogeneidad estructural, definida como heterogeneidad de relaciones de producción, determina la fragmentación del proceso de producción y circulación, por lo tanto, “falta la base material para la existencia de ciudadanos libres e iguales [...]”

la falta de un mercado nacional sustrae a la democracia burguesa su fundamento económico” (Lechner, 1977, p. 393).

El Estado en América Latina, entonces, se reduce al aparato de Estado. Incapaz de producir hegemonía, solo puede dominar sobre las masas que, también producto de la heterogeneidad estructural, no pueden unificarse como clase. Por eso el conflicto suele presentarse en formatos no clasistas. Obsérvese que este argumento es relativamente independiente del otro que completa el análisis de Lechner sobre los Estados latinoamericanos; nos referimos a la internacionalización de las relaciones capitalistas. Esta se habría producido con el pasaje a la fase imperialista, a fines del siglo XIX, y sería la causa de la heterogeneidad estructural de las formaciones sociales de la región y de la dependencia (hegemonía externa) en la que se encuentran. Hay en este segundo aspecto de la explicación algo a conservar y retomar. Pero, sin importar su causa, la heterogeneidad estructural da cuenta por sí misma de la crisis del Estado. Detengámonos un momento en este argumento.

Lechner considera la racionalidad o praxis social común como una especie de sustancia social que existiría con independencia de la propia forma Estado, y esto sería su fundamento. Pero la apelación a la noción de Estado en Hegel deja de lado lo que subsiste de la crítica del joven Marx y del concepto de alienación en el Marx maduro; solo que el Marx maduro nos brinda un mecanismo causal de lo que ahora es representable como un proceso de cosificación de propiedades sociales. Veamos el modelo de explicación que nos ofrece la relación entre valor de cambio y valor: el valor no es una sustancia común que existe independientemente de la forma del valor y le da fundamento al valor de cambio; es exactamente al revés, la sustancia de valor es un efecto —una ilusión objetiva— de las relaciones entre personas que se establecen a través del intercambio de cosas (Rubin,

1985). Del mismo modo, las relaciones de intercambio tampoco son el locus de una praxis social o racionalidad común que solo habría que representar en el Estado como “forma general”; al contrario, es la forma Estado la que produce la apariencia de homogeneidad social. Ambos, valor y ciudadanía, son abstracciones reales. Pero, además, el concepto de Estado de Lechner resulta inadecuado desde el punto de vista empírico. La asimilación de verdadero Estado y democracia burguesa lo reduce a un concepto aplicable a los estados centrales desde fines del siglo XIX y no sin problemas. También, la definición de heterogeneidad estructural debiera llevarnos a la conclusión de que en Estados Unidos no hubo Estado, es decir hubo solo aparato de Estado, hasta el final de la guerra civil. Se trata a fin de cuentas de un concepto normativo que identifica como especificidad lo que en realidad es distancia respecto de una “idea”, aunque esa idea tenga la fuerza de un prejuicio social.

El segundo texto es *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, de Agustín Cueva (2004). Su primera edición es de 1977, el mismo año que el artículo referido de Lechner, y al igual que aquel otorga un lugar central en su argumentación a la relación entre la especificidad de los Estados latinoamericanos y la heterogeneidad estructural de las formaciones sociales de la región:

No es lo mismo construir un estado sobre el cimiento relativamente firme del modo de producción capitalista implantado en toda la extensión de un cuerpo social, que edificarlo sobre la anfractuosa topografía de estructuras precapitalistas que por su misma índole son incapaces de proporcionar el fundamento objetivo de cualquier unidad nacional, esto es, un mercado interior de amplia envergadura (Cueva, 2004, p. 32).

Y poco más adelante:

No es de extrañar entonces que la marcada autonomía de los distintos segmentos económicos, modalidad inevitable de existencia de esa abigarrada matriz precapitalista, se haya traducido por la poca “coherencia orgánica” de la sociedad en su conjunto y de su sobreestructura política en particular (p. 33).

En un lenguaje permeado por la lectura estructuralista de Marx y a través de una argumentación desarrollada en el campo del debate historiográfico más que en el de la filosofía política, vuelve a aparecer el vínculo entre heterogeneidad estructural, definida como coexistencia/articulación de diversos modos de producción, y un Estado que, en los términos de Lechner, no se adecua a su concepto: “incoherencia orgánica de la superestructura política” en palabras de Cueva. Pero, a poco de andar, las excepciones exigen construir explicaciones *ad hoc* y completar la hipótesis original con condiciones suplementarias. Argentina y Chile son las más notables. El caso argentino se caracteriza por una presencia marginal de formas de explotación precapitalista. La pretensión de Cueva de conceptualizar el período de “anarquía” durante el siglo XIX como una lucha entre el interior precapitalista y la capitalista provincia de Buenos Aires no tiene asidero empírico (Oszlak, 2012). El caso chileno ofrece además un éxito temprano en la formación del Estado nacional en comparación con la mayoría de los Estados de la región. La explicación de Cueva de que esto se debió a la debilidad de los elementos precapitalistas en Chile no cuadra con el ejemplo argentino que comparte esa característica y tuvo además un largo período de guerras civiles. Sin embargo, Cueva (2004) parte de esa presunta debilidad para afirmar: “podría resumirse diciendo que la posibilidad de conformación de estados nacionales verdaderamente unificados y relativamente estables en América Latina varió en función directa de la existencia de una burguesía orgánica de envergadura nacional” (p. 40).

Pero aquí nos volvemos a encontrar en otro nivel de análisis con el mismo problema que enfrentábamos en Lechner: una “burguesía orgánica de alcance nacional”, es decir, la unidad de la burguesía como clase es un producto del Estado, no su supuesto (Poulantzas, 1986a, 2005). Para no caer en una tautología, la mayor o menor probabilidad de unificación de la burguesía debe anclarse en el mayor o menor grado de homogeneidad social estructural. Cuando el modo de producción capitalista se extiende a la totalidad del cuerpo social o al menos abarca una porción vasta de él “el estado se estabiliza [...] si no, la situación de extrema precariedad se prolonga indefinidamente, expresada en una permanente crisis de hegemonía” (Cueva, 2004, pp. 41-42). Afirmación que encuentra, de nuevo, su refutación en el caso argentino, porque, a pesar del indiscutido predominio de la forma capitalista de explotación en todo su territorio, no es difícil ver allí los elementos de una “permanente crisis de hegemonía”.

Pero la heterogeneidad estructural es solo una dimensión de la explicación de Cueva. Este autor construye su explicación de la dependencia de América Latina a partir del encuentro entre la expansión mundial del capital desde fines del siglo XIX y las estructuras heterogéneas de las formaciones sociales latinoamericanas. La expansión imperialista le permite dar cuenta de por qué se habría vuelto predominante el modo de producción capitalista en las distintas formaciones sociales de la región y periodizar las etapas del desarrollo dependiente durante el siglo XX. Así mismo, Cueva revela mucho más éxito en la construcción de esa periodización, que parte de la aproximación a la acumulación y el desarrollo capitalistas como fenómenos mundiales, que en la explicación de las diferencias intrarregionales partiendo de la heterogeneidad estructural tal como la define. Una conclusión similar a la que alcanzábamos en la discusión del texto de Lechner, aunque Lechner daba un paso más al

hacer depender la heterogeneidad estructural —si bien de un modo abstracto— de aquella expansión mundial del capital.

El tercer y último texto es *El Estado en América Latina* de René Zavaleta Mercado (2015a). Se trata de un texto de 1984, es decir, algo posterior a los de Lechner y Cueva. Sin embargo, la formulación y el tratamiento de los problemas lo acercan más a aquellos que a los debates contemporáneos dominados por la transición a la democracia. Ello se evidencia en los vínculos del texto con otros previos de Zavaleta, como “Las formas aparentes en Marx” de 1978 o “Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial” de 1982 (Zavaleta, 2015b, 2015c). Sin embargo, como en un espejo invertido, el problema de la heterogeneidad se transforma en Zavaleta en el problema de la homogeneidad. Para él, a diferencia de Lechner y Cueva, la homogeneización social es una función específicamente estatal. Según lo señaló antes en “Las formas aparentes en Marx”,

[...] la base económica contiene los elementos de heterogeneidad de la sociedad en tanto que la superestructura manifiesta las líneas de su unidad. [...] La diversidad es por eso, en lo interno, la propiedad o característica de toda base económica, y mucho más si tenemos más de un modo de producción dentro de la misma formación económico social (Zavaleta Mercado, 2015b, p. 94).

El Estado, por el contrario “impone la unidad o tiene como fin supremo la unidad [...] es el estado el encargado de manifestar como unidad esto que tiende a existir como dispersión” (Zavaleta Mercado, 2015b, p. 94). La heterogeneidad estructural es, pues, una característica universal de la “base económica” considerada como medio interno; no podemos encontrar allí, por lo tanto, lo específico de América Latina. Obsérvese además que la heterogeneidad no es identificada con la diversidad de modos de producción, sino

que es un resultado normal de la reproducción ampliada del capital. Entonces, más bien es al revés: lo específico de América Latina son las debilidades, los fracasos, las formas incompletas de la “nacionalización” de las sociedades latinoamericanas.

Empecemos por la conclusión de “El Estado en América Latina” en lo que se refiere al problema que estamos tratando: la resolución del problema de la homogeneización es función de la autonomía de lo político. Y la autonomía de lo político presenta un doble carácter: es apariencia objetiva, en tanto ilusión de separación entre Estado y sociedad civil, y es efectividad real, en tanto consideramos al Estado como aparato. La capacidad del Estado de imponer la unidad a la formación social depende de la constitución de su autonomía relativa en sus dos determinaciones. En ese marco adquieren pleno sentido dos categorías centrales en ese texto: ecuación social (o bloque histórico) y momento constitutivo. Con ecuación social, Zavaleta refiere al modo de la separación y al tipo de relación que se establece entre sociedad civil y Estado; la ecuación social es siempre un producto histórico, tiene “elementos verificables de historicidad y azar” (Zavaleta Mercado, 2015a, p. 335), es decir, no es derivable o deducible lógicamente. Por lo tanto, los modos de la separación y de la relación entre Estado y sociedad civil cambian históricamente; su mutabilidad y contingencia determinan también que las relaciones de correspondencia (óptimo social) sean solo un resultado posible, de hecho, uno bastante raro, “pertenece a los sueños del orden, pero ha ocurrido a veces” (p. 335). Sin embargo, ese óptimo tiene una función heurística: “La ecuación social o bloque nos interesa como un instante hacia dicho óptimo, o sea, el grado en que no lo es” (p. 335), cumple una función similar a la de las ecuaciones de equilibrio en los esquemas de reproducción de Marx del tomo II de *El capital*.

En la medida que la ecuación social depende de la historia de cada Estado, los márgenes de variabilidad se reducen. En ese sentido es que Zavaleta nos habla de la “predestinación relativa de las unidades sociales” (2015a, p. 340), lo que se refiere a los momentos constitutivos del Estado. Momento constitutivo es, por su parte, el origen del Estado, el momento de su formación, pero también es cada período de crisis y reestructuración, “en la sucesión de sus momentos constitutivos, hablamos más bien de reestructuraciones de este fondo histórico que de un único y definitivo momento constitutivo” (Zavaleta Mercado, 2015a, p. 353). En esos momentos se define y redefine la ecuación social.

Una dimensión central de esos momentos constitutivos es el concepto de disponibilidad. Zavaleta Mercado lo refiere en un doble sentido. En primer lugar, disponibilidad de las masas: las crisis, las grandes catástrofes, vuelven a las masas disponibles para transformaciones profundas en sus creencias y prácticas; es un momento de “gratuidad hegemónica”, nos dice Zavaleta Mercado (2015a, p. 340). La acumulación originaria que produce “personas libres” al destruir los lazos con la tierra y la comunidad es por excelencia un momento de ese tipo; pero los procesos de industrialización acelerada y deformada desde los años treinta en varios países latinoamericanos también lo son. En segundo lugar, la disponibilidad de excedente y, como su contrapartida, la capacidad de captación de ese excedente por el Estado en formación o en proceso de reestructuración. Ambos modos de la disponibilidad —como condición de la constitución del Estado y, por lo tanto, de la producción de la separación Estado - sociedad civil— nos reconducen a las dos determinaciones de la autonomía de lo político: separación ilusoria y conformación de un aparato eficaz.

De modo que el problema de la homogeneidad es, en definitiva, el problema de los modos de totalización social como concretos históri-

cos. La reproducción del capital exige totalización, pero no la supone como dada. Puede, de hecho, oponerse a la perspectiva de Lechner la siguiente afirmación de Zavaleta: “el requisito del estado es la producción de materia estatal, o sea de sustancia social, en la medida en que ella produce resultados de poder” (2015a, p. 327). Dicho de otro modo, el Estado no encuentra su sustancia social en el desarrollo del mercado, es el estado el que produce materia estatal y ello depende de sus momentos constitutivos y de la ecuación social resultante. Algo similar sucede con el problema de la subsunción real; no puede considerarse como un requisito de la estructura económica que determina, en los términos de Cueva, “la coherencia orgánica del estado”: “Si ella, la subsunción real, no se transforma en un prejuicio de las masas, no se puede decir que haya ocurrido la reforma intelectual, o sea el antropocentrismo, la calculabilidad, el advenimiento del racionalismo, en fin, todo lo que configura el modo de producción capitalista como una civilización laica” (p. 337).

En un trabajo anterior, *La cuestión nacional en América Latina*, aclara mucho mejor esta tesis:

Pero el que la implantación del modo de producción capitalista se dé sobre una base nacional o el grado en que construya o no una base nacional, la medida en que se convierta en efecto la subsunción de la ciencia a la producción en actitudes de la masa, todo eso nos habla de un nivel u otro de desarrollo del capitalismo. Por eso, la nación, por cuanto implica cierto grado de homogeneidad entre ciertos elementos decisivos que concurren al régimen productivo, es por sí misma una fuerza productiva (Zavaleta Mercado, 2015d, p. 359).

Si el desarrollo capitalista, como nos dice Zavaleta Mercado, produce heterogeneidad estructural, dispersión de sus elementos, el problema debe reformularse de este modo: ¿Cómo explicar las di-

facultades para la unificación, nacionalización o totalización social de las sociedades latinoamericanas en comparación con los países centrales, al menos hasta los años sesenta y setenta? Pueden proponerse diferentes respuestas a esa pregunta. Una posibilidad es rechazar cualquier determinación de los procesos de acumulación y crisis. En una mirada de ese tipo las sociedades modernas son sociedades heterogéneas y el problema es la articulación política de la totalidad social. Pero, entonces, la explicación de las crisis recurrentes de los Estados latinoamericanos caería por completo en el terreno de la contingencia histórica. Zavaleta no da ese paso, aunque todo su razonamiento parece conducir allí, debido a que se sigue moviendo en la oposición abstracta heterogeneidad/homogeneidad. Cueva y Lechner oponían estructuras centrales homogéneas y estructuras periféricas heterogéneas. Zavaleta opone la heterogeneidad de la “base económica” a la homogeneidad como nacionalización o totalización políticas. Aquí trataremos de fundamentar la hipótesis de que lo que diferencia al caso latinoamericano es la modalidad de heterogeneidad estructural. Dicha modalidad determina una dinámica de los procesos de acumulación y crisis que limita/condiciona la estabilización de la dominación política y, por lo tanto, los procesos de separación Estado - sociedad civil. Para ello, como señalamos en la introducción, nos referiremos al caso argentino desde los años cincuenta.

El caso argentino resulta relevante porque, a pesar de su carácter excepcional, registra las mismas tendencias a la crisis de la dominación y del Estado que el resto de los países latinoamericanos. Por lo tanto, la identificación de ciertos mecanismos básicos que permitan vincular heterogeneidad estructural y crisis del Estado en el caso argentino puede dar la clave para entender lo que ocurre en las otras formaciones sociales latinoamericanas. Se trata del procedimiento opuesto al de Cueva: partir de la excepción para entender la regla.

Pero antes de emprender ese análisis necesitamos realizar algunas aclaraciones conceptuales. En primer lugar, sobre el problema de la separación entre Estado y acumulación y su relación con los modos de dominación política; y, en segundo lugar, sobre la relación —solo indicada por Lechner y comprendida como mera yuxtaposición por Cueva— entre la internacionalización del capital y la especificidad de la fractura estructural de las sociedades latinoamericanas. Para ello será fundamental un viejo concepto creado por Trotsky con propósitos explicativos similares a los nuestros, el de *desarrollo desigual y combinado*.

Aclaraciones conceptuales

Sobre Estado, acumulación y dominación política

La hipótesis propuesta pone en el centro de la indagación la relación Entre estado y acumulación de capital. Y el planteamiento conceptual de Zavaleta Mercado, del cual partimos para formular la pregunta, lejos de cualquier derivación posmarxista —como la que podría desarrollarse partiendo del tópico de la totalización contingente de la sociedad—, presenta similitudes notables con el enfoque de Joachim Hirsch.

Como señalamos en otro lugar, Hirsch inserta “la relación entre Estado y acumulación en la problemática de la producción de la separación entre economía y política (Hirsch, 1996, 2017). Desde una perspectiva tal, la separación entre Estado y acumulación es una condición necesaria para la reproducción del capital pero que debe ser ella misma (re)producida. Por lo tanto, su particularización como momentos diferenciados de la reproducción de la relación de capital es problematizada y no presupuesta. Ello implica que las preguntas por las características de la acumulación y por la relación que guardan con la dominación política se inscriben en una perspectiva de totalidad y adquieren su significado en el marco de los diferentes modos históri-

cos de producción de la separación entre economía y política. Es por ello que para Joachim Hirsch la noción de “modo de acumulación” solo es adecuadamente comprendida a través de su relación con la de “estructura hegemónica” (Hirsch, 1996). Para Hirsch la objetividad del proceso de acumulación no es otra cosa que el producto del carácter fetichista de las relaciones capitalistas, pero la tendencia a la crisis inherente a la acumulación de capital es el resultado y el terreno de la acción de individuos, grupos y clases. En ese terreno tales acciones pueden ser significadas —por el observador— como estrategias. El proceso entero se presenta —y se impone— a los individuos como un “proceso sin sujeto”, “pero su movimiento no es sino el despliegue de relaciones antagónicas, aunque mayormente inconscientes, que puede derivar o no en su configuración como enfrentamiento abierto entre clases” (Piva, 2017, p. 21).

Desde una perspectiva como la aquí adoptada, entonces, la producción de la separación entre Estado y acumulación es un modo siempre histórico, por lo tanto nunca asegurado y con características específicas, de reproducir la dominación del capital sobre el trabajo, de impedir que ese movimiento contradictorio y tendiente a la crisis se transforme en enfrentamiento de clases. Se desarrolla por medio del establecimiento, por un lado, de modos determinados de funcionamiento de la competencia —medio específico de coacción sobre el trabajo y los capitales individuales— y de organización del despotismo patronal en el lugar de trabajo. En una sociedad fundada en el trabajo asalariado, ello requiere la preservación de la producción y de la circulación como espacio “económico” autónomo. Su contrapartida es, por otro lado, la configuración de una forma de Estado que articule la dominación política y que centralice el monopolio de la violencia sobre un territorio.

Asumir que ese proceso de separación no está asegurado y que su articulación da cuenta tanto de las características como de los

límites de la subordinación del trabajo en un tiempo y espacio determinados, implica excluir, a su vez, toda presunción de correspondencia entre Estado y acumulación. La cuestión de esa adecuación entre Estado y acumulación y de los modos de alcanzarla es para Hirsch un aspecto central de la construcción de una hegemonía.

Lo dicho implica que no existen espacios preconstituidos de la acumulación y del Estado. La subordinación del trabajo en su forma asalariada exige la (re)producción de la separación Estado-acumulación, y es a través de ella que esos espacios se constituyen. Una concepción de este tipo, lejos de arrojarnos fuera del marxismo, nos permite retornar a —y proseguir desde— la crítica (inconclusa) de Marx a las nociones fetichizadas del Estado y de la economía. Las aporías de los análisis “economicistas” o “politicistas”, como los que han dominado los debates sobre modo de acumulación y dominación política en Argentina y en gran medida en América Latina (Kejsefman, 2020), tienen su origen en aceptar como dada esa separación. El problema de la dominación política, tal como aquí la consideramos, se sitúa en ese marco, en el de los modos históricos de producción de la separación Estado-acumulación.

Existe, sin embargo, una diferencia entre el enfoque aquí propuesto y los de Hirsch y Zavaleta Mercado., si bien todos apuntan al concepto de hegemonía como un mediador entre Estado y sociedad en cualquier época del capitalismo, algo que comparten con Poulantzas (1986a, 1986b, 2005). Desde esa perspectiva, toda crisis de dominación es vista como crisis de hegemonía y, si bien la relación de correspondencia entre economía y política no está asegurada, toda relación de correspondencia supone hegemonía. Frente a este tipo de planteamientos hemos propuesto un concepto de hegemonía como “forma histórica de la lucha de clases” (Piva, 2009); dicho concepto intenta,

en primer lugar, recuperar su carácter histórico, es decir, como categoría producida para explicar el desenvolvimiento de la lucha de clases en determinados espacios y períodos históricos [...]. En segundo lugar, busca señalar la estrecha relación del concepto de hegemonía con el de acumulación de capital y, por lo tanto, el nexo entre crisis orgánica y potencialidad hegemónica de las clases subalternas. La potencialidad hegemónica de la burguesía depende de la capacidad de presentar su propia expansión como expansión del “conjunto de las energías nacionales (Gramsci, 1998). Es decir, de presentar las condiciones de su reproducción particular como condiciones de la reproducción del conjunto social. Existe, por lo tanto, un vínculo entre la capacidad hegemónica de la clase dominante y la reproducción ampliada del capital. En tanto la reproducción ampliada de la relación de capital es, al mismo tiempo, “reproducción ampliada” del conjunto de las relaciones entre las clases y fracciones de clase, es condición de posibilidad de la universalización de los intereses de la clase dominante (Piva, 2009, p. 111).

Esto depende, sin embargo, de determinadas condiciones de la acumulación que permitan compatibilizar la reproducción ampliada del capital con la satisfacción de demandas y el otorgamiento de concesiones a la clase obrera. En su teorización por Gramsci, ello habría ocurrido con el pasaje a la gran industria y a la fase imperialista. En tercer lugar, y aquí se vuelve a coincidir con los razonamientos de Hirsch y Zavaleta, el concepto propuesto postula un vínculo indisoluble entre hegemonía y Estado. La potencialidad hegemónica del conjunto de la clase capitalista y de sus diversas fracciones solo se realiza en “formas de Estado” determinadas. Por lo tanto, “en el núcleo de la construcción de una hegemonía se halla la estabilización de mecanismos de internalización de la contradicción

capital/trabajo mediante la captura estatal de los procesos de lucha, su internalización en mecanismos rutinizados que permitan traducir el antagonismo obrero en una lógica reformista de otorgamiento de concesiones” (Piva, 2012a, p. 46). En este sentido, se propone “hegemonía” como una categoría de mediación entre la “forma-Estado”, como forma potencialmente inscrita en el concepto de capital, y su actualización en “formas de Estado” histórico-concretas.

Pero la dominación hegemónica supuso, además, como condición de su desarrollo, ciertos grados de autonomía de los Estados nación para regular la acumulación de capital. Dicho de otro modo, la constitución del espacio nacional de valor como espacio dominante de la producción y realización de valor posibilitó el desarrollo de estrategias de construcción/reproducción de la dominación política basadas en la incorporación política de la clase obrera. El proceso de internacionalización del capital desarrollado desde los años setenta —a diferencia de las fases anteriores de la internacionalización de capital desde fines del siglo XIX— erosionó los fundamentos de la dominación hegemónica: debilitó la capacidad de los Estados nación para regular la acumulación e indujo su transformación en Estados nacionales en competencia por la territorialización de capital productivo (Hirsch, 1996). Ello, a su vez, impulsó la conversión de segmentos enteros de las actividades económicas nacionales en fases de procesos de producción y realización de valor internacionalizados y, consecuentemente, la heterogeneización de las estructuras productivas nacionales, incluidas las del centro capitalista, tema sobre el que volveremos más adelante. La pregunta que surge, entonces, es si no nos encontramos frente a una crisis de la hegemonía como modo histórico de la dominación de clase y a la construcción de modos poshegemónicos de dominación política (Piva, 2020a). Sostendremos la hipótesis de que el neoliberalismo supone un pri-

mer modo poshegemónico de dominación y que su crisis plantea formas posneoliberales pero igualmente poshegemónicas.

Sobre desarrollo desigual y combinado, heterogeneidad estructural y dependencia

El concepto de “desarrollo desigual y combinado” fue originalmente planteado por Trotsky (2007) para dar cuenta de las particularidades del desarrollo capitalista ruso y del proceso revolucionario de 1917. A través de este concepto, Trotsky rompe con la noción de fases necesarias de desarrollo capitalista y articula una explicación del carácter específico del Estado zarista y del modo de dominación política en la Rusia prerrevolucionaria. Sin embargo, no lo hace recurriendo a un modelo de explicación nacional centrado, sino a partir de un análisis del desarrollo capitalista como fenómeno mundial. Sin duda, Trotsky nos dejó un buen punto de partida, aunque faltan en su planteamiento la precisión de los conceptos desarrollados y los mecanismos causales que conecten los fenómenos analizados.

La imprecisión del concepto y, al mismo tiempo, su potencia para dar cuenta de una variedad de fenómenos provocaron que fuera interpretado y desarrollado de formas diversas. Fue expuesto como ley general por Novack (1977) y desarrollado para dar cuenta de la dinámica del capitalismo de posguerra (Mandel, 1979). También ha sido retomado en múltiples análisis del desarrollo capitalista en América Latina (Vitale, 1992; Nun, 1969; Quijano, 2014). Más recientemente, Rosenberg (2006) y Callinicos (2007) lo utilizaron y desarrollaron para construir un enfoque marxista de la dimensión geopolítica en las relaciones internacionales. Su conceptualización por Rosenberg como una abstracción general que daría cuenta de la multiplicidad e interactividad como dimensiones transhistóricas del desarrollo de las sociedades reavivó el debate sobre el nivel de

abstracción y el alcance histórico del concepto (Callinicos y Rosenberg, 2008; Anievas, 2009; Davidson, 2009). Con un interés más cercano al nuestro, Morton (2010) articuló los conceptos de desarrollo desigual y combinado y revolución pasiva para explicar los procesos de transición al capitalismo y formación del Estado en México en el período abierto por la Revolución mexicana. Reviste especial interés su definición del período de formación de los Estados latinoamericanos desde fines del siglo XIX como de desarrollo desigual y combinado y revolución pasiva del capital a nivel mundial. En línea con las propuestas de Mandel (1979), Lowy (1997) y Davidson (2009), aquí consideraremos el desarrollo desigual y combinado como proceso específico de la expansión mundial del capital en su fase imperialista.

Comencemos por la definición de Trotsky. La ley del desarrollo desigual es, según él, “la ley más general del proceso histórico” (Trotsky, 2007, p. 31). Y

De esta ley universal del desarrollo desigual de la cultura se sigue otra que, a falta de nombre más adecuado, calificaremos de ley del desarrollo combinado, aludiendo a la aproximación de las distintas etapas del camino y a la confusión de distintas fases, a la amalgama de formas arcaicas y modernas (p. 31).

De esta cita surgen varios problemas e interrogantes; aquí nos concentraremos en cuatro. Primero, el alcance histórico de la ley de desarrollo combinado. En la medida que “se deriva” de la ley de desarrollo desigual, podría ser universal, igual que aquella. Pero el contexto parece referir a los “países atrasados”, interpretación que resulta fortalecida por una referencia posterior: “La solución de los problemas que incumben a una clase por obra de otra, es una de las combinaciones a que aludíamos, propias de los países atrasados”

(Trotsky, 2007, p. 33). Esta cita liga de un modo bastante claro desarrollo combinado, atraso y revolución permanente, de manera que se invita a pensarlo como un producto de la expansión imperialista desde fines del siglo XIX. A este conjunto de determinaciones, para reforzar tal hipótesis interpretativa, se suma la gran industria:

Pero donde se revela de un modo más indiscutible la ley del desarrollo combinado es en la historia y el carácter de la industria rusa. [...] Si la evolución económica general de Rusia saltó sobre los períodos del artesanado gremial y de la manufactura, algunas ramas de su industria pasaron por alto toda una serie de etapas técnico-industriales que en occidente llenaron varias décadas (Trotsky, 2007, p. 33).

En una interpretación como esta, el desarrollo combinado ruso debe ubicarse temporalmente desde la reforma campesina de 1861 (Trotsky, 2007, p. 33), como parte de un proceso de expansión y formación de un mercado mundial capitalista que culminaría con el pasaje a la fase imperialista, período al que pertenecen también las unificaciones italiana y alemana así como la formación de la mayoría de los Estados latinoamericanos. Todo el desarrollo anterior, que reconstruye en pocos párrafos la historia de Rusia desde el siglo XVI, sería la historia de su atraso —base del desarrollo combinado posterior—, solo significativo como tal a luz del desarrollo desigual del capitalismo europeo. Si bien esta es la interpretación que seguimos, no es posible ignorar que la imprecisión del texto impide determinar claramente los límites del desarrollo desigual y del combinado. No es propósito de esta breve discusión realizar una exégesis del texto de Trotsky, sino definir un concepto que permita entender el vínculo entre la expansión capitalista y la especificidad de la heterogeneidad estructural en América Latina.

El segundo interrogante suscitado por la definición de Trotsky de desarrollo combinado es precisamente el significado del término combinado. Apelar para su definición a términos como “aproximación”, “confusión” y “amalgama” no nos da más que intuiciones. Pero la acumulación de términos y el contexto de su inserción permiten asociarla con conceptos como el de “efecto de fusión” (Germani, 1977), pensado para representar realidades sociales caracterizadas por la coexistencia de “lo tradicional” y “lo moderno”, o la apelación de Durkheim al término combinación para dar cuenta de la constitución de una realidad *sui generis*, la sociedad, no reducible a los individuos —de cuya combinación surge— y con una naturaleza y leyes propias (Durkheim, 1963). Es decir, el desarrollo combinado daría lugar a una realidad *sui generis*, caracterizada por una dinámica específica, no reducible a la suma de sus elementos —las fases del desarrollo— ni representable como producto de relaciones o interacciones entre fenómenos exteriores entre sí, como a las que refiere el concepto estructuralista de articulación de modos de producción.

Un tercer interrogante tiene que ver con los elementos de la combinación. Una serie de autores (Morton, 2010; Anievas, 2009) consideran que el desarrollo combinado en efecto combina modos de producción. Sin embargo, Trotsky no se refiere a modos de producción si no a fases de desarrollo. Y la diferencia es importante porque Trotsky trata, no indistintamente, pero sí como casos de combinación, la coexistencia de formas de explotación diversas: agricultura feudal - industria capitalista, de distintas fases del desarrollo del proceso capitalista de trabajo: manufactura - gran industria y de distintas fases técnicas de la gran industria.¹

¹ Los autores se refieren, además, a la combinación o articulación de modos de producción. Nosotros preferimos hablar de formas de explotación diversas que pueden coexistir en el marco de un modo de producción. Véase Banaji (2010) y Glug (2020).

Por último, la ruptura con una concepción evolucionista del desarrollo parece chocar con la idea de combinación de fases y con la persistencia de términos como “avanzado” y “atrasado” o “arcaico” y “moderno”, para dar cuenta de los elementos de la combinación. Sin embargo, la articulación de la ley del desarrollo desigual y la ley del desarrollo combinado permite aproximar una hipótesis interpretativa de suma utilidad para pensar la modalidad de heterogeneidad estructural que produce el desarrollo desigual y combinado. Aquí la dimensión central y que permite conectar ambas leyes es la de competencia. Algo que destaca Anievas (2009) pero que aplica indistintamente al desarrollo desigual y al combinado. Existe, sin embargo, una importante diferencia. El desarrollo desigual instituye la diferenciación entre atraso y desarrollo, debido al papel que cumple en la competencia la productividad del trabajo. El mayor desarrollo de las fuerzas productivas significa mayor poder en la lucha entre capitales y en la lucha entre Estados. Es bajo la presión de ese “látigo” que los países “atrasados” son impulsados a asimilar los avances de los más “desarrollados”. Pero, más allá de ciertos grados de desarrollo de las fuerzas productivas, las diferencias de productividad se vuelven cualitativas. Ese es el punto del pasaje de la simple desigualdad a la combinación: el capital extranjero lleva a la Rusia predominantemente agrícola la gran industria y con ello introduce una fractura, un verdadero cisma, en la formación social rusa, que produce una dinámica nueva, original. No se trata, sin embargo, de un fenómeno local. En la misma medida que el capital se mundializa, que por primera vez en la historia el comercio mundial deja de ser su supuesto para ser su resultado, instituye una asimetría cualitativa entre atraso y desarrollo y entre centro y periferia.

El desarrollo desigual y combinado, por lo tanto, es el producto de la expansión del capital en el período de la gran industria. La ex-

pansión del capital desde entonces tiende a producir una modalidad particular de heterogeneidad estructural en la periferia capitalista. Por un lado, la competencia mundial obliga a la asimilación de las formas de producción y de las tecnologías más productivas. Por otro lado, la brecha tecnológica, los volúmenes mínimos de capital exigidos por la concentración del capital industrial y la ausencia de las condiciones sociales que son supuesto y resultado de esos desarrollos en gran escala producen una fractura entre “desarrollo” y “atraso”, dentro de las formaciones sociales periféricas, y entre centro y periferia, que son la causa de desequilibrios específicos de la acumulación. Esta es la base de relaciones de dependencia de difícil reversión. La dependencia tecnológica, el atraso relativo de la mayor parte de la producción y el papel del capital de origen extranjero o transnacional en el desarrollo son reforzados por la especialización en la exportación de productos del trabajo simple o por la inserción en fases de cadenas globales de valor que exigen trabajo relativamente simple. En particular, aunque no podemos desarrollarlo acá, la acción de la ley del valor a escala mundial en condiciones de desarrollo desigual y combinado implica una asignación de tiempos de trabajo que tiende a perpetuar esta especialización y la fractura estructural. Sin embargo, a diferencia de las teorías de la dependencia que afirmaban la imposibilidad de superar la dinámica de desarrollo dependiente sin rupturas con el capitalismo, la ley del desarrollo desigual y combinado permite explicar pasajes de posiciones periféricas a semiperiféricas o incluso centrales, mediante la posibilidad de *catch up*, aunque los vuelve altamente improbables en la mayoría de los casos.

El caso argentino desde 1955: heterogeneidad estructural, restricción externa al crecimiento y crisis de dominación recurrentes

La hegemonía imposible (1955-1975)

Reorganización del capitalismo mundial, desarrollo desigual y combinado e industrialización dependiente

La articulación de una forma de Estado define, junto con la separación Estado-acumulación en la que se inscribe, un adentro y un afuera y, por lo tanto, una diferenciación y un modo de relación entre mercado nacional y mercado mundial. Pero dicha operación se desenvuelve en los marcos de procesos de reestructuración capitalista que redefinen la relación entre economía y política a escala global. Es decir, que reconfiguran —fracturando/unificando— el espacio de acumulación a escala mundial y el sistema internacional de Estados (Holloway, 1993; Harvey, 2006; Astarita, 2004).

El punto de partida para el análisis de las complejidades y especificidades de la relación Estado-acumulación en Argentina entre 1955 y 1975 debe ser la reorganización mundial del capitalismo poscrisis de la década del treinta y en particular durante la segunda posguerra.

La crisis del treinta dio lugar a una fractura del mercado mundial en torno a las diferentes esferas de influencia de las potencias imperialistas y a una fuerte reducción del comercio internacional (Hobsbawm, 2006). Las políticas de industrialización vía sustitución de importaciones en América Latina durante esa década fueron la respuesta a la crisis de su inserción exportadora previa y parte de un proceso mundial de recentramiento de los procesos de acumulación sobre sus mercados nacionales, contrapartida de la crisis del mercado mundial.

La segunda posguerra, por su parte, fue escenario de una reconstrucción del espacio mundial de acumulación como espacio

de flujos de inversiones, de capital financiero y de intercambio comercial. Sin embargo, dicha reconstrucción se desarrolló sobre la base de configuraciones de los circuitos de producción y realización de mercancías predominantemente nacional centradas. Al mismo tiempo, los grados mínimos de homogeneidad requeridos por los flujos mundiales de dinero y mercancías se consiguieron a través de cierto nivel de coordinación de las políticas estatales (tipos de cambio, aranceles, etc.) que dieron un lugar crecientemente relevante a organismos multiestatales (FMI, GATT, Banco Mundial, etcétera). Estas políticas estatales se caracterizaron por un mayor grado de intervención/regulación sobre los procesos de acumulación. De este modo, el espacio mundial —paradójicamente— se reconstruyó sobre una relativa autonomía de los espacios nacionales de valor y de un mayor margen de acción de los Estados nacionales para definir condiciones de acumulación y para captar y redistribuir cuotas de excedente (Astarita, 2004). Dicha reconstrucción del espacio mundial fue el resultado de una respuesta capitalista global al ciclo de revoluciones iniciado por la Revolución rusa (Negri, 2014).

La cuestión de la hegemonía, es decir, de la interiorización del antagonismo obrero en una lógica reformista de concesiones, debe comprenderse como parte de esa respuesta. La relativa autonomización de los Estados y de las dinámicas de acumulación nacionales era condición para la construcción de hegemonía. En particular, como condición de posibilidad de la adecuación de los modos de diferenciación/relación entre Estado y acumulación a las variaciones nacionales de las relaciones de fuerzas. Sin embargo, la lógica hegemónica de la dominación presionaba por la obtención de aumentos de productividad que volvieran compatibles los incrementos simultáneos del empleo y el salario real con, al menos, el sostenimiento de las ganancias. Y esa presión se trasladaba a la periferia a través de las brechas de productividad con el mercado mundial

y su impacto en los tipos de cambio. Del mismo modo, la separación relativa de los espacios nacionales de valor y el mayor margen de maniobra de los Estados nacionales permitieron que capitales de bajo grado de concentración y productividad relativas a escala mundial pudieran reproducirse. Pero ese mismo contexto impulsó, sobre todo desde fines de los años cincuenta, la expansión de la inversión extranjera directa —IED— y la emergencia de capitales multinacionales (Hobsbawm, 2006; Palloix, 1973; Mandel, 1979). Varios países de América Latina fueron importantes receptores de IED y las empresas multinacionales se insertaron en los esquemas de industrialización por sustitución de importaciones, orientando el grueso de su producción hacia los mercados internos, aunque gradualmente esto empezaría a modificarse desde los años sesenta. De esta manera, sobre la base de los modos específicos de la mundialización del capital, en la posguerra tendieron a producirse procesos de desarrollo desigual y combinado.

Heterogeneidad estructural y ciclos stop and go

Es un tópico de la literatura sobre Argentina en el período el hecho de que la industrialización mediante sustitución de importaciones tendió a producir una estructura dual a cuya especificidad correspondió una dinámica particular.²

Diamand (1972) introdujo el concepto de “estructura productiva desequilibrada” —EPD—. Una EPD está compuesta por dos sectores: un sector primario orientado a la exportación que trabaja con productividades cercanas a las internacionales, y un sector industrial orientado al mercado interno y dependiente de la importación de bienes de

² Dicha literatura fue influida por la tradición cepalina y su concepto de *heterogeneidad estructural* (Prebisch, 1949; Pinto, 1970) que aquí no discutimos por razones de espacio.

capital que trabaja con productividades considerablemente inferiores (Diamand, 1972). Al mismo tiempo, Braun y Joy (1981) desarrollaban su clásico modelo basado en dos sectores: primario exportador e industrial importador orientado al mercado interno. Ambos modelos fueron la base de la explicación de la dinámica de *stop and go* propia de la economía argentina desde los años cuarenta. Durante la fase de crecimiento, el aumento de la demanda importadora de insumos intermedios y bienes de capital del sector industrial se conjugaba con la reducción de saldos exportables debida al crecimiento de los salarios, ya que los bienes exportables eran bienes de consumo obrero. En un contexto de tendencia a pobres aumentos o cuasi estancamiento de la producción agropecuaria, la dinámica de crecimiento generaba déficit comercial y finalmente una crisis de balanza de pagos. Llegado este punto se sucedían la devaluación de la moneda, la recesión con fuerte retracción industrial, la reducción consiguiente de las importaciones, la caída del salario real y el aumento del desempleo que, junto con una recuperación de las exportaciones, recomponían las condiciones para un nuevo período de crecimiento.

Sin embargo, a fines de los años sesenta, en el preciso momento en el que se modelaban las condiciones del ciclo *stop and go*, ocurrían cambios que alteraban el ciclo tradicional. En la etapa 1964-1975, los ciclos se moderaron y la dinámica se complejizó. El fuerte ingreso de IED y el aumento del recurso al endeudamiento externo mejoraron la cuenta capital, mientras que una incipiente reorientación exportadora del gran capital industrial y, fundamentalmente, la mejora en los términos de intercambio, aliviaron la balanza comercial. A ello se sumó la contención salarial que redujo la presión sobre ganancias y saldos exportables (Basualdo, 2006). La moderación del ciclo dio lugar a un crecimiento continuo con desaceleraciones de ritmo pero que, en lugar de a las recesiones cortas, condujo a una gran crisis en 1975. Tanto la moderación del ciclo como el estallido de la crisis de

tal año responden parcialmente a condiciones mundiales generadas por el agotamiento y la crisis del capitalismo central de posguerra. Por lo tanto, la crisis de 1975 no fue una más del ciclo *stop and go*, sino que fue el capítulo local de un proceso de crisis y reestructuración a escala mundial que redefiniría las relaciones Estado-acumulación y mercado nacional - mercado mundial.

Fractura estructural y bloqueo hegemónico

Los modelos de ciclo *stop and go* fueron el punto de partida de dos de los principales análisis de la dinámica económico-política de la Argentina en aquel período: los trabajos de Portantiero (1973 y 1977) y O'Donnell (1977). Ambos estudios señalaron el particular ciclo económico-político que originó la introducción y el creciente predominio del “capital extranjero” en la industria, en el contexto de la “estructura dual” que caracterizó la sustitución de importaciones en Argentina. Portantiero (1973) señaló la incapacidad del capital extranjero industrial y del capital nacional a él asociado para traducir su predominio económico en hegemonía política. Planteó la existencia de un “empate hegemónico” fundado en la capacidad de veto político de las fracciones económicamente subordinadas del capital nacional aliadas a la clase obrera. O'Donnell (1977), por su parte, articuló de manera mucho más estrecha la dinámica de *stop and go* de la “estructura productiva desequilibrada” argentina del período con el ciclo político: el vaivén del ciclo económico era la base del comportamiento “pendular” de la gran burguesía urbana, dominada por el capital extranjero, entre la “alianza defensiva” —burguesía industrial nacional y clase obrera— y la burguesía agraria pampeana. Portantiero (1977) recuperó estos análisis para reconstruir —con respecto a su trabajo de 1973— y desarrollar los fundamentos sociales del “empate hegemónico”. Ambos estudios pusieron en el centro de la explicación la

existencia de un “bloqueo” o “imposibilidad hegemónica”, traducido en las nociones de “empate hegemónico” o “péndulo político”. Más allá de matices y precisiones posibles, transcurridas cuatro décadas de su publicación, son todavía un punto de partida indispensable para comprender aquel período.

Ambos trabajos, sin embargo, presentan dos límites que nos interesa destacar aquí. En primer lugar, las clases y las fracciones de clase con sus respectivos intereses son definidos al nivel de la “estructura económica”. Esto supone que el proceso de formación/supresión de clase que se desarrolla en torno a la lucha/resistencia por subordinar el trabajo y a través de la (re)configuración de la separación Estado-acumulación es reemplazado por una operación de traducción política —exitosa o fallida— de intereses y relaciones económicas de fuerza. El politicismo de ambos trabajos, patente en el lugar cada vez más predominante que adquieren en la narración las articulaciones de alianzas políticas y la acción —tendiente a la impotencia— del Estado, esconde, como sucede siempre con el politicismo, tal trasfondo economicista. En segundo lugar, por un lado, ambos parten de una definición estrecha de clase obrera —a la que en los hechos reducen a la clase obrera industrial— y, por otro lado, transforman mecánicamente la fragmentación del capital por la competencia en una clasificación de fracciones de la burguesía. El resultado de ambos procedimientos es un pluralismo *sui generis* que termina acercando por momentos sus análisis a los de la ciencia política estándar, concentrada en la capacidad de presión de diferentes grupos sobre el Estado y en la formación de coaliciones políticas.

Lo dicho no significa que no exista ninguna relación entre el proceso de dualización estructural, producto de la modalidad de acumulación de la ISI —industrialización por sustitución de importaciones—, y el proceso de formación de clases. La acumulación tiene efectos estructurantes sobre las relaciones de clase en la medida

que esta determina ciertas capacidades estructurales para la acción colectiva, las cuales actúan como límite o condición de posibilidad de procesos relativamente contingentes de (des)articulación de los enfrentamientos sociales como enfrentamientos de clases. Desde esta perspectiva, la modalidad de dualización estructural predominante de 1955 a 1975 —entre sector industrial y sector agroexportador— tendió a incrementar el peso de la clase obrera industrial y a moderar la heterogeneidad de la fuerza laboral en su conjunto. Aunque en el período 1964-1975 se inicia una tendencia a la dualización de la fuerza de trabajo industrial, asociada a la tendencia a la dualización de la industria entre un sector moderno, dominado por el capital extranjero, y un sector industrial de menor concentración y productividad, dominado por el capital nacional, se trata de un proceso incipiente (Piva, 2020b). En este sentido, los efectos de la dualidad estructural sobre la estructura de clases de 1955 a 1975 tendieron a potenciar las capacidades estructurales para la acción colectiva de la clase obrera.

Pero estas solo fueron condiciones estructurales favorables para un proceso de formación de clase que, aunque hunde sus raíces en las primeras décadas del siglo xx, tuvo en el peronismo un momento crucial, el de la constitución heterónoma de la clase obrera como sujeto político (Torre, 1989). La integración política de la clase obrera, a través de sus sindicatos, en un bloque político policlasista articulado en torno al desarrollo industrial orientado al mercado interno fue el núcleo de un proyecto hegemónico (Jessop, 2019) que encontró límites y condiciones de posibilidad en el proceso de la ISI. Pero lo mismo puede decirse del proyecto basado en la expansión del capital extranjero, que cobró forma a través del desarrollismo frondizista desde 1958 y de la primera etapa de la “revolución argentina”, especialmente entre 1967 y 1969. Lo que queremos señalar es que, más que de la traducción política de intereses definidos en

una estructura económica preexistente, se trataba de la constitución a través de mecanismos de representación —de procesos de organización de una voluntad colectiva— de proyectos hegemónicos, es decir, de estrategias que tendían, por su orientación objetiva más que por su orientación consciente, a la producción de determinados modos de separación/relación entre economía y política, esto es, entre Estado y acumulación, cuyo núcleo era la integración/subordinación de la clase obrera.

Sin embargo, estos proyectos se articulaban en torno a las contradicciones de una estructura heterogénea y presentaban, por lo tanto, diversos grados de potencialidad hegemónica. El proyecto agroexportador ya estaba muerto para 1955, debido a que era incapaz de integrar los sindicatos al Estado. El “bloque peronista” era portador de una estrategia de incorporación política de las demandas obreras a través de una lógica de expansión simultánea de la producción, el salario y el empleo, pero a costa de una reproducción desequilibrada que ponía límites temporales estrechos a su continuidad. Alcanzado ese límite, solo era posible reimpulsar el proceso de acumulación sobre la base de una reestructuración productiva que era bloqueada por la clase obrera. Este es el mismo límite que enfrentaban las distintas variantes de desarrollismo promotoras del capital extranjero como actor dinamizador de la acumulación. Las condiciones regionales y mundiales de la acumulación de capital viabilizaban el proyecto inicial de la “revolución argentina” (aumento mundial de la IED, incremento de los flujos globales de capital financiero, mejora de los términos de intercambio); y los resultados obtenidos por la dictadura brasileña desde 1964 constituyen un indicio de ello. Pero la reestructuración productiva que ese proyecto suponía requería una derrota de la clase obrera sindicalmente organizada que el “cordobazo” mostró improbable.

No nos encontramos, por lo tanto, como planteaba Portantiero (1973), frente a una “asincronía” entre la *contradicción principal* definida objetivamente (desde el punto de vista del observador) —la contradicción entre capital extranjero y proletariado industrial— y la constitución de los conflictos al nivel de las fuerzas sociales, sino frente a un desfase o relación de no correspondencia entre Estado y acumulación, que era producto de la imposibilidad hegemónica de los proyectos capitalistas en disputa. El populismo no era más que la confesión de esta imposibilidad; así, frente a la incapacidad para internalizar el antagonismo obrero en un dispositivo estatal con cierta estabilidad (al modo de los Estados europeos de posguerra), solo podía ofrecer el desplazamiento de la contradicción capital/trabajo en el tiempo —del cual un promedio de inflación del 25 % anual era su principal manifestación (Basualdo, 2006)— y su desplazamiento sincrónico hacia a la oposición pueblo/oligarquía. De esta manera postergaba la resolución de la (in)subordinación del trabajo y desplazaba “especialmente” el conflicto, para alejarlo del centro del sistema, lo que reducía su impacto sistémico inmediato. Los intentos de salir del populismo derivaron una y otra vez en una agudización del conflicto social, que tendió peligrosamente, sobre todo después del “cordobazo”, a asumir la forma de lucha frontal de clases. Bajo estas condiciones, el problema no era la escasa autonomía del Estado para ordenar las relaciones sociales (Portantiero, 1977), sino que la escasa autonomía del Estado era la manifestación de la incapacidad hegemónica de los diversos proyectos de subordinación del trabajo. La dinámica desequilibrada de crecimiento de una estructura heterogénea, caracterizada por el desarrollo combinado y dependiente, limitaba la potencialidad hegemónica de los proyectos de Estado en disputa. Como señalamos antes, 1975 representó el final del juego. La condensación de contradicciones locales y mundiales representó el cambio completo de las

coordinadas sobre las cuales desplegar los intentos de reconstitución del Estado y la acumulación.

Del neoliberalismo al neopopulismo (1989-2015)

Internacionalización productiva del capital, Estado nacional de competencia y poshegemonía

El período 1976-1989 puede caracterizarse como de transición. Con el golpe militar de 1976 comenzó un proceso de ofensiva capitalista y de intentos de reestructuración que atravesó dos fases: una primera entre 1976 y 1981, de avances profundos, si bien parciales, en la ofensiva y reestructuración; y una segunda, entre 1981 y la hiperinflación de 1989, caracterizada por el éxito de las resistencias que limitaron o bloquearon su avance. Y al igual que en 1975, “la crisis hiperinflacionaria condensó las contradicciones propias del proceso de reestructuración local con tendencias a la crisis en toda la periferia y el este europeo que señalaban la reconfiguración del orden capitalista mundial” (Piva, 2017, p. 32).

En el centro de esa reconfiguración se encuentra un profundo proceso de internacionalización del capital, iniciado a fines de los años sesenta, pero que se desarrolló plenamente desde mediados de los setenta. El capital es global desde sus orígenes, en tanto y en cuanto la existencia de comercio mundial fue una de sus condiciones, y la mundialización del capital, es decir, la transformación del comercio mundial en mercado mundial capitalista y del mundo en espacio de valorización del capital, ocurrió —como ya señalamos— entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Pero la actual fase de internacionalización, a diferencia de las precedentes que afectaron fundamentalmente el comercio y las finanzas, se caracteriza por la internacionalización de los procesos productivos, especialmente los industriales. Ello ha conducido, a su vez, a una interconexión

comercial y financiera mucho más profunda que en cualquier fase previa (Palloix, 1978; Fröbel *et al.*, 1981; Gereffi, 2001). Eso explica, además, el grado de extensión y profundización de la subsunción real de la producción mundial al capital (Astarita, 2004). La condición de ese proceso, a la que hicimos mención antes, fue el aumento del flujo internacional de comercio e inversiones de posguerra y uno de sus principales resultados: las empresas multinacionales. Pero desde fines de los años sesenta se desarrolló una estrategia de deslocalización productiva sobre el terreno de la crisis de acumulación en el centro, y como respuesta al desafío obrero en las metrópolis que, para fines de los setenta, empezaba a mostrar los perfiles de una nueva división internacional del trabajo (Fröbel *et al.*, 1981) y durante las décadas de 1980 y 1990 expandía y consolidaba cadenas globales de valor (Gereffi, 2001).

Pero aun más importantes para la discusión de este apartado son las transformaciones en los Estados nación y, sobre todo, en la capacidad de integración política que ello ha implicado. La internacionalización productiva del capital tendió a dislocar la relación entre Estado nación y capital. El proceso de deslocalización productiva transnacionalizó aquella fase del ciclo de reproducción del capital en la que el capital está sometido a mayores restricciones de movilidad (rotación del capital fijo). A su vez, la inversión productiva impulsa transformaciones espaciales tanto en términos infraestructurales como del establecimiento de vínculos regulares intra e interregionales. Debido a ello, la territorialización del capital productivo tiene efectos de larga duración y de relativa irreversibilidad que la diferencian de la territorialización del capital dinero en mercados financieros nacionales. Como resultado, en esta fase, el movimiento completo del capital adquirió una posición de cierta exterioridad respecto de cada uno de los Estados nacionales. De modo que los

Estados nacionales quedaron sometidos a una presión *exterior* por desarrollar estrategias de fijación de los capitales y resultaron *debilitadas* las capacidades estatales de regulación nacional de la acumulación. Esto es lo que algunos autores han denominado *Estado nacional de competencia* (Hirsch, 1996). El látigo de la competencia y la presión por aumentos de productividad adquirieron formas distintas que en la posguerra, y que resultaron en mayores restricciones a los márgenes de acción de los Estados nación. Esto fue particularmente agudo en la periferia, donde el debilitamiento de la autonomía relativa de los espacios nacionales de valor significó una fuerte presión por la reestructuración capitalista. El resultado de la transformación de los Estados en Estados nacionales competitivos fue el llamado *abuecamiento* o *vaciamiento* del Estado (*hollowing*) (Jessop, 1993). En América Latina, y en Argentina en particular, el término *vaciamiento* apareció usualmente asociado a *achicamiento* o *debilitamiento* del Estado. Pero en Jessop su sentido se vincula a un *abuecamiento* político del Estado, a un *vaciamiento* de los mecanismos de integración estatal de la clase obrera que caracterizaron a los Estados de bienestar keynesiano de Europa occidental. En América Latina y en Argentina, eso significó la erosión de los fundamentos sociales de los Estados populistas.

Es en este punto donde se inserta el neoliberalismo. Debemos, entonces, subrayar la hipótesis que estamos proponiendo: el proceso más profundo que atraviesa toda una época del capitalismo es la internacionalización productiva del capital, y el neoliberalismo ocupa un lugar secundario respecto de aquel. El neoliberalismo fue una estrategia de restauración del poder de clase (Harvey, 2007) y, por lo tanto, una modalidad específica de dominación política. La disciplina monetaria y la apertura comercial transformaron la extensión e intensificación de la competencia en un modo duradero de

subordinación política de los trabajadores. Brindó, de este modo, una solución a los problemas que la internacionalización del capital creaba a la dominación política. A través de la coerción de la competencia, el neoliberalismo impuso la aceptación de los límites que la internacionalización del capital pone a la integración política de las demandas populares. Como estrategia de ofensiva contra el trabajo, el neoliberalismo usó la competencia para desorganizar a la clase trabajadora, desmovilizar al movimiento obrero e individualizar los comportamientos sociales. A través de su resultado, la redefinición de la relación entre Estado y acumulación transformó la desmovilización y la individualización en fundamentos estables de un modo de dominación política. Se trató de una solución poshegemónica a la erosión de los fundamentos de la integración política de la clase obrera, es decir, de la construcción de hegemonía. Por ello, la crisis del neoliberalismo, evidenciada en América Latina a comienzos del siglo XXI y en los países centrales con la crisis de 2008, no da lugar a la reconstrucción de modalidades hegemónicas de dominio.

En la medida que la competencia resulta insuficiente, adquieren nuevamente relevancia los mecanismos políticos de subordinación, pero estos solo pueden dar lugar a formas de integración parcial que deben ir acompañadas de la neutralización/exclusión de amplios sectores de la población. Sin embargo, esto significa que los problemas de totalización política de las sociedades se universalizan. Desde mediados de los años setenta, diversos estudios señalaron que la fractura estructural generada por el desarrollo desigual y combinado de la periferia comenzaba a evidenciarse en los países centrales, aunque con particularidades: mercados de trabajo segmentados (Reich *et al.*, 1973); debates en torno al rol y el futuro del trabajo asalariado (Castel, 1997); el impacto de la inmigración en la composición de clase (Moulier-Boutang, 2006); la formulación de la

categoría de *precariado* (Standing, 2013); pero a esta fractura *por abajo* se agregó una fractura *por arriba* entre las fracciones internacionalizadas de la burguesía, cuyo espacio de acumulación es cada vez más el espacio mundial, y las fracciones cuya reproducción esté ligada a los espacios nacionales (Hirsch y Wissel, 2011). Sin embargo, la generalización de los fenómenos de *combinación* no supone igualación de las modalidades de heterogeneidad estructural entre el centro y la periferia latinoamericana. Nuevamente, el caso argentino puede ofrecer algunas pistas sobre dicha especificidad.

Internacionalización de la economía argentina, profundización de la heterogeneidad estructural y cambios en la restricción externa

La internacionalización del capital fue el centro de un conjunto de transformaciones que modificaron sustancialmente el modo de operación de la restricción externa al crecimiento en Argentina desde 1976. La reestructuración del capitalismo argentino a partir de ese momento ha profundizado la heterogeneidad estructural del conjunto de la estructura económica y en particular de la industria. Por lo tanto, el saldo importador neto de la industria siguió siendo la determinación profunda de la tendencia a la crisis externa en el mediano plazo, pero han variado tanto su desarrollo durante las fases expansivas como la dinámica de las fases recesivas.

En primer lugar, la internacionalización del capital abolió las condiciones mundiales de la acumulación que durante la posguerra posibilitaron la autonomía relativa de los espacios nacionales de valor. Ello tuvo dos efectos importantes: se redujeron los márgenes potenciales para la brecha entre productividad promedio de la industria local y productividad promedio de la industria global, y, con ello, las crisis se transformaron en mecanismos de presión objetiva por la reestructuración. Si en el mecanismo de *stop and go*

tradicional bastaba la devaluación y recesión posterior para relanzar la acumulación, desde 1975 la devaluación sin reestructuración tiende a producir procesos de espiralización de devaluación e inflación. Ello explica procesos como los que llevaron a la crisis hiperinflacionaria en 1989 o la larga fase de estancamiento y tendencia a la crisis abierta en 2012. La excepción a la salida de la crisis de 2001 confirma la regla: se explica por la reestructuración capitalista de la primera mitad de los noventa, relativamente reciente en ese momento, y por el relajamiento de la restricción externa debida a la mejora de los términos de intercambio.

En segundo lugar, la reestructuración productiva del agro y de la industria, particularmente durante los noventa, modificó los clavajes de la heterogeneidad estructural, pero su efecto fue tanto la complejización como el agravamiento de las tendencias al desequilibrio, en cinco aspectos: 1) la reestructuración del agro dio lugar a grandes aumentos de los rendimientos del sector, por lo tanto, la producción agrícola ya no supone un límite absoluto al crecimiento; 2) la oposición entre sector industrial, mercado internista, y sector agroexportador dejó su lugar a la división entre un sector exportador de *commodities* con predominio del gran capital industrial y un sector industrial mayoritariamente orientado al mercado interno; 3) la tendencia al aumento de las cantidades de bienes importados resultó agravada por la industrialización del proceso de producción en el agro; 4) la especialización en la exportación de *commodities* expuestas a volatilidad de precios y fenómenos de sobreproducción incrementó la fragilidad comercial del proceso de acumulación y volvió más variable el ciclo económico, y 5) el perfil de especialización exportadora profundizó la dependencia tecnológica.

Por último, la integración del mercado financiero local y del mercado financiero mundial, desde la reforma financiera de 1977, y el aumento de los flujos de IED mundial otorgaron un rol cada

vez más importante a los flujos internacionales de capital en el ciclo económico. Ello ha tenido como resultado: 1) el aumento de la fuga de capitales (que impacta negativamente en la cuenta capital), del pago de intereses y de la remisión de utilidades al exterior (que impactan negativamente en la cuenta corriente); 2) el ingreso de IED, de flujos de capital especulativo y el recurso al endeudamiento externo, que permiten financiar los desequilibrios durante los períodos expansivos pero agudizan las crisis de balanza de pagos debido a la salida de capitales especulativos, la reducción abrupta de la IED y la interrupción también abrupta del crédito externo, y 3) el sometimiento del ciclo expansivo local a la volatilidad de los mercados financieros internacionales y a los cambios, muchas veces también bruscos, de las decisiones de inversión de empresas cuyas estrategias de acumulación son internacionalizadas. Ello ha tenido el efecto de aumentar la variabilidad de los ciclos.

Estas transformaciones en la dinámica de los ciclos económicos tuvo una consecuencia de enorme importancia para nuestro problema: la “estructura dual” del capitalismo argentino de posguerra tendió a posibilitar mejoras en los niveles de empleo, salario, distribución del ingreso y movilidad social en las fases expansivas, al tiempo que el ciclo *stop and go* impedía su continuidad más allá de cortos períodos; la “estructura dual” del capitalismo argentino posterior a 1976 pone límites restrictivos a la mejora de esos indicadores (pisos altos de empleo informal, desempleo y pobreza, límites estrechos al aumento del salario real) durante las fases expansivas y tiende a crear fenómenos de empobrecimiento masivo (absoluto y relativo) de obreros y sectores populares durante las fases de crisis.

De la disciplina del mercado a la indisciplina popular

Decíamos antes que entre 1976 y 1989 se desarrolló una larga fase transicional caracterizada por intentos de avanzar en la reestructura-

ción del capital con resultados parciales. Sin embargo, esas dos fechas señalan también la derrota en dos pasos de la clase obrera, que permitió imponer el neoliberalismo en Argentina: el genocidio producido por la dictadura militar y la hiperinflación. Si el primero aniquiló las posiciones ofensivas de la clase obrera, la segunda desorganizó sus posiciones defensivas. Pero aquí nos interesa destacar en qué medida las transformaciones enunciadas en los dos apartados anteriores jugaron un papel determinante en la salida política a la crisis hiperinflacionaria y en los límites a la estabilización política posterior.

En las condiciones del capitalismo de posguerra, la capacidad de veto de la alianza defensiva daba lugar a crisis caracterizadas por la devaluación, la recesión y un nuevo despegue. Pero en las nuevas condiciones creadas por la internacionalización productiva del capital, el bloqueo de la clase obrera a la reestructuración da lugar a la profundización de la crisis. En 1989 ello significó el fracaso de la estrategia defensiva liderada por el movimiento obrero; el bloqueo a la reestructuración equivalía a la defensa de la separación relativa del espacio nacional de valor respecto de la acción de la ley del valor a escala mundial. En la medida que lo que estaba en juego desde 1975 era la abolición de las condiciones de esa separación, el éxito en el bloqueo solo podía traducirse en un espiral de devaluación e inflación. La hiperinflación, un proceso acelerado de crisis del dinero, significó —en una sociedad cuyas relaciones se establecen por medio del intercambio— la disolución de las relaciones sociales. La contracara del fracaso estratégico y consiguiente desorganización política de la alianza defensiva fue la unidad del conjunto del capital en torno al programa neoliberal que en la misma medida que progresaba el proceso de crisis ganaba potencialidad hegemónica (Piva, 2012b; Bonnet, 2008). La articulación de esa estrategia de redefinición de la relación entre Estado y acumulación corrió por cuenta del peronismo, que encontró, también, de ese modo la salida a su propia crisis. El bloque político

peronista, en descomposición desde 1975, se rearticuló como portador de un proyecto neoliberal de Estado; es más, el peronismo se transformó en un aparato de mediación política, cuya reproducción dependía de su vínculo con el Estado, que era capaz de interiorizar el conjunto de las contradicciones sociales y de funcionar como partido del orden. Poseía para ello tres condiciones: la incorporación de los sindicatos en el bloque político, un extendido aparato de control territorial y una vasta base de apoyo social fundada en la adhesión popular a la identidad peronista.

Sin embargo, la confusión entre interés particular del capital e interés general de la sociedad no podía durar demasiado. El núcleo de la estrategia neoliberal era la desorganización y desmovilización obrera como condición de una ofensiva contra los salarios y las condiciones de trabajo. La dominación política neoliberal se articuló, por lo tanto, a través de un consenso negativo, construido en torno al miedo al caos hiperinflacionario y sobre la base de la fragmentación estructural de la clase obrera, producto de la heterogeneización de la industria, y del rápido crecimiento de la informalidad laboral y el desempleo, que debilitaron las capacidades estructurales para la acción colectiva de los trabajadores. La apertura comercial, el tipo de cambio fijo, la desregulación de los mercados y las privatizaciones configuraron un dispositivo de disciplinamiento, vía mercado, que transformaba la presión competitiva sobre el Estado para atraer y fijar capitales en coerción de la competencia sobre personas y empresas.

La crisis de la convertibilidad fue la crisis de ese dispositivo. El proceso de movilización social que se inició entre 1996 y 1997 (irrupción de los cortes de ruta y los movimientos de desocupados, movilización de las clases medias, creciente fractura del movimiento sindical) tendió a la generalización y nacionalización, a diferencia de las resistencias durante el primer gobierno menemista que podían ser aisladas y neutralizadas. Desde fines de 1998, cuando los des-

equilibrios generados durante la fase expansiva del ciclo se combinaron con el estallido de sucesivas crisis en toda la periferia, se abrió una fase depresiva que se extendería hasta fines de 2002. El eje de la crisis fue la contradicción entre las necesidades de valorización del capital, que empujaban en el marco del dispositivo neoliberal a un ajuste deflacionario, y las necesidades de legitimación, en un contexto de movilización por un conjunto de demandas políticamente improcesables. El problema de fondo, y que eclosionó en la insurrección popular de diciembre de 2001, fue el fracaso tendencial de los mecanismos de desmovilización e individualización vía mercado. Fue nuevamente el peronismo el que pudo articular una estrategia de recomposición del Estado y la acumulación, esta vez como portador de un proyecto de Estado neopopulista.

Pero la reconstitución neopopulista de la dominación política a partir de 2003 puso de manifiesto los límites que enfrentaban los procesos de incorporación política de demandas populares. A poco de andar el gobierno enfrentó las contradicciones entre los límites que imponía el modo de acumulación y la estrategia de reconstrucción del consenso. El primero se basaba en la exportación de *commodities* industriales y agroindustriales —sometidas a fuertes oscilaciones de precios—, una industria heterogénea y dependiente de las importaciones, con los sectores más dinámicos del capital transnacionalizados tanto en su propiedad como en sus estrategias de acumulación, un comportamiento inversor reticente y, su contracara, la fuga de capitales y la remisión de utilidades al exterior. La estrategia de reconstrucción del consenso se basaba en la satisfacción gradual, selectiva, y en la resignificación de las demandas formuladas en el proceso de movilización de 2001 y 2002. Su núcleo era la integración de sindicatos y movimientos sociales en mecanismos rutinizados de negociación colectiva y su participación en el aparato estatal.

Un proceso de acumulación capital extensivo permitió la rápida caída del desempleo y fue la base de una política de aumento de los salarios reales, mientras que la mejora de los términos de intercambio permitió sostener superávit de cuenta corriente y superávit fiscal. Pero pronto las presiones inflacionarias señalaron la existencia de un desfase entre Estado y acumulación. Frente a la contradicción entre acumulación y legitimación se desplegó una modalidad neopopulista de desplazamiento del antagonismo capital/trabajo hacia el futuro (inflación) y de desplazamiento espacial hacia formas no clasistas de confrontación social (pueblo - grupos económicos; pueblo - medios de comunicación, etc.). A su vez, la disputa por el excedente, a medida que se reducía el superávit fiscal, llevó a conflictos con fracciones de la clase dominante, mientras la estrategia neopopulista desataba procesos de movilización en la clase media, de cultura política antiperonista.

Más allá de 2007 se ponía de manifiesto el núcleo duro de los resultados de la reestructuración de los años noventa: la reducción del empleo informal y la pobreza se detenían en los niveles promedio de aquella década. Los efectos de un desarrollo capitalista productor de heterogeneidad estructural imponían límites a la continuidad del proceso de incorporación política. Finalmente, entre 2010 y 2011, la propia autonomía ilusorio-objetiva del Estado se ponía en cuestión ante la reemergencia de la restricción externa al crecimiento y el inicio en 2012 de una larga fase de estancamiento económico y presión por la reestructuración. En ese marco, la capacidad de bloqueo del ajuste y la reestructuración de un movimiento obrero y popular fortalecido solo produjo maxidevaluaciones que impulsaron nuevos saltos de los pisos anuales de inflación.

Conclusiones

Iniciamos este trabajo planteando un problema: si —como nos dice Zavaleta— la heterogeneidad de la estructura económica no es una especificidad de América Latina, sino que es el producto normal de la reproducción ampliada del capital, la pregunta debe ser por la homogeneidad. Es decir, la pregunta es ¿cómo explicar las dificultades para la unificación, nacionalización o totalización social de las sociedades latinoamericanas en comparación con los países centrales, al menos hasta los años sesenta y setenta? Pero, lejos de abandonar el vínculo entre especificidad de la cuestión estatal en América Latina y heterogeneidad estructural, formulamos la hipótesis de que la respuesta debía hallarse en la modalidad de heterogeneidad estructural que las afecta.

La expansión del capital en el período de la gran industria, que es también el período de su mundialización, tiende a producir una modalidad particular de heterogeneidad estructural en la periferia capitalista. Por un lado, la competencia mundial obliga a la asimilación de las formas de producción y de las tecnologías más productivas. Por otro lado, la brecha tecnológica, los volúmenes mínimos de capital exigidos por la concentración del capital industrial, y la ausencia de las condiciones sociales, que son supuesto y resultado de esos desarrollos en gran escala, producen una fractura entre “desarrollo” y “atraso” dentro de las formaciones sociales periféricas y entre centro y periferia, que son la causa de desequilibrios específicos de la acumulación. Esta es la base de relaciones de dependencia de difícil reversión. La dependencia tecnológica, el atraso relativo de la mayor parte de la producción y el papel del capital de origen extranjero o transnacional en el desarrollo son reforzados por la especialización en la exportación de productos del trabajo simple, o por la inserción en fases de cadenas globales de valor que exigen trabajo relativamente simple. En

particular, la acción de la ley del valor a escala mundial en condiciones de desarrollo desigual y combinado implica una asignación de tiempos de trabajo que tiende a perpetuar esta especialización y la fractura estructural. Por otro lado, si bien la ley del desarrollo desigual y combinado, a diferencia de la teoría de la dependencia, permite explicar pasajes de posiciones periféricas a semiperiféricas o incluso centrales, los vuelve también altamente improbables.

El problema del Estado en América Latina, por lo tanto, no se vincula simplemente a que las estructuras sociales sean heterogéneas, sino a la dinámica específica que origina el desarrollo combinado. La fractura social que instaura determina una dinámica desequilibrada de la reproducción social que le impone restricciones o límites específicos, diferenciables de aquellos originados en la acumulación de capital *a lo Marx*. Estos límites o restricciones imponen dificultades a la producción de la separación Estado/acumulación. En términos de Zavaleta, la ecuación social resultante de los momentos constitutivos (aquellos momentos de reestructuración del capital y del Estado) se distancia en alto grado del óptimo social.

El caso argentino es especialmente relevante por su excepcionalidad respecto de la mayoría de los países latinoamericanos. En especial, se aleja de la tendencia a equiparar heterogeneidad estructural o desarrollo combinado a la coexistencia de formas de explotación diversas (modos de producción en los términos de esos autores). La formación social argentina se ha caracterizado por el predominio de formas de explotación capitalistas desde épocas tempranas. Sin embargo, muestra todos los rasgos del desarrollo deformado y las crisis de dominación recurrentes.

Hemos mostrado cómo desde 1955 la heterogeneidad estructural de la formación social argentina ha variado, y se han transformado con ello las dinámicas específicas de la acumulación: *stop and go vs. go and crash*, en términos de Schvarzer y Tavošnanska (2008). Dichas

variaciones se explican por las distintas fases y formas de la internacionalización del capital y de la propia economía local. Y determinan, a su vez, límites específicos a la constitución de una dominación estable. Entre 1955 y 1975, la dinámica de *stop and go* imponía límites estrechos a la continuidad temporal de los procesos de movilidad social ascendente y mejoras del salario real y el empleo durante las fases expansivas. Esos límites implicaron la imposibilidad hegemónica de los proyectos de Estado en disputa, sobre el trasfondo de la integración de la clase obrera como problema político esencial. Desde 1989, en el contexto de una etapa del capitalismo que erosionó las condiciones para la integración de la clase obrera, el problema se desplazó hacia la construcción de soluciones poshegemónicas al desafío obrero. Este trastocamiento total del problema de la dominación se desarrolló en el marco de una dinámica que le puso límites restrictivos a la mejora de los indicadores sociales durante las fases expansivas (pisos altos de empleo informal, desempleo y pobreza, límites estrechos al aumento del salario real) y que tiende a crear fenómenos de empobrecimiento masivo (absoluto y relativo) de obreros y sectores populares durante las fases de crisis.

A modo de hipótesis se puede plantear que debajo de esas transformaciones se constatan invariantes que dan claves para dar cuenta del fenómeno que pretendemos explicar: 1) el desarrollo desigual y combinado produce dinámicas específicas, aislables como un tipo particular, que imponen límites a la producción de relaciones de correspondencia entre Estado y acumulación; 2) la fractura social que el desarrollo combinado instituye es el espacio de una lucha; y 3) los resultados de esa lucha son derivas históricas y contingentes que explican la imposibilidad de hablar de un tipo de Estado latinoamericano.

Esa es la tensión que atraviesa el planteamiento de Zavaleta. Todo su aparato conceptual conduce al rechazo de una generaliza-

ción de la relación Estado/sociedad en América Latina; la diversidad de los momentos constitutivos de los Estados latinoamericanos lo impide y el breve repaso que realiza en *El Estado en América Latina* muestra una gran variedad. A pesar de ello, predominan en la región los fracasos recurrentes en la articulación de un bloque histórico. La asincronía y la no correspondencia entre Estado y sociedad son el denominador común espacial y temporal.

Esto nos debe impulsar a la realización de comparaciones que nos muestren cuánto hay de general y cuánto hay de específico en el caso argentino.

Por último, el análisis de la especificidad de lo estatal en América Latina termina por revelar dimensiones universales del Estado capitalista. Producto de la expansión global del capital, lo estatal en Latinoamérica no es una singularidad marginal, sino un desarrollo ulterior que manifiesta propiedades nuevas. La cuestión de las modalidades de heterogeneidad y su relación con las formas de Estado debe integrarse como un problema a indagar para la teoría marxista del Estado. En realidad, ya Poulantzas (1986a, 2005) y posteriormente Jessop (2019) prestaron atención a este problema al destacar la fragmentación espacio-temporal que tiende a producir el desarrollo capitalista y cómo incide en la función estatal de factor de cohesión. Sin embargo, ha sido un tema marginal en las indagaciones de los países centrales. La actual fase de la internacionalización, además, ha vuelto crecientemente heterogéneas las sociedades centrales en un modo que recuerda a nuestras sociedades abigarradas y, al mismo tiempo, es muy diferente. No es extraño que desde la periferia puedan señalarse estas cosas; Lenin, Trotsky e incluso Gramsci pensaron el mundo desde la periferia.

Referencias bibliográficas

Allinson, J. y Anievas, A. (2009). The Uses and Misuses of Uneven and Combined Development: An Anatomy of a Concept. *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 22, núm. 1, pp. 47-67.

Astarita, R. (2004). *Valor, mercado mundial y globalización*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Banaji, J. (2010). *Theory as History. Essays on Modes of Production and Exploitation*. Leiden, Boston: Brill.

Basualdo, E. (2006). *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Braun, O. y Joy, L. (1981). Un modelo de estancamiento económico- Estudio de caso sobre la economía argentina. *Desarrollo Económico*, vol. 20, núm. 80, pp. 585-604.

Bonnet, A. (2008). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*, Buenos Aires: Prometeo.

Callinicos, A. y Rosenberg, J. (2008). Uneven and Combined Development: The Social-Relational Substratum of “the International”? : An Exchange of Letters (pp. 77-112). En A. Anievas (ed.), *Marxism and World Politics*. Londres: Routledge.

Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

Cortés, M. (2012). El Leviatán criollo. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina. En M. Thwaites Rey (Editora), *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas* (pp. 93-116). Santiago de Chile: Arcis, CLACSO.

Cueva, A. (2004). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI.

Davidson, N. (2009). Putting the nation back into “the international”. *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 22, núm. 1, pp. 9-28.

Callinicos, A. (2007). Does capitalism need the state system? *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 20, núm. 4, pp. 533-549.

Diamand, M. (1972). La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio. *Desarrollo Económico*, vol. 12, núm. 45, pp. 25-47.

Durkheim, E. (1963). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Schapire.

Fröbel, F. *et al.* (1981). *La nueva división internacional del trabajo*. México: Siglo XXI.

Gereffi, G. (2001, abril-junio). Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización. *Problemas del Desarrollo*, vol. 32, núm. 125, pp. 9-37.

Germani, G. (1977). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.

Gluj, A. (2020). A propósito de las categorías de modo de producción y formación económica social. *Izquierdas*, núm. 49, pp. 195-208.

Harvey, D. (2006). *The Limits of Capital*. Londres: Verso.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Hirsch, J. y Wissel, J. (2011). The Transformation of Contemporary Capitalism and the Concept of a Transnational Capitalist Class: a Critical Review in Neo-Poulantzian Perspective. *Studies in Political Economy*, vol. 88, núm. 1, pp. 7-33.

Hirsch, J. (2017). El aparato de Estado y la reproducción social: elementos para una teoría del estado burgués. En A. Bonnet y A. Piva (eds.) *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 509 - 588). Buenos Aires: Herramienta.

Hirsch, J. (1996). *Globalización, capital y Estado*. México: Departamento de Relaciones Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Hobsbawm, E. (2006). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.

Holloway, J. (1993). La reforma del Estado: Capital global y Estado nacional. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 1, pp. 7 - 32.

Jessop, B. (1993). Towards a schumpeterian workfare state? Preliminary remarks on post fordist political economy. *Studies in Political Economy*, núm. 40. pp. 7-39.

Jessop, B. (2019). *The State. Past, Present and Future*. Cambridge: Polity Press.

Kejsefman, I. (2020). *Descifrar el jeroglífico. Aprender el ciclo de acumulación de capital en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: IADE, Realidad Económica.

Lechner, N. (1977). La crisis del Estado en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 2, núm. 39, pp. 389-426.

Löwy, M. (1997). La teoría del desarrollo desigual y combinado. *Dialéctica. Revista de Filosofía y Teoría Social*, vol. vi, núm. 9. pp. 121-128.

Mandel, E. (1979). *El capitalismo tardío*. México: Era.

Morton, A. (2010). Reflections on uneven development. Mexican revolution, primitive accumulation, passive revolution. *Latin American Perspectives*, vol. 37, núm. 1, pp. 7-34.

Moulier-Boutang, Y. (2006). *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*. Madrid: Akal.

Negri, A. (2014). John Maynard Keynes y la teoría capitalista del Estado en 1929. En *La forma – Estado* (pp. 183 - 213). Madrid: Akal.

Novack, G. (1977). *La ley del desarrollo desigual y combinado de la sociedad*. Bogotá: Pluma.

Nun, J. (1969). Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal. *Revista Latinoamericana de Sociología*, vol. v, núm. 2, pp. 178-237.

O'Donnell, G. (1977). Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Desarrollo Económico*, vol. 16, núm. 64.

Oszlak, O. (2012). *La formación del Estado argentino: orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel.

Palloix, C. (1973). *Las firmas multinacionales y el proceso de internacionalización*. México: Siglo XXI.

Palloix, C. (1978). *La internacionalización del capital*. Madrid: H. Blume.

Piva, A. (2009, septiembre-octubre). Hegemonía, lucha de clases y Estado. *Nuevo Topo. Revista de Historia y Pensamiento Crítico*, núm. 6, pp. 111 - 132.

Piva, A. (2012a). ¿Una nueva hegemonía? El Estado frente al conflicto social en la argentina post crisis (2003-2010). *E-Latina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, vol. 10, núm. 40. pp. 45-66.

Piva, A. (2012b). *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista*. Buenos Aires: Biblos.

Piva, A. (2017). Algunas hipótesis sobre la relación entre acumulación de capital y hegemonía en Argentina, 1955-1975 y 1989-2015. *Revista Despierta*, vol. 4, núm. 4, pp. 45-66.

Piva, A. (2020a). Una lectura política de la internacionalización del capital. Algunas hipótesis sobre la actual fase de la internacionalización del capital y el *Estado nacional de competencia*. En V. Ciolli, R. García Bernado y F. Naspleda (comps.). *La dimensión inevitable: estudios sobre la internacionalización del Estado y el capital desde Argentina* (pp. 13 - 41). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Piva, A. (2020b). Clase y estratificación social en Argentina, 1947-2010. *Revista Papers de Sociología*, vol. 105, núm. 3.

Piva, A. (2020c). “Cambios en la restricción externa y dinámica recesiva desde 2012. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 29, núm. 1, pp. 141-167.

Portantiero, J. C. (1973). Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual. En O. Braun (comp.). *El capitalismo argentino en crisis* (pp. 73 - 117). Buenos Aires: Siglo XXI.

Portantiero, J. C. (1977). Economía y política en la crisis argentina, 1958-1973. *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, pp. 531 - 565.

Poulantzas, N. (1986a). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1986b). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. México: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (2005). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.

Quijano, A. (2014). Polo marginal y mano de obra marginal. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp.147 - 195). Buenos Aires: CLACSO.

Reich, M. *et al.* (1973, mayo). Dual Labor Markets: A Theory of Labor Market Segmentation. *American Economic Review*, vol. 63, núm. 2, pp. 359-365.

Rosenberg, J. (2006). Why is there no international historical sociology? *European Journal of International Relations*, vol. 12, núm. 3, pp. 307-340.

Rubin, I. I. (1985). *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*. México: Cuadernos de Pasado y Presente.

Schvarzer, J. y Tavošanska, A. (2008). *Modelos macroeconómicos en la Argentina: del stop and go al go and crush*. CESPA, documento de trabajo, núm. 15. Buenos Aires: CESPA.

Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente.

Torre, J. C. (1989). Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. *Desarrollo Económico*, vol. 28, núm. 112.

Trotsky, L. (2007). *Historia de la Revolución rusa*. Buenos Aires: Ryr.

Vitale, L. (1992). *Introducción a una teoría de la historia para América Latina*. Buenos Aires: Planeta.

Zavaleta Mercado, R. (2006). Nacionalizaciones. En M. Aguiluz Iburgüen y N. De los Ríos Méndez (coords.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones* (pp. 55-56). La Paz: CIDES, UMSA.

Zavaleta Mercado, R. (2015a). El Estado en América Latina. En *La autodeterminación de las masas* (pp. 321-355). Buenos Aires: CLACSO.

Zavaleta Mercado, R. (2015b). Las formaciones aparentes en Marx. En *La autodeterminación de las masas* (pp. 77-120). Buenos Aires: CLACSO.

Zavaleta Mercado, R. (2015c). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial. En *La autodeterminación de las masas* (pp. 291-320). Buenos Aires: CLACSO.

Zavaleta Mercado, R. (2015d). Notas sobre la cuestión nacional en América Latina. En *La autodeterminación de las masas* (pp. 357-371). Buenos Aires: CLACSO.

Desenvolvimento capitalista e Estado burguês na América Latina: balanço bibliográfico e perspectivas analíticas*

Aldo Duran Gil

Introdução

A retórica sobre a “globalização” das sociedades capitalistas contemporâneas tornou-se hegemônica desde o início da década de 1990. Pressionado pelas forças globalizadoras da economia do livre mercado, o Estado nacional sofreria um processo irreversível, senão de extinção, pelo menos de perda paulatina de sua soberania: um Estado extremamente vulnerável tanto diante dos organismos internacionais como das múltiplas instituições dominantes do mercado mundial (Habermas, 1987, 1995; Ianni, 1996). Entretanto, a atual

* A primeira versão deste texto foi extraída da nossa tese de doutorado (2003) e fez parte do projeto de pesquisa enviado à FAPESP em 2004 para concorrer a uma bolsa de Pós-doutorado. Uma versão do texto foi apresentada como comunicação ao XI Encontro Nacional de Economia Política em Vitória (ES) em 2006 na UFES. A versão que apresentamos aqui foi revisada e atualizada. Agradecemos ao Prof. Décio Saes pela leitura atenta e crítica de uma das versões anteriores do texto.

tendência do processo de globalização econômica e de redefinição do papel dos Estados capitalistas (centrais e periféricos) parece ter tomado outro rumo. Nesse sentido, na atual fase do capitalismo — caracterizada como neoliberal—, cuja situação atual atravessa momentos críticos —ressurge a problemática do papel do Estado com maior força (Jessop, 1998; Harvey, 1992, 2010; Duménil; Lévy, 2004; Chesnais *et al.*, 2003). Tal problemática tende a ganhar relevância no caso dos Estados situados na periferia do capitalismo.

O objetivo central deste capítulo é repensar a problemática da relação entre desenvolvimento capitalista e Estado periférico. Mais especificamente, busca-se desenvolver uma discussão teórica sobre o papel e funcionamento do Estado burguês¹ na América Latina. Para tanto, analisa-se criticamente a literatura mais importante produzida sobre o assunto, focalizando as principais características da dinâmica das transformações sócio-históricas gerais dos Estados latino-americanos a partir da década de 1950. Como referência, privilegia-se a análise do processo político e o desenvolvimento econômico num contexto de transição capitalista periférica e de implantação de tipos de capitalismo dependente. Enfim, procura-se identificar as variações dos processos de formação desses Estados de acordo com as fases de instauração do capitalismo em diversas regiões do continente ao longo do século XX, principalmente a partir da década de 1950.

O capítulo está dividido em duas partes. A primeira aborda a problemática geral sobre os enfoques e análises relativos ao Estado

¹ Adotamos o conceito de “Estado burguês” proposto por Saes (1990, 1998b) —diferentemente do conceito de “Estado capitalista” elaborado por Poulantzas (1968)—, que pode ser utilizado na análise sobre os Estados na periferia do capitalismo. Uma tentativa de aplicação do conceito de Poulantzas ao caso boliviano foi feito por nós (Duran Gil, 1998). Outra tentativa importante sobre o Estado burguês periférico aplicado ao caso brasileiro foi feita por Souza (2002).

na periferia do capitalismo. Já a segunda aborda uma problemática mais específica: busca examinar e discutir as principais análises sobre o Estado capitalista periférico com o intuito de detectar os alcances e limitações dos diversos estudos sobre o assunto.

Problemática I: análises sobre o Estado na periferia do capitalismo

As análises sobre o papel geral do Estado na sociedade capitalista e sobre a sua função nas formações sociais dependentes e periféricas não são novas. A maioria dos trabalhos sobre a problemática dos Estados burgueses periféricos data dos anos 1960 e 1970. Em seus aspectos gerais, a preocupação comum centrou-se nas seguintes caracterizações: 1) os Estados latino-americanos tornaram-se burgueses somente quando o modo de produção capitalista substituiu o modo de produção feudal, momento em que se implanta e domina no espaço nacional —transformação que teria ocorrido a partir de 1930; 2) eles seriam o resultado da revolução burguesa em geral, comandada pela transformação capitalista na esfera econômica; 3) em tais países somente poderia surgir um Estado burguês autoritário, intervencionista e de exceção permanente pelo fato de a revolução burguesa ter ficado inconclusa, situação que seria mais marcante em países mais atrasados.

Embora tais caracterizações apontem para fatos sócio-históricos gerais inegáveis, elas compartilham três supostos problemáticos que interditam o avanço da análise científica do objeto em questão.

O primeiro suposto diz respeito à concepção linear e cronológica da transição dos modos de produção pré-capitalista ao modo de produção capitalista. A esse respeito, três aspectos teóricos importantes devem ser salientados. Primeiramente, sabemos que em seus estudos sobre a transição de um modo de produção para outro, Marx insistiu

que não existe passagem direta de um modo de produção a outro, ora do escravismo para o capitalismo, ora do feudalismo para o capitalismo (Marx e Hobsbawm, 1971; Hobsbawm, 1971).

Em segundo lugar, na transição histórica das formações sociais pré-capitalistas ao capitalismo se interpõem relações de produção pré-capitalistas, relações de produção servis. Marx também detectou que no processo de transição ao capitalismo se conservam ainda, ou não são completamente dissolvidas, as “relações pessoais de dependência, carência de liberdade pessoal, no grau que seja, e agrilhoamento a terra como acessório dela, servidão, no sentido estrito da palavra” (Marx e Hobsbawm, 1971, p. 30). Isso significa que o surgimento do trabalhador assalariado e comprador de seus meios de subsistência pressupõe a existência prévia de relações de produção servis como fase necessária para a generalização das relações de produção capitalistas. Numa formação em que são dominantes tais relações de produção, o camponês dependente tem a possibilidade de acumular algum lucro devido ao desenvolvimento da agricultura de alimentos e da produção artesanal. Todavia, nesse processo de transição, deve-se salientar o caráter *antecipatório* do papel do direito, do político e, sobretudo do papel crucial do Estado em relação ao econômico. Este caráter foi detectado por Marx nas suas observações sobre a “acumulação primitiva”: legislação fabril e outros aspectos da intervenção do Estado na fase inicial de instauração do capitalismo —um processo marcado por um inusitado autoritarismo e violência.

Em terceiro lugar, as observações teóricas feitas por Lênin sobre o caráter das formações sociais capitalistas e sobre o Estado burguês afastam a concepção economicista e cronológica (passagem direta) da problemática da transição dos modos e formas de produção pré-capitalista ao modo de produção capitalista. Em seu célebre trabalho *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (1981), Lênin mostrou que na

formação social russa do final do século XIX, marcada pelas relações de produção servis em razão da presença majoritária do campesinato e da grande propriedade fundiária, a transição ao capitalismo no país poderia adotar dois caminhos: a via *junker* ou a via *farmer* —mais lento no caso da primeira—, por conservar “ainda por muito tempo os traços da servidão”, e supostamente mais acelerado no caso da segunda. Nesses processos de transformação, a conservação de traços de relações de produção pré-capitalistas nunca foi considerada como um fenômeno anômico ou irracional, diferentemente da maioria dos autores que abordam a problemática na América Latina. Todavia, tal fenômeno é considerado como uma contradição inerente ao desenvolvimento histórico do capitalismo em qualquer país, central ou periférico (Lênin, 1981, pp. 15, 651 e segs.).

O segundo suposto diz respeito à concepção do tipo de sociedade que teria vigorado antes da formação do Estado burguês na América Latina: tal sociedade foi caracterizada indistintamente como colonial (modo de produção colonial) e feudal (modo de produção feudal). Sabemos que na América Latina nunca foi implantado o modo de produção feudal,² embora no debate travado entre marxistas e nacionalistas-populistas nos anos 1940 e 1950 a implantação do mesmo aparece como um *fato real*. Com exceção do Brasil colonial, certas regiões do Caribe e do sul estadunidense, onde vigoraram relações sociais escravistas (e a instauração de uma variante de Estado escravista moderno) até pelo menos o último quartel do século XIX —conforme os estudos de Genovese (1968, 1979) e Gourevitch (1978)—, no resto do continente vigoraram relações sociais servis, muito diferentes das relações sociais feudais implantadas na

² Sobre a problemática da existência de diversas formas de trabalho e modos de produção, consultar: Assadourian *et al.* (1974).

Europa. No período republicano (1810 em diante), a maioria dos estudiosos sobre o assunto detecta a coexistência de relações sociais servis com relações sociais capitalistas (estas se implementam com muita dificuldade e se expandem com lentidão), com dominância das primeiras. Nesse contexto, surge uma instituição que a maioria dos autores denomina *colonato* (com suas diversas formas de exploração do trabalho e de formas de produção nas distintas regiões da América Latina), caracterizado pela prestação de sobretrabalho compulsório e gratuito do trabalhador direto ao patrão latifundiário.

Estudos sociológicos sobre a exploração do trabalho no campo mostram que em alguns países como, por exemplo, na Bolívia, vigoravam ainda, no final dos anos 1970, relações sociais típicas do colonato e relações sociais servis. Neste último caso, exploração de índios guarani pelos latifundiários bolivianos na região sul do país: os índios eram agrilhoados por dívidas. Entre os principais mecanismos de sujeição estava o livro de contas, junto com a promessa de pagamento do salário no final de ano, o qual o patrão nunca pagava (Healy, 1982). O autor identificou 21 famílias latifundiárias do município Huacareta (sul do país) que utilizaram mais de mil chiriguanos/servos. Nos dez municípios dessa região existiam 300 proprietários, dentre os quais 160 utilizavam índios guarani, cujo número chegou a sete mil famílias. Todavia, o autor mostra que entre os indicadores de riqueza dos latifundiários economicamente poderosos daquele município estavam: 1) o valor das vendas anuais de produtos agrícolas (gado, porcos, milho etc.); 2) a obtenção de créditos dos bancos estatais; 3) tratores; e 4) o *plantel de chiriguanos*. Este último era o indicador chave da riqueza dos proprietários fundiários.

Tais estudos empíricos conferem ampla validade às teorias sobre a transição histórica das formações sociais pré-capitalistas ao capitalismo, conforme enunciado acima: a interposição de relações de produção pré-capitalistas, relações de produção servis, isto é, a

detecção de um processo dialético de *dissolução-conservação*³ das antigas relações sociais pré-capitalistas que coexistem com as relações sociais capitalistas.

Já o terceiro suposto problemático sobre as caracterizações do Estado diz respeito à sobrestimação da instauração das relações de produção capitalista na América Latina e, por conseguinte, da exclusão da análise concreta da estrutura jurídico-política (Estado). Ou seja, a formação do Estado burguês foi entendida como uma mera consequência (um epifenômeno) da transformação na esfera econômica: os Estados latino-americanos foram qualificados como burgueses ou capitalistas prescindindo de uma definição prévia, sem a aplicação de uma análise específica da estrutura jurídico-política (necessária à reprodução das relações de produção capitalista), porém simplesmente com a aplicação de um conceito de Estado em geral. Ou por outra, os Estados latino-americanos pós-1930 foram, mormente, qualificados como Estados burgueses ou capitalistas porque as relações de produção dominantes nessas formações sociais eram relações de produção capitalistas – uma operação de mera transposição, para o plano do Estado, dos resultados obtidos na análise de classificação das relações de produção. Assim, tais Estados deveriam, automaticamente, ser Estados burgueses ou capitalistas. O que obstaculizou – através de uma operação reducionista — a consideração do Estado como objeto relativamente autônomo de análise (Saes, 1990, p. 21).⁴

³ Conceito elaborado por Marx em as *Formen* e em *O Capital*, que conota o movimento complexo e contraditório do domínio do modo e de formas de produção capitalistas sobre os outros modos e formas de produção pré-capitalistas. Ver: Marx e Hobsbawm (1971), Lênin (1981) e Poulantzas (1975) e sobretudo Saes (1994).

⁴ Entre os trabalhos importantes que estudam a problemática da formação do Estado na América Latina, porém sem o enfoque aqui adotado, estão: Kaplan (1974),

Por outro lado, existe um outro elenco de elementos igualmente problemático das caracterizações supramencionadas que também deve ser salientado. Em primeiro lugar, tais análises negligenciam o exame tanto da diferenciação das transformações e mudanças das formações sociais capitalistas centrais e periféricas, como dos aspectos constantes em ambas as formações sociais. Se as primeiras atravessam uma fase avançada no atual estágio do capitalismo, as segundas experimentam ainda fases de transição capitalista periférica e de implantação de tipos de desenvolvimento capitalista dependente, embora ambas as formações tenham sido determinadas, de um modo desigual, pelo estágio avançado do capitalismo monopolista de Estado no pós-1930 e pós-1945. O que significa que existem diferenças importantes no funcionamento das duas formações capitalistas: defasagem histórica nas formações capitalistas periféricas tanto na ocorrência das fases das revoluções burguesas em geral, como nos estágios do desenvolvimento capitalista; atraso significativo do processo de industrialização em relação às formações capitalistas centrais; industrialização acelerada e induzida (num tempo relativamente curto) nas formações sociais da periferia do capitalismo. Todavia, estas últimas tendem a ser determinadas pelo funcionamento do Estado burguês periférico, bem como pelas economias capitalistas centrais, nomeadamente pela ação marcante do imperialismo estadunidense no caso dos países latino-americanos.

Em segundo lugar, tais análises aplicam uma comparação *vis-à-vis* entre as formações sociais do capitalismo periférico e as das formações do capitalismo central, o que seria amplamente problemático. Vale dizer, partem do suposto de que o desenvolvimento

Casanova (1980), Fernandes (1976), Faoro (1998), Ianni (1989a, 1989b) e Boron (1994). Uma análise alternativa sobre o assunto oferece Saes (1990, 1998a, 1999, 2001).

do capitalismo e da democracia burguesa (aspectos da revolução burguesa em geral) iniciados nas últimas formações sociais seria o único modelo histórico generalizável a ser aplicado às formações capitalistas atrasadas. Mais especificamente, existiria uma confusão entre *revolução política burguesa* (a formação do Estado burguês) e *revolução burguesa em geral* (constituição de novas relações de produção, novas formas de divisão do trabalho, novas classes sociais, uma nova estrutura do Estado, uma nova ideologia dominante): esta se inicia antes e termina depois da primeira (Saes, 1990, 1998a). O que vai de encontro com a concepção, presente na maioria dos autores que abordaram o assunto na América Latina, “da revolução política burguesa como o momento histórico único de concretização da passagem ao capitalismo, ou como o ponto-limite para além do qual uma formação social passa a se desenvolver plenamente segundo as leis de movimento do capitalismo” (Saes, 1990, p. 16).

Em terceiro lugar, a intervenção do Estado na economia tende a ser vista como negativa e irracional, e no limite, como disfunção ou anomia. Se tal intervenção é um traço constitutivo do conceito de Estado em geral, modificando-se e adotando formas diferentes de acordo ao modo de produção estabelecido (escravista, despótico, feudal, capitalista), no modo de produção capitalista —pensamos— a intervenção do Estado burguês adquire aspectos peculiares: separação formal das esferas econômica e política, não intervenção direta da estrutura jurídico-política no aparelho econômico (processo produtivo). No fundamental, o Estado burguês intervém politicamente organizando a hegemonia política das classes ou frações de classe capitalistas exploradoras dominantes. Mais especificamente, as formas de intervenção econômica estão sobredeterminadas tanto pelas funções cruciais do Estado burguês, como pelas fases pelas quais atravessa o capitalismo (concorrencial, monopolista, capitalismo monopolista de Estado, acumulação flexível ou neolibe-

ralismo, etc.). Noutros termos, uma vez feita a revolução política burguesa (instauração do Estado burguês), ocorre um processo dialético de interconexão sem determinação (correspondência mútua ou implicação recíproca) entre as esferas política e econômica nas formações sociais capitalistas, centrais e periféricas, constitutivas do processo de reprodução das sociedades humanas — neste caso, reprodução ampliada do capital— conforme as teses de Marx (1970) no Terceiro Livro de *O Capital*, retomadas por Poulantzas (1968) para elaborar seu conceito de Estado capitalista e por Saes (1990, 1998a) para elaborar o conceito de “Estado burguês”.⁵ E as funções cruciais do Estado seriam, conforme Poulantzas e Saes, garantir as condições ideológico-políticas necessárias para a reprodução das relações de produção capitalista e organizar de um modo particular a dominação de classe: organização interna do aparelho de Estado (burocracia) comandada pelas regras do burocratismo (aspecto típico do Estado burguês, que não se encontra na organização interna dos Estados nas formações sociais anteriores ao capitalismo).

Nas fases dos processos de implantação de tipos de desenvolvimento capitalista dependente o Estado cumpre um papel crucial:⁶

⁵ Adotamos a tese proposta por Saes (1994) segundo a qual o desenvolvimento das sociedades humanas onde “vigora a lei da interconexão sem determinação —ou implicação recíproca— entre estruturas de um modo de produção é aplicável na análise dos processos sociais de curto prazo, ou seja, dos processos de funcionamento reprodutivo das sociedades humanas”. Já “a lei do caráter em última instância determinante do ‘fator econômico’ (mais exatamente, do desenvolvimento das forças produtivas) é aplicável na análise dos processos sociais de longo prazo, que implicam a transformação qualitativa das sociedades humanas: são os processos de transição de um modo de produção a outro” (Saes, 1994, pp. 58-59). Essa última lei, também formulada por Marx, consta no famoso *Prefácio* de 1859.

⁶ Devido às interpretações problemáticas de alguns aspectos do tema da transição em Balibar (1988) e em Poulantzas (1968) (cf. Saes, 1994, 1998b), restringimos, aqui, a nossa argumentação à questão teórica da transição, no modo de produção capitalista,

intervém maciçamente na aceleração do desenvolvimento das forças produtivas capitalistas e na reprodução das relações de produção correspondentes dominadas pelo capital estrangeiro imperialista no espaço nacional, concretizando os interesses políticos desse capital como produto da autonomia relativa do Estado diante das classes dominantes cuja relação com a luta de classes é direta (Souza, 2002, pp. 61-62 e 55 e segs.) —isto é, organiza a hegemonia do capital monopolista estrangeiro e das frações de classe burguesas nativas acopladas a esse capital. Ou inversamente, as forças econômicas preponderantes agem na retardação do processo do desenvolvimento capitalista nos países dependentes, embora a tendência geral seja a de dissolver as relações de produção pré-capitalistas, mas de forma lenta e conflituosa, dependendo do país. E esse papel do Estado não é isento de contradições devido a uma dupla situação: a dependência diante dos países capitalistas centrais (principalmente das múltiplas intervenções do grande capital estrangeiro e do imperialismo estadunidense na América Latina), e a presença de relações sociais correspondentes a modos de produção pré-capitalistas: bloqueio de uma reforma agrária efetiva, não capitalização do campo, manutenção do latifúndio, das classes da pequena produção e do campesinato.

As formas intermediárias ou variações de desenvolvimento, no caso da América Latina, se processam de acordo com esse cará-

de uma fase para outra, problemática distinta da transição de um modo de produção para outro. De Poulantzas, somente retemos a ideia de que na passagem do estágio do capitalismo monopolista ao do capitalismo monopolista de Estado, a intervenção do Estado tende a ser acrescida; e nas formações capitalistas da periferia europeia do período do fascismo, nos elos mais fracos da cadeia imperialista, o Estado teve um papel não apenas crucial mas também dobrado (Poulantzas, 1978, pp. 21-22; 1975). Em relação às temáticas da transição capitalista periférica, a instauração de tipos de capitalismo dependente, bem como o papel do político e do Estado, ver: Lênin (1973, 1981); Kalecki (1980); Bettelheim (1969); os dois trabalhos de Saes citados acima; Gerschenkron (1968), Tavares (1978); Cardoso e Brignoli (1983) e Mello (1998).

ter dialético da relação de correspondência mútua entre processo político (Estado) e processo econômico. Daí as caracterizações da industrialização não apenas dependente, mas também retardatária e periférica; ou retardatária, dependente e acelerada, como o caso brasileiro; países que atravessaram um processo de desenvolvimento capitalista mais tardio e recente (a partir dos anos 1950 e 1960), porém com baixo nível de industrialização, como é o caso da maioria dos países latino-americanos, diversos tipos de economias de enclave em certos países andinos (atividade mineiro-extrativa) e centro-americanos (monocultura ou domínio total da economia pelo capital estrangeiro). Assim, tanto as transformações substanciais como as de cunho mais leve na esfera econômica tendem a se processar através desse processo de correspondência mútua entre economia e política, cujo papel o Estado capitalista dependente justamente tende a reproduzir no espaço nacional as condições de dominação determinadas pelo capital estrangeiro imperialista.

Nesse contexto de implantação de tipos de capitalismo dependente, as transformações socioeconômicas, impulsionadas ou relativamente bloqueadas pela intervenção do Estado e pelas forças capitalistas dominantes, têm implicações políticas da maior importância. Mencionemos rapidamente quatro implicações políticas que nos parecem mais relevantes (Saes, 1984, 2001):

- 1) a ascensão política da pequena burguesia ou classe média nacionalista antioligárquica e da classe trabalhadora que contribuiram (de um modo e intensidade desigual) a organizar politicamente as massas populares (pequena burguesia, camadas médias e campesinato) e passam a influenciar a política de Estado;

- 2) a pressão direta (sem mediação partidária, ou através das organizações sindicais) das massas trabalhadoras urbanas sobre o Estado para que este implemente uma estrutura necessária às exigências

da reprodução da força de trabalho —tal reivindicação converte-se em luta política permanente;

3) a redefinição da hegemonia política no seio do bloco no poder, a qual transforma a forma de Estado e o regime político e acaba provocando a emergência de novas crises políticas —esta seria a implicação política crucial;

4) o processo de industrialização tende a ser comandado pela burocracia estatal, o que provoca constantes conflitos entre esta e as classes ou frações de classe que compõem o bloco no poder e lutas intensas entre elas.

A maioria desses fatores socioeconômicos e políticos emergiu, na América Latina, com a instauração do sistema populista tradicional (1930-1960), que executou uma política de integração das massas trabalhadoras no sistema político (outorga de legislações social e trabalhista) com o objetivo de buscar uma base social de apoio para realizar seus projetos desenvolvimentistas —isto é, uma política de integração/controlar das massas trabalhadoras.

Enfim, o populismo marcou uma fase do processo de instauração de variantes de capitalismo dependente que é caracterizada pela crise crônica de hegemonia no interior do bloco no poder e pela necessidade do Estado de mobilizar as massas trabalhadoras com o fim de diminuir a instabilidade política que decorre dessa crise (Saes, 2001, pp. 77-78). A fase seguinte é marcada pela ascensão da hegemonia política do capital monopolista estrangeiro e a instauração do Estado militar, que liquida o Estado e sistema populista. Mas tal período se caracteriza pela emergência de novas crises e contradições políticas, abrindo assim uma nova fase de instabilidade política decorrente basicamente da incapacidade do Estado militar de desmobilizar/desorganizar, parcial ou completamente, as massas trabalhadoras e camponesas.

Para as massas populares, os problemas cruciais de cunho socioeconômico e político do período do populismo se alastram no período do autoritarismo militar, porém adotam novas formas. Neste período, continua sem solução (que se agregam aos novos problemas na fase do capitalismo neoliberal) a questão camponesa e étnica (maiorias indígenas excluídas nos países andinos e nos países latino-americanos), acentuada defasagem entre o padrão material de vida das massas populares e as exigências capitalistas de reprodução da força de trabalho, problemas de democracia política e dos direitos civis, políticos e sociais, etc. Numa palavra, surgem novas formas de lutas tanto dos antigos como dos novos setores que integram os movimentos populares, os quais pressionam o Estado, direta e indiretamente, para que atenda as suas diversas reivindicações.⁷

A partir de meados dos anos 1980 assiste-se a uma nova fase do capitalismo (no Chile essa nova fase começou no em 1973 com golpe contra Allende), que aprofunda a dependência dos países latino-americanos, marcada pelo desmantelamento do Estado (contra o capital público e nacionalizado, resquícios das formas de Estado anteriores: populismo e autoritarismo militar) e pela limitação dos direitos políticos e sociais das massas trabalhadoras conquistadas nas fases anteriores: o neoliberalismo. Abre-se assim um novo ciclo de crises e contradições políticas que redundam na emergência de modalidades de instabilidade nas esferas econômica e política. Trata-se de uma nova fase histórica na qual os Estados da região atravessam atualmente um momento de crise da hegemonia do capitalismo neoliberal. E tal fase caracterizar-se-ia por um novo tipo

⁷ Sobre este assunto, a bibliografia é enorme. Em relação aos problemas da luta pela instauração do Estado democrático e do regime democrático e suas consequências, ver: Therborn (1987); e sobre as contradições da democracia burguesa nos países centrais, consultar Therborn (1977) e Jessop (1982).

de dependência, diferentemente daquela que teria vigorado até os anos 1980.

Para Saes, que nos alertou sobre a emergência duma “nova dependência”,⁸ o esgotamento do modelo da antiga dependência teria ocorrido nos anos 1980, que defendia a instauração de um padrão de industrialização baseado na substituição de importações e a colaboração do capital estrangeiro (um tipo de desenvolvimento associado). A periferia do capitalismo estaria atravessando atualmente uma situação de passagem da antiga dependência a uma mais perversa, uma forma extrema, caracterizada pela unilateralização desse tipo de dominação econômica no plano histórico: o aprofundamento do empobrecimento causado pela pilhagem das economias periféricas —uma situação semelhante à “acumulação por despossessão” de Harvey (2010). Trata-se duma situação em que se impõe a manutenção do modelo de industrialização tradicional: o capital estrangeiro não realiza novos investimentos para fazer avançar a industrialização associada e, ao invés disso, impõe uma política estatal neoliberal baseada na privatização do setor público, a promoção da abertura comercial (contra o protecionismo) e a internacionalização do sistema financeiro na América Latina para auferir ganhos imediatos. Em consonância com esse raciocínio, Saes tinha sustentado que a implementação dessas três políticas (privatização, desregulamentação e abertura econômica ao capital internacional) implica numa mudança no *padrão de intervenção* do Estado capitalista na economia (Saes, 2001, p. 82) e não a diminuição ou nenhuma

⁸ Na palestra intitulada “Desenvolvimento histórico da América Latina” proferida em 11/11/2005 no 4.º Colóquio Marx e Engels na Unicamp. Parte dessa exposição se encontra no artigo “Modelos políticos latino-americanos na nova fase da dependência” (Saes, 2007).

intervenção do Estado na esfera econômica. As crises econômicas de 1997, 2000, 2008 e a crise atual sob a pandemia do coronavírus ou covid-19 (2020) não fazem mais que confirmar as hipóteses mencionadas: os Estados burgueses dos países centrais praticamente “salvaram” o capital financeiro internacional e mergulhou na crise os países da periferia do capitalismo, não só repassando o ônus mas também aprofundando a dependência diante desse capital.

Em suma, as diversas fases de implantação do desenvolvimento capitalista dependente ao longo do século XX (caracterizado como desigual, retardatário e induzido) nos países mais desenvolvidos (Brasil, México, Argentina), carregaram (e ainda carregam) novas formas de luta de classes e de crises políticas intensas. Estas são marcadas pela ascensão política da classe trabalhadora, das classes médias e do movimento popular que passam a reivindicar seus direitos e influenciar a política estatal contra a emergência de novas frações burguesas e a não liquidação política e econômica da grande propriedade fundiária, submetidas atualmente aos grandes monopólios do agronegócio. As lutas e crises políticas tendem a causar modificações na composição do bloco no poder (que fica mais complexo), na redefinição da hegemonia política e na relação desse bloco com as classes dominadas. O que incide na revogação (de forma autoritária e violenta) das instituições políticas democráticas e repercute na instauração de novas formas de Estado e de regime político, provocando assim novas formas de crise e instabilidade política (cf. Saes, 2001, pp. 123-124). Trata-se assim de um quadro sócio-histórico que se configura como politicamente crítico e instável, instabilidade necessária a essas diversas fases de instauração do capitalismo dependente, nas quais o aparelho do Estado é o alvo privilegiado da luta de classes.

No caso dos países latino-americanos marcados por um desenvolvimento capitalista intermediário ou baixo (economias de enclave etc.), mormente o capital estrangeiro induz o Estado, através de

múltiplas formas de estrangulamento, a retardar ininterruptamente a diversificação nos setores chaves da economia, contribuindo mais para a manutenção dos níveis de industrialização já alcançados (estagnação): boicote, bloqueio político-institucional contra as tentativas retardatárias de experiências nacional-desenvolvimentistas, mesmo tímidas, e de implantação de tipos de capitalismo de Estado, como no atual caso da Venezuela. Ou então, para a indução de um processo de estagnação seguida de (ou com) desindustrialização (regressão). E o reforço desse tipo de economia redundando no acréscimo dos conflitos e lutas sociais e, por conseguinte, da emergência de novas crises, contradições e instabilidade política nesses países.

Assim, num dado país com as características mencionadas, e num contexto de regressão dos níveis (intermediário e baixo) de desenvolvimento capitalista já alcançados, ao invés de ampliar e acelerar as relações capitalistas de produção, o capital estrangeiro em geral, comandado pelo capital financeiro internacional (reforçado pela intervenção de sua fração mais especulativa), pode agir no sentido de manter esse tipo de economia e, sobretudo conservar as relações de produção pré-capitalistas (pequena produção, o campesinato, desemprego massivo, maior informalização da economia). Daí o impacto desestabilizador nas formações sociais dependentes (com maior impacto nos países mais atrasados) que se manifestam nas crises e contradições, e que repercutem na esfera estatal: a manutenção e o reforço dos diversos tipos de intervenção do Estado e a tendência ao autoritarismo, mesmo nas formas de Estado democrático e de regime democrático. Sem falar dos golpes de Estado cívico-militares depois de instaurado o regime democrático no período pós-1982-1985 na América Latina, os casos contemporâneos de deposição de vários presidentes (Honduras, 2009; Equador, 2010; Paraguai, 2011; Brasil, 2015, Bolívia, 2019) ilustram fortemente nossas hipóteses.

Esse caráter interventor do Estado (e seu decorrente autoritarismo) na instauração do capitalismo em geral nos países centrais foi também detectado pelas análises de autores não-marxistas importantes. Entre estes autores destacamos os estudos de Gerschenkron (1968) publicados na década de 1960. Trata-se de uma obra importante que analisa tanto as condições do atraso dos países capitalistas europeus com baixo e médio desenvolvimento econômico no século XIX e inícios do século XX, como o tipo de industrialização entetado por esses países (França, Itália, Alemanha, Rússia, Bulgária). O estudo não apenas se aproxima das conclusões de certos autores marxistas que abordaram (direta ou indiretamente) as temáticas de implantação de tipos de desenvolvimento capitalista e do processo de industrialização nos países atrasados da Europa, como também dialoga criticamente com eles (Lenin, Hilferding, Kalecki e principalmente Gramsci). Consideramos que o modelo de análise do autor sobre o caráter do atraso econômico e o tipo de industrialização aplicado ao caso europeu (tipos de industrialização com caráter alto, médio e baixo) pode ser bastante frutífero se o aplicarmos à América Latina, principalmente no que diz respeito ao estudo da relação entre o Estado e desenvolvimento capitalista.⁹

Uma outra abordagem dos mesmos temas, focalizada de uma perspectiva neo-marxista crítica, oferece Skocpol (1979, 1980, 1994). Seus importantes trabalhos centram-se na análise sobre a relação entre processo de desenvolvimento capitalista, o papel do Estado e as consequências socioeconômicas e políticas, tanto nos países centrais quanto nos periféricos ao longo do século XX. Uma análise

⁹ Esse estudo deve ser complementado com os importantes trabalhos de economistas e historiadores desta área, como os de Furtado, Tavares, Cardoso e Brignoli, Fajnzylber, Ferrer e os estudos historiográficos de Donghy.

semelhante, porém que focaliza a problemática da relação entre as empresas multinacionais, as estatais e o capital autóctone, é oferecida por Evans (1980). Nessa mesma linha analítica, o autor examina o Estado empresarial e sua relação com a formação das classes sociais no contexto do desenvolvimento do capitalismo dependente no século xx (Evans, 1983).

Por outro lado, deve ser destacado o trabalho de Malloy e Conaghan (1994). Incorporando alguns aspectos teóricos das análises feitas por Skocpol, Evans e P. Hall, os autores —que adotam uma abordagem eclética sobre a teoria do Estado: neo-marxismo, neo-funcionalismo, pluralismo e neo-institucionalismo—¹⁰ analisam a problemática das mudanças do Estado e do desenvolvimento do capitalismo no início da fase neoliberal tomando em conta a relação de três instâncias importantes: Estado, mercado e sociedade civil. Tais instâncias não teriam poder próprio, mas um poder que emanaria da relação entre as outras duas instâncias da sociedade, o qual seria delegado a um grupo de atores políticos —recrutados por critérios políticos (democracia política) e técnicos (burocráticos)— que apenas cumpririam o papel de representantes do Estado e da burocracia estatal. Assim, essas duas instituições intermediariam os conflitos de interesses entre a sociedade civil e o mercado.

Em suma, os autores partem do suposto de que a sociedade capitalista de tipo avançada estaria baseada num Estado não-corporativista ou não-clientelista, cuja unidade do poder político seria diluída numa multiplicidade pluralista de centros de decisão, instaurando-se, entre eles, um certo “equilíbrio automático” provocado pela “harmonização” dos diversos grupos de pressão (empresas,

¹⁰ Pluralismo, conforme a acepção teórica de H. J. Laski, ver: Hirst (1993). Sobre o Estado como instituição, ver: Codato & Perissinotto (2001, 2011).

sindicatos etc.) que representariam as forças econômicas de uma sociedade supostamente integrada. Em sociedades com um capitalismo heterogêneo e atrasado como as dos países latino-americanos —neste caso os países dos Andes Centrais—, as relações entre as principais instâncias da sociedade tenderiam a ser pautadas por um Estado com ascendência clientelista, populista e corporativista, ocasionando assim conflitos, crises e instabilidade política permanente.

Em ambos os tipos de sociedade, o processo de elaboração da política estatal (*policy making*), principalmente da política econômica, seria o produto da ação dos representantes entre as três instâncias da sociedade, sendo direcionada pelos representantes do Estado e da burocracia estatal (governo, parlamento e elites burocráticas). Num contexto de recessão e crise econômica acentuada, tal processo tenderia a ser impulsionado por uma ampla coalizão composta por integrantes dos três setores fundamentais, sendo direcionado pelas “elites políticas conscientes” e pela “nova elite econômica” alinhada às forças que predominam no mercado mundial: o neoliberalismo —este tipo de análise é aplicado às anteriores fases do capitalismo (*new deal*, keynesianismo nos Estados Unidos e nos demais países centrais; nacional-desenvolvimentismo nos países latino-americanos). No caso dos países andinos (e por extensão, os países latino-americanos) —que no período 1950-1970 fracassaram em aplicar variantes do modelo nacional-desenvolvimentista, primeiro no regime populista e depois no militar—, a crise e estagnação econômica de início dos anos 1980 teriam obrigado às novas elites econômicas a comandar o processo de democratização e reestruturação do Estado baseado no modelo neoliberal. O processo de *policy making* aplicado pela “coalizão neoliberal” —direcionada pelas “novas elites econômicas”— que originou as mudanças substantivas no Estado, sociedade civil e mercado, teria evidenciado uma defasagem entre os critérios formal e informal de elaboração da política econômica,

configurando assim um tipo de democracia já evocado por Tocqueville: o despotismo democrático (Malloy e Conaghan, 1994).

Finalmente, os estudos supramencionados sobre o papel do Estado e sua relação com o desenvolvimento capitalista no século XIX e ao longo do século XX, sofreram influência decisiva das análises teóricas marxistas sobre o Estado capitalista realizadas na França (Poulantzas) e na Inglaterra (Miliband) no final da década de 1960 e inícios da década de 1970. Estes dois autores instauraram um debate sobre o Estado capitalista, o qual repercutiu em toda Europa e na América Latina.¹¹ Na Alemanha, a discussão sobre o assunto (conhecida como “Debate Alemão”) foi circunscrita à denominada “Escola Lógica do Capital”, influenciada por concepções economicistas sobre o papel do Estado capitalista. Entre os autores que participaram ativamente deste debate estão Altvater e Hirsch. Dois autores importantes da chamada “Escola de Frankfurt”, Habermas e Offe, participaram passivamente de tal debate —isto é, indiretamente, através de novas pesquisas sobre os temas do momento e apoiados em diversas correntes teóricas não-marxistas e marxistas. Numa tentativa de diálogo crítico com o marxismo, Altvater e Hirsch sofreram influência desta corrente teórica e elaboraram importantes análises, tanto sobre o processo de elaboração da política econômica, como das mudanças estruturais internas do aparelho estatal.

¹¹ Sobre o debate mencionado, ver: Poulantzas e Miliband (1975); Holloway e Picciotto (1979); Brunet (1986); e os artigos de Gold, Lo e Wright (1990). Com o intuito de ampliar a informação bibliográfica e aprofundar elementos sobre o debate, a revista *Crítica Marxista* publicou uma série de artigos, incluindo os de Poulantzas e Miliband, ver: *Crítica Marxista*, núm. 27, 2008.

A esse respeito, basta mencionar os principais trabalhos de Offe.¹² Reconhecendo a problemática da autonomia relativa do Estado nas sociedades capitalistas, porém negando que o Estado e a burocracia estatal defendem os interesses particulares de uma classe, mas “os interesses comuns de todos os membros de uma sociedade capitalista de classe”, Offe aponta alguns limites importantes da ação dois segmentos sociais denominados determinações funcionais: a privatização da produção, a dependência dos impostos, a acumulação como ponto de referência e a legitimação democrática (Offe, 1984, pp. 123-125).

Conforme o autor, o aspecto dinâmico da política estatal estaria definido pela compatibilização dessas quatro determinações estruturais. E a única forma de alcançar tal compatibilização seria através da generalização da forma mercadoria em todos os níveis, sendo assim “o ponto de referência mais geral” por meio da qual pode-se “analisar as estratégias individuais das políticas do Estado”. Só que essa harmonia dificilmente existiria em sociedades concretas porque o desenvolvimento capitalista apresenta uma “tendência permanente à paralisação da ‘viabilidade de mercado’ e à ‘interrupção das relações de troca’”. Se o mercado não consegue ser o elemento harmonizador, o Estado intervém para manter a forma mercadoria. Assim, essa “estratégia mais geral do Estado capitalista não visa em

¹² Apesar das posturas economicistas sobre o Estado capitalista constante nesses trabalhos, a análise do autor é importante para o estudo sobre o assunto. Cabe lembrar que vários artigos da primeira obra de Offe foram publicados em 1972, antes da publicação da obra de Habermas (1994). A nosso ver, neste trabalho Habermas incorporou algumas observações feitas por Offe e avançou na análise do processo de mudanças socioeconômicas e políticas, o que também se constata em *Teoría de la acción comunicativa* (1987) na fase que denominou *capitalismo tardio* —caracterização feita por Mandel (1979) em 1972. Entre os estudos sobre o Estado periférico, que sofreu influência do debate alemão, deve ser destacado o trabalho de Evers (1985).

absoluto uma proteção especial a um certo interesse de classes, mas sim o interesse geral de todas as classes”. Nesse sentido, o papel harmonizador do Estado pode variar de acordo com a abundância ou escassez dos recursos disponíveis numa determinada sociedade (Offe, 1984, pp. 126-128). Em suma, a análise de Offe também oferece importantes subsídios teóricos para pensar o papel do Estado e seu caráter interventor nas formações sociais capitalistas periféricas.

Problemática II: principais análises sobre o Estado capitalista periférico

Em consonância com os objetivos perseguidos neste texto, o nosso tema central se insere no campo da problemática sobre o Estado burguês periférico.¹³ Pensamos que a discussão teórica deste tipo de Estado supõe o aproveitamento crítico dos diversos estudos sobre o papel do Estado capitalista e sobre o caráter do desenvolvimento capitalista nos países centrais e periféricos. Nesse sentido, entre as perguntas importantes que podem conduzir a discussão estão as seguintes: dado o avanço do estudo (nas diversas correntes teóricas) sobre o assunto aqui abordado, é possível o empreendimento de um estudo que tome como referência o Estado burguês periférico como objeto relativamente autônomo de análise? O conceito de Estado capitalista dependente/periférico elaborado por alguns autores consegue explicar tanto as características constitutivas quanto o papel e funcionamento dos Estados latino-americanos nas diversas fases da transição capitalista periférica e da instauração de tipos de capitalismo dependente?

¹³ Trata-se de uma empreitada teórica e analítica que dá continuidade a nossas pesquisas realizadas nos cursos de mestrado em Ciência Política e doutorado em Ciências Sociais na Unicamp e em trabalhos posteriores, ver: Duran Gil (1998, 2003, 2006, 2017) e Lima e Duran Gil (2012), entre outros.

Dito isso, impõe-se desenvolver, em termos gerais, um duplo objetivo: 1) passar em revista os principais trabalhos sobre o *Estado dependente* (com especial ênfase na América Latina); e 2) fazer um breve balanço crítico dos mesmos. A seguir, apresentaremos um *balanço* preliminar da bibliografia sobre o *Estado dependente/periférico*, tal como aparece nos diversos autores filiados às diferentes correntes marxistas e de algumas correntes teóricas não-marxistas.

Passamos diretamente a expor a bibliografia sobre os trabalhos mais importantes sobre a questão do Estado dependente com o foco de apurar a existência dum conceito definido sobre esse Estado. Sabemos que os trabalhos de Lênin (2007), Moraga (1977), Marini (1973, 1975),¹⁴ Cardoso e Faletto (1973), Amin (1974, 1976), entre outros, foram tentativas importantes de análise sobre o Estado dependente, contudo não chegaram a elaborar seu conceito, evidenciando mais problemas que soluções no estudo sobre o assunto.¹⁵

C. F. S. Cardoso (1974) já havia mostrado que o conceito de dependência é constitutivo do modo de produção dependente ou colonial (sistemas produtivos complementares aos da Europa), distanciando-se das concepções circulacionistas, como a de Frank (1969) —o núcleo da dominação colonial estaria constituído pela “estrutura metrópoli-satélite”.¹⁶ Nessa linha de argumentação, Car-

¹⁴ Marini formulou sua teoria da dependência a partir de uma concepção marxista muito antes da teoria proposta por Cardoso e Faletto.

¹⁵ A bibliografia sobre intercâmbio desigual e a dependência é expressiva. Sobre o intercâmbio desigual, além da obra clássica de Frank (1969), basta indicar os seguintes trabalhos: Bettelheim (1976), Fernandes (1976) e Furtado (1965). Para o que vem a seguir nos baseamos na revista bibliográfica sobre o Estado dependente ou periférico feita por Souza (2002, pp. 14-31 e segs.).

¹⁶ Ver a crítica de Laclau (1974) a Frank. Cf. também Cardoso e Brignoli (1983) e Marini (1973, 1975).

doso de Mello (1998), embora sustente a tese segundo a qual não se instaurou um modo de produção específico na América Latina, mostrou também a séria dificuldade de pensar o desenvolvimento/subdesenvolvimento dos países latino-americanos a partir dos discursos cepalinos e dos autores da teoria da dependência. Superando a dicotômica concepção centro versus periferia, o autor formula o conceito de *capitalismo tardio* para analisar a história latino-americana enquanto história do capitalismo. Mesmo assim, o papel do Estado nas fases de transição e de instauração de desenvolvimento capitalista periférico tem um tratamento parcial nesses autores.

Já a tentativa analítica mais sistemática sobre o Estado periférico feita até o momento —embora o autor abandonou essa linha de pesquisa— é *El Estado en la Periferia Capitalista* de Evers (1985), obra originalmente publicada em alemão em 1977. O autor defende a tese segundo a qual o problema crucial dos países latino-americanos é a permanente crise de acumulação de capital devido a duas características importantes das sociedades periféricas: a heterogeneidade social interna e o contexto reprodutivo do mercado mundial. Este determinaria, em última instância, a formação social periférica. A primeira característica revelaria uma não identidade entre a esfera econômica e a esfera política, configurando uma situação em que não haveria correspondência entre base econômica e superestrutura: sua base econômica não seria seu próprio espaço econômico nacional, mas o mercado mundial, que estaria fora de sua influência.

Trata-se de países que não teriam “sociedade própria” —isto é, não teriam uma estrutura de classes constituída, justamente porque careceriam de uma estrutura econômica própria e, por conseguinte, de burguesias nacionais autóctones. Nesse contexto, a função organizadora da acumulação se manteria no âmbito político (Estado), ao passo que se perde no âmbito econômico: as burguesias metropolitanas imporiam seus interesses econômicos como sendo os interes-

ses locais comuns, cabendo apenas ao Estado a função política *mediadora* entre o contexto reprodutivo do mercado mundial e as estruturas socioeconômicas internas. Como conseqüência dessa determinação externa, a função estatal mediadora acabaria beneficiando a estrutura do mercado mundial, que seria a base reprodutiva material desse Estado. Já segunda característica importante desse tipo de Estado (a heterogeneidade estrutural interna) seria detectada na subsistência de diversas formas pré-capitalistas de produção e intercâmbio. Estaríamos diante de sociedades fragmentadas, “estruturalmente heterogêneas”, onde as relações de produção capitalistas não apenas estariam desenvolvidas de forma e intensidade díspares, mas também teriam sérias dificuldades em se estabelecer plenamente —isto é, encontrariam obstáculos marcantes nas esferas da produção (trabalho assalariado livre etc.), circulação (relações de intercâmbio equivalente) e da ação sócio-política dos agentes sociais (estrutura de classe inacabada e difusa, não constituição do cidadão livre e igual etc.).

Em suma, nos seus aspectos constitutivos gerais, o Estado periférico não representa um capital surgido de uma acumulação interna, tampouco diz respeito a uma sociedade capitalista de classe plenamente desenvolvida. Assim delineado, o papel geral do Estado seria precisamente o de mediador político entre as estruturas sociais subdesenvolvidas do espaço econômico local e as forças econômicas predominantes do mercado mundial. A situação de dependência precederia, por um lado, a constituição do Estado nacional soberano, e por outro, as formas burguesas de dominação e o predomínio das relações pré-capitalistas de produção. Esses desajustes não são considerados pelo autor como “anomalia”, mas como revelação de que as relações do mercado mundial antecedem histórica e funcionalmente às relações mercantis no seio das sociedades periféricas, não se distanciando assim da lógica do desenvolvimento capitalista em escala mundial.

Apesar da importante tentativa de pensar o Estado periférico, a obra de Evers sofre limitações e problemas teóricos sérios. Identifiquemos apenas algumas implicações teóricas problemáticas das teses do autor. Evers desconsidera que o espaço nacional é o contexto econômico necessário de reprodução do capital. Nesse sentido, torna-se difícil sustentar a tese do papel *mediador/regulador* do Estado periférico quando este é determinado, interna e externamente, pela estrutura reprodutiva do mercado mundial. Liquidado o papel mediador do Estado por obra do mercado mundial, esse Estado fica reduzido a um mero subaparelho administrativo do Estado metropolitano. E esse problema se compatibiliza com outro, igualmente importante: devido às duas características principais, esse Estado viveria fadado a crises políticas e instabilidade endêmica e assolado pela violência sem limites, configurando-se assim um Estado de exceção permanente (ditadura civil ou militar) (Evers, 1985, p. 195).¹⁷ Isto porque o aparelho de Estado periférico padeceria de crônicas deficiências funcionais (“incoerências inerentes” da burocracia estatal), as quais oscilam entre a heterogeneidade, hipertrofia, estatização, centralização e dispersão —isto é, um conglomerado de instâncias e funções anômalas. Tais deficiências se devem à materialização das diversas exigências funcionais no interior do Estado que produzem uma “tendência à hipertrofia e heterogeneidade” do aparelho estatal sem que se altere sua “capacidade reguladora”. Assim, o fato desse Estado ser “fraco” e “forte” ao mesmo tempo, que a esfera estatal esteja mais adiantada nas transformações burguesas do que a esfera econômica, que o político se adiante no processo de

¹⁷ É curioso que uma versão mais ou menos atualizada sobre o Estado de exceção permanente é o defendido por Agamben (2004): tanto o Estado capitalista periférico como os dos países centrais teriam essa característica imutável.

transformação ou de inserção nas formas de produção capitalista, não mudaria em nada o caráter constitutivo do Estado periférico defendido por Evers. Enfim, uma transição capitalista periférica, tal como se dera historicamente nos países capitalistas avançados, seria praticamente impossível: fica bloqueado tanto o desenvolvimento capitalista quanto o funcionamento da democracia burguesa de forma “plena” (Evers, 1985, 43). E isso se deve ao fato de que o Estado capitalista periférico nada teria a cumprir no processo de acumulação de capital, pois conforme se sublinhou acima, ele não é outra coisa que um mero subaparelho do Estado metropolitano.

Ademais, a contradição —apontada pelo autor— entre o Estado burgueês e as relações pré-capitalistas de produção não é reconhecida como manifestação das características próprias dos períodos de transição, conforme o processo de dissolução-conservação detectados por Marx e Lênin. No esquema teórico de Evers, a forma e função do Estado periférico derivam da função do capital (primado da circulação do capital), um esquema reducionista que obstaculiza o estudo do Estado enquanto objeto relativamente autônomo de análise —isto é, a estrutura jurídico-política e o político seriam meros reflexos da estrutura econômica dos países capitalistas metropolitanos. Tais observações ficam reforçadas quando detectamos que o autor privilegia, na sua análise do Estado periférico, as formas de inserção desses países no mercado mundial, deixando de lado a importância do exame daquilo que o autor chama “formas institucionais do Estado” —as formas de Estado, formas de regime, o papel constante da instituição-aparelho estatal em relação à esfera econômica. Isso se deve ao fato de Evers partir do suposto de que existe um modelo lógico de “Revolução burguesa” (confusão da revolução burguesa nos seus dois sentidos) que é aplicado à análise do Estado em questão, e que aparece como uma força histórica generalizável sempre em avanço, como fim necessário (caráter teleo-

lógico). Mesmo que insista em que o Estado burguês típico nunca tenha existido na sua forma pura, não há em Evers uma explicitação das premissas do “conceito lógico de Estado burguês”, nem um exemplo de revolução política burguesa (formação do Estado) nos principais países europeus.

Finalmente, não é possível analisar o Estado capitalista dependente nos termos da correspondência/não-correspondência entre base econômica e superestrutura, bem como nos da reciprocidade/não-reciprocidade entre as esferas econômica e política, conforme quer Evers. Seguindo as lições de Marx, Balibar já havia alertado esse problema em 1965: no período de transição do modo de produção capitalista —MPC— que reflete uma coexistência simultânea de vários modos de produção —as formas do direito, da política e do Estado não apenas estariam desajustadas em relação à base econômica, mas também primam sobre as formas da estrutura econômica capitalista. Tal desajuste se apresenta sob a forma de “não-correspondência” justamente devido ao fato de que “o modo de intervenção da prática política, em vez de conservar os limites e de produzir seus efeitos sobre sua determinação, os desloca e os transforma” (Balibar, 1988, pp. 333-334).¹⁸ Em suma, nos períodos de transição a estrutura jurídico-política “prima por antecipação” sobre a instância econômica. A heterogeneidade estrutural interna detectada por Evers —a qual reflete, nos períodos de transição, uma forte presença de relações de produção pré-capitalistas—, não é outra coisa senão uma característica comum às formações sociais

¹⁸ Mesmo fazendo uma autocritica posterior (em relação às posturas teóricas adotadas nos trabalhos de 1965-1967) na qual é negada a possibilidade de sustentação duma teoria geral do modo de produção e duma teoria geral da transição, Balibar (1975, p. 223) reconhece que o materialismo histórico permite compreender “uma *problemática geral* da ‘transição’ nas formações sociais”.

de transição em geral, e não um traço constitutivo das sociedades capitalistas periféricas.

Um trabalho semelhante ao de Evers, no que diz respeito à forma e função do Estado periférico, é o de Sonntag (1990).¹⁹ Para este autor, o contexto de dependência econômica se explica pelo fato de que nas sociedades periféricas o político ocuparia, permanentemente, o papel dominante na estrutura total (o econômico estaria “em última instância”). A instância política teria uma força crucial na periferia, transformando-se em fator único de coesão de toda a estrutura: concentraria todas as relações e luta entre as classes, que se convertem sempre em lutas políticas e que provoca crises políticas permanentes. Nesse sentido, a instauração do Estado burguês (na sua acepção “típica”) na periferia do capitalismo seria impossível. Assim, a única forma de Estado viável seria um “tipo” de Estado de exceção permanente para essas sociedades.

Na análise dos casos de Paquistão e Bangladesh, Alavi (1972),²⁰ contrariamente às análises de Sonntag e Evers, mostrou que as sociedades pós-coloniais herdaram do período colonial um aparelho estatal altamente desenvolvido em relação a sua estrutura social interna. Ou seja, no período colonial, a superestrutura ficou superdesenvolvida em relação à “estrutura”, no sentido de que sua base econômica seria a própria estrutura metropolitana. Mas esta se separa no momento da independência (tese oposta à de Evers),

¹⁹ Embora trabalhe com conceitos elaborados pelo grupo althusseriano do período 1960-1967 —“determinação em última instância” e “dominância”, cuja operacionalidade foi questionada por Saes (1994, 1998b)—, Sonntag não se desvencilha da influência das concepções instrumentalistas de Estado que se reflete no seu conceito de “Estado de exceção permanente”, que Evers utiliza amplamente.

²⁰ Evers cita este artigo (1985, p. 86, nota 121), mas discorda das principais teses defendidas por Alavi.

possibilitando o desenvolvimento das funções básicas desse *Estado Nacional*, mesmo num contexto de dependência, com uma autonomia relativa perante o capital estrangeiro e as classes ou frações burguesas locais. Justamente por ter “força” própria, ele seria mediador/árbitro —essa seria uma das funções importantes detectada por Alavi, afastando-se das concepções economicista e instrumentalista do Estado— dos conflitos de interesse entre as três classes fundamentais das sociedades pós-coloniais: a burguesia metropolitana, a burguesia local e os proprietários de terra. A outra função básica do Estado seria a de preservar a ordem social vigente: a instituição da propriedade privada e a dominação do modo de produção capitalista. O Estado permanecerá sob a influência das burguesias imperialistas das metrópoles para manter sua dominação nas sociedades pós-coloniais. E essa influência é exercida através do aparelho da burocracia estatal, particularmente nos investimentos feitos para seu fortalecimento. É por isso que o maior beneficiário da autonomia relativa do Estado seria o próprio neocolonialismo, justamente por conferir a seus respectivos governos a suficiente abertura aos interesses externos na elaboração da política nacional (“ajuda” metropolitana etc.).²¹

Por outro lado, na sua análise sobre a situação dos Estados capitalistas pré-populistas da América Latina, Vergopoulos (1983) concluiu que tais Estados se constituíram de forma independente sem uma verdadeira burguesia nacional, ou então sem que esta fosse capaz de funcionar como tal. Por isso, tais Estados seriam “independen-

²¹ Contudo, um dos problemas da análise de Alavi é que a burocracia estatal detém um papel central no processo de mediação/arbitragem, incorrendo numa concepção de Estado neutro ou Estado sujeito: a burocracia estatal ganharia autonomia absoluta e tenderia a se comportar como “ator social”. A mesma concepção é adotada na análise de Martins (1985) sobre o caso brasileiro.

dentes”. Todavia, em situações em que a oligarquia local ou regional chegue a dominar o Estado, este teria uma certa independência no exercício do poder porque funcionaria como um Estado nacional, e pelo fato de que tal classe estar fragmentada, não funcionando como uma classe nacional, mas como uma ordem pré-capitalista, limitada geográfica e socialmente. A burguesia periférica moderna surgiria do inchaço social do Estado e das relações que com ela se estabeleceriam.

Outro autor que procurou dar uma explicação ao fenômeno do Estado dependente foi Poulantzas em *A Crise das Ditaduras* (1976). Esta obra aborda as relações entre os regimes ditatoriais da Espanha, Grécia e Portugal e a nova fase do imperialismo, denominada industrialização dependente. Recorrendo à noção de dependência para analisar esses regimes, o autor coloca a possibilidade de, num plano geral e abstrato, poder falar acerca de um “tipo” de *Estado capitalista dependente*. Mas não propõe nenhuma definição para esse novo tipo de Estado. Pelo contrário, *limita-se* a afirmar que ele apresentaria características comuns a todas as sociedades dependentes devido ao fato de que isso corresponderia a uma dupla situação: “às modificações gerais que o imperialismo lhes impõe” e ao desempenho de “suas funções gerais que lhe cabem” em razão da atual fase do imperialismo (1976, p. 19).

Em suas outras obras, Poulantzas apenas fornece *indicações gerais* sobre o “tipo” de Estado dependente. Em *Fascismo e Ditadura* (1978) mostra como, no período de transição de uma fase do capitalismo a outra e dum estágio a outro na Europa (do capitalismo concorrencial ao capitalismo monopolista), a intervenção do Estado é constante; e no caso dos países que faziam parte dos elos mais fracos da cadeia imperialista, revela que Estado adquire uma intervenção redobrada no desenvolvimento do capitalismo. Em *As Classes Sociais no Capitalismo de Hoje* (1975) retoma o conceito marxista de *dissolução*-

conservação para se referir ao movimento complexo e contraditório do domínio do modo e de formas de produção capitalistas sobre os outros modos e formas de produção pré-capitalistas. No que tange ao caráter do desenvolvimento do capitalismo em escala mundial, ao papel do Estado, bem como ao caráter da relação entre os países capitalistas dominantes e os situados na periferia do capitalismo, Poulantzas (1975, p. 46) não considera que esses fenômenos sejam determinados pela circulação do capital e por um tratamento teórico determinado pela separação entre o desenvolvimento capitalista central e o periférico, enquanto relações externas. Ou seja, o processo de dominação imperialista reproduz no interior das formações sociais periféricas a relação de dominação que as articula às metrópoles imperialistas: seguindo o raciocínio de Mao Tse-Tung, em *On Contradiction* (1953), os fatores externos agem através dos internos denotando o fenômeno de reprodução induzida denominada “nova relação de dependência” (1975, p. 50). Em suma, a pesar de Poulantzas ter se referido indiretamente ao Estado dependente, sem elaborar seu conceito, suas indicações empíricas e analíticas sobre o assunto são necessárias e importantes, que servem como base para os pesquisadores busquem elaborar um conceito alternativo.²²

Conclusão

Chegamos assim ao final deste capítulo concluindo que, conforme a análise bibliográfica desenvolvida sobre o assunto, não existe um conceito ou teoria definida sobre o Estado capitalista dependente. E a pergunta se impõe: o que fazer? Construir o conceito

²² A esse respeito a única pesquisa que incursiona na tentativa de elaboração do “Estado dependente”, tomando em conta o caso do Brasil, salvo engano nosso, é o de Souza (2002).

ou teoria desse tipo de Estado? Temos sugerido utilizar o conceito de Estado capitalista elaborado por Poulantzas em 1968 e ao mesmo tempo o conceito de Estado burguês proposto por Saes (1990, 1998a, 1999). Partimos da hipótese segundo a qual a proposta de uma teoria marxista do Estado capitalista definida (portanto não eclética) e trabalhada sistematicamente, mesmo apresentando problemas secundários, já está feita nos trabalhos dos dois autores mencionados. Ela serve como uma teoria geral de Estado burguês para ser aplicada tanto aos países capitalistas centrais quanto aos periféricos, neste último caso enquanto variante de Estado burguês dependente ou periférico.

Referências bibliográficas

- Agamben, G. (2004). *Estado de exceção*. São Paulo: Boitempo.
- Alavi, H. (1972, setembro-outubro). L'Etat dans le sociétés post-coloniales. *Les Temps Modernes*, Paris, núm. 314-315.
- Amin, S. (1974). *Capitalismo periférico y comercio internacional*. Buenos Aires: Periferia.
- Amin, S. (1976). *O Desenvolvimento Desigual. Ensaio sobre as formações sociais do capitalismo periférico*. Rio de Janeiro: Forense Universitária.
- Assadourian, C. S. et al. (1974). *Modos de producción en América Latina*. Córdoba: Pasado y Presente.
- Balibar, E. (1975). *Cinco estudos do materialismo histórico*. Vol. II. Portugal: Presença.
- Balibar, E. (1988). Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico. In L. Althusser & E. Balibar. *Para leer El capital* (pp. 237-245). México: Siglo XXI.
- Bettelheim, Ch. (1969). *A transição para a economia socialista*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Bettelheim, Ch. (1976). *Planificação e crescimento acelerado*. Rio de Janeiro: Zahar.

Brunet, F. (1986, novembro-dezembro). El Estado, la política, las clases sociales y el capital. *Nueva Sociedad*, núm. 86, pp. 49-56.

Borón, A. (1994) *Estado, capitalismo e democracia na América Latina*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Cardoso, C. F. S. (1974). Sobre los modos de producción coloniales de América Latina. In C. F. S. Assadourian *et al.* *Modos de producción en América Latina* (pp. 135-159). Córdoba: Pasado y Presente.

Cardoso, C. F. S. e Brignoli, H. (1983). *História Econômica da América Latina*. Rio de Janeiro: Graal.

Cardoso, F. H. e Faletto, E. (1973). *Dependência e Desenvolvimento na América Latina: ensaios de interpretação sociológica*. Rio de Janeiro: Zahar.

Cardoso, F. H. (1973). Notas sobre Estado e dependência. *Cadernos CEBRAP*, núm. 11, pp. 30-72.

Chesnais, F. *et al.* (2003). *Uma nova fase do capitalismo?* São Paulo: Cemarx/Xamã.

Duménil, G. e Lévy, D. (2004). O imperialismo na era neoliberal. *Crítica Marxista*, núm. 18, pp. 11-37.

Duran Gil, A. (1998). *O Estado-de-golpe: uma análise do Estado boliviano sob o período de maior instabilidade e crise política (1978-1982)*. Dissertação de mestrado em Ciência Política, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, UNICAMP. Disponível em <http://repositorio.unicamp.br/handle/REPOSIP/281826>.

Duran Gil, A. (2003). *Estado Militar e Instabilidade Política na Bolívia (1971-1978)*. Tese de doutorado em Ciências Sociais, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, UNICAMP. Disponível em <http://repositorio.unicamp.br/handle/REPOSIP/279910>.

Duran Gil, A. (2006). Elementos para uma análise marxista da instabilidade política no Estado burguês. *Cadernos Cemarx*, vol. 1, pp. 87-99.

Duran Gil, A. (2017). A dialética do latifúndio e minifúndio: a política agrária boliviana nos últimos 50 anos. *Cadernos PROLAM*, vol. 15, pp. 56-76.

Casanova, P. G. (coord.) (1980). *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*. México: Siglo XXI.

Codato, A. e Perissinotto, R. (2001). O Estado como instituição. Uma leitura das “obras históricas” de Marx. *Crítica Marxista*, núm. 13, pp, 9-29.

Codato, A. e Perissinotto, R. (2011). *Marxismo como ciência social*. Curitiba: UFPR.

Evers, T. (1985). *El Estado en la periferia capitalista*. México: Siglo XXI.

Evans, P. (1980). *A Triplíce Aliança: as multinacionais, as estatais e o capital nacional no desenvolvimento dependente brasileiro*. Rio de Janeiro: Zahar.

Evans, P. (1983). Reinventing the Bourgeoisie: State Entrepreneurship and Class Formation in Dependent Capitalism Development. *American Journal of Sociology*, supplement, vol. 88.

Faoro, R. (1998). *Os donos do poder: formação do patronato político brasileiro*. São Paulo: Globo.

Fernandes, F. (1976). *A revolução burguesa no Brasil: ensaio de interpretação sociológica*. Rio de Janeiro: Zahar.

Frank, A. G. (1969). *Le développement du sous-développement*. Paris: Maspéro.

Furtado, C. (1965). *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*. Rio de Janeiro: Fundo de Cultura.

Furtado, C. (1969). *Formação econômica da América Latina*. Rio de Janeiro: Lia.

Genovese, E. D. (1968). *Économie Politique de l'Esclavage*. Paris: Maspéro.

Genovese, E. D. (1979). *Senhores e Escravos*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Gerschenkron, A. (1968). *El atraso económico en su perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel.

Gorender, J. (1978). *O escravismo colonial*. São Paulo: Ática.

Habermas, J. (1994). *A crise de legitimação no capitalismo tardio*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.

Habermas, J. (1987a). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

Habermas, J. (1987b, setembro). A nova intransparência. A crise do Estado de bem-estar social e o esgotamentos das energias utópicas. *Novos Estudos CEBRAP*, núm. 18, pp. 103-114.

Habermas, J. (1995, novembro). O Estado - nação europeu frente aos desafios da globalização. *Novos Estudos CEBRAP*, núm. 43, pp. 87-102.

Harvey, D. (1992). *A condição pós-moderna*. São Paulo: Loyola.

Harvey, D. (2010). *O novo imperialismo*. São Paulo: Loyola.

Healy, K. (1987). *Caciques y patrones. Una experiencia de desarrollo rural en el sur de Bolivia*. Cochabamba: CERES.

Hirst, P. Q. (ed.) (1993). *The Pluralist Theory of the State*. Londres e Nova York: Routledge.

Holloway, J. e Picciotto, S. (1979). *State and Capital. A marxist debate*. Austin: University of Texas Press.

Hobsbawm, E. (1971). Introducción. In K. Marx & E. Hobsbawm. *Formaciones económicas precapitalistas*. (104 p). Buenos Aires: Pasado y Presente.

Ianni, O. (1989a). *A formação do Estado populista na América Latina*. São Paulo: Ática.

Ianni, O. (1989b). *Estado e capitalismo*. São Paulo: Brasiliense.

Ianni, O. (1996). *A era do globalismo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Jessop, B. (1982, julho-setembro). El gobierno de lo ingobernable: acuerdo en la crisis. *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, pp. 789-813.

Jessop, B. (1998). A globalização e o Estado nacional. *Crítica Marxista*, núm. 7, pp. 9-45.

Kaplan, M. (1974). *Formação do Estado Nacional na América Latina*. Rio de Janeiro: Eldorado.

Kalecki, M. (1980). *Crescimento e ciclo das economias capitalistas*. São Paulo: Hucitec.

Laclau, E. (1974). Feudalismo e capitalismo em América Latina. In C. S. Assadourian *et al.* *Modos de Producción en América Latina*. (pp. 23-46) Córdoba: Pasado y Presente.

Lenin, V. (2007). *Imperialismo: Fase Superior do Capitalismo*. Brasília: Nova Palavra.

Lenin, V. (1981). *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Moscú: Progreso.

Lima, G. S. C. e Duran Gil, A. (2012). Elementos teóricos para uma análise marxista do Estado burguês. *Revista do CEMOP*, vol. 3, pp. 17-39.

Mandel, E. (1979). *El capitalismo tardío*. México: Era.

Miliband, R. (1972). *O Estado na sociedade capitalista*. Rio de Janeiro: Zahar.

Malloy, J. e Conaghan, K. (1994). *Unsettling Statecraft. Democracy and Neoliberalism in the Central Andes*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.

Marini, R. M. *et al.* (1975). El Estado en América Latina (mesa redonda). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 82.

Martins, L. (1985). *Estado capitalista e burocracia no Brasil pós-64*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Marx, K. (1970). *O Capital*. Livro III, cap. 47: Génesis de la renta capitalista de la tierra, parte II: Renta en trabajo. Universidad Complutense de Madrid, Espanha. Consultado em 15 de março de 2017. Disponível em <https://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital3/MRXC3847.htm>.

Marx, K. e Hobsbawm, E. (1971). *Formaciones económicas precapitalistas*. Buenos Aires: Pasado y Presente.

Mello, J. M. C. de. (1998). *O capitalismo tardio. Contribuição à revisão crítica da formação e do desenvolvimento da economia brasileira*. Campinas: Unicamp/IE.

Moraga, H. G. (1977). *O Estado nas Sociedades Dependentes*. Lisboa: Presença, Livraria Martins Fontes.

Offe, C. (1984). *Problemas Estruturais do Estado Capitalista*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.

Perissinotto, R. M. (1994). *Classes dominantes e hegemonia na República Velha*. Campinas: Unicamp.

Poulantzas, N. (1968). *Pouvoir politique et classes sociales*. Paris: Maspero.

Poulantzas, N. (1975). *As classes sociais no capitalismo de hoje*. Rio de Janeiro: Zahar.

Poulantzas, N. (1976). *A crise das ditaduras – Portugal, Grécia, Espanha*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Poulantzas, N. (org.) (1977). *O Estado em Crise*. Rio de Janeiro: Graal.

Poulantzas, N. (1978). *Fascismo e Ditadura*. São Paulo: Martins Fontes.

Poulantzas, N. e Miliband, M. (1975). *Debate sobre o Estado capitalista*. Porto: Afrontamento.

Saes, D. (1984). *Classe média e sistema político no Brasil*. São Paulo: T. A. Queiroz.

Saes, D. (1990). *A formação do Estado burguês no Brasil (1888-1891)*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Saes, D. (1994). Marxismo e história. *Crítica Marxista*, núm. 1, São Paulo: Brasiliense.

Saes, D. (1998a). *Estado e Democracia: Ensaios Teóricos*. Campinas: IFCH-Unicamp.

Saes, D. (1998b). O impacto da teoria althusseriana da história na vida intelectual brasileira. In J. Q. de Moraes (org.). *História do Marxismo no Brasil*. Campinas: Unicamp.

Saes, D. (1999). Uma interpretação marxista da evolução do Estado no Brasil. In S. Costa (org.). *Concepções e formação do Estado brasileiro*. (pp. 104-119) São Paulo: A. Garibaldi.

Saes, D. (2001). *República do Capital. Capitalismo e processo político no Brasil*. São Paulo: Boitempo.

Saes, D. (2007). Modelos políticos latino-americanos na nova fase da dependência. In E. Nogueira e M. Rizzotto (orgs.). *Políticas sociais e desenvolvimento: América Latina e Brasil*. (pp. 155-172) São Paulo: Xamã.

Sonntag, H. R. (1990). Hacia una teoría política del capitalismo periférico. In H. R. Sonntag e H. Valecillos (comps.). *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México: Siglo XXI.

Skocpol, T. (1979). *State and Social Revolutions: A comparative analysis of France, Russia and China*. Nova York: Cambridge University Press.

Skocpol, T. (1980)- Political Response to Capitalist Crisis: Neo-Marxist Theories of the State and the Case of the New Deal. *Politics & Society*, vol. 10, núm. 2.

Skocpol, T. (1994). *Social Revolutions in the Modern World*. Nova York: Cambridge University Press.

Sonntag, H. R. e Valecillos, H. (comps.) (1990). *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México: Siglo XXI.

Souza, A. M. (2002). *Estado e dependência no Brasil (1889-1930)*. São Paulo: Annablume.

Tavares, M. da C. (1978). *Da substituição de importações ao capitalismo financeiro*. Rio de Janeiro: Zahar.

Tse-Tung, M. (1953). *On Contradiction*. Peking: Foreign Languages.

Therborn, G. (1977, maio-junho). The Rule of Capital and de Rise of Democracy. *New Left Review*, núm. 103.

Therborn, G. (1987). El parto de la democracia latinoamericana. In *Autodeterminación*. La Paz: Centro de Estudios Latinoamericanos.

Vergopoulos, K. (1983). L'Etat dans le capitalisme périphérique. *Revue Tiers Monde*, Paris, núm. 24.

Teoría de la dependencia y teoría del Estado en América Latina: ¿una relación errante?

Andrés Tzeiman

El estudio del episodio superestructural y, más propiamente, de la cuestión del Estado dependiente suele omitirse de hecho dentro de la teoría del subdesarrollo, aunque debería ser su núcleo explicativo

René Zavaleta, *El poder dual en América Latina* (1974)

Introducción

El título de este capítulo pretende lanzar una suerte de provocación a las lectoras y los lectores de este libro. El interrogante que aquí presentamos se trata de la relación entre la teoría de la dependencia y la teoría del Estado en América Latina. O mejor, para plantear ese dilema con franqueza, podemos formularlo de manera más abierta y frontal: ¿hay en la teoría de la dependencia una teoría del Estado? Y más aún, en caso de una respuesta afirmativa, ¿contempla esa teoría del Estado la especificidad latinoamericana del fenómeno estatal?

El abordaje de dicho interrogante demanda el establecimiento de un punto de partida común. Nos referimos al acuerdo en torno de aquello de lo que estamos hablando cuando aludimos a la teoría de la dependencia. En ese sentido, a grandes rasgos han existido dos formas de ordenar los estudios dedicados a dicha problemática.

La primera de ellas hace referencia a *la* teoría de la dependencia, en singular, y le añade un adjetivo para delimitar sus alcances: la teoría marxista de la dependencia (Osorio, 2016; Katz, 2018; Sotelo Valencia, 2020). Ella estaría conformada esencialmente por un grupo de autores y autoras que, desde mediados de los años sesenta hasta el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, integraron el Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO) de la Universidad de Chile: Ruy Mauro Marini, Theotonio dos Santos, André Gúnder Frank y Vania Bambirra. Es esta la vertiente más radical entre los grupos que se dedicaron a investigar la dependencia latinoamericana, y sus trabajos sobre el tema se nutrieron de los conceptos fundamentales de la teoría marxista (tanto los escritos clásicos de Marx y Engels como los aportes teóricos de Lenin).

La segunda forma de abordaje alude a *las* teorías de la dependencia, en plural, y remite a lo que se considera un conjunto amplio y heterogéneo de investigaciones dedicadas a indagar una problemática común —la dependencia, desde ya—, aun cuando no lo sea a partir de las mismas perspectivas o recursos teóricos (Beigel, 2006; Borón, 2008; Svampa, 2016). Este punto de vista inscribe como parte del dependentismo, entre otros, a los siguientes autores: Osvaldo Sunkel, Enzo Faletto, Fernando H. Cardoso, Aníbal Quijano, Franz Hinkelammert, Edelberto Torres Rivas, Francisco Weffort, por nombrar solo a algunos de ellos.

En lo que respecta a nuestra pregunta inicial (aquella por la relación entre teoría de la dependencia y teoría del Estado), nos inte-

resa indagar en torno a la teoría marxista del Estado. Es decir que, como punto de partida de este artículo, nuestro interés no se sitúa en los aportes teóricos acerca del Estado “en general”, sino que nos ubicamos en el espectro de los debates marxistas sobre la cuestión estatal. Por ese motivo, aunque somos más bien partidarios de comprender las teorías de la dependencia en un sentido amplio y heterogéneo (en plural), en las páginas que siguen nos focalizaremos particularmente en la teoría marxista de la dependencia, en la medida en que sus trabajos constituyen la expresión más sobresaliente del marxismo en el universo de los estudios sobre la dependencia. Pues consideramos que, al menos *a priori*, es a ellos a quienes les hubiese correspondido producir un desarrollo sustantivo dentro del marxismo acerca del fenómeno estatal en las sociedades dependientes.

Por lo tanto, habiendo ya realizado las aclaraciones necesarias, ahora sí podemos volver a formular, de manera más completa y acabada, la pregunta que intentaremos responder en este texto: ¿Produjeron los autores y las autoras de la teoría marxista de la dependencia una teoría marxista del Estado con perspectiva latinoamericana?

Para intentar responder tal interrogante, además de esta breve introducción, el presente artículo contará con tres apartados y una sección final. En el primero de ellos realizaremos una sucinta recapitulación de los principales argumentos elaborados por Marx acerca del Estado, para ver en qué consiste el legado sobre el que luego se asientan los teóricos marxistas de la dependencia. En el segundo, por su parte, buscaremos reponer las conceptualizaciones más utilizadas por los dependentistas del CESO para abordar el problema del Estado, prestando especial atención a su inscripción en las contribuciones de Marx tratadas en el apartado anterior. Mientras que en el tercero, aprovecharemos para recuperar algunos aportes teóricos que, en un diálogo crítico con los dependentistas del CESO, intentaron retomar el *locus* de la dependencia, pero poniendo un én-

fasis mayor sobre la cuestión estatal. Y en el último apartado, como conclusión, llevaremos a cabo algunas reflexiones a modo de cierre.

Marx y el Estado

Tal como ha sido señalado por diferentes autores, pese al enorme legado que significó el conjunto de su obra, en su vasta herencia teórica Marx no nos dejó una conceptualización sistemática sobre el Estado (Miliband, 1970, p. 7; Jessop, 1980, p. 183; Sonntag y Valecillos, 1988, p. 14). Más bien, nos encontramos en ella con un cúmulo de aportes fragmentarios a partir de los cuales podemos esbozar una reconstrucción de su pensamiento sobre la cuestión, pero que por supuesto no logran reemplazar el libro que Marx alguna vez planificó escribir al respecto en su proyecto original de *El capital*.

En ese sentido, en un trabajo escrito hace más de cuarenta años, el intelectual británico Robert Jessop (1980) describió seis consideraciones que han sido producto de diversas relecturas de los textos en los cuales Marx adelantó reflexiones parciales sobre el Estado. De esa manera, Jessop intentó recapitular aquellos aspectos del pensamiento de Marx acerca del fenómeno estatal que luego fueron retomados por interpretaciones posteriores en el campo del marxismo.

La primera de esas indicaciones es aquella según la cual el Estado moderno es comprendido como una institución parasitaria, cuyo desempeño carece de un rol específico en el terreno de la producción o de la economía. El Estado se erige entonces en un supuesto “árbitro imparcial”, como producto del carácter irreconciliable de las clases, y, en función de ello, se constituye como un organismo parasitario que crece y se expande, viviendo a expensas de la sociedad civil.

La segunda indicación que Jessop destaca es que el Estado es tratado como un epifenómeno. Sin dudas, esa referencia remite al célebre prefacio a la *Contribución a la crítica de la economía política* de

1859, en el cual despunta la popularizada metáfora estructura-superestructura. Tal idea nos interesa especialmente, pues supone dos cuestiones esenciales en la intelección del Estado: por un lado, se trata de un razonamiento que adopta un sentido “lógico” en torno al vínculo entre economía y política, donde lo estatal es concebido como un aspecto *posterior* de los fenómenos económicos; por el otro lado, partir del carácter epifenoménico del Estado implica, como dice Jessop, suponer la existencia de una *correspondencia necesaria* entre economía y política.

Una tercera indicación nos habla del Estado como factor de cohesión de las clases dominantes. Según esa mirada, lo estatal debe regular la lucha entre las clases antagónicas, ya sea por medio de concesiones o del ejercicio de la represión. La función del Estado es, desde esta perspectiva, la de moderar el conflicto de clase y garantizar la reproducción ampliada del modo de producción capitalista.

La cuarta apreciación observada por Jessop es la del Estado como un instrumento de dominación. Se trata de la concepción *instrumental* del Estado. El problema de tal perspectiva es la posibilidad de que se infiera de ella el carácter neutral de la esfera estatal. Vale recordar en ese sentido la autocrítica de Marx y Engels en su prólogo de 1872 al *Manifiesto comunista*, donde subrayaban las aseveraciones realizadas por Marx un año antes, en el escrito sobre los sucesos de la *Comuna*. En aquel prólogo sostenían que “la clase obrera no puede limitarse a tomar posesión de la máquina del Estado en bloque, poniéndola en marcha para sus propios fines” (Marx y Engels, 2003, p. 8). La concepción instrumental fue parte de ciertos escritos en la obra de Marx, eso es cierto, aunque luego sería revisada y corregida en trabajos posteriores a la luz de la experiencia histórica.

En quinto lugar, Jessop señala que otro de los enfoques presentes en las interpretaciones de Marx fue el del Estado entendido como un conjunto de instituciones. Tal punto de vista, señala Jes-

sop, implicó una oclusión del carácter de clase del Estado.

Y por último, como sexta interpretación, Jessop encuentra la idea del Estado como un sistema de dominación política, centrado en las formas de representación política e ideológica. Los méritos de este enfoque son particularmente destacados por Jessop en aquellas ocasiones en que es utilizado en forma conjunta con la concepción institucional del Estado. Porque, según su punto de vista, permite la conjugación del análisis de las instituciones y del desarrollo de la lucha de clases.

La conclusión a la que llega Jessop sobre el tema es contundente. Afirma: “en ninguna parte de los clásicos marxistas encontramos un análisis teórico del Estado que esté bien formulado, sea coherente y esté sustentado” (Jessop, 1980, p. 189). Es decir que detecta una insuficiencia en los estudios marxistas sobre el Estado, cuyas razones se extienden hasta los escritos de los propios padres fundadores de la tradición.

Hacia finales de la década de 1960, en *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Louis Althusser esbozó una conclusión bastante similar sobre el tema. Allí Althusser incursiona en el problema de la ideología como resultado de su diagnóstico previo sobre la situación de la teoría marxista del Estado. Según su perspectiva, los aportes de Marx, Engels y Lenin en torno a la cuestión estatal se han estancado en una fase de la teoría que denomina *descriptiva*. Por lo tanto, para Althusser se vuelve necesaria una superación de dicha fase que permita avanzar hacia una *teoría a secas* (Althusser, 2005, pp. 110-113). El argumento esgrimido por el autor de *Pour Marx* señala que los clásicos del marxismo nos han brindado con su obra una comprensión de aquel aspecto que es esencial en el Estado capitalista: la dimensión represiva (garante de la dominación de clase); pero, a su vez, han dejado vacante una explicación en complejidad sobre las formas de reproducción de las relaciones sociales de producción en

las sociedades capitalistas. De alguna manera, Althusser observa allí que las transformaciones históricas ocurridas desde los tiempos de los clásicos han provocado una complejización del fenómeno estatal, la cual reclama una renovación de la teoría marxista del Estado.

En una línea muy similar, Heinz Sonntag y Héctor Valecillos, en la introducción del libro *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, indican el despliegue de un proceso de renovación teórica en las investigaciones marxistas sobre el Estado en los años setenta del siglo xx. Uno de los motivos que encuentra tal binomio de autores para explicar esos esfuerzos teóricos se halla, en primer lugar, en la ya mencionada ausencia de una conceptualización sistemática del Estado en la obra de Marx. Pero en su explicación, al mismo tiempo, no dejan de señalar “la vasta experiencia histórica que ha cambiado los términos del problema desde los tiempos de Marx” (Sonntag y Valecillos, 1988, p. 16). Es decir: las mismas transformaciones históricas resaltadas por Althusser.

Sin ninguna presunción de ser sistemáticos, y más bien con la intención de ser breves en nuestra argumentación, nos interesa remarcar un aspecto central para el presente razonamiento, que se desprende de esta pequeña introducción que hemos hecho sobre la teoría marxista del Estado. Nos referimos a que el contexto de producción intelectual en el cual surgen y se despliegan los estudios sobre la dependencia en América Latina (en la segunda mitad de los años sesenta y los primeros años de los setenta) coincide con un momento en el que en los países capitalistas avanzados se está produciendo una renovación teórica en torno del Estado. Ello se inscribe, desde ya, en el contexto político que en ese entonces estaban experimentando esos países. Pero a su vez se debe a la evidente insuficiencia de los textos clásicos del marxismo a la hora de explicar las transformaciones allí atravesadas por los Estados, al menos desde la crisis de los años treinta.

En función de lo dicho en el párrafo anterior, tales señalamientos ubican nuestra pregunta por la teoría en su vínculo con la variable del *tiempo*. Es decir: la necesidad emergente de un desarrollo teórico a partir de las transformaciones históricas. Pero resta abordar otra variable esencial para nuestra preocupación en estas páginas: el *espacio*. No el espacio entendido de forma abstracta, sino en el marco de la división internacional del trabajo y del modo desigual en que se produce el desarrollo capitalista a escala mundial.

El problema entonces es que, si los textos clásicos del marxismo resultan insuficientes en su abordaje de la cuestión estatal en los países capitalistas avanzados a partir de las transformaciones históricas que allí se han producido, en la periferia capitalista el asunto se complejiza aún más. Porque, tan solo para empezar, nos vemos obligados a preguntarnos si es posible la existencia de una teoría del Estado capitalista “en general”, o si ello requiere un esfuerzo teórico especial para el estudio del Estado en las sociedades dependientes. Por lo tanto, en el contexto de producción de la teoría de la dependencia en América Latina, el dilema frente a los trabajos clásicos del marxismo sobre la cuestión estatal es doble: por un lado, como producto de la complejización histórica del Estado; por el otro, como consecuencia del interrogante por la especificidad latinoamericana del fenómeno estatal en sociedades configuradas y constituidas de un modo radicalmente diferente a la experiencia de los países capitalistas avanzados.

Entonces, recogiendo tanto los argumentos como los interrogantes abiertos en esta breve introducción, ahora sí podemos ingresar en el análisis de los estudios dependentistas. Nos preguntamos: de todas las indicaciones sobre el Estado señaladas por Jessop, ¿cuáles de ellas se hicieron presentes en los trabajos de la teoría marxista de la dependencia? ¿Compartieron esos dependentistas las preocupaciones emergentes por esos mismos años en intelectuales de los países

capitalistas avanzados, sobre las insuficiencias de los textos clásicos del marxismo en cuanto al Estado? Y lo más importante: ¿Esbozaron señalamientos sobre la cuestión del Estado en América Latina? Al abordaje de esas preguntas nos abocaremos en las páginas que siguen.

El Estado en la teoría marxista de la dependencia

Antes de presentar nuestra lectura sobre el tratamiento del Estado en la teoría marxista de la dependencia, debemos hacer un par de aclaraciones. La primera remite a los textos sobre los cuales prestar atención en esa búsqueda. En ese sentido, aquí privilegiamos los trabajos clásicos de cada uno de esos autores y autoras, pues a falta de un escrito puntualmente dedicado al Estado en ellos, consideramos que es en sus libros más sobresalientes donde debemos indagar qué señalamientos hicieron acerca de lo estatal. Revisaremos por tanto sus producciones más destacadas de los años sesenta y setenta, es decir, del contexto de despliegue de la teoría de la dependencia. Si bien existen numerosos trabajos posteriores de este grupo de intelectuales, priorizamos como foco de nuestro análisis ese clima epocal.¹

La segunda aclaración nos obliga a anticipar un sesgo de tales trabajos en su abordaje del Estado. En ellos el tratamiento *teórico* de lo estatal tiene un carácter eminentemente lateral. Lo cual, vale subrayar,

¹ Para ser más concretos en cuanto a los trabajos que observaremos, en el caso de Ruy Mauro Marini, hablamos de *Subdesarrollo y revolución*, *Dialéctica de la dependencia* y *El reformismo y la contrarrevolución (estudios sobre Chile)*; para Vania Bambirra nos referimos a *El capitalismo dependiente latinoamericano* y *Teoría de la dependencia: una anticrítica*; en Theotonio dos Santos aludimos a *Dependencia y cambio social* y *El nuevo carácter de la dependencia*; y en André Günder Frank se trata de *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina y Lumpenburgesía, lumpendesarrollo*. Consideramos que estos trabajos clásicos constituyen un muestreo suficiente para este tópico. De cualquier manera, también haremos referencia en algunos casos a otros trabajos de los años sesenta y setenta de los mismos autores y autoras, que nos ayudarán a ampliar nuestra mirada sobre la cuestión.

no significa que en esos escritos el Estado no sea evocado o abordado como problema *político*. Pero, pese a ello, es importante remarcar la diferencia sustantiva que existe entre ambos tipos de tratamiento. Por otro lado, en algunos de esos textos, el Estado ni siquiera es mencionado como significativo, tal como sucede en *Dialéctica de la dependencia*, uno de los trabajos más significativos y brillantes del período, en el que lo estatal sufre una notoria desatención. No obstante, esa ausencia no constituye una regla en este conjunto de intelectuales, sino que es más bien una excepción. En la teoría marxista de la dependencia, el Estado suele ser mencionado (con mayor o menor afluencia), aun cuando ello no implique que posea un estatuto teórico.

Considerando lo dicho, y siguiendo a René Zavaleta (1990a), aquí no pretendemos llevar a cabo una lectura estrictamente *literal* de los textos clásicos en cuestión. Por el contrario, nos veremos obligados a realizar una interpretación *productiva* de tales trabajos. Es decir que intentaremos analizar tanto qué nos dicen esos silencios sobre el Estado como problema teórico, como qué conceptualizaciones subyacentes de lo estatal se desprenden de las menciones del Estado en su manifestación histórica. Nos concentraremos también en aquellas apreciaciones sobre lo estatal donde se hace más explícita la mirada teórica predominante.

Observemos a continuación algunas referencias sobre el Estado que podemos hallar en los trabajos de este grupo. Y a partir de ellos demos cuenta de sus diferentes perspectivas sobre lo estatal.

Empecemos por revisar dos citas de Vania Bambirra en *El capitalismo dependiente latinoamericano*, donde la autora se refiere a la cuestión estatal. En la primera de ellas, Bambirra sostiene:

El Estado en la sociedad burguesa es el instrumento de dominación de las clases dominantes y ninguna forma específica y particular que asuma esta dominación, sea a través de gobiernos populistas, socialdemócratas, laboristas, etc., puede ocultar el hecho de que

los intereses fundamentales que él sirve y representa son los de los propietarios de los medios de producción industrial (1990, p. 68; cursivas nuestras).

Contamos allí con una primera aproximación, bastante contundente por cierto. Agregamos una segunda aseveración de la autora, donde nos encontramos con un suave deslizamiento con respecto a la anterior, pero donde, al final de cuentas, el vínculo Estado-clases asume una tonalidad similar. Bambirra afirma:

[...] el Estado burgués en cuanto expresión de los intereses del desarrollo del capitalismo, en el nivel nacional, necesita llevar a cabo una política nacionalista que reduzca el proceso de endeudamiento, lo que es un factor constante de crisis; pero por otro lado, en la medida en que *este mismo Estado es a la vez un representante de los intereses del capital extranjero al interior de la economía nacional*, éste se ve limitado en la tarea de desarrollar una política que no corresponde a los intereses de este mismo capital (1990, p. 159; cursivas nuestras).

Entonces, la perspectiva predominante en sendas referencias alude, por una parte, al Estado como *instrumento* de la clase dominante, y, por otra, al Estado como *representante* de una fracción de dicha clase. Siguiendo entonces la clasificación que realizara Jessop en el texto antes citado, aquí nos encontramos con aquella indicación de Marx según la cual el Estado constituye un instrumento de dominación.

Una definición bastante parecida encontramos en un texto de Theotonio dos Santos incluido en el volumen colectivo *La dependencia político-económica de América Latina*. Allí, el economista brasileño explica del siguiente modo las relaciones que se establecen entre los capitales extranjeros y el Estado en el contexto del “nuevo carácter de la dependencia” (a mediados de los años sesenta):

El Estado, inmerso en una realidad del poder de los monopolios extranjeros formados por empresas internacionales que disponen del control de la tecnología, del capital y de las técnicas administrativas, no reúne las condiciones necesarias para oponerse a esa realidad y termina por ser *controlado y dominado por los intereses de tales sectores* (Dos Santos, 1971, p. 167; cursivas nuestras).

De esa manera, en esta cita nos enfrentamos nuevamente a la tradicional mirada *instrumentalista* del Estado, cuya lectura clásica nos reenvía a la definición que acuñaran Marx y Engels en el *Manifiesto comunista* —hablamos de la célebre sentencia según la cual el Estado es el “Consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa” (Marx y Engels, 2003, p. 29)—; es decir, un Estado que es manipulado *exteriormente* por la clase propietaria de acuerdo con sus intereses. Se trata, otra vez, de la indicación de Jessop sobre el Estado como instrumento de dominación.

Pero orientemos ahora la mirada hacia algunas afirmaciones de Ruy Mauro Marini acerca de la cuestión estatal. En 1973 fue publicado en la revista argentina *Pasado y Presente* un artículo de su autoría acerca de la experiencia chilena de la Unidad Popular (el cual luego sería integrado a su libro *El reformismo y la contrarrevolución*). En aquel trabajo, Marini planteaba la necesidad de identificar *Estado* con *aparato de Estado* (y más aún, con la dimensión coactiva de este), pero con el interesante aliciente de que allí trazaba un explícito contrapunto teórico dentro de la tradición marxista, en el cual se pueden observar con claridad las fuentes conceptuales que inspiraban su comprensión del fenómeno estatal:

Esta concepción del Estado —el Estado como esfera de la coacción, para decirlo con Lenin— se diluye cuando se le borran los límites, hasta hacerlo coincidir con el sistema de dominación sobre el cual reposa. Es lo que han hecho recientemente Althusser,

y en cierta medida, Poulantzas, cuando, recurriendo a algunas proposiciones de Gramsci, desarrollan el tema de los aparatos ideológicos del Estado: escuela, sindicatos, partidos, iglesias, medios de comunicación de masas, familia. Por esto nos parece útil distinguir entre el sistema de dominación, que incluye al conjunto de elementos en los que una clase basa su poder, y la expresión institucional de ese poder, el Estado, tomado como cúspide del sistema de dominación (Marini, 1973, p. 69).

Estas definiciones acerca del Estado tienen su complemento en una forma de comprender el poder, que, creemos, sintoniza con aquellas apreciaciones sobre el fenómeno estatal. Y es a partir de tal concepción del poder que son pensadas las tareas políticas de las clases subalternas hacia la esfera estatal. Así, la “toma” del poder o la “conquista” del poder son expresiones de un uso permanente en este conjunto de intelectuales. Ese es el punto de vista que adopta Theotonio dos Santos, en el mismo sentido, en su clásico libro titulado *Dependencia y cambio social*. En ese trabajo, Dos Santos asume una perspectiva de superación de la dependencia desde el punto de vista del movimiento popular, que trae aparejado consigo el método político que juzga adecuado para acabar con el régimen del capital; se trata de la guerra popular, a ser librada por medio de la lucha armada (Dos Santos, 1973, pp. 79-89). En ello no hay diferencias con Ruy Mauro Marini, quien en su libro *Subdesarrollo y revolución* sentaba esa misma posición:

La lucha armada corresponde a una forma general de la lucha de clases, aquella que se afirma en la etapa en que las clases revolucionarias, tras adquirir la conciencia y organización mediante una serie de combates parciales, se deciden a pasar a la ofensiva y a *arrancar de las manos el poder político que detenta el capital* (Marini, 1969, p. 161; cursivas nuestras).

Vale hacer una aclaración importante. Tanto Marini como Dos Santos y Bambirra son sumamente cuidadosos a la hora de establecer una hipotética condición neutral del Estado. Porque, más bien, su carácter instrumental remite exclusivamente a la relación entre Estado y sectores dominantes, pues solo estos últimos se pueden servir del aparato estatal para sus propios fines. Siguiendo las indicaciones tanto de Marx en *La guerra civil en Francia* como de Lenin en *El Estado y la revolución*, el objetivo de la clase trabajadora es *destruir* el Estado. En palabras de Marini: “La *conquista del poder político* se vuelve una meta inalcanzable si no coincide con la *destrucción* del Estado burgués” (1976, p. 151; cursivas nuestras). Por eso, la “toma” o la “conquista” del poder en estos autores está siempre asociada a la *destrucción* del Estado.

Pero debemos rescatar un texto en particular en el cual Marini (1978) se centra casi exclusivamente en la cuestión del Estado para abordar una manifestación histórica puntual. Nos referimos a su intervención en la mesa redonda sobre “La cuestión del fascismo en América Latina”, realizada en México en julio de 1978 (y publicada luego en la revista *Cuadernos Políticos*), donde se dedica enteramente a analizar las dictaduras militares que por ese entonces acosaban a los países de América Latina. Allí Marini acuña el concepto de *Estados de contrainsurgencia* para referirse a los procesos que por aquellos años atravesaban mayoritariamente la región.

Se trata de un texto de enorme valía, en la medida en que captura con notable precisión el sentido del autoritarismo político que signa las décadas del sesenta y setenta. Según el punto de vista de Marini, ello se debe a un doble fenómeno (producido en el marco internacional de la “coexistencia pacífica” entre Estados Unidos y la Unión Soviética y de la irrupción e irradiación de la Revolución cubana hacia el conjunto de la región): por un lado, el papel determinante que pasa a ocupar el capital monopolístico, nacional y extranjero (fundamentalmente norteamericano) en América Latina en los años

sesenta; y, por el otro, la necesidad de disciplinar la insubordinación creciente de los movimientos de masas en la región.

Por medio de tal interpretación, Marini logra detectar el *movimiento de época* en el cual se halla inserto. Es decir, un tiempo en el cual las fuerzas armadas pasan a constituir el ariete principal de la dominación política en la región, mediante la aplicación de la doctrina de contrainsurgencia, actuando así como garantes del proceso de acumulación y reproducción del capital. En síntesis, hablamos de un aporte teórico sustantivo para la comprensión de las transformaciones en el Estado latinoamericano que, según creemos, resulta una excepción en las producciones de los dependentistas del CESO sobre la materia. No obstante, una vez señalada tal excepción, podemos decir que en ese texto Marini no realiza una conceptualización general o sistemática sobre el Estado, sino más bien un valioso retrato de un movimiento de época del Estado latinoamericano, que entendemos merece ser destacado. Este, de todas maneras, no está exento de elementos que pueden ser sometidos a debate; por ejemplo: la centralidad del régimen político para diferenciar los distintos procesos nacionales en la región, la distinción entre los ciclos de dictaduras de los años sesenta y los setenta, las consecuencias de los distintos grados de intensidad del movimiento popular que la contrainsurgencia busca disciplinar, la identificación de Estado con aparato de Estado, entre otros.

Pues bien, habiendo realizado un muy breve repaso por algunos pasajes de los textos de este conjunto de intelectuales, avancemos ahora en una lectura *no literal* de los mismos (es decir, despojada de una interpretación inmediata de tales pasajes, como la que hemos hecho hasta aquí). Retomando la pregunta que formulamos al comienzo, creemos que la teoría marxista de la dependencia en sus aportes sobre la cuestión estatal se caracterizó por apelar a aquella

teoría del Estado que Althusser, como vimos más arriba, definió como “descriptiva”.

Percibimos, en términos generales, un apego bastante próximo a las contribuciones de los clásicos del marxismo sobre el fenómeno estatal. En ese sentido, podríamos describir la mirada teórica de los dependentistas del CESO sobre el Estado a partir de tres conceptos principales: 1) la permanencia de aquella indicación de los textos de Marx sobre el Estado que Jessop definiera como su asimilación con un instrumento de dominación; 2) asociado al punto anterior, el establecimiento de una relación de *exterioridad* de las clases con el Estado (por ello aparece de forma bastante usual la concepción del Estado como “representante” de la clase dominante); y 3) la identificación del Estado con el aparato de Estado (esencialmente, la dimensión represiva y la burocracia).

Según nuestra perspectiva, la adopción de tales argumentos redundó en que el Estado no ocupara el eje de gravedad en las preocupaciones teóricas de la teoría marxista de la dependencia; más bien, la conservación de la teoría del Estado en su fase “descriptiva” tendió a reforzar esa posición. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta por la existencia (o no) de una teoría del Estado en este conjunto de intelectuales puede ser respondida afirmativamente. Sin embargo, el problema es que se trató de una teoría que, como señalamos junto a Sonntag y Valecillos, por aquellos años estaba siendo revisitada y reformulada en los círculos intelectuales de los países capitalistas avanzados, en función de las insuficiencias que suponía para comprender las transformaciones históricas sufridas por el Estado (al menos desde la crisis del treinta en adelante).

Pero, además —y aquí entendemos que se encuentra la debilidad más importante en la posición de los teóricos marxistas de la dependencia—, esa teoría “descriptiva” del Estado tampoco favoreció una interrogación en torno a la especificidad latinoamericana

del fenómeno estatal. Es decir, no colaboró con la formulación de la pregunta por el significado de la instancia estatal en sociedades cuyos rasgos dependientes fueron conceptualizados de forma tan lúcida por dicho grupo de autores.

En resumidas cuentas, considerando lo señalado hasta aquí, si ahorauviésemos que responder la pregunta planteada al inicio de este artículo, nos inclinariamos por afirmar que los teóricos marxistas de la dependencia no se dedicaron a abordar la cuestión estatal. En cambio, pensamos que se ajustaron a los señalamientos realizados por algunos textos canónicos del panteón clásico del marxismo (Marx-Engels-Lenin), con lo cual se estancaron en una fase “descriptiva” del fenómeno. Ello no solo redundó en una comprensión bastante acotada de ese aspecto co-constitutivo de la vida social en el capitalismo, sino también en una oclusión de la especificidad latinoamericana del Estado.

Con el afán de presentar sucintamente algunos elementos teórico-políticos que consideramos de vital importancia para la comprensión de las sociedades latinoamericanas y su condición dependiente, en las páginas que siguen intentaremos recuperar algunos aportes realizados por un cúmulo de intelectuales de la región que, retomando los debates dependentistas, buscaron producir una intersección entre tales discusiones y el problema del Estado en América Latina.

Resonancias tardías: la dependencia y el Estado

El carácter excepcional de la intervención de Marini acerca de la cuestión estatal en sus reflexiones sobre los *Estados de contrainsurgencia* no fue fruto de una casualidad. Por el contrario, obedece a un contexto puntual en el cual los aportes teóricos en torno al Estado se potenciaron. Se trata de una coyuntura en la que el conjunto de los países del Cono Sur estuvieron atravesados por dictaduras militares, de manera tal que el Estado se constituía por esos años en una

instancia articuladora del proceso de disciplinamiento y reconfiguración social entonces en curso.

Fue una coyuntura que tuvo como correlato una creciente preocupación de parte de las ciencias sociales latinoamericanas por caracterizar los gobiernos autoritarios que se habían instaurado de facto en los diferentes países de la región. Porque producir esa caracterización significaba, al mismo tiempo, pensar en términos políticos los modos en que resultaba posible acabar con aquellos regímenes dictatoriales.

En ese sentido, tal como sostiene Norbert Lechner, desde la segunda mitad de los años setenta hasta el comienzo de los ochenta, el Estado se convirtió en el eje aglutinador de la investigación social en América Latina (Lechner, 2006a, pp. 349-350). En la “Presentación” del libro titulado *Estado y política en América Latina* —publicado en 1981—, el propio Lechner explica con claridad la relevancia del estudio del fenómeno estatal en nuestra región en aquel contexto:

Las dificultades por precisar qué y cómo es el estado capitalista *sui generis* en la región revelan un “déficit teórico” que contrasta con la movida lucha política. Precisamente porque los conflictos en las sociedades latinoamericanas siempre involucran al estado, su insuficiente conceptualización deja de ser un asunto académico. Presumo que a las recientes crisis políticas no les es ajena una crisis del pensamiento político (Lechner, 2000, p. 7).

El diagnóstico que leemos en la cita contrasta con el de los estudios observados en el apartado anterior. Pues, según sostiene Lechner, el Estado siempre resultó ser un protagonista de los principales conflictos atravesados por las sociedades latinoamericanas. Sin embargo, esa centralidad no había tenido hasta entonces una correspondencia en el nivel de atención depositado en el tratamiento teórico de la cuestión estatal.

Ahora bien, retomando el diagnóstico de Lechner, y considerando lo señalado en el apartado anterior, nos interesa poder recuperar brevemente algunas reflexiones, casi a modo de muestra, que ciertos intelectuales desplegaron en la bisagra de las décadas del setenta y del ochenta. Creemos que en tales reflexiones se produce una confluencia de dos elementos: el primero es la persistencia de la condición dependiente como un problema crucial de las sociedades de la región, y el segundo es la centralidad de la cuestión estatal, así como la necesidad de producir una intersección teórico-política entre dicha cuestión y la dependencia latinoamericana. Hagamos entonces, teniendo en cuenta las limitaciones de espacio, un fugaz repaso por esas contribuciones, revisitando algunas apreciaciones de tres autores que consideramos de suma relevancia para abordar la dimensión estatal en clave latinoamericana.

Iniciamos ese breve itinerario retomando los aportes del propio Lechner. En uno de sus libros más conocidos, *La crisis del Estado en América Latina*, entabló un diálogo crítico con el dependentismo. En el segundo capítulo de ese trabajo, titulado precisamente “La cuestión del Estado en el capitalismo dependiente”, se dedicó a realizar de forma específica un balance sobre los logros y vacancias de los análisis de la región que habían producido las teorías de la dependencia. Transcurridos ya diez años de la publicación original del libro seminal de Cardoso y Faletto, Lechner introdujo a modo de balance el núcleo de sus críticas al dependentismo. Sostenía:

Hoy, revisando los múltiples estudios sobre “situaciones de dependencia” podemos apreciar la fecundidad del enfoque pero también sus trabas [...]. Los estudios sobre la dependencia, diría yo, no han logrado determinar lo que era justamente la finalidad del análisis: “las vinculaciones económicas y político-sociales que tienen lugar en el ámbito de la nación”. Es decir, que no han

logrado establecer la mediación entre Sociedad Civil y Estado en América Latina. Plantean el problema político central del continente, pero no lo resuelven (Lechner, 2006b, pp. 82-83).

Por esa razón, no resulta una mera coincidencia que uno de los cuestionamientos más importantes de Lechner hacia el dependientismo se halle en la escasa atención puesta en el Estado, o bien, en la ausencia de un tratamiento específico sobre la estatalidad, de modo que se asume en su lugar una concepción de su existencia *qua* aparato estatal. La identificación de Estado con aparato de Estado y con acción gubernamental interponía una barrera infranqueable a la posibilidad de investigar el rol del Estado en el desarrollo del capitalismo, así como también su naturaleza en la relación específicamente latinoamericana entre Estado y sociedad civil. Así expresa el propio Lechner tal impedimento:

[en las teorías de la dependencia] se considera la existencia del Estado nacional como un hecho históricamente dado y —desde el punto de vista teórico— anterior al análisis. No se considera que ‘el hecho es hecho’ y que falta investigar la constitución del Estado en América Latina en mediación con el desarrollo del capitalismo. Inconsciente del problema de la articulación interna entre la estructura económica y su organización política *se toma al Estado por lo que aparece*: la burocracia civil y militar. El Estado es visto sea como interlocutor nacional frente al capital extranjero, sea como fortaleza del capital extranjero para dominar el país. En ambos casos *el Estado es limitado y cosificado en aparato estatal. No se analiza al Estado como una esfera social, reduciéndolo así a un mero instrumento* (2006b, p. 96; cursivas nuestras).

Estos cuestionamientos hacia el dependientismo obligaron a Lechner a emprender una reflexión crítica sobre la forma en que la

obra de Marx había sido recuperada por la intelectualidad de izquierdas para el análisis latinoamericano. Pues los supuestos principales de los que partió el autor de *El capital* no necesariamente se cumplían a la hora de abordar los problemas de América Latina. Eso invitó a Lechner a regresar una vez más a la particular relación entre Estado y sociedad civil, propia de nuestra región.

El análisis de Marx se basa en dos supuestos: 1) delimitación de la Sociedad Civil a un espacio nacional; y 2) implantación total de las relaciones capitalistas de producción [...]. En cambio, lo característico de la situación de dependencia es justamente la ausencia de estos supuestos. En América Latina, 1) la estructura económica desborda el territorio nacional, dependiendo del movimiento del mercado mundial, y 2) las relaciones capitalistas de producción, siendo predominantes, reproducen y producen relaciones de producción pre-capitalistas. Ambos elementos, *tanto la dependencia del mercado mundial como la heterogeneidad estructural, distinguen sustancialmente la relación entre Sociedad y Estado en América Latina de la situación que tenía en vista Marx* (Lechner, 2006b, pp. 103-104; cursivas nuestras).

Las sociedades latinoamericanas se caracterizan, entonces, para Lechner, por la combinación de dos elementos que están indisolublemente ligados: por un lado, en América Latina predomina una *hegemonía externa*, producto de que el motor de su dinámica histórica se encuentra en el proceso mundial de valorización del capital; y, por el otro lado, la convivencia de diversos tipos de relaciones sociales de producción constituye una *heterogeneidad estructural*, que repercute en la ausencia de una praxis social común. *Hegemonía externa* y *heterogeneidad estructural*, así, son las dos características distintivas de las sociedades latinoamericanas. La dificultad que se presenta en el estudio de América Latina es, por lo tanto, la incongruencia,

provocada por la situación de dependencia, entre el espacio económico y el espacio político (Lechner, 2006b, p. 85). Y la posibilidad de comprender esa incongruencia reside en una indagación más atenta sobre la mediación estatal.

Otra contribución de suma importancia es la realizada por Agustín Cueva, cuyo diálogo crítico con el dependentismo data al menos de la polémica que propusiera en su texto de 1974, *Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia* (Cueva, 1979). Este sociólogo ecuatoriano inscribe sus reflexiones en el aspecto formal de las superestructuras con respecto a la inserción de los Estados en el capitalismo, entendido este como un modo de producción cuyo desarrollo se produce a escala mundial; un punto que guarda una especial vinculación con las temáticas de la dependencia y el imperialismo. Desde su perspectiva, las tareas a cumplir por la dimensión estatal no pueden ser desvinculadas del desarrollo capitalista tal como se produce dentro de una nación. Tal dimensión, por supuesto, se relaciona tanto con la intensidad de la lucha de clases fronteras adentro, como con su ligazón al sistema imperialista. En palabras del propio Cueva:

Y es que el Estado capitalista sólo existe en cuanto forma ya concreta, como Estado capitalista de determinada formación económico social, con todas las determinaciones histórico-estructurales allí presentes, resultado tanto de un específico desarrollo interno como del lugar que cada formación ocupa en el seno del sistema imperialista. Y es precisamente la configuración de cada formación la que determina en última instancia la forma del Estado capitalista, de acuerdo con el grado de intensidad y desarrollo de las contradicciones acumuladas en su interior, de la posibilidad objetiva de atenuación o acentuación de las mismas, y de las tareas (*funciones concretas*) que de allí se desprenden para la instancia estatal (1981, p. 259).

Para Cueva, entonces, el carácter dependiente y subdesarrollado de América Latina repercute en toda la sociedad, incluida la esfera estatal, estructurando sus competencias y funciones. Así lo define, inscribiendo sus reflexiones en la tesis leninista de la agudización y acumulación de contradicciones en las áreas periféricas del capitalismo:

[...] las áreas de mayor acumulación de contradicciones (“eslabones débiles”) coinciden con el espacio de los países llamados subdesarrollados y dependientes. Lo que es más, creemos legítimo sostener que es aquella acumulación la que define el carácter de estos países, no sólo en lo que a su base económica concierne sino también y correlativamente en lo que atañe a su instancia estatal. En efecto, ésta *se constituye como una superestructura sobrecargada de “tareas”* en la medida en que: a) tiene que asegurar la reproducción ampliada del capital en condiciones de una gran heterogeneidad estructural [...]; b) tiene que llevar adelante ese proceso de reproducción en medio de un constante drenaje de excedente económico hacia el exterior [...]; y c) tiene que imponer cierta “coherencia” a un desarrollo económico-social inserto en la lógica general de funcionamiento del sistema capitalista imperialista, cuando a veces ni siquiera está concluida la tarea de integración de un espacio económico nacional y de la nación misma (Cueva, 1981, p. 260; cursivas nuestras).

Otro aporte trascendente es el construido por René Zavaleta. El cuestionamiento más sustantivo de este intelectual boliviano al dependentismo (también a modo de balance, en el comienzo de los años ochenta) se relaciona con la posibilidad de que esos enfoques obstaculicen la lectura en profundidad de las historias locales, como producto de una primacía del análisis del factor externo. Con ese propósito, Zavaleta busca rescatar y comprender la *differentia specifica*

de cada proceso nacional; le preocupaba allí la emergencia de explicaciones que llama “monistas”, dirigidas siempre en una misma dirección (desde el centro a la periferia). Así, en el artículo “Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial”, Zavaleta se refiere a las tentaciones en que, según su punto de vista, cayeron muchos dependentistas:

En su razonamiento general, si el carácter básico de las formaciones sociales latinoamericanas está dado por la dependencia y si ésta impregna al conjunto de sus instancias de tal manera que es también lo resolutivo en cada una de ellas, entonces el aspecto central de la estructura mundial habría subordinado ya en definitiva a todas las que fueron en su momento historias locales, momentos nacionales [...] al ser la inserción latinoamericana en el sistema mundial aún más intensa que las de otras regiones periféricas, por tanto, lo que ocurría en América Latina, sobre todo en lo referido a su ultimidad política o carácter de la dominación, no sería sino el reflejo o la correspondencia hacia procesos o impulsiones que vendrían de los centros determinativos del mundo (1990b, p. 124).

Si bien Zavaleta no duda acerca de la radical importancia de la condición dependiente de los países de la región, como tampoco del vigor del impacto que produce el sistema capitalista en su dimensión global sobre las historias nacionales; al mismo tiempo insiste en subrayar la particularidad de cada formación social al acusar recibo y procesar la determinación dependiente. Pues, si se pierde de vista tal recepción singular, quedan completamente opacados los elementos internos, que resultan constitutivos en el desarrollo histórico y político. Dice este autor al respecto:

No hay un solo problema fundamental de la región que no tenga que ver con la cuestión de la interferencia pero ninguno

tiene resolución si no se discuten las razones originarias. La dependencia misma debe ser considerada en torno a los patrones históricos constitutivos de cada una de las formaciones sociales (Zavaleta, 1990b, p. 125).

Es, en ese sentido, que la cuestión estatal ocupa un lugar central en sus reflexiones, especialmente en su trabajo *El Estado en América Latina*. Allí Zavaleta señala la imposibilidad de formular una teoría “general” del Estado. Si bien considera como un hecho evidente la existencia de ciertas características generales del fenómeno estatal en el capitalismo, afirma que en realidad lo que define al Estado es la historia de cada Estado en particular. Porque Zavaleta, al igual que Lechner, entiende el modo de articulación de la relación entre Estado y sociedad civil como un aspecto neurálgico para la comprensión de la cuestión estatal. En sus propias palabras:

La manera abigarrada que tienen las cosas al entrelazarse propone por sí misma el concepto de ecuación social o sistema político, que es una de las acepciones que daba Gramsci al bloque histórico: *el grado en que la sociedad existe hacia el Estado y lo inverso, pero también las formas de su separación o extrañamiento*. El análisis mismo del Estado como aparato y como ultimidad clasista sugiere la forma de su relación con la sociedad civil. Por razones propias de cada caso, hay ecuaciones en las que la sociedad es más robusta y activa que el Estado, ecuaciones donde el Estado parece preexistir y predominar sobre la sociedad, al menos durante períodos determinados y sistemas donde hay una relación de conformidad o ajuste. Esa relación supone un movimiento y por eso es tan absurdo hacer clasificaciones finales sobre ello. La cualidad estatal, no estatal o intermedia de una instancia depende de su momento (Zavaleta, 1990c, p. 177; cursivas nuestras).

Pues bien, ciertamente no podremos aquí explayarnos demasiado en este tema.² Pero aquello que nos interesa subrayar, y creemos que alcanza con lo presentado en este apartado, es la centralidad que pasó a ostentar el Estado en los estudios producidos con posterioridad al núcleo más potente de trabajos dependentistas. En el promedio de los años ochenta, las ciencias sociales latinoamericanas adoptaron perspectivas mucho más moderadas que en los dos decenios anteriores. Sin embargo, consideramos que en la bisagra de los años setenta y ochenta existió un momento muy particular, cuando fue reexaminada la experiencia de los enfoques dependentistas, con el propósito de pensar la cuestión estatal tomando la condición dependiente de América Latina como punto de partida.

A modo de conclusión: la organicidad de la teoría de la dependencia y la teoría del Estado en América Latina como horizonte

Una lectura posible de este artículo podría enfatizar en el lado *crítico* con el que hemos abordado la teoría marxista de la dependencia. Es decir que estas páginas podrían ser interpretadas como un combate *contra* esas teorías. Sucede que, ciertamente, nos hemos ocupado de señalar con insistencia una dimensión del análisis que, según creemos, no ha sido pensada con la misma atención que otros aspectos cuya intelección ha merecido un énfasis mucho mayor, y con una notable lucidez, por parte del marxismo dependentista.

La teoría marxista de la dependencia, a todas luces, concentró su foco de análisis en la inserción de la región en el mercado mundial,

² He desarrollado más ampliamente este aspecto en la tesis doctoral, donde se analiza el problema específico del Estado y el poder político en los estudios sobre la dependencia y el desarrollo en los años sesenta y setenta en América Latina (Tzeiman, 2018).

y, a su vez, en los modos en que se podía producir una transformación en las sociedades de América Latina, de forma tal que se superara esa relación de sometimiento. Desde nuestro punto de vista, ese abordaje resultó muy acertado, pues, luego de los trabajos de los dependentistas del CESO, resulta muy difícil rebatir la existencia de una relación asimétrica de nuestra región con el mercado mundial, como consecuencia de un mismo e integrado desarrollo del capitalismo a escala mundial.

Como decíamos anteriormente, los lectores y las lectoras podrían interpretar que a lo largo de este trabajo hemos buscado impugnar o subestimar el valor de la tradición intelectual que significó la teoría marxista de la dependencia, para priorizar en su lugar otra veta de interrogantes; o sea, como si se tratara de reemplazar el análisis de la forma particular de inserción de América Latina en el mercado mundial, por otro estudio que pondere la indagación del Estado y su naturaleza específica en nuestra región. Pero nuestro objetivo ha sido más bien lo contrario: hemos buscado rescatar aquellos textos cuyos razonamientos abonan la reflexión acerca de lo estatal, precisamente porque concebimos esa indagación como una manera de explorar una faceta que, según nuestra consideración, debería resultar *complementaria y orgánica* a los valiosos aportes ya realizados por la teoría marxista de la dependencia.

Frente a tal indagación emerge la siguiente pregunta: ¿Por qué entendemos como necesaria y potencialmente fructífera la búsqueda de esa virtual complementariedad y organicidad entre, por un lado, la teoría marxista de la dependencia y, por el otro, la teoría del Estado en América Latina? Creemos que el Estado y el poder constituyen aspectos ineludibles y decisivos en cualquier teoría que, parafraseando la célebre tesis XI de Marx, se considere un instrumento para interpretar la realidad con la intención de transformarla.

La teoría marxista de la dependencia fue, sin rodeos, una apuesta en ese sentido. Por lo tanto, entendemos que su complemento y su organicidad con una comprensión más compleja y acabada sobre el Estado latinoamericano puede resultar un aporte sustantivo para pensar y concebir las posibilidades de transformación radical en las sociedades de nuestra región.

Al menos por ahora la tarea de producir ese complemento y esa organicidad aún no ha sido completada, y, por ende, todavía sigue pendiente. Por eso, pensamos que hoy su realización constituye uno de los principales desafíos a ser afrontados por la teoría marxista en América Latina. Esperamos que estas páginas hayan colaborado en esa dirección.

Referencias bibliográficas

Althusser, L. (2005). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En *La filosofía como arma de la revolución* (pp. 102-151). México: Siglo XXI.

Bambirra, V. (1983)- *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. México: Era.

Bambirra, V. (1990). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México: Siglo XXI.

Beigel, F. (2006). Vida, muerte y resurrección de las “teorías de la dependencia”. En vv. AA. *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* (pp. 287-326). Buenos Aires: CLACSO.

Borón, A. (2008, septiembre). Teoría(s) de la dependencia. *Realidad Económica*, núm. 238, pp. 20-43.

Cueva, A. (1981, julio-septiembre). “El Estado latinoamericano en la crisis del capitalismo”. *Investigación Económica*, vol. 40, núm. 157, pp. 257-271.

Dos Santos, T. (1971). La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina. En vv.AA. *La dependencia político-económica en América Latina* (pp. 147-187). México: Siglo XXI.

Dos Santos, T. (1972). *Socialismo o fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano*. Buenos Aires: Periferia.

Dos Santos, T. (1973). *Dependencia y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Frank, A. G. (1970). *Subdesarrollo y capitalismo en América Latina*. Buenos Aires: Signos.

Frank, A. G. (1979). *Lumpenburguesía: lumpendesarrollo. Dependencia, clase y política en Latinoamérica*. Barcelona: Laia.

Jessop, R. (1980). Teorías recientes sobre el Estado capitalista. *Críticas de la Economía Política*, núm. 16/17, pp. 181-222.

Katz, C. (2018). *La teoría de la dependencia, cincuenta años después*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.

Lechner, N. (2000). Presentación. En N. Lechner (comp.). *Estado y política en América Latina* (pp. 7-24). México: Siglo XXI.

Lechner, N. (2006a). Los patios interiores de la democracia. En *Obras escogidas 1* (pp. 337-470). Santiago de Chile: LOM.

Lechner, N. (2006b). La crisis del Estado en América Latina. En *Obras escogidas 1* (pp. 13-137). Santiago de Chile: LOM.

Lenin, V. I. (2006). *El Estado y la revolución*. Buenos Aires: Nuestra América.

Marini, R. M. (1969). *Subdesarrollo y revolución*. México: Siglo XXI.

Marini, R. M. (1973, abril-junio). La pequeña burguesía y el problema del poder: el caso chileno. *Pasado y Presente*, año IV, núm. 1, nueva serie, pp. 65-86.

Marini, R. M. (1976). *El reformismo y la contrarrevolución (Estudios sobre Chile)*. México: Era.

Marini, R. M. (1978, octubre-diciembre). Intervención en la mesa redonda "La cuestión del fascismo en América Latina". *Cuadernos Políticos*, núm. 18, pp. 13-34.

- Marini, R. M. (1979). *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.
- Marx, K. (1973). *La comuna de París*. Buenos Aires: Anteo.
- Marx, K. y Engels, F. (2003). *Manifiesto comunista*. Buenos Aires: Prometeo.
- Miliband, R. (1970). *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI.
- Osorio, J. (2016). *Teoría marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones*. México: UAM, Ítaca.
- Sonntag, H. R. y Valecillos, H. (1988). Nota introductoria sobre la problemática teórica del Estado capitalista. En H. R. Sonntag y H. Valecillos (comps.). *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 9-22). México: Siglo XXI.
- Sotelo Valencia, A. (2020, abril-junio). Marxismo y dependencia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. año. 25, núm. 89, pp. 83-97.
- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Tzeiman, A. (2018). *Presencias, latencias, ausencias: Estado y poder político en los debates clásicos sobre la dependencia y el desarrollo de los años sesenta y setenta en América Latina*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Zavaleta Mercado, R. (1974). *El poder dual en América Latina. Estudio de los casos de Bolivia y Chile*. México: Siglo XXI.
- Zavaleta Mercado, R. (1990a). Ni piedra filosofal ni summa feliz. *El Estado en América Latina* (pp. 151-159). La Paz: Los Amigos del Libro.
- Zavaleta Mercado, R. (1990b). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial. En *El Estado en América Latina* (pp. 111-149). La Paz: Los Amigos del Libro.
- Zavaleta Mercado, R. (1990c). El Estado en América Latina. En *El Estado en América Latina* (pp. 161-203). La Paz: Los Amigos del Libro.

Del Estado capitalista dependiente al Estado socialista en Latinoamérica. Apuntes teóricos a partir del caso cubano

Alexandra Z. Arabadzhyan

Introducción

Hace tres décadas para la “Isla de la Libertad” comenzó el así llamado *período especial en tiempos de paz*, durante el cual el país se vio obligado a cambiar de un modo significativo las bases de su tradicional modelo socioeconómico, instaurado con la Revolución. Este proceso fue levemente interrumpido a principios de los años 2000 con la aplicación de varias políticas de la “batalla de ideas”, cuando las relaciones monetario-mercantiles fueron restringidas por decisión política del Gobierno. Sin embargo, la dirección general de la integración del país a la economía mundial llevó a Cuba a la actualización del modelo de desarrollo, que la fue sumergiendo cada vez más en las condiciones de mercado. Ya la dirigencia del país junto a su pueblo admitió abiertamente la necesidad de aplicar herramientas mercantiles en aras de desarrollar (“impulsar”) las fuerzas productivas existentes (Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, 2017, p. 5).

Desde nuestra mirada, las transformaciones que se dan en el modo de producción de la Cuba de hoy tienen un impacto decisivo en su futuro. El que hayan postulado la aceptabilidad del uso de la fuerza de trabajo asalariada causa muchas reflexiones, sobre todo, cuando se explica que tal fenómeno en las relaciones de producción “tiene lugar en un contexto social en el que priman las relaciones de producción socialistas” (Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, 2017, p. 6). Ello hace discurrir en el problema de la búsqueda del *límite*, el acercamiento al cual cambiaría la *cualidad* del sistema cuyo *rasgo esencial* todavía consiste en planificar el uso consciente de los medios de producción socializados para desarrollar no solo las fuerzas productivas, sino el ser humano libre de la enajenación, preparado para crear un futuro mejor siendo parte de una comunidad. Solo este podría ser el sujeto de la historia cuyo destino, en las palabras de Marx, es una

superación positiva de la propiedad privada, como autoenajenación humana y, por tanto, como real apropiación de la esencia humana por y para el hombre; por tanto, como el retorno total, consciente y logrado dentro de toda la riqueza del desarrollo anterior, del hombre para sí como un hombre social, es decir, humano. Este comunismo es, como naturalismo acabado = humanismo y, como humanismo acabado = naturalismo; es la verdadera solución del conflicto entre el hombre y la naturaleza y del hombre contra el hombre, la verdadera solución de la pugna entre la existencia y la esencia, entre la objetivación y la afirmación de sí mismo, entre la libertad y la necesidad, entre el individuo y la especie. Es el secreto revelado de la historia y tiene la conciencia de ser esta solución (1966, pp. 82-83).

No obstante la vulnerabilidad de la situación de Cuba en la actualidad, no se puede descartar su fundamental papel en el rumbo

histórico de la región latinoamericana y el mundo en general. Desgraciadamente, la ciencia de nuestros días se ve hegemonizada por el preeminencia de paradigmas, conceptos y nociones que nacen en los países del centro y sirven a los intereses de su clase dominante. Esta vertiente de investigaciones para estudiar la Cuba de hoy utiliza herramientas neoliberales que, en su esencia, no pueden captar las contradicciones del sistema cubano por ser este cualitativamente distinto al de los países capitalistas.

La ciencia de “los de abajo”, de los que venden su fuerza de trabajo, y muchas veces la de la “periferia”, lucha por reivindicar su posibilidad de estudiar lo mismo con un enfoque totalmente diverso. Sin embargo, incluso esta vertiente hoy día rara vez acude al sistema cubano para tratar de analizar su única experiencia de construir un socialismo con herramientas cuya utilización podría, por lo menos parcialmente, verter luz sobre la lógica y las categorías del socialismo. A lo mejor, la experiencia cubana haya atraído mayor atención por parte de la intelectualidad en virtud de la Revolución.¹ Sea como fuera, la construcción del socialismo se hizo el objetivo principal de Cuba, oficialmente en abril de 1961, lo que implicó la necesidad de lograr transformaciones cualitativas en el modo de producción.

Asimismo, fue entonces cuando se inició el camino enigmático, una trascendental transición de un Estado capitalista dependiente hacia un Estado socialista.²

Dos Estados cualitativamente distintos

El primero, el Estado capitalista dependiente existente en Cuba antes de 1959, a grandes rasgos, sufría de las condiciones del subde-

¹ Ver, por ejemplo: Bambirra (1974), Huberman y Sweezy (1960, 1970).

² Una interesante interpretación de esa transición desde la óptica marxista fue llevada a cabo por Figueroa Albelo (2006, 2008, 2009).

sarrollo. Generalmente, podríamos asumir que aquel Estado fue el “aparato de coerción”, “un aparato de violencia” (Lenin, 1970, p. 73) que aplicaba la clase dominante para plasmar sus intereses. Mientras tanto, cabe apuntar que la clase dominante se caracterizaba por sus estrechos vínculos con el capital extranjero, en primer lugar, norteamericano, que de hecho se había instalado como una parte integral de la clase dominante. Además, esta clase se dedicaba a la exportación de azúcar con lo que propiciaba desarrollo solo en las ramas vinculadas con el sector azucarero.

Por lo tanto, la situación en la que se encontraba Cuba en la década de 1950 se expresaba tanto en la ruptura del ciclo del capital, “la separación de los dos momentos fundamentales del capital — la producción y la circulación de mercancías” (Marini, 1972, p. 17), como en la superexplotación. Valdría destacar que existen numerosos datos estadísticos que demuestran la precariedad laboral y las condiciones de vida infrahumanas en las cuales vivía el pueblo trabajador de Cuba,³ de modo que, desde la óptica teórica desarrollada por Ruy Mauro Marini, Cuba fue la encarnación de un país dependiente ejemplar cuyo subdesarrollo fue el resultado de un desarrollo del capitalismo bastante maduro, pero dependiente.

La agudización de las contradicciones internas de dicho capitalismo dependiente convirtió a Cuba en una parte frágil del sistema mundial a mediados del siglo pasado. Estas contradicciones se superaron parcialmente por la revolución política, que a su vez condujo a la superación de otra parte de ellas, quizás, la parte mucho más complicada de resolver: el subdesarrollo como tal y la intención de

³ Ver, por ejemplo: Borodaev (2009, pp. 102-103), Efimov y Anchishkin (1963, pp. 8-12) y Figueroa Albelo (2006, p. 263).

poder hacer un salto cualitativo desde la base de ese subdesarrollo, en las condiciones de un país con pocos recursos, al socialismo.

Cabe subrayar que la Revolución cubana, según la clasificación de Vaziulin (2004), podría denominarse como una “revolución socialista temprana”. Tal Revolución triunfó en un país cuya base productiva no se caracterizaba por tener un nivel elevado de fuerzas productivas. Al mismo tiempo, el gobierno revolucionario puso en marcha cambios importantes, entre los cuales tendría un rol preponderante la nacionalización que se veía como socialización de los medios de producción, pero que todavía se desenvolvía en un modo de socialización formal, y en tanto la socialización real estaba por realizarse.⁴ Además, este proceso tenía lugar en un entorno internacional hostil en el que países capitalistas —en primer lugar, los Estados Unidos— lo hacían todo para ahogar a la isla e interrumpir su rumbo hacia una nueva sociedad.

Eligiendo ese camino conscientemente, los líderes de la Revolución cubana junto a su pueblo en aquel entonces percibían el socialismo como la sociedad en la que las relaciones de producción se liberan del yugo de explotación, a través de la socialización de los medios de producción, lo que en la primera etapa se manifiesta por medio del Estado, siendo este el que materializa los intereses de la clase trabajadora que acababa de tomar el poder.⁵

⁴ La socialización formal se expresa en la estatización de los medios de producción, que se encarna en un alto nivel de socialización de las relaciones de producción. Después de lograrla, empieza la transición a la socialización real que, analizada a través del modo de producción, presupone desarrollar las fuerzas productivas con el fin de hacer el proceso productivo más social, para que sea más coherente con el grado de las ya socializadas relaciones de producción. La socialización real es un proceso prolongado que a su vez comprende cambios sustanciales en la infraestructura (Patelis, 2011).

⁵ A nuestro modo de ver, uno de los exponentes más destacados del pensamiento marxista de la Cuba de los sesenta fue Ernesto Guevara, quien constantemente

Así se fue desencadenado un proceso paulatino de constitución de un nuevo Estado que fuese capaz de llevar a cabo las transformaciones apuntadas. Ese Estado ya podría ser caracterizado como un Estado socialista. ¿En qué consistían sus peculiaridades?

La aproximación al Estado socialista mediante unas premisas de la infraestructura

Cabría suponer que este Estado fuese una superación de aquel que reflejaba la resolución de las contradicciones del capitalismo que sucedía mientras avanzaba el modo de producción socialista. De ahí que valiese la pena indagar en lo crucial del socialismo que se construía en Cuba desde 1960. En nuestra opinión, lo intrínseco del modelo socialista de Cuba fue la planificación, cuyo fin consistía en iniciar el camino hacia un modo de producción más avanzado que pudiese otorgarle al pueblo cubano, que había sido liberado del lastre de explotación (o precisando el caso cubano, la superexplotación, o la explotación redoblada —Osorio, 2007—), una vida más digna como base del proceso de la creación del hombre nuevo.

Lo cierto es que tal proceso de creación del hombre nuevo era una meta drásticamente compleja para un modo de producción marcado por sus lazos de dependencia de la oligarquía extranjera.

expresaba la percepción del socialismo ya mencionada (a título ilustrativo, ver: Guevara, 2015a, 2015b). Empero, el *Che*, a la par, subrayaba otro aspecto teórico del socialismo: su incompatibilidad con el uso de instrumentos monetario-mercantiles que llevaría a la profundización del mercado. Al contrario, según Guevara, que en este caso seguía lo expuesto por Marx, Engels y Lenin, cuanto más avanzaba el proceso de construcción socialista, menos funcionaban las leyes de mercado. Este eje fundamental del ideario del *Che* ha de recordar meditando en lo que tiene lugar tanto en la infraestructura como en la superestructura, e, inclusive, en la ideología y la educación. En la sociedad cubana contemporánea, donde se suele admirar mucho al comandante, se está olvidando de esa parte trascendental de su ser.

Por otra parte, este modo de producción también partía y sigue partiendo de las condiciones concretas geográficas y naturales (el clima y el relieve, la superficie, los recursos naturales, la fertilidad de los suelos, la cercanía a los Estados Unidos) que determinan la formación social cubana. Teniendo en cuenta todas esas limitaciones, el país lanzó el proceso de superación planificada del modo de producción dependiente, desproporcionado y tergiversado por el monocultivo, con el apoyo de la Unión Soviética que, en aquel entonces, se percibía como un compañero solidario que ya se había echado a andar por el mismo derrotero aun con sus peculiaridades.

Por último, otra parte integral del modo de producción comprendía las relaciones de producción establecidas en la Cuba revolucionaria. La liquidación de la explotación se realizaba mediante la socialización de los medios de producción, lo cual requería elaborar un mecanismo eficiente de regulación de la distribución del producto social. Esta regulación también formaba parte de la planificación. Si se regulaba de un modo equilibrado la distribución del producto social y se conseguía un nivel más avanzado de las fuerzas productivas, la sociedad podría no solo sobrepasar la explotación, sino también ir más allá de la presencia de las categorías del mercado que aún se manifestaban y, asimismo, más allá del interés individual que siempre viene de la mano con la conciencia burguesa.

Por supuesto, el hecho de haber escogido la meta principal no resolvía otros desafíos relacionados con este objetivo. La dirigencia cubana buscaba constantemente la estrategia de poder incentivar las fuerzas productivas así como los métodos y paradigmas de planificación, que se modelaban bajo la influencia de un abanico de factores internos y externos. Sobre todo, salta a la vista el famoso gran debate de la primera mitad de los sesenta, en el que uno de los protagonistas fue el *Che* (Guevara, 2006; Pericás, 2014; Yaffe, 2012), y que sentó las bases para los modelos de planificación venideros. Es-

tos factores se diferenciaban bastante entre sí, aunque siempre tomaban en consideración la experiencia soviética, que empezó a adaptarse con más rigor entre 1975 y 1985, después de que Cuba se adhiriera al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y antes de que comenzara el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas, que reflejaba la comprensión del peligro derivado del uso de herramientas mercantiles dentro del mismo proceso de planificación.

Desde el prisma de la planificación, Cuba no logró encontrar un modelo idóneo. Tampoco parece haberlo encontrado hoy por hoy sin tender a romper los cimientos de una planificación que se opone tradicionalmente a la anarquía del mercado.⁶ De modo tal que la invención de un patrón de planificación continúa siendo una de las tareas de mayor transcendencia para los marxistas de nuestros días, lo cual requiere, al mismo tiempo, minuciosos estudios de la experiencia de Cuba y de otros países que en algún momento histórico iniciaron un proyecto socialista y planificador, entre ellos, la Unión Soviética.⁷

Abordando los resultados concretos obtenidos por Cuba en ese trayecto tan complejo, deberíamos recalcar varios puntos que están lejos de agotar la cuestión de la reconstrucción del modelo socialista cubano en toda su plenitud. Más bien, abarcamos solo una parte de estos aspectos, pues admitimos que, ya que el modo de producción socialista no ha alcanzado su forma madura, no sería consistente afirmar que se pueda reconstruir el sistema socialista con sus categorías yendo de lo abstracto a lo concreto.

⁶ Compartimos la postura de los marxistas que niegan el carácter mercantil del modo de producción socialista. Para profundizar en la cuestión se puede ver: Jessin (1964).

⁷ Puesto que en este trabajo nos dedicamos al tema del Estado, no exponemos al detalle cómo los cubanos intentaban planificar, qué métodos utilizaban y qué tareas concretas perseguían. Tampoco podemos pormenorizar los logros y las desventajas que aparecieron en este proceso, aunque son de nuestro interés y comprendemos su importancia.

En síntesis, tras implementar el esquema de planificación, Cuba logró utilizar los medios de producción socializados para producir lo que era esencialmente necesario para la sociedad, incluyendo todo lo que hoy se conoce como los servicios sociales, y redistribuirlo para elevar significativamente el nivel de vida de los trabajadores que ya laboraban sin que su producto fuese enajenado al cambiarlo de propietario. Paralelamente, pudo alejarse de las reglas de mercado en algunos aspectos previstos por el proceso de redistribución sin superar todavía sus manifestaciones.

Cuba avanzó en el camino de la industrialización: el sector secundario creció del 31% (Figueroa Albelo, 2006, p. 262) en 1960 a más del 45% en la década de 1980 (Ibáñez Zamora, 1993, p. 21). El gobierno cubano alcanzó varias metas de modernización de las ramas fundamentales de exportación, con lo que obtuvo divisas para el futuro proceso inversionista, y avanzó en sustituir importaciones. Es decir, Cuba no se alejó de su orientación exportadora, sino que trató de aprovecharla con el fin de concentrar recursos para montar proyectos de desarrollo de las ramas primordiales, la infraestructura y los sectores conexos.

Gracias a este mecanismo implementado, se sentaron las bases para sectores intensivos en conocimiento y tecnología de punta, tales como farmacéutica, biotecnología, telecomunicaciones, a partir de las habilidades de la población. Los ciudadanos cubanos, al transcurrir solo tres décadas del momento revolucionario, se tornaron un pueblo con un nivel alto de educación y con acceso universal a la salud, algo que se debe al ya mencionado proceso de redistribución o, en otras palabras, a la canalización planificada de recursos de unos sectores hacia otros.

A pesar de estos logros, Cuba no realizó el proyecto de una industrialización de gran envergadura que lo hiciera un país autososte-

nido. De hecho, la idea de una industrialización de este tipo, defendida en los albores de los sesenta por el mismo Ernesto Guevara, quien encabezó el Departamento de Industrialización del Instituto Nacional de Reforma Agraria, transformado después en ministerio, fue luego modificada tomando en cuenta las limitaciones dadas por los recursos disponibles de la pequeña isla, y quedó aplazada para más adelante.⁸ Enfocándose en las ramas anteriormente descritas, Cuba se insertó en la división socialista internacional del trabajo, que presuponía cooperación económica y científico-técnica basada en los principios de solidaridad. Al poderse apoyar en este mecanismo hasta 1991, Cuba, por un lado, no necesitaba crear y desarrollar a ritmo acelerado nuevas (casi inexistentes o débiles) esferas de su sistema productivo por vía de la diversificación y, por otro, obtuvo más posibilidades de invertir en los proyectos que había planeado así como más oportunidades de implementar programas de desarrollo humano (social, cultural, etcétera).

Por ende, la integración al CAME podría considerarse un arma de doble filo que proporcionó mucho apoyo a la isla y a la vez creó una situación de relativa dependencia, cuya modalidad tal vez tuviese aristas semejantes a las de la dependencia del pasado, pero que sustancialmente llevaba gérmenes de otro contenido. A nuestro modo de ver, esa dependencia no sería un vicio del sistema adoptado, sino una realidad necesaria y predeterminada por la coyuntura de aquel momento histórico. El avance hacia el socialismo como la primera etapa del comunismo prevé la formación de esta especie de relaciones entre países socialistas, fundadas en los principios de equilibrada redistribución de los recursos

⁸ Sobre el papel del *Che* en la construcción del socialismo en Cuba existe variada literatura. Algunos de los ejemplos más destacados son: Borrego (2001), Löwy (2007), Tablada (1987) y Yaffe (2014).

y productos existentes en todas las partes de la unión, ya que optan por la solidaridad internacional de los trabajadores, rebasando las fronteras y abrazando a cada humano que trabaja sin acentuar su origen, siempre en términos de respeto. Al mismo tiempo, esta colaboración va alejándose de categorías mercantiles y reglas del hoy tan alabado libre comercio, para desenvolverse, en cambio, a partir del fundamento socialista de cada uno de los participantes.

Hacia la teoría del Estado socialista

La transformada “infraestructura” o base económico-social se vinculaba entonces con lo que sucedía en la “superestructura”, donde se consolidaba un nuevo Estado, el Estado socialista. Pese a la idea bastante divulgada de que después del capitalismo el Estado se aniquila, recalamos que esta suerte de postulaciones se plantean sobre una base aislada de las realidades concretas, y las experiencias de construcción del socialismo así lo evidencian. También habría que recurrir a los autores clásicos que, al no contar aún con la práctica de edificación del socialismo, indicaban la permanencia del Estado y su alteración.

“La libertad consiste en convertir al Estado de órgano que está por encima de la sociedad, en un órgano completamente subordinado a ella, y las formas de Estado siguen siendo hoy más o menos libres en la medida en que limitan la ‘libertad del Estado’” (Marx, 2000, p. 28). En este fragmento, Marx afirma la posibilidad de cambiar radicalmente el Estado que se consume por la clase obrera cuando toma el poder y encabeza el proceso histórico de transformación. No se trata de una negación del Estado como tal. Al contrario, se declara menester liberarse del Estado *capitalista*.

Una interpretación semejante surge de la “Crítica del programa de Gotha”, en la que el científico alemán explica la *sustancial* dife-

rencia entre los Estados de su época y el Estado de los trabajadores que estaba por venir:

Sin embargo, los distintos Estados de los distintos países civilizados, pese a la abigarrada diversidad de sus formas, tienen en común el que todos ellos se asientan sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque ésta se halle en unos sitios más desarrollada que en otros, en el sentido capitalista. Tienen también, por tanto, ciertos caracteres esenciales comunes. En este sentido, puede hablarse del “Estado actual”, por oposición al futuro, en el que su actual raíz, la sociedad burguesa, se habrá extinguido.

Cabe, entonces, preguntarse: ¿qué transformación sufrirá el Estado en la sociedad comunista? O, en otros términos: ¿qué funciones sociales, análogas a las actuales funciones del Estado, subsistirán entonces? Esta pregunta sólo puede contestarse científicamente, y por más que acoplemos de mil maneras la palabra pueblo y la palabra del Estado, no nos acercaremos ni un pelo a la solución del problema.

Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que *la dictadura revolucionaria del proletariado* (Marx, 2000, p. 29).

Si la clase trabajadora llega al poder, después de inaugurar la dictadura del proletariado, durante la cual se hace más severa la lucha de clases, no evitará el desafío de *saber organizar a la sociedad en su conjunto*, dado que necesita poner en marcha la producción y redistribución planificándolas. De aquí se deduce que el eventual “Estado” en una sociedad que construye el socialismo deja paulatinamente de ejercer la función de someter violentamente el interés de unos al interés de otros, y empieza a jugar el rol de la herramienta que abarca

a todos los miembros de la sociedad y los organiza en un “todo”, bajo un amplio proceso de planificación.

No es que la visión de Marx llegue a “subsumir lo político en lo social” (Portantiero, 1984). El autor de *El capital* prevé su función, puesto que lo político, entendido como relaciones entre las personas que ponen a punto y regulan los procesos vitales para la sociedad, seguirá desempeñando un papel primordial, mientras se elabore y ajuste la planificación y su organización. Consecuentemente, el Estado que organiza podría ser definido como la virtud que conforma a las personas en un sistema íntegro, es decir, el mecanismo que sostiene la *cualidad sistémica*; y, sin esta función organizativa ligada a la planificación cumplida por el Estado socialista, la sociedad estaría a punto de disolverse al perder la columna vertebral que la convierte en un sistema holístico con su estructura y dinámica propias. En este sentido, con la edificación del socialismo, el Estado se extingue gradualmente como el aparato de violencia que plasma los intereses de una clase. A grandes rasgos, se supera dialécticamente su forma capitalista y, entretanto, renace con otro matiz, emergiendo como el mecanismo que se encarga de organizar la sociedad.

En síntesis, lo peculiar del Estado socialista, sobre todo en los casos concretos, es que en él se devela esta transitoriedad. Amén de eso, como sin ese cualitativamente nuevo Estado no se puede realizar la planificación, podemos afirmar que él mismo desempeña un papel clave en el proceso de la transición socialista, principalmente en la disminución consciente del papel del mercado. Al no existir dicho mecanismo, no se puede unir a todos los productores y hacer que su actividad sea verdaderamente social. Sin ese mecanismo, estarán condenados a competir entre sí, lo que provocará una discrepancia más aguda entre sus intereses. Por tal camino, lo único que surge es el mercado que tiende a oponerse a la socialización y a engendrar la explotación.

Asimismo, el acrecentado rol del Estado en una sociedad que se mueve hacia el socialismo no fue un error del socialismo real, sino la consecuencia lógica de los cambios que se daban conducidos por la transformación de las realidades materiales de aquel momento histórico. Y lo mismo tuvo lugar en Cuba, asunto que fue reiteradamente cristalizado por sus líderes:

Hay que precisar que las fábricas son propiedad de todo el pueblo y, como el pueblo está representado en nuestro país por el Estado, son propiedades del Estado. Este tiene la misión encomendada por el pueblo cubano de dirigir la producción hacia las metas propias de una revolución socialista. Precisamente, el carácter socialista de la Revolución cubana determina las características generales de la producción; frente a la anarquía de la producción capitalista, se alza el plan racional de la producción socialista. Por eso el plan es uno de los ejes del sistema socialista y una tarea donde se conjugan los esfuerzos de todo el país, armónicamente distribuidos y estrechamente entrelazados (Guevara, 2009a, p. 168).

El Estado socialista desde la perspectiva de la experiencia cubana

Meditando sobre el caso cubano, habría que poner de relieve que el nuevo aparato gobernante formulaba las aspiraciones del pueblo cubano que había mostrado su respaldo activo al accionar de los revolucionarios, sabiendo que estos reivindicaban cambios en la realidad material de la vida de la mayoría de los cubanos. Más allá de apelar al pueblo cubano, el nuevo Estado bosquejaba su devenir concibiéndolo a través de la óptica marxista, por lo que el futuro del pueblo cubano estaba ligado al futuro de los trabajadores cubanos y los del planeta en general. Solo se podría acercarse a la verdadera igualdad si se socializaran los medios de producción.

Por consiguiente, el pueblo cubano, con el abanico de sus destrezas excepcionales y peculiaridades, se enmarcaba armónicamente en el concepto del proletariado, entendido como la parte de la sociedad que antes de que triunfara la Revolución, al carecer de los medios de producción, se encontraba sometida a la necesidad de vender su fuerza de trabajo para sobrevivir.

En otras palabras, se dio marcha a la gradual institucionalización del nuevo Estado que se comprometía con los trabajadores y plas-maba todo lo que fuese vital para su bienestar, tanto en lo material como en lo espiritual, apartándose de los patrones del consumismo y aproximándose al hombre nuevo, eximido no solo de explotación y enajenación, sino de cualquier clase de desmesura e individualismo.⁹ Lo último tiene su raigambre en el pasado heredado y podría denominarse la conciencia burguesa, la cual quizá sea el obstáculo más sutil por disimularse en muchas ocasiones. Visto que seguían vigentes estas contradicciones, el nuevo Estado debía continuar la lucha por la conciencia mediante el despliegue del proyecto liberador tanto en los aspectos materiales como en la base.

De todas formas, corresponde resaltar que, en la esencial transformación del Estado, el pilar de “lo político” y “lo filosófico” es el sujeto. A primera vista, el sujeto político sería representado por la vanguardia revolucionaria. Al emprender la restructuración de todos los ámbitos de la vida, los revolucionarios cubanos también debían atravesar el mismo camino en lo político, en el mismo Estado que transitaba de ser un aparato de violencia a ser un mecanismo de desarrollo planificado y consciente capaz de garantizar la reunión de los esfuerzos de cada miembro de la sociedad. Precisamente, esa sociedad, que en su médula era el pueblo trabajador de Cuba

⁹ Hay una multitud de textos sobre el concepto del hombre nuevo en el proceso de construcción del socialismo; he aquí solo unos ejemplos del pensamiento del *Che*: Guevara (2016a, 2016b).

merced a la Revolución, se destrababa de los límites materiales y obtenía reales oportunidades de convertirse en el sujeto político que ejerciera con sus propias manos los cambios proyectados.

El proceso político tuvo que distanciarse de los patrones existentes que consideraban que la población delegaba parte de las funciones de dirección y gobierno a una capa estrecha de ciudadanos elegidos. Si el Estado ya es un mecanismo de gestión de la producción y redistribución a favor de todos, el acento recae en cómo producir y redistribuir equilibradamente para poder incentivar las fuerzas productivas sin que sean perjudicadas las esferas socioculturales y, sobre todo, el campo ideológico que ya se torna, mejor dicho, en el campo científico y teórico, aunque sigue estrechamente vinculado a lo ético.

De aquí surge un desafío, debido a que el eventual desarrollo del país debía ser dirigido por el mismo sujeto para el cual se planificaba. El pueblo trabajador es el protagonista de la producción, él es el que satisface sus necesidades después de la redistribución de lo producido por él mismo. Y las formas de expresión práctica de eso surgieron, a título ilustrativo, cuando huyeron de la isla muchos peritos que habían laborado en la producción y se habían encargado de su administración, lo que llevó a que se agudizara la escasez de cuadros. Por consecuencia, se aceleró el proceso de formación de los especialistas, pero simultáneamente no había otro remedio que designar para cargos dirigentes y administrativos a los trabajadores y a los jóvenes cubanos que no sabían manejar la producción, pero lo iban aprendiendo así, de un modo espontáneo, resolviendo los obstáculos que emergían en aquel “aquí y ahora”. No obstante, no duró mucho esta situación coyuntural, y la producción de Cuba no evitó enfrentar el reto que implicaba una brecha entre los cuadros de dirección y los mismos trabajadores, en lo que eventualmente recae uno de los escollos más graves de la construcción del socialismo.

Otro ejemplo se habría enraizado en el nacimiento de un espectro amplio de organizaciones, tanto en la misma esfera de producción,

como en el ámbito cotidiano, que servía de fundamento para que la población pudiese participar en la toma de decisiones, aunque en muchas ocasiones dicha participación fuera plasmada en hechos concretos o en consultas de carácter deliberativo. Entre estas unidades se hallaban los comités de Defensa de la Revolución, las Milicias Populares Armadas y las organizaciones de masas. Y en la producción merece la pena señalar sindicatos, consejos técnicos asesores, asambleas de producción y comités de industrias locales. A través de esta variedad de organismos se alcanzaba la armonización de las tareas delegadas del nivel más alto y las capacidades en el nivel de base, si entre estos había incoherencias. Entretanto, su otro fin consistía en saber aplicar la creatividad, la sabiduría y las aptitudes de los trabajadores al proceso productivo y fomentarlas. Luego, fue prevista la concientización, o sea, la explicación a los trabajadores de por qué se planteaban tales tareas que implicaban un grado de descentralización en las materias particulares cuyo marco era la competencia de sus miembros.

Además, fueron constituidas las JUCEI —Juntas Provinciales de Coordinación, Ejecución e Inspección— que, siendo organismos estatales, congregaban a los productores, administradores y representantes de organizaciones de masas locales y así propiciaban la solución de sus problemas concretos y de los conflictos entre ellos. Luego ese experimento fue dejado sin efecto y se pasó a instaurar los órganos del poder popular como la forma principal de la participación de los cubanos en la toma de decisiones que continúa transformándose hasta hoy en día. El hecho de que estuvieran interrelacionadas todas las funciones señaladas merece un estudio más detallado que puede servir en la búsqueda de las formas de expresión y participación de los trabajadores en una sociedad que avanza hacia el socialismo, ya que estas formas no deberían ser formales ni enajenadas.

Convendría destacar que al mismo tiempo de este proceso se avanzaba en la constitución del Partido Comunista de Cuba. Al

fin y al cabo, tras varias modificaciones, fue establecido en 1965 y aglutinó las fuerzas políticas que habían luchado contra Batista.¹⁰ Se forjaba así la organización que sería el ente en el que se fusionarían el productor y el administrador. Tal vez, esta conjunción no fuera plenamente lograda, debido a que urgía la separación de las funciones productivas y de gestión en la misma producción, por haber un sistema productivo atrasado. Segundo, era neurálgico saber compatibilizar todos los cuerpos productivos entre sí y de ese modo poder lanzar la planificación. Tercero, Cuba no fue aislada de los sucesos de la palestra mundial, y buena parte del potencial creador de su gente y sus esfuerzos fueron dirigidos a resolver problemas económicos que pudiesen ser solucionados principalmente mediante la interacción con otros Estados, y con los políticos, que siempre acompañan cualquier actividad internacional en una situación tensa debido al cerco estadounidense y a una avalancha de situaciones conflictivas desatadas por la Guerra Fría. Finalmente, el funcionamiento idóneo del Partido Comunista se garantizaba vía cohesión de lo material y lo ideológico, la consciente labor de los cuadros aprestados a ejecutar sus tareas con una inmersión viva que preveía mucho empeño. Por supuesto, no constituía una tarea trivial el sacrificio que exigía el proceso de la construcción del socialismo.¹¹ Por eso no fue esquivado el desafío de burocratismo exacerbado por la

¹⁰ En 1961 se formaron las organizaciones revolucionarias integradas en las que se reunieron el Movimiento 26 de Julio, el Directorio Revolucionario y el Partido Socialista Popular (el previo Partido Comunista). En 1962 se transformaron en el Partido Unido de la Revolución Socialista. Incluso los mismos nombres de estos organismos señalan marcadamente tanto la dirección del proceso revolucionario como la forjadura de la unidad de su sujeto.

¹¹ Este desafío fue planteado reiteradas veces por el *Cbe*, quien tenía, quizá, demasiada esperanza en la conciencia de la gente en aquel entonces que, a lo mejor, todavía debería ser desarrollada vía el estudio teórico y el ejercicio práctico (Guevara, 2009b, 2016c).

separación de funciones y un rol elevado de factores materiales en la cotidianidad vivida por la sociedad.¹² Debido a estas razones vinculadas a la praxis, continuó existiendo la separación del productor y el gestor, aunque el último ya podía tener más conexión genética y funcional con el primero.

No obstante estas incipientes contradicciones, el Estado articulado con el Partido llegó a ser el mecanismo mediante el cual se cristalizaba y se regulaba la planificación, cuya realización condujo a tantas victorias económicas y socioculturales, que hasta el día de hoy no dejan de sorprender a cualquiera que conozca por lo menos un poco la realidad de la Revolución cubana (y no las falacias divulgadas tan activamente por los medios masivos a disposición de la violencia mental de los centros capitalistas del mundo).

A modo de conclusión

El Estado cubano hoy en día se halla en condiciones drásticamente adversas, como consecuencia, en parte, de la caída del bloque socialista. Pese a que pudo reactivar su economía e iniciar el proceso de inserción al mercado mundial (al haber desaparecido el proyecto de integración socialista) y, por ende, la disyuntiva de una cooperación fundamentada en la solidaridad internacional de los trabajadores, Cuba emprendió ya una gama de medidas que, desde la lógica

¹² No reivindicamos aquí un rechazo a lo material; al revés, ponemos énfasis en la urgencia del desarrollo de las fuerzas productivas que mejorará el nivel de la vida material. Sin embargo, habrá que encontrar un equilibrio entre lo material y lo espiritual (entendido, más bien, como lo ideológico, lo comunitario y lo creativo, lo que pudiese ser denominado el modo de ser comunitario y consciente), a través de la preponderancia de lo colectivo inclusive en la esfera material, en el consumo. Si el modo colectivo de consumir los productos, cuyo uso lo permite, se expandiese y se hiciese cotidiano, sería más natural el ascenso de la estimulación moral y el enfoque en la prosperidad común y no solo individual. Véase la propuesta de esta idea en Casanova (2018).

del desarrollo de la misma isla (que se había proclamado socialista y lo había hecho conscientemente), *socavan su cualidad sistémica*. En otros términos, consideramos que las reformas de la actualización del modelo socialista que se desplegaron después del VI Congreso del Partido y luego se profundizaron con las resoluciones del VII Congreso, irán carcomiendo el sistema económico cubano establecido después del triunfo de la Revolución, en virtud del deterioro de la capacidad de planificar. El intento de integrarse a la economía mundial, que es la arena de juego de las relaciones monetario-mercantiles, choca con la *lógica* previa del desarrollo de la Revolución, que es socialista, lo que implica rebasar el mercado.

Si bien el caso del comercio exterior podría interpretarse como la necesidad inevitable e impuesta por la carencia de recursos naturales propios (que son imprescindibles para las fuerzas productivas existentes), no es así con respecto a las transformaciones que se dan en la vida económica interna. Sin ir más lejos, la autorización de contratar la fuerza de trabajo, la ampliación del cuentapropismo, la optimización del sector estatal que prevé reducción de plantillas y minimización de la cantidad de unidades presupuestadas, la institucionalización de la propiedad privada, la liberalización de tenencia de divisas e incluso planes de liberalizar el comercio exterior, ya no se ven como “una especie de mal necesario” (Espina, 2011, p. 63), sino que pasan a ser una parte integral del sistema para modificarlo desde adentro. El problema aquí es que tales medidas contradicen la lógica del mismo sistema, menoscabando su pilar primordial que radica en saber planificar el desarrollo, dado que la planificación es realizable y da frutos, siempre y cuando los agentes económicos estén involucrados directamente en ese proceso. ¿Acaso se engloban los cuentapropistas en el plan? Ni mencionar que cada vez más se reduce la cantidad de indicadores a cumplir por las empresas estatales, mientras que el principal se presenta por las utilidades.

En resumen, observamos, por un lado, la extensión del mercado que acorrala el alcance del plan y, por otro lado, la metamorfosis del mismo plan que deja de enlazar todos los elementos de la sociedad. Aunque presumimos que resta todavía el núcleo de la sociedad que garantiza la distribución “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”,¹³ es evidente que este principio, junto a las ídoles socialistas de la Cuba actual, está sangrando. y el líquido vivificante va siendo absorbido por el vampiro del capital, que de día a día se siente más libre para saciar su sed de acumulación primitiva.

Quizá, un escollo más esté vinculado a otro aspecto: hemos mencionado ya que la planificación se lleva a cabo por el mecanismo apto para consolidar toda la sociedad trabajadora del país que se representa por el Estado socialista. Sin embargo, si se desvaneciera la planificación, esto virtualmente afectaría el rol del organismo planificador, que iría perdiendo el sentido de su existencia en la forma presupuesta por el país que construye socialismo. Estaría obligado, entonces, a encargarse de saber conjugar (¿representar?) los ya diversos intereses de variados grupos de la sociedad, cuyos fines se dispersarían a causa de estar en las posiciones contrarias en relación con los medios de producción. En rigor, el Estado en este caso solo tiene dos vías de evolución: la primera es continuar identificándose con la clase trabajadora, lo que, sin lugar a duda, conlleva políticas coherentes que garanticen la prosperidad de los que no disponen de los medios de producción y no tienen ingreso en divisa; la segunda tiene que ver con renunciar a comprometerse explícitamente con los trabajadores y tornarse en el Estado que pretende defender y en-

¹³ Este principio sigue fijado en los documentos oficiales, como se ve en la Constitución de la República de Cuba (2019, p. 78), a pesar de que se admite que ha de ser restablecido (Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, 2017, p. 24).

garzar los intereses de todos, tratando de encajar así en el concepto del Estado-nación. Esto, a su vez, es el modelo de la típica democracia burguesa y requiere de competitividad entre varios organismos en el terreno político.

El porqué, que pueda aclarar los motivos por los cuales la jefatura de la isla escogió el derrotero de la actualización, habrá sido de múltiples orígenes y sigue siendo controvertible. Habrá causas internas que no quisiéramos indagar en este ensayo. Amén de estas, entendemos la seriedad de las circunstancias agravantes provenientes del exterior que, de hecho, nunca han dejado de impactar en la situación de Cuba. Visto desde este enfoque, es probable que la decisión fuera influenciada por no obtener los necesarios resultados del alternativo proyecto de integración a principios de solidaridad que es ALBA-TCP. El Tratado de Comercio de los Pueblos en su médula contiene los cimientos de lo que vislumbraba el CAME: saber traspasar el modelo de comercio previsto por las economías de mercado e instaurar una alternativa que establezca no solo el principio del beneficio mutuo, sino la ayuda mutua con espíritu de camaradería (Consejo de Ayuda Mutua Económica, 1959). Tampoco podemos omitir que unos de los objetivos del CAME consistían en fomentar la planificación aplicada por cada uno de sus miembros, implementar la división socialista internacional del trabajo y, por consiguiente, saber planificar a nivel de la misma organización más allá de las fronteras.

El CAME emprendió el camino que lo llevaría a cumplir el sueño y la sugerencia del *Che* pronunciada en Argel en 1965: “no debe hablarse más de desarrollar un comercio de beneficio mutuo basado en los precios que la ley del valor y las relaciones internacionales del intercambio desigual, producto de la ley del valor, oponen a los países atrasados” (Guevara, 2013, p. 67).

Es remarcable que el *Cbe* hiciera énfasis en el principio de solidaridad que no encaja en comerciar, y se orientara hacia las normas inherentes al mercado internacional que se rige por pautas del capitalismo. De hecho, esa suerte de relaciones se practicaban en el CAME, y de aquí emanaba el rol del Consejo que era difícil de sobrevalorar, en especial, si se toca su aporte al desarrollo de los miembros cuyas economías carecían de recursos propios, saberes y tecnología.

Aquí sostenemos que si el CAME no hubiese sido disuelto y si, en cambio, se hubiese intensificado la cohesión entre los países que formaban parte de él a principios de la planificación socialista, se habría logrado un nivel más alto de racionalización a través de la planificación a la escala supranacional, y se hubiera empezado a manejar los recursos y las capacidades productivas de una manera más efectiva, con la contribución de resolver dificultades de cada sistema económico particular, que resultaban ser demasiado complicados para solucionarse a nivel nacional. En ese caso, Cuba habría logrado enfrentar muchos más obstáculos de su desarrollo interno y no se habría visto obligada a realizar una apertura al exterior en los años noventa, que a fin de cuentas la obligó a introducir medidas que a la larga subvertían su potencial planificador.

Por lo tanto, el ALBA-TCP tal vez hubiese sido concebido como una especie de sustitución del mecanismo que desapareció con la liquidación del CAME para coadyuvar a resolver por lo menos los problemas más candentes de la economía cubana que se agitaron tras la desintegración de la Unión Soviética. Sin embargo, su alcance a lo largo y a lo ancho, evidentemente, no llegaba a la envergadura del CAME. Las economías de las partes no son suficientemente complementarias para limitar las capacidades del desarrollo y el abanico de proyectos a planificar. Por remate, con la consecutiva salida de varios miembros debido a los hechos en su vida política interna, que sería influenciada por factores externos en los últimos años, el

ALBA se debilita todavía más.¹⁴ Esta coyuntura es muy desfavorable para Cuba y está presionado al país a mercantilizarse y a sumergirse en la economía mundial a un ritmo acelerado.

Planteado así, resulta complejo y contradictorio hallar un modo de sobrevivir sin dar pasos atrás y sin prescindir del modelo del Estado socialista constituido de los héroes de la Revolución. El eventual rescate que se asoma tiene que ver con renovar el mecanismo de la integración a partir de planificación, y no el mercado a nivel de la región que aglutine a más países cuyos sistemas económicos, al cohesionarse con las economías que restan en el ALBA, surtirían efectos fructíferos que servirían para tratar los problemas que a solas no pueden resolver.

Es conveniente recordar que la idea de unidad latinoamericana tiene sus raíces en las hazañas del pasado histórico del continente, por lo que en la actualidad es tan sustancial el legado del Libertador, Simón Bolívar. Empero, se resalta que para que no se quede ese ideario solo en forma de palabras, es indispensable acudir a otra parte inalienable de la potencial unión que fue indicada por el *Che*:

La planificación no es un problema aislado de cada uno de nuestros países, pequeños, distorsionados en su desarrollo, poseedores de algunas materias primas, o productores de algunos productos manufacturados o semimanufacturados, carentes de la mayoría de los otros. Ésta deberá tender desde el primer momento, a cierta regionalidad para poder compenetrar las economías de los países y llegar así a una integración sobre la base de un auténtico beneficio mutuo (Guevara, 2013, p. 73).

¹⁴ Nos referimos aquí en primer lugar a la salida de Ecuador en 2018 tras la inauguración de la presidencia de Lenín Moreno y la separación de Bolivia del grupo después del golpe de Estado contra Evo Morales en 2019. Ambos países desempeñaban un papel importante en la organización.

Guevara acopla la planificación y la integración regional, de modo que percibe su conjugación como la clave para un desarrollo más potente y justo. Son intrínsecos ambos factores: sin planificación socialista no tendrá resultados la unión, no servirá para mejorar la vida de los trabajadores, y sin la integración se limitará significativamente el potencial de planificación socialista. Tal integración podría sentar las bases para el futuro socialista de todo el globo terráqueo.

Teniendo en cuenta que en países como Argentina y México en 2019 y 2018, respectivamente, llegaron al poder fuerzas progresistas, podríamos concluir que hay probabilidad de encontrar una luz al final del túnel. A modo de ilustración, su adhesión al ALBA ampliaría las capacidades comunes de todo el bloque, porque recibiría una base más variada de industria y materias primas a conjugar, y por este medio se abriría la ventana de oportunidad para conseguir un nivel más elevado de complementariedad entre las economías, lo que aportaría al desarrollo más productivo y autosuficiente de la alianza.

No obstante, para que se haga realidad esta visión, no solo son urgentes empeño y voluntad, sino llegar a una posición más racional a favor de planificar y no depender de la anarquía mercantil en cada país que se integre. Esto, a su vez, entraña superar dialécticamente el gobierno progresista que solo lima las asperezas.

Referencias bibliográficas

Bambirra, V. (1974). *La revolución cubana: una reinterpretación*. México: Nuestro Tiempo.

Borodaev, V. A. (2009). *Istoriya formirovania i razvitiya novoi politicheskoy sistemy na Kube (1953-2009 gg.)* [La historia de formación y desarrollo del nuevo sistema político en Cuba (1953-2009)]. Tesis doctoral en Ciencia Histórica. Moscú.

Borrego, O. (2001). *Che: El camino del fuego*. La Habana: Imagen Contemporánea.

Casanova, A. (2018, 24 de julio). La expansión del mercado, cáncer del socialismo. *Rebelión*. Disponible en: <https://rebelion.org/la-expansion-del-mercado-cancer-del-socialismo/>.

Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista (2017). En *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017* (pp. 2–13). La Habana: UEB Gráfica.

Consejo de Ayuda Mutua Económica (1959). *Ustav SEV. Statia 1*. [La Carta del CAME. Artículo 1]. Disponible en: <http://base.garant.ru/2567160/1cafb24d049dcd1e7707a22d98e9858f/>.

Constitución de la República de Cuba (2019, abril 10). *Gaceta oficial*, núm. 5, extraordinaria, pp. 69-103.

Efímov, A. N. y Anchishkin A. I. (1963). *Kuba planiruiet natsionalnuyu ekonomiku* [Cuba planifica la economía nacional]. Moscú: Izdatelstvo ekonomicheskoi literatury.

Espina, M. *et al.* (2011). El período especial veinte años después. *Temas*, núm. 65, pp. 59-75.

Figuroa Albelo, V. (2008). La teoría sobre la transición al socialismo: deuda pendiente con el Che. *Islas*, núm. 50, pp. 172-187.

Figuroa Albelo, V. (2009). *Economía política de la transición al socialismo*. La Habana: Ciencias Sociales.

Figuroa Albelo, V. *et al.* (2006). *La economía política de la construcción del socialismo*. Disponible en: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/vmfa/>.

Guevara, E. (2006). *El gran debate: sobre la economía en Cuba*. Melbourne: Ocean Sur.

Guevara, E. (2009a). Discusión colectiva, decisión y responsabilidad únicas. En M. C. Ariet García (comp.). *Retos de la transición socialista en Cuba* (pp. 165-184). México: Ocean Sur.

Guevara, E. (2009b). Sobre la construcción del Partido. En M. C. Ariet García (comp.). *Retos de la transición socialista en Cuba* (pp. 116-122). México: Ocean Sur.

Guevara, E. (2013). En Argelia. Conferencia afroasiática. En M. C. Ariet García (comp.). *Solidaridad e internacionalismo* (pp. 64–80). México: Ocean Sur.

Guevara, E. (2015a). Entrega de premios de emulación socialista. En O. Borrego (comp.). *Che en la Revolución cubana. Tomo V. Discursos (1964-1965)* (pp. 183-201). La Habana: José Martí.

Guevara, E. (2015b). Reuniones bimestrales. 28 de septiembre de 1962. En O. Borrego (comp.). *Che en la Revolución cubana. Tomo VI. Ministerio de industrias* (pp. 219-241). La Habana: José Martí.

Guevara, E. (2016a). El comunismo es un fenómeno de conciencia. En F. Fernández Buey (ed.). *Escritos revolucionarios* (pp. 115-118). Madrid: Los Libros de la Catarata.

Guevara, E. (2016b). El socialismo y el hombre en Cuba. En F. Fernández Buey (ed.). *Escritos revolucionarios* (pp. 139-158). Madrid: Los Libros de la Catarata.

Guevara, E. (2016c). Qué debe ser un joven comunista. En F. Fernández Buey (ed.). *Escritos revolucionarios* (pp. 77-93). Madrid: Los Libros de la Catarata.

Huberman, L. y Sweezy, P. (1960). *Cuba. Anatomy of a Revolution*. Nueva York: Monthly Review Press.

Huberman, L. y Sweezy, P. (1970). *El socialismo en Cuba*. México: Nuestro Tiempo.

Ibáñez Zamora, J. (1993). *Dinámica geográfica e industrialización en Cuba*. Santiago de Chile: CEPAL.

Jessin, N. V. (1964). *Voprosy teorii tovara i stoimosti v "Kapitale" K. Marksa* [Las cuestiones de la teoría de la mercancía y el valor en *El capital* de C. Marx]. Moscú: Izdatelstvo Moskovskogo Universiteta.

Lenin, V. I. (1970). O gosudarstve [Sobre el Estado]. En Lenin V. I. *Sobraniye sochineniy* [Obras]. T. 39 (pp. 64-84). Moscú: Politizdat.

Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 (2017). En *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de*

mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017 (pp. 23-32). La Habana: UEB Gráfica.

Löwy, M. (2007). *The Marxism of Che Guevara: Philosophy, Economics, Revolutionary Warfare*. Lanham: Rowman & Littlefield.

Marini, R. M. (1972). *Dialéctica de la dependencia*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Socio-Económicos.

Marx, C. (2000). *Crítica del programa de Gotha* [1891]. Aleph.

Marx, C. (1966). Manuscritos económico-filosóficos de 1844 [1932]. En C. Marx y F. Engels, *Escritos económicos varios* (pp. 25-125). México: Grijalbo.

Osorio, J. (2007). Entre la explotación redoblada y la actualidad de la revolución: América Latina hoy. *Argumentos*, vol. 20, núm. 54, pp. 11-34.

Patelis, D. (2011). Sobre las revoluciones socialistas tempranas y tardías a la luz de la Lógica de Historia. Sobre la vigencia de la teoría y práctica del socialismo. *Credo New*, núm. 2. Disponible en: http://www.intelros.ru/readroom/credo_new/credo-new-2-2011/9614-o-rannix-i-pozdnix-socialisticheskix-revoluciyax-v-svete-logiki-istorii-o-teoreticheskoy-i-prakticheskoy-aktualnosti-socializma.html

Pericás, L. B. (2014). *Che Guevara y el debate económico en Cuba*. La Habana: Casa de las Américas.

Portantiero, J. C. (1984). *Democracia y socialismo: una relación difícil*. Disponible en: <https://ecumenico.org/democracia-y-socialismo-una-relacion-dificil/3/>.

Tablada, C. (1987). *Acerca del pensamiento económico de Ernesto Che Guevara*. La Habana: Casa de las Américas.

Vaziulin, V. A. (2004). Ob alternativnosti istorii [Acerca de las alternativas de la historia]. *Marksiizm i sovremennost* [Marxismo y Modernidad], núm. 1, pp. 27-30.

Yaffe, H. (2012). Che Guevara and the Great Debate, Past and Present. *Science & Society*, vol. 76, núm. 1, pp. 11-40.

Yaffe, H. (2014). *Ernesto "Che" Guevara: socialist political economy and economic management in Cuba*. Ann Arbor: ProQuest LLC.

O Estado na teoria da dependência

Angelita Matos Souza

Introdução

Nosso objetivo é discorrer sobre o Estado na teoria da dependência e sobre o Estado dependente. A ideia central é a de inexistência, nas duas vertentes basilares da teoria, de análise sistemática do Estado: na denominada teoria marxista da dependência (TMD), cujos expoentes principais são Ruy Mauro Marini, Theotônio dos Santos e Vânia Bambirra; e na vertente ligada à obra de Fernando Henrique Cardoso e Enzo Faletto. O capítulo está organizado em duas partes, além desta introdução e das considerações finais. Na primeira resumimos considerações sobre o Estado encontradas nos textos de Marini, na obra de Cardoso e Faletto e em textos de Cardoso; na segunda parte tratamos do Estado dependente, sobre o que nos parece produtivo para orientar análises a respeito.¹

¹ Cabe registrar que reproduzimos ideias presentes em textos anteriores, sobretudo no estudo *Dependência e Governos do PT*, nossa tese de livre docência (Souza, 2019).

Como entendemos, a presença modesta do Estado na teoria da dependência limita o entendimento de processos de desenvolvimento capitalista tardios em geral, mas em especial o de casos asiáticos considerados exitosos. Neste sentido, a ascensão recente da China tem colocado em questão a teoria da dependência, como já ocorrera devido aos *sucessos* da Coreia do Sul e Taiwan.² A razão principal tem a ver com o fato de as duas correntes, inseridas no campo marxista, partirem da tese do desenvolvimento capitalista desigual e hierárquico em escala mundial como *obstáculo* ao desenvolvimento em países dependentes. Por isso, expoentes da TMD defenderam a revolução como condição para o desenvolvimento; e Cardoso e Faletto (2004) o aproveitamento das possibilidades abertas pela via dependente e associada, sem deixarem de reconhecer que esse caminho elevaria de patamar a dependência.

Historicamente, ao longo do século XX, nem o caminho revolucionário nem o dependente-associado lograram elevar países periféricos, de industrialização tardia, à lista das potências industrializadas. Entretanto, neste início de século, a China tem surpreendido o mundo e não são poucos os que vislumbram para o gigante asiático destino distinto do da União Soviética. A aposta é que a China passará de segunda para primeira potência mundial, desbancando os Estados Unidos. Se corretos os prognósticos, talvez possamos afirmar que o sucesso chinês comprova a TMD: a via revolucionária como princípio, em que pese o fato de outras experiências revolucionárias desabonarem tal veredicto. Ademais, o caso chinês também se caracteriza pela associação intensa com capitais estrangeiros.

Já a Coreia do Sul consiste na experiência mais bem-sucedida de desenvolvimento capitalista tardio dentro do *modelo* dependente

² Crítica que aparece em algumas das entrevistas na coletânea organizada por Kufakurinani, Kvangraven, Santana e Styve (eds.) (2017).

e associado, um processo que levou o país à posição de potência intermediária no sistema econômico mundial. De maneira bastante dependente dos EUA e tem aumentado a dependência sul-coreana com relação à economia chinesa, a vantagem é que a Coreia do Sul pode *jogar* alto com a disputa entre EUA e China.

Fazemos essa digressão sobre sucessos asiáticos e teoria da dependência apenas para situar o debate sobre a pertinência ou não da teoria à compreensão de processos variados de desenvolvimento capitalista ocorridos no século XX. Geralmente, critica-se na teoria da dependência a sua debilidade para explicar êxitos, por causa do foco nas relações de dependência (fatores externos), com pouca atenção aos fatores político-culturais internos. Por certo, não seria o caso na vertente de Cardoso e Faletto (2004), uma vez que a vida política no interior dos países dependentes é central na análise dos autores, que insistem na necessidade de ser praticar a análise integrada entre fatores externos e fatores internos, concebidos como uma totalidade complexa.

Eis o legado principal da teoria da dependência, o método proposto por seus expoentes, mesmo que haja desequilíbrio no peso atribuído aos fatores internos e fatores externos, e apesar do descuido com relação à questão do Estado (Souza, 2019). O método de análise integrada é o que pode garantir a sobrevivência da teoria, *a despeito* da China ou *por causa* da China, pois entender o maior sucesso asiático exige atenção aos fatores externos e à vida política nacional, de maneira articulada, e capital é o papel do Estado. O caso chinês ensina uma vez mais que este é o método apropriado à pesquisa sobre capitalismo tardios, de revolução industrial na segunda metade do século XX.

O Estado na teoria da dependência

Não é possível identificar qualquer análise sistemática do Estado nas duas correntes principais da teoria da dependência. Nas obras de Marini e na de Cardoso e Faletto há ponderações a respeito e pontos em comum derivados do arcabouço teórico marxista, marcado pelo predomínio do enquadramento *societal* na abordagem do Estado, concebido como um aparelho de dominação de classe³. A classe dominante é abordada a partir da ideia de fracionamento e, nas duas vertentes, o ponto de partida é a teoria do imperialismo, a tese do desenvolvimento capitalista desigual e hierárquico em âmbito mundial. São muitas as divergências, registramos apenas que em Marini o acento recai sobre as relações econômicas internacionais (enfoque exógeno), ao passo que Cardoso e Faletto acentuam as relações de classes e a vida política nacional (enfoque endógeno), o que deve explicar a atenção maior ao Estado na obra dos autores.

O Estado na teoria da dependência de Ruy Mauro Marini

Em geral, ao escreverem sobre o Estado dos países periféricos e dependentes, autores diversos falam em Estado nas sociedades dependentes, ou no capitalismo periférico, ou nas sociedades pós-coloniais. Marini (1977) usa a expressão “Estado dependente” e defende que este seria caracterizado por *mais* autonomia relativa em função da debilidade da burguesia nativa, traço apreensível por

³ Abordaremos apenas esses autores —Marini; Cardoso e Faletto; Cardoso—, porém não reconhecemos nos expoentes brasileiros da teoria da dependência qualquer tratamento sistemático sobre o Estado dependente. Diferentemente, Bichir (2017) considera possível extrair uma visão de Estado da TMD, porém nossa leitura dos expoentes principais da corrente, bem como de Bichir, reforça nossa defesa da carência de teoria de Estado na teoria da dependência (Souza, 2019). No entanto, Bichir (2017) realizou um trabalho mais exaustivo a respeito da TMD.

meio do estudo das situações concretas, levando-se em conta as contradições de classes relacionadas à situação de dependência⁴.

Alguns elementos gerais são relacionados pelo autor:

A sobrevivência de modos de produção não capitalistas, ainda que sob o domínio do capitalismo, dificultaria a disseminação deste. Assim sendo, a defasagem entre as classes e frações dominantes (podemos dizer, entre forças atrasadas e capitalistas) demandaria maior esforço mediador do Estado, incrementando sua autonomia.

Apesar da imbricação de interesses entre as burguesias nativas e estrangeiras, isto não eliminaria os conflitos e as primeiras vindicariam apoio do Estado, a fim de se associarem ao capital estrangeiro sem serem destruídas. A mediação necessária favoreceria a autonomia estatal.

A competição entre potências imperialistas tenderia a conferir ao Estado dependente mais autonomia, pois este poderia jogar com a competição internacional para implementar projetos próprios de desenvolvimento (e/ou praticar o subimperialismo).

Com efeito, a competição entre capitais imperialistas de origens diversas pode propiciar ao Estado dependente margem de manobra para levar a cabo projetos próprios. E convergimos com Marini (1977) quanto à necessidade de se relacionar a problemática da autonomia relativa do Estado à complexidade das relações de classes em situações de dependência. No entanto, recusamos o pressuposto da

⁴ Abordamos análises do Estado nas formações sociais dependentes e suas denominações em Souza (2001), ali anotamos que Poulantzas (1978) alude à possibilidade de se falar em Estado capitalista dependente, cujos traços comuns estariam relacionados às funções gerais do Estado na fase atual do imperialismo, porém, o autor não avança a respeito. Marini (1977) usa a denominação Estado dependente, mas também não avança no sentido de uma definição conceitual do que especificaria tal Estado, apenas aponta para a *maior* autonomia em razão da fraqueza da *sua burguesia*.

maior autonomia do Estado por causa da debilidade da burguesia nativa, sequer falaríamos em *maior* autonomia estatal, uma vez que é difícil operar com a ideia de *graus de autonomia* na análise das situações concretas⁵ (Souza, 2001; 2009; 2019).

Outro aspecto das anotações de Marini sobre o Estado dependente diz respeito à ideia de hipertrofia do poder executivo, ao discorrer sobre o “Estado de contrainsurgência” (Marini, 1978). Conforme o autor, a fase monopolista do capitalismo dependente seria marcada pela atuação da tecnocracia militar e civil de maneira casada com os interesses do capital monopolista, nacional e estrangeiro, em uma espécie de *condomínio de poder* reunindo Forças Armadas e burguesia monopolista.⁶ Hipertrofia do Executivo combinável com regimes políticos ditatoriais ou com regimes liberais, sendo a hegemonia do capital monopolista o elemento distintivo, independentemente do regime político.

Os representantes do capital não monopolista frequentariam o condomínio, mas as disputas de interesses definitivas seriam as entre frações do próprio capital monopolista. As Forças Armadas (o “quarto poder”) exerceriam um papel de vigilância, controle e direção sobre o conjunto do aparato estatal, o que, para Marini, prosseguiria no regime liberal no horizonte brasileiro do final dos anos 1970 (Marini, 1978).

As ponderações de Marini (1978) são pertinentes e atuais, mas a ideia de hipertrofia do poder executivo na fase do capitalismo

⁵ Já falamos em Estado de *tipo bonapartista*, com o objetivo de entender conjunturas de transição marcadas por crises de hegemonia, como na fase do populismo no Brasil (Souza, 2009).

⁶ O autor não fala em condomínio de poder, nós utilizamos a expressão porque entendemos que traduz a ideia do autor. Outras expressões nossas não alteram conteúdos de textos dos autores abordados.

monopolista já circulava,⁷ e não apenas para o Estado dependente, ainda que o ativismo político-militar seja mais aceitável em países periféricos-dependentes, conforme da história política de cada país. Nos países centrais, de regimes políticos liberais consolidados, a imposição de tutela militar é mais difícil.

Seja como for, a concentração de poder no Executivo ou “hipertrofia do Executivo”, na fase do capitalismo monopolista, especialmente nas últimas décadas, deve ser apreendida como fenômeno mundial correlacionado à hegemonia do capital financeiro e à demanda por rapidez nas decisões de política econômica que a movimentação deste capital impõe, o que tem sido viabilizado por meio da concentração de poderes no Executivo. Ou seja, não seria característica apenas dos Estados dependentes e, no mundo periférico, o ativismo político-militar tampouco seria a regra.

Por fim, diríamos que as ponderações de Marini sobre o Estado dependente carecem de maior desenvolvimento.⁸ Basicamente, o autor defende, pelas razões indicadas, a maior autonomia do Estado

⁷ Por exemplo, Nicos Poulantzas já falara em estatismo-autoritário. Bob Jessop (2009) resume assim a ideia em Poulantzas: “[...] os principais elementos do ‘estatismo autoritário’ e suas implicações para a democracia representativa incluem: em primeiro lugar, uma transferência do poder do ramo Legislativo para o ramo Executivo e a concentração de poder no segundo; depois, uma fusão acelerada dos poderes Legislativo, Executivo e Judiciário, acompanhada de um declínio do império da lei; em terceiro lugar, o declínio funcional dos partidos políticos como canais principais para o diálogo político com a administração e como as maiores forças na organização da hegemonia; finalmente, o crescimento das redes paralelas de poder atravessando a organização formal do Estado e mantendo uma decisiva parcela de suas várias atividades” (Jessop, 2009, p. 138).

⁸ Outra ideia identificável no autor é a de correlação entre repressão maior e superexploração do trabalho, aqui as discordâncias dizem respeito a própria ideia de superexploração como *lei* na teoria da dependência. Para nós (Souza, 2019), a superexploração do trabalho não deve ser encarada como elemento constitutivo das situações de dependência, e sim investigada empiricamente.

dependente e a hipertrofia do Executivo na fase do capitalismo dependente monopolista (Marini, 1977; 1978). Considerações rápidas em textos curtos.

Na sua obra mais importante sobre dependência, *Dialética da dependência* (Marini, 1972), o foco é a economia; na análise do subimperialismo brasileiro, Marini (1971) destacará o papel do Estado no suporte ao subimperialismo, sem avançar na teorização do Estado dependente. No seu estudo sobre o Chile (Marini, 1976), abraça a teoria leninista (*O Estado e a revolução*), critica a visão ampliada de Estado (gramsciana-althusseriana) e propõe a noção (interessante) de sistema político. Todavia, teorização sobre o Estado dependente, para nós, inexistente.

O Estado na teoria da dependência de Cardoso e Faletto

Na obra de Cardoso e Faletto (2004), *Dependência e desenvolvimento na América Latina*, a temática do Estado aparece mais, mesmo assim, tendo em vista que a perspectiva dos autores é marcada pela valorização da dimensão sociopolítica endógena, pode-se dizer que a centralidade do papel do Estado para a reprodução das relações de dependência foi modestamente abordada.

Cardoso e Faletto (2004) defendem o entendimento da dependência a partir das relações entre classes, frações e grupos sociais no interior da nação dependente, em conformidade com as formas de inserção na economia mundial. A temática do Estado despontará no *post-scriptum*: “Estado e processo político na América Latina”, publicado dez anos após a 1ª edição (1969) de *Dependência e desenvolvimento*. Neste texto, primeiro abordam transformações na ordem capitalista mundial ao longo da década de 1970, em seguida falam do Estado na América Latina e sua atuação no processo de acumulação.

Os autores vão insistir na ideia de convergência entre interesses dominantes nos países dependentes e os de burguesias dos países

centrais. A noção de desenvolvimento dependente-associado é introduzida e destacado o apoio às multinacionais, da parte dos Estados dos países receptores dos investimentos e dos Estados de origem dessas corporações. Conforme Cardoso e Faletto (2004), o expansionismo das multinacionais no espaço econômico periférico seria eivado de contradições, em especial nos países onde a industrialização avançou, nesses a conjugação das pretensões de soberania do Estado e o apoio aos interesses das multinacionais produziria contradições não antagônicas.⁹

O *modelo* dependente-associado, caracterizado pela penetração das multinacionais na economia periférica e pela expansão do Estado empresarial, traria reconfigurações nas relações de classes, em meio a um processo no qual o Estado apoiaria multinacionais, puxaria o crescimento de empresas privadas nacionais e expandiria empresas públicas. No Brasil e outros países da região, um movimento acompanhado pelo acirramento da repressão político-estatal, em um “[...] amálgama esdrúxulo, entre Estado-repressor (em geral, mas não necessariamente sob controle da corporação militar) e um Estado-empresarial” (Cardoso e Faletto, 2004, p. 210).

Para os autores, a dimensão empresarial do Estado seria mais importante que o aspecto tecnocrático-autocrático, na medida em que a *associação* entre empresas multinacionais e nacionais perpassaria o Estado, este a funcionar como uma “dobradiça, para permitir que se abram as portas pelas quais passa a história do capitalismo nas economias periféricas que se industrializam” (Cardoso e Faletto, 2004, p. 210).

⁹ Do nosso ponto de vista, a ideia de “contradição não antagônica”, para definir as relações entre capital imperialista e empresas brasileiras, mediadas pelo Estado, parece mais apropriada que a de “cooperação antagônica” de Marini. Isto porque é difícil falar em antagonismo na competição com capitais estrangeiros no mercado local ou global, há associações e, ao mesmo tempo, disputas por mercados em condições desiguais.

Para Cardoso e Faletto (2004), não se trata de rebater teses centradas no aspecto burocrático-autoritário, apenas não consideram o aspecto principal, pois, em que pese “afinidades seletivas entre autoritarismo e capitalismo oligopólico-dependente” (p. 210), este também combinaria com regimes políticos liberais (como exemplos, mencionam Venezuela e Colômbia). A vida política nacional em cada país explicaria a variedade de regimes políticos na região, e não a fase monopolista do capitalismo dependente.

Sem ignorar a dimensão empresarial do Estado como estratégica também nos capitalismo centrais, aos autores (Cardoso e Faletto, 2004) interessa a *associação* construída por meio das empresas públicas, isto é, a funcionalidade da *dobradiça* no processo de acumulação. Notadamente no Brasil, onde a burguesia teria se expandido e se fortalecido voltada ao atendimento da demanda das estatais e das multinacionais. Arranjo no interior do qual as disputas “econômicas” seriam, em geral, transferidas do mercado para o Estado e transformadas em disputas políticas.

Como entendemos, o papel do Estado na garantia de interesses imperialistas aguçaria a politização de disputas econômicas, independentemente do regime político e mesmo se esvaziada a face empresarial do Estado. Inspirados na teoria da dependência, diríamos que conflitos políticos emergem, sobretudo, devido ao papel que se cobra de um Estado nacional, de defesa *dos seus capitalistas*, e a situação concreta de Estado dependente. A autonomia relativa do Estado seria delimitada em meio aos conflitos decorrentes, notadamente onde se avançou na industrialização (Souza, 2019).

Vale registrar que por *Estado-dobradiça*, Cardoso e Faletto (2004) não entendem a mera instrumentalização do Estado pelo capital estrangeiro. Fosse assim, não insistiriam na centralidade da vida política local, nas convergências de interesses. De fato, as grandes empresas públicas, ao se constituírem no eixo dinâmico do tripé indus-

trialista (Estado, capital estrangeiro e capital nacional), ampliariam o poder relativo do Estado para barganhar com multinacionais.

Os autores explicam a expansão empresarial do Estado pela indisponibilidade de capitais privados nacionais para os grandes investimentos, pelo objetivo político de conter a presença excessiva do capital estrangeiro nos setores estratégicos e dinâmicos da economia, ou mesmo devido à escassez de capitais internacionais para atender demandas de investimentos locais. No entanto, o tripé industrialista (expressão nossa) não seria um arranjo definitivo, ainda que empresas privadas nacionais tenham crescido como “caudatárias dos agentes principais de transformação: as *multinacionais e o Estado*”, capitalistas em busca de novas oportunidades de negócios abraçariam a “ofensiva político-econômica, aliando-se em geral às empresas multinacionais na luta ‘antiestatizante’” (Cardoso e Faletto, 2004, p. 213).

Importa na análise dos autores a base social de sustentação do Estado durante a ditadura militar: “[...] uma aliança (contraditória) entre os interesses do setor internacionalizado da burguesia e das burocracias públicas e de empresa. A estes setores se ligam as burguesias locais” (Cardoso e Faletto, 2004, p. 218). Essa base social interessaria bem mais que os agentes estatais - a tecnocracia militar ou civil - e suas características político-institucionais. Por sua vez, essa aliança contraditória combinaria com autocracia ou com democracias restritas, embora “pouco crível sua compatibilidade estrutural com formas de democracia substantiva de massas, populismo ou mesmo autoritarismo caudilhesco tradicional” (p. 220).¹⁰

¹⁰ Como escrevemos em outra oportunidade (Souza, 2019), é inegável a matriz marxista, societal, no enfoque dos autores, com prevalência da dimensão política, como nos estudos políticos de Marx e de marxistas como Gramsci, Poulantzas.

Os autores apontam, obviamente, para diferenças qualitativas “entre um regime autocrático-torturador e uma democracia restrita” (Cardoso e Faletto, 2004, p. 220). Uma democracia, mesmo modesta, seria mais favorável à luta por igualdade social, merecendo ser defendida, embora variações nos regimes políticos não possam mudar a natureza do Estado capitalista “como pacto básico de dominação [...] que une classes dominantes no exercício de uma situação de domínio sobre o resto da sociedade” (p. 217).

Não fica claro se é o Estado empresarial, a *dobradiça*, a razão principal da incompatibilidade com “formas de democracia substantiva de massas”, ou se é a situação de dependência. Parece-nos ser a situação de dependência, no entanto a ideia não é desdobrada e os autores apenas duvidam da compatibilidade (“pouco crível”), se a defendessem a incompatibilidade como regra das situações de dependência, em boa medida, iriam de encontro a fé na política afirmada na conclusão do ensaio.

É verdade que o conjunto da obra, incluído o *Post-Scriptum*, entusiasma pouco no tocante aos resultados do desenvolvimento dependente-associado. De todo modo, ao final, há algum otimismo, ao afirmarem que as “barreiras estruturais ao desenvolvimento” podiam ser mantidas ou superadas por meio do “jogo de poder”, a depender da “ousadia” dos atores políticos e da ação coletiva disposta a tornar “factível o que estruturalmente é apenas possível” (Cardoso e Faletto, 2004, p. 173).

Dessa ótica, seria incoerente descartar de antemão, como fazem, formas avançadas de democracia de massas, ainda que pareçam improváveis. No entanto, Cardoso e Faletto (2004) não avançam a respeito e, realisticamente, propõem o aproveitamento de oportunidades contidas nas relações de dependência para se promover desenvolvimento econômico, mesmo que o resultado seja mais dependência. Ao que tudo indica, é a ousadia que vislumbram possível.

O melhor ensinamento que recolhemos da obra conjunta (1978; 2004) e de textos de Cardoso (1975; 1977) é o de que o Estado nem é forte nem fraco, com mais ou menos autonomia, sequer um estado de exceção permanente, caracterizações muito frequentes em estudos sobre o Estado nos países periféricos-dependentes (Souza, 2001; 2009). O foco da análise dos autores são as relações de classes que conformam a base de sustentação do pacto de dominação vigente por meio do Estado, cujo papel de articulação entre interesses dominantes, nacionais e estrangeiros, pode ser apreendido pela ideia de *mediação*, não *desde cima* (acima das classes), mas em meio à luta política (Cardoso, 1975).

O enfoque societal dos autores (2004) não implica em ausência de comentários sobre a dimensão institucional, sobre a organização burocrática-meritocrática do aparelho estatal, sobre a contradição entre ideologia da igualdade e imposição dos interesses dominantes e seus efeitos para o atendimento assimétrico de demandas dos grupos dominados. Ademais, Cardoso (1977), como Marini (1976), rechaça a visão expandida do Estado, *gramsciana* ou *althusseriana*.

Outra noção conhecida é a de anéis burocráticos (Cardoso, 1975), para indicar como interesses das empresas públicas e das grandes empresas privadas se entrelaçavam em um contexto no qual o Legislativo foi privado de poder. Neste terreno, o autor aponta algo que diz respeito à essência do Estado: a burocracia pública nunca é neutra, e sim marcada por partidarismos políticos, que a levam a propor e implementar medidas ligadas a interesses de classes/frações dominantes.

Em suma, na medida em que salientam a relevância de se elucidar as relações de classes na base de sustentação do Estado, não falta política na análise do Cardoso e Faletto (2004). O Estado merece mais atenção no ensaio dos autores (no *Post-Scriptum*) do que na TMD, mais voltada à economia. Essencialmente, o estudo está

orientado pela ideia de relevância da vida política local, que esbarra em um limite, o sistema capitalista hierárquico mundial, porém este não explicaria as situações de dependência variadas. O entendimento dessas dependeria da pesquisa sobre a história do desenvolvimento capitalista em cada país dependente, que deveria priorizar a análise das convergências de interesses entre burguesias nativas e estrangeiras, expressas na vida política nacional.

O Estado dependente

É possível extrair da leitura da obra de Cardoso e Faletto, de textos de Cardoso e de Marini, bem como de outros *dependentistas* (como Theotônio dos Santos), a tese de que o Estado nas formações sociais dependentes apoia interesses de classes estrangeiros, ao encontro de interesses dominantes nacionais. No entanto, falta conceitualização do Estado dependente. E se a economia capitalista dependente apresenta especificidades, entendidas de maneiras distintas pelas duas correntes da teoria da dependência, também o Estado deveria ser distinguido dos Estados dos países centrais. A seguir, apresentamos algumas ideias sobre como pensamos que poderia ser conduzida a abordagem do Estado dependente.

Para nós, a expressão Estado dependente é a adequada por apontar o essencial: a dependência do Estado. Não uma natureza autocrática perene, o regime político liberal é perfeitamente (ou imperfeitamente) factível. Tampouco o patrimonialismo, entendido como carência de dissociação entre esferas pública e privada, em análises que enfatizam a *confusão* pelo alto funcionalismo de carreira e político. Fenômeno de baixo poder explicativo sobre os rumos do capitalismo em cada país, pois fundamental é a base de sustentação política do Estado, expressiva da articulação de interesses dominantes, nacionais e estrangeiros (Cardoso e Faletto, 2004).

Aliás, é curioso que a tese do patrimonialismo sobreviva em avaliações sobre o Estado brasileiro, a partir da ideia de racionalização insuficiente, um Estado ainda distante dos padrões de *qualidade* dos Estados centrais. Dimensão inegável, a igualdade formal tem baixa efetividade e são elevados os níveis de corrupção, clientelismo, fisiologismo e entreguismo da parte de agentes estatais. Entretanto, por trás desses fenômenos, o que definitivamente importa é a atuação relacionada a interesses de classes, frações de classes e grupos sociais dominantes, nacionais e estrangeiros.

Do nosso ponto de vista, se por razões históricas, práticas políticas negativas da parte dos agentes estatais são mais salientes nos países dependentes, isso não deve obscurecer o fato de a superestrutura jurídico-política estar organizada à maneira *moderna*. Por isso, o estudo sobre o Estado dependente deve partir do conceito de estrutura jurídico-política —direito burguês e padrão de organização burocrática— comum às formações sociais capitalistas (Poulantzas, 1977), sendo desnecessária a elaboração de uma teoria específica para o Estado dependente (Souza, 2001; 2019). Isto seria o mesmo que advogar uma teoria do modo de produção capitalista para as formações sociais dependentes, o que não tem sentido, havendo capitalismo, os elementos constitutivos da estrutura econômica e da estrutura jurídico-política correspondente são os mesmos dos países centrais.

Quer dizer, a estrutura jurídico-política é formalmente a mesma: organização burocrática hierárquica e meritocrática, direito capitalista. E produz os mesmos efeitos ideológicos: 1) Efeito de isolamento dos agentes sociais, proprietários do meios de produção e da riqueza e os não proprietários, pois são juridicamente concebidos como indivíduos particulares, livres e iguais. Isto é, nega-se o pertencimento *de classe*. 2) Efeito de representação da unidade, duplicando a dissimulação da divisão em classes, uma vez que o Estado aparece como a entidade neutra que expressaria a vontade geral do povo-nação. Imagem alicerçada em um padrão de organização do

corpo de funcionários – burocratismo –, segundo critérios republicanos, universalistas e meritocráticos.

Conforme Saes (1998), o conceito de estrutura jurídico-política (Poulantzas, 1977) configuraria um sistema articulado em quatro pilares: direito capitalista, burocratismo, efeito de isolamento e efeito de representação da unidade. Conceito aplicável a todos os Estados capitalistas, produzindo os mesmos efeitos ideológicos, tanto é assim que, por toda parte no mundo periférico, movimentos sociais lutam pela efetividade da *forma*, reivindicando (acertadamente) tratamento igualitário aos desiguais pelo Estado dependente, segundo o modelo de países centrais.

Implica em dizer que, nos países dependentes, o sistema de valores *moderno* é importado dos países dominantes e implanta-se a estrutura jurídico-política correlata, sem a qual não haveria capitalismo, modo de produção baseado no trabalho livre e, por conseguinte, no direito capitalista e no burocratismo. No entanto, o ideal de dominação racional-legal pode ter efetividade modesta —principalmente, do ponto de vista da igualdade formal—, explicável pela história do processo de desenvolvimento capitalista em cada formação social dependente.

Histórias eivadas de similaridades e diferenças derivadas das formas de inserção na economia mundial (como economias de enclave, mais ou menos industrializadas) e relacionadas ao nível de internalização do capital imperialista no espaço econômico periférico. Diferenças, ademais, engendradas pela existência de um passado escravagista e pela evolução dos conflitos sociais e/ou luta de classes em cada país, fator central que costuma apresentar um ponto comum: a ingerência externa na resolução/repressão dos conflitos.

O que queremos defender é que não é essencialmente no âmbito da estrutura jurídico-política, inclusive na órbita das qualidades (*weberianas*) da burocracia, que devemos buscar a especificidade do

Estado dependente. Fundamental é o estudo da dependência política, centrado na análise do papel do Estado no desempenho da *função* de garantia da reprodução das relações de dependência, imposta pela dinâmica política nos países dependentes, sendo os agentes do capital imperialista uma força decisiva no “jogo de poder” local. Agora, não se trata de abraçar enfoques sistêmicos/funcionalistas: *a função* vai se impondo mediante convergências de interesses, nacionais e estrangeiros, em meio a disputas políticas internas e/ou luta de classes.

A atuação do Estado dependente no reforço dos laços da dependência seria algo como uma *lei de ferro*, na melhor das hipóteses para atrair investimentos estrangeiros visando gerar empregos, desenvolvimento (Souza, 2019). Papel que se impõe na luta política, geralmente de encontro a políticas visando posições menos subordinadas no sistema capitalista mundial. Políticas, todavia, admissíveis, a depender das formas de articulação entre fatores externos e internos, conforme as fases do imperialismo, a favorecer ou dificultar/impedir a combinação da função com desenvolvimentismo.

Em resumo, a estrutura jurídico-política está organizada à maneira *moderna* e tende a produzir os mesmos efeitos ideológicos, combinados com efeitos ideológicos da longa duração, herança do passado histórico colonial, patriarcal e escravagista. O regime político pode ser democrático-liberal (não existe nenhuma impossibilidade estrutural); a autonomia relativa estatal não é produto da debilidade das burguesias nacionais, e sim conformada na luta política, inclusive o desenvolvimento dependente-associado pode produzir burguesias internas politicamente fortes, e mesmo burguesias nacionais. As burguesias nativas só poderiam ser consideradas frágeis onde não lograssem impor seus interesses ao Estado, onde este fosse diretamente *instrumentalizado* por forças estrangeiras, embora

possam existir situações de dependência passíveis de serem assim compreendidas, não são a regra.

O que seguramente dá para afirmar é que o Estado desempenha uma *função* que os Estados dos países centrais não precisam desempenhar, mesmo os em posição subordinada no *andar de cima* do sistema interestatal mundial. Estes, quando defendem interesses do capital financeiro hegemônico, norte-americano, o fazem com o objetivo último da defesa dos seus capitalistas, das suas grandes corporações, sendo as relações com capitalistas da potência hegemônica de interdependência/solidariedade e competição por mercados.

No caso dos Estados dependentes é a subordinação que dá o tom, no sentido da reafirmação contínua do que Evers (1985) chamou de inversão do papel do Estado periférico: ao invés de representar o capital nacional no mercado mundial, a função principal do Estado seria a de garantia dos interesses do capital estrangeiro no espaço econômico que lhe corresponde.

Onde ocorreu avanço industrial, como no Brasil, o desafio seria conciliar as duas funções: proteger o capital nacional e estimular sua expansão, simultaneamente à garantia da expansão dos interesses do capital estrangeiro na economia nacional. Evidentemente, o jogo de forças é desigual, inclusive porque, se aos representantes do capital estrangeiro importa um Estado-caução, com poder para manter a ordem e adepto de políticas econômicas prescritas como *responsáveis*, para os representantes do capital nacional a garantia parece residir na própria penetração de capitais estrangeiros, a funcionar como alavanca para expectativas positivas.

Por seu turno, a problemática da autonomia relativa do Estado dependente está relacionada à complexidade das relações de classes derivada da situação de dependência, a concorrência capitalista mundial constitui aspecto central para se apreender a autonomia estatal. As disputas por mercados periféricos, entre capitais oriun-

dos de potências imperialistas distintas, pode conferir ao Estado dependente certa autonomia para barganhar investimentos estrangeiros coincidentes com interesses nacionais (desenvolvimentistas). Igualmente, pode favorecer a resistência do Estado a interesses de capitalistas locais, em benefício de estrangeiros. O mais provável é a dependência do Estado face ao capital financeiro internacional facilitar o atendimento de interesses deste capital, mesmo contrariando os de grupos locais robustos. De qualquer forma, a autonomia relativa do Estado encontra-se diretamente ligada ao elemento externo internalizado.

Na investigação sobre o Estado dependente, as indicações acima precisam ser demonstradas, o que exige análises da política econômica, dos seus resultados, a fim de se identificar as classes/frações do bloco no poder mais favorecidas. O estudo da política econômica permite um bom panorama das relações entre Estado, bloco no poder nacional e capital estrangeiro, sobre os interesses predominantes (hegemônicos). No entanto o ideal seria tentar elucidar conflitos no bloco no poder, como aparece nos meios de comunicação, nos documentos de entidades de classes, dos partidos políticos, nas tramitações no âmbito do Legislativo. Igualmente importante, claro, é a análise da movimentação das classes trabalhadoras. Ainda do ponto de vista da vida política endógena, difícil, porém crucial, seria a identificação das práticas políticas imperialistas nas conjunturas concretas.¹¹

Finalmente, a análise seria incompleta e pobre se não contextualizasse a *fase* do imperialismo, na medida em que a trajetória histórica do capitalismo/imperialismo pode ser recortada em períodos:

¹¹ Por exemplo, na crise brasileira desde 2013 não faltam denúncias de ingerência externa, desde práticas especulativas sobre o câmbio, pressão para mudanças no marco regulatório da Petrobras, associação de movimentos sociais locais a movimentos internacionais de extrema-direita etc.

até 1930; no pós-guerra; desde os anos 1970. Neste terreno, vários autores têm chamada atenção para uma fase nova do imperialismo desde o final dos anos 1970, no interior da qual há aprofundamento das características do próprio imperialismo, em especial o domínio sem precedentes do capital financeiro.

Do ponto de vista dos países dependentes da América Latina, o efeito tem sido bastante negativo, sobretudo porque se intensificou a concorrência entre países periféricos por investimentos diretos estrangeiros, devido a revoluções dos meios de produção e emergência de países asiáticos como produtores de manufaturados. Não abordaremos a fase atual do imperialismo, gostaríamos apenas de salientar que a pesquisa sobre o Estado dependente, sobre sua autonomia em meio ao “jogo de poder” endógeno, além de buscar desvendar coincidências de interesses entre representantes do capital estrangeiro e do capital nacional, deve localizar essas convergências no interior da fase do imperialismo.

Certamente, o papel do Estado é mediar conflitos de interesses, e isso vale tanto para os Estados dependentes como para os dominantes, à diferença que sobre o primeiro pesam os interesses de capitais imperialistas, defendidos por frações da burguesia nativa. Para nós, é o que torna mais complexa a investigação sobre as relações de classes que perpassam o Estado, por isso a pesquisa não pode descurar das convergências e das disputas de interesses entre burguesias local e imperialista, *desde dentro*, manifestas na vida política local e traduzidas em políticas estatais.

Considerações finais

Iniciamos com uma digressão sobre casos asiáticos, sinalizando que a ausência de análise sistemática do Estado no interior da teoria da dependência desfavorece a compreensão de sucessos asiáticos.

Agora cumpre indicar em que medida a ausência de teoria de Estado, ou modéstia da análise sobre a centralidade do Estado à reprodução das relações de dependência, dificultaria o entendimento de sucessos asiáticos, especialmente o chinês.

Primeiramente, se a teoria da dependência focasse no Estado, como entidade central para a reprodução da situação de dependência, em dimensão sobretudo societal, seguiria a articulação entre interesses de capitalistas nativos e estrangeiros para entender o papel do Estado, a partir do pressuposto de que a dependência não é simplesmente econômica, talvez sequer principalmente. O Estado depende da importação de capitais para rolar a sua dívida (no caso brasileiro, nem é mais dívida externa, e sim dívida pública interna), para manter a valorização da moeda, se for essa a diretriz da política monetária; e depende de investimentos estrangeiros para obras de infraestrutura, acesso a tecnologias, geração de empregos, crescimento econômico, fatores que propiciam aos governantes aprovação popular e continuidade na política.

Além disso, a economia é dependente, a atividade industrial é dependente, financeira e tecnologicamente (a dependência tecnológica é também dependência financeira), empresas locais dependem da importação de equipamentos/insumos e atuam como fornecedoras para multinacionais. A penetração de capitais estrangeiros na economia dependente ainda fomenta expectativas positivas da parte dos capitalistas locais.

A dependência econômica é conhecida, também a do Estado, contudo a relação entre dependência na esfera política e autonomia estatal para projetar o desenvolvimento, ou meramente para tocar a política econômica, não foi devidamente estudada pelos expoentes da teoria da dependência.

A dependência do Estado implica em poder político para representantes do capital estrangeiro, no processo de elaboração e

implementação das políticas estatais, na escolha dos ministros de Estado, nas elaborações das leis. Poderíamos, inclusive, identificar, continuamente, alguma seletividade institucional por antecipação, visando não afugentar capitais estrangeiros (por exemplo, na escolha de ministros). E se tivéssemos uma visão do Estado dependente claramente desenvolvida, se fosse conferido centralidade à análise do Estado, seria mais fácil entender *sucessos* asiáticos.

No caso da China, a grande diferença é a impossibilidade de se definir o Estado como dependente, pois o país passou por uma grande revolução nacional-popular, da qual emergiu um Estado *insurgente*, que não se subordinou à União Soviética. Já o processo de inserção na economia mundial nas últimas décadas foi conduzido por um Estado soberano (Estado subordinado → insurgente → soberano), a partir de posição vantajosa, por ser capaz de oferecer a empresas capitalistas ocidentais espaço produtivo para a fuga dos salários mais altos em seus países de origem. A oferta abundante de mão de obra barata, a expectativa de ampliação de mercados (consumo chinês, capitalista e popular), um Estado com força para manter a ordem e fatores relacionados à geopolítica estadunidense conferiram poder de barganha ao Estado chinês, usado para direcionar/planejar o desenvolvimento nacional, sobretudo neste século.

Com certeza, a revolução como ponto de partida faz toda a diferença, mas não podemos ignorar outras experiências revolucionárias do século xx, que resultaram na manutenção da situação periférica e dependente. Nossa hipótese é a de que, para se entender a China, deveríamos partir da ideia de impossibilidade de se enquadrar o Estado na definição de Estado dependente, perpassado por interesses de classe estrangeiros e representando uma burguesia nativa interessada na associação subordinada ao capital imperialista. Estamos diante de um Estado soberano, que *criou* uma burguesia nacional,

de Estado ou da iniciativa privada (dependente de financiamentos estatais), fatores cruciais à promoção de desenvolvimento nacional, muito mais que a presença de um Estado *desenvolvimentista* como definido por Evans (1993).

O caso da Coreia do Sul seria distinto, até podemos entendê-lo recorrendo à definição de Estado desenvolvimentista de Evans (1993), porém salientando as bases sócio-históricas das características da burocracia. Mas o Estado sul-coreano caberia na definição de dependente, um Estado desenvolvimentista-dependente bastante favorecido pela geopolítica do pós-guerra (guerra fria), em articulação com inúmeros fatores de ordem interna, com autonomia relativa para planejar o desenvolvimento. Atualmente, o Estado sul-coreano ainda pode jogar alto com a disputa de interesses entre EUA e China em benefício de grupos econômicos locais.

O Brasil foi pouco favorecido pela divisão bipolar do mundo no pós-guerra, mesmo assim o processo de industrialização alcançou bons resultados em diversificação e dinamismo da estrutura produtiva. A reversão seria gestada a partir da segunda metade dos anos 1970, com o aumento do endividamento externo, estimulado pelo contexto de liquidez internacional. Por isso a crise da dívida atingiria duramente o país nos anos 1980 e as negociações dos anos 1990 (adesão ao Plano Brady) levariam às reformas neoliberais. Não obstante, foi uma grande revolução industrial na periferia do capitalismo, perfeitamente compreensível à luz do método proposto pela teoria da dependência, apresentado melhor na vertente liderada por Cardoso e Faletto (1978; 2004)

A teoria da dependência conserva enorme poder explicativo, inclusive dos sucessos asiáticos, em função do método proposto, porém a análise do Estado precisa ocupar lugar central.

Referências bibliográficas

Bichir, M. M. (2017). *A questão do Estado na teoria marxista da dependência*. Tese de Doutorado. Campinas: Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Unicamp.

Cardoso, F. H. e Faletto, E. (2004). *Dependência e desenvolvimento na América Latina*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Cardoso, F. H. e Faletto, E. (2004). *Post-Scriptum*. Estado e processo político na América Latina. In *Dependência e desenvolvimento na América Latina* (pp. 185-226). Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Cardoso, F. H. e Faletto, E. (1978). Repensando dependência e desenvolvimento na América Latina. In B. Sorj (org.) (2008). *Economia e movimentos sociais na América Latina* (pp. 4-20). Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisa Social.

Cardoso, F. H. (1975). Notas sobre Estado e dependência. *Cebrap*, núm. 11, s. p.

Cardoso, F. H. (1977). Estado capitalista e marxismo. *Estudos Cebrap*, núm. 21, pp. 5-31.

Evans, P. (1993). O Estado como problema e solução. *Lua Nova*, núm. 28-29. Disponível em https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-64451993000100006.

Evers, T. (1985). *El estado en la periferia capitalista*. México: Siglo XXI.

Jessop, B. (2009). O Estado, o poder, o socialismo de Poulantzas como um clássico moderno. *Revista de Sociologia e Política*, vol. 17, núm. 33, pp. 131-144.

Kvangraven, I. H., Styve, M. D., Kufakurinani, U., e Santanta, F. (eds.) (2017). *Dialogues on Development. Volume 1: Dependency*. Nova York: Institute for New Economic Thinking.

Marini, R. M. (1971). El subimperialismo brasileño. Disponível em http://www.marini-escritos.unam.mx/pdf/041_subimperialismo_brasil.pdf.

Marini, R. M. (1977). Estado y crisis en Brasil. *Cuadernos Políticos*, núm. 13, pp. 76-84. Disponível em http://www.marini-escritos.unam.mx/054_estado_crisis_brasil.html.

Marini, R. M. (1978). El Estado de Contrainsurgencia. Intervención en el debate sobre “La cuestión del fascismo en América Latina”. *Cuadernos Políticos*, núm. 18, pp. 21-29. Disponível em http://www.marini-escritos.unam.mx/055_estado_contrainsurgencia.html.

Marini, R. M. (1976). La pequeña burguesía y el problema del poder. In *El reformismo y la contrarrevolución. Estudios sobre Chile*. México: Era. Disponível em http://www.marini-escritos.unam.mx/045_p_burguesia_poder.html.

Marini, R. M. (1972). *Dialéctica de la dependencia*. México: Era. Disponível em http://www.marini-escritos.unam.mx/024_dialectica_dependencia.html.

Poulantzas, N. (1977). *Poder político e classes sociais*. São Paulo: Martins Fontes.

Saes, D. A. M. (1998). A questão da autonomia relativa do Estado em Poulantzas. *Crítica Marxista*, núm. 7.

Souza, A. M. (2001). *Estado e dependência no Brasil (1898-1930)*. São Paulo: Annablume.

Souza, A. M. (2009). *Deus e o Diabo na Terra do Sol. Estado e Economia no Brasil*. São Paulo: Annablume.

Souza, A. M. (2019). *Dependência e governos do PT*. Tese de Livre Docência. Rio Claro: Instituto de Geociências e Ciências Exatas, UNESP.

Aportes para repensar el Estado desde América Latina y el Caribe

Félix Pablo Friggeri

Introducción

Presento aquí algunos elementos para repensar el Estado desde América Latina y el Caribe, principalmente desde la praxis popular de lucha por la vida. Asumiendo la unidad de lo político y lo epistémico en un planteamiento que se pretende revolucionariamente transformador, la inspiración en Mariátegui (2010b, p. 271) es fundamental: hay que realizar esta tarea con los mismos criterios de la construcción del socialismo indoamericano, debe ser “creación heroica”, no puede ser “calco, ni copia”. Desde aquí se busca la construcción de una propuesta popular y descolonizadora.

En una primera sección del trabajo, presento la temática del lugar epistémico-político a partir del cual se hace este planteamiento de repensar el Estado desde América Latina y el Caribe. El lugar que propongo es la praxis popular de lucha por la vida, tanto en sus expresiones más evidentemente politizadas como en las de la vida

cotidiana. Junto a este lugar propongo tres grandes fuentes que dan la materialidad al conocimiento a producir: las sabidurías populares que se producen desde esta praxis de lucha, especialmente las indígenas y campesinas; la reflexión sobre nuestra historia hecha “desde abajo”, y los autores latinoamericanos originales que ganan esta caracterización justamente por basarse en las dos fuentes anteriores.

En una segunda sección propongo cuatro elementos de trabajo de lo que podemos llamar la latinoamericanización del marxismo. El aporte de esta vertiente de pensamiento sigue siendo clave para pensar el Estado y las formas de organización política. Pero se necesita un diálogo de saberes con muchos elementos surgidos del pensamiento latinoamericano, para que un marxismo situado e historizado latinoamericanamente y enriquecido epistémicamente pueda dar lo mejor de sí en el análisis de los problemas y las alternativas en nuestra región. Los cuatro puntos presentados son, entonces: la preeminencia del análisis basado en la praxis sobre el que se fundamenta en la metáfora estructura/superestructura; la problemática del proletariado como sujeto epistémico de la construcción del pensamiento revolucionario; la propuesta de la comunidad como base y camino al socialismo, y el análisis de la acumulación primitiva del capítulo XXIV de *El capital* I, como una realidad continua que explica el proceso violento de desapropiación de los trabajadores que se renueva en la actual etapa neoliberal en la región. En este diálogo entre el marxismo y el pensamiento latinoamericano aparece en un lugar fuertemente destacado la mediación de José Carlos Mariátegui.

Siguiendo esta línea, en la tercera sección, tomo el pensamiento del *Amauta* Mariátegui para presentar algunas relaciones con la posterior teoría de la dependencia latinoamericana. Si bien varios de los autores fundamentales de esta corriente reconocen la importancia de Mariátegui, el aprovechamiento de su propuesta ha sido limita-

do, por lo que podría enriquecer profundamente la vitalidad de esta teoría sobre todo en cuanto a su latinoamericanización epistémica.

En la cuarta y última sección abordé el tema de la soberanía popular como un principio político que debe resignificarse y colocarse por encima de la soberanía estatal. Aquí presento tres aspectos de esta problemática. El primero tiene que ver con el contenido fundamental del concepto que, observando las prioridades populares, planteo en tres componentes: la soberanía alimentaria, la soberanía sanitaria y la soberanía de saberes. El segundo se relaciona con la recuperación del sentido de soberanía popular en los procesos independentistas latinoamericanos más populares, como son los de Gaspar Francia en Paraguay, José Gervasio de Artigas en la banda oriental del Uruguay, y Miguel Hidalgo y José María Morelos en México; allí presento su relación con la teoría neoescolástica populista de Francisco Suárez y el potencial resignificador que tiene la reflexión sobre esta praxis política. El tercero tiene que ver con los procesos del nuevo constitucionalismo latinoamericano, el cual — con sus límites y ambigüedades— representa un aporte importantísimo para esta revalorización de la soberanía popular en la región.

Concluyo remarcando la enorme tarea que queda por hacer al repensar el Estado desde nuestra región. Tarea que requiere el estudio de aspectos claves invisibilizados o secundarizados en la problemática académica sobre el tema y, también, la elaboración de miradas críticas y propuestas de alternativas desde las premisas epistemológico-políticas expuestas.

Desde dónde hacerlo

Toda construcción de conocimiento se realiza desde un lugar. Este lugar determina las cercanías y las lejanías. Cercanías y lejanías afectivas, éticas, políticas y epistémicas. Eso ocurre con todos los

que producen conocimiento. Pero los que construyen y reproducen el conocimiento dominante generalmente lo ocultan. Niegan o invisibilizan el lugar, porque pretenden escudarse en la pretensión de universalidad. Desde el reconocimiento de la importancia fundamental del lugar en la producción de conocimiento, se invalida esta pretensión, y también la de neutralidad e imparcialidad que la acompañan. Hay que recordar aquí que estas pretensiones contaminaron la —necesaria— pretensión de objetividad, transformándola — como dice Humberto Maturana — en una “petición de obediencia” y una invitación a la “irresponsabilidad” (Najmanovich y Llamazares, 1992). Los que entendemos la construcción de conocimiento como un compromiso con las luchas populares tenemos que tomar claramente esta opción por el lugar desde donde lo hacemos. Opción que es epistémico-política y, junto a eso, ética y afectiva.

Propongo como lugar epistémico-político de creación del conocimiento para todos los ámbitos, pero en este caso específico, para repensar el Estado en nuestra región, la praxis de lucha popular por la vida, tanto de las luchas manifiestamente politizadas como de las luchas cotidianas por la vida que realiza cada familia y cada comunidad, muy especialmente las que sufren más gravemente la dominación y la explotación. Uno de los espacios intelectuales donde se trabajó más sólida y tempranamente la importancia de este lugar es *la filosofía y la teología de la liberación*. Rodolfo Kusch sostenía que había que “replantear el problema del pensamiento desde el subsuelo mismo de nuestra sociedad” (1978, p. 73). Y, un poco después, Ignacio Ellacuría (1981) proponía la lucha de los pobres en América Latina como “lugar teológico”, en una propuesta traducible, a mi entender, como lugar epistémico-político. La palabra “desde” va a empezar a ser clave en esta propuesta, pues indica tanto el origen como la dirección que se asume en la opción por este lugar.

En la clarificación del carácter epistémico-político de este lugar fue clave el aporte de los movimientos indígenas. Esto se evidencia en el proceso de politización de lo étnico que se consolidó a fines del siglo XX, impulsado especialmente por dos fenómenos: el protagonismo indígena en la contestación al neoliberalismo y la reflexión en torno a los quinientos años de la invasión europea en nuestro continente. Allí se afirmó la convicción de que una reconstrucción política debía estar acompañada de una reconstrucción epistémica (Macas, 2005).

El otro tema fundamental son las fuentes en las que se puede buscar la materialidad del conocimiento. Propongo fundamentalmente tres. La primera fuente clave son las sabidurías populares que surgen de esta praxis de lucha, principalmente las indígenas y las campesinas que tienen una alteridad y alternatividad más clara. El aporte popular desde su “positiva exterioridad cultural” (Dussel, 1977, p. 69) al sistema capitalista tiene una profunda riqueza epistémica alternativa que puede tamizar la tendencia eurocéntrica de la academia, incluyendo la de izquierda. La segunda es la reflexión sobre la historia regional “desde abajo”. Esto posibilita analizar estas praxis de lucha popular desde nuestras propias realidades. En ese sentido la construcción de una teoría de las revoluciones desde América Latina es una tarea clave y pendiente que puede enriquecer el análisis del Estado. Aquí hay que trabajar en procesos dialécticos entre la memoria y la utopía, porque desde la memoria de las luchas populares se comprende la historia como búsqueda de horizontes liberadores (Dussel, 1983, p. 314). En esta dialéctica, la memoria sitúa a la utopía, la sitúa en el sentido de latinoamericanizarla, pero también la sitúa en cuanto a sus potencialidades de construcción para ayudar a una lectura realista de las condiciones objetivas y subjetivas basada en la experiencia popular. Pero con esta lectura, la

utopía deja de serlo, en cierta forma, porque gana un lugar “desde abajo”, es un horizonte existente cuya praxis, de alguna forma, ya se está habitando, aunque se camina hacia hacerlo plenamente. Pasa a ser, entonces —tomándome el atrevimiento de mezclar el latín con el griego—, una “subtopía”. De alguna forma, el planteamiento del buen vivir responde a estas características. Aquí, como se verá, es también fundamental la dialéctica espacial-temporal que reemplaza la visión evolucionista y unilineal por otra “en espiral”.¹ La tercera fuente son los autores latinoamericanos originales, que son muchísimos y han sido en general despreciados e invisibilizados por el mundo académico dominante. La originalidad la entiendo en un doble

¹ Esto implica, desde la izquierda, superar definitivamente “el progresismo”, como espacio-temporalidad compartida con el capitalismo. Un planteamiento revolucionario —como lo propusiera admirablemente Mariátegui (2010b)— tiene que basarse en la praxis popular que no es improvisada: tiene historia, tiene “tradicción”, por eso sostenía allí mismo que “el pasado incaico ha entrado en nuestra historia, reivindicado no por los tradicionalistas sino por los revolucionarios [...] la revolución ha reivindicado nuestra más antigua tradición”. Es la tradición popular viva y dinámica “porque la tradición está siempre en crecimiento bajo nuestros ojos, que tan frecuentemente se empeñan en quererla inmóvil y acabada” y remataba su pensamiento con otra afirmación contundente: “en esto consiste la derrota del colonialismo” (pp. 343-345). Florestan Fernandes destaca cómo Mariátegui “vincula dialécticamente pasado, presente y futuro” y con esto logra entrelazar de forma irreversible “colonización y descolonización, revolución social y ser peruano y latinoamericano” (Fernandes, 1995, p. 20). También Oscar Terán (2008, p. 186) sostiene que la propuesta mariateguiana tiene un “plus”, una “positividad” justamente por su capacidad de realizar “este movimiento de ir hacia atrás para saltar hacia adelante como capacidad prodigiosa de un tipo de marginalidad [...] como un retorno hacia la comunidad indígena y el incario para saltar al socialismo” donde “la tradición [...] está viviente porque yace en un tiempo que es el eterno presente del mito, esto es, un hecho absolutamente novedoso que sin embargo se comunica con un tiempo originario” (p. 176). El planteamiento del “espiral” lo aprendí del movimiento indígena ecuatoriano; aunque algunas expresiones sobre las cosmovisiones indígenas proponen la circularidad, hacerlo desde la forma espiral evita la confusión con el “eterno retorno” y, según entiendo, refleja mejor la praxis dinámica de la lucha indígena.

sentido: como capacidad creativa enraizada en aquel subsuelo social al que se refería Kusch, como la capacidad de “creación heroica” que no sea calco ni copia como lo proponía Mariátegui (2010b, pp. 271-272); por otro lado, pero enlazado a lo anterior, lo original es lo que está basado, por lo menos en última instancia, en la sabiduría de lucha de los pueblos originarios de nuestra región. De esta forma, lo original y lo latinoamericano quedan indisolublemente ligados. Y también las tres fuentes, ya que los autores son valorados en su originalidad/latinoamericanidad, en la medida en que se basan en las dos primeras fuentes.

Mariátegui y la latinoamericanización de la visión marxista del Estado

Por el peso que tiene en la producción intelectual crítica sobre el Estado en nuestra región, es muy importante lo que algunos llaman la latinoamericanización del marxismo. Aquí el aporte de Mariátegui es fundamental y, en algún sentido, fundacional.² Solamente quiero destacar cuatro elementos que pueden servir de referencia en la búsqueda de un aporte que sea útil en nuestro contexto histórico.

El primero: hay que mirar más a las *Tesis sobre Feuerbach* que a la metáfora estructura-superestructura. Esta segunda referencia, importantísima para el análisis del Estado, es utilizada muchas veces con tendencia al esquematismo. Aníbal Quijano remarca que uno de los problemas del “materialismo histórico” pero también de otras

² Sostiene José Aricó que, para el caso de Mariátegui, “[...] más que de la adquisición de una perspectiva marxista o leninista por el movimiento peruano debería hablarse, con mayor propiedad, de una verdadera refundación del marxismo. Lo que se estaba operando en el Perú de mediados de los años veinte era la ‘producción’ de un marxismo al que por primera vez le cabía enteramente el término de ‘latinoamericano’” (Aricó, 2017, p. 605).

versiones marxistas, es presuponer “una estructura configurada por elementos históricamente homogéneos [...] que guardan entre sí relaciones continuas y consistentes [...] lineales y unidireccionales, en el tiempo y en el espacio” (2014, p. 290). Probablemente Mariátegui se refería a la misma problemática cuando hablaba de la imagen falsa de Marx, como un “monótono materialista que nos presentan sus discípulos” (2017, p. 177). El tema epistémico-político de la praxis de lucha como punto de partida ha sido más extensamente conocido sobre todo por los trabajos de Gramsci, pero tiene una riqueza particular cuando es planteado por Mariátegui, quien sitúa e historiza el tema para nuestra región y lo refiere centralmente en los “elementos de socialismo práctico” (2010b, p. 308) ancestrales y existentes en los pueblos y naciones indígenas. En ese mismo párrafo, el *Amauta* se refiere a “la supervivencia de la comunidad”, por lo tanto el marco en que piensa esta praxis se basa en dos grandes características: lo comunitario y lo ancestral. En ese sentido, su reflexión se distingue relativamente de la de Gramsci. También en ese mismo párrafo, Mariátegui califica esta praxis como “factor fundamental” para la construcción de lo que allí llama “socialismo peruano”. Para Germaná, este es “el eje de la reflexión de Mariátegui” (1995, p. 146). Tal referencia fundamental viene de su militancia revolucionaria y de su búsqueda fundamental: la construcción del socialismo en nuestra región latinoamericana, por eso afirma:

Confieso haber llegado a la comprensión, al entendimiento del valor y el sentido de lo indígena, en nuestro tiempo, no por el camino de la educación libresca, ni de la intuición estética, ni siquiera de la especulación teórica, sino por el camino —a la vez intelectual, sentimental y práctico— del socialismo (Mariátegui, 2010b, p. 244).

Sumándole la riqueza de lo comunitario y lo ancestral, comparte con Gramsci la referencia a las luchas populares cotidianas para entender el camino transformador: “Lejos de las ideas generales o grandiosas, centró sus energías en la transformación social como resultado de las prácticas y las tradiciones populares” (Munck, 2017, p. 99). Esta idea de una “filosofía de la praxis” latinoamericana con base en Mariátegui viene siendo trabajada por Adolfo Sánchez Vázquez (2012, p. 156), Marc Becker (1993), César Germaná (1995), Néstor Kohan (2002) y Miguel Mazzeo (2009).

El segundo elemento que quiero destacar es el proletariado como sujeto epistémico. En relación con otras temáticas marxistas, es un aspecto poco y lateralmente trabajado. Algunos textos de Marx y de notables marxistas parecen separar el sujeto político del sujeto epistémico. Si tomamos el trabajo señero de Sánchez Vázquez (1980) sobre la praxis marxista, podemos observar una serie de elementos que son importantes para entender esta problemática. El autor hispano-mexicano sostiene la unidad de teoría y práctica (Sánchez Vázquez, 1980, p. 291), y de lo subjetivo y objetivo en la praxis (p. 297), así como el carácter creador de la misma (pp. 304-308) —aspecto tan caro a Mariátegui—. Así, hay que preguntarse por la coherencia de proclamar al marxismo como la “filosofía del proletariado” si este no participa en la elaboración de la misma; y sobre la coherencia de proclamar la unidad de filosofía y revolución, cuando la revolución la harían unos y la filosofía otros (pp. 342-343). ¿Cómo pueden sostenerse dos sujetos distintos? El autor —lamentablemente, para mi entender— aborda el problema y lo resuelve negativamente:

Así, pues, el marxismo como filosofía del proletariado, había de surgir necesariamente sobre la base de determinado material ideológico preexistente, pero creado por intelectuales no salidos

de la clase social a la que esa filosofía vendría a servir. Sólo un intelectual de origen burgués podía dar ese paso (Sánchez Vázquez, 1980, p. 349).

Frente a esta respuesta se mantiene la pregunta por la coherencia. El tema tiene una dimensión no solo teórica sino fundamentalmente práctica. El mismo Sánchez Vázquez (1980, pp. 358-378), al tratar lo que denomina “la introducción de la conciencia socialista desde fuera”, describe el camino que marca una tendencia al aislamiento y pasividad de “las masas” frente a lo que será la “teoría leninista del partido” que tiene gran influencia en la vida política del marxismo a partir de entonces.³ La dimensión epistémica tiene una enorme importancia para la práctica, sobre todo si optamos por un conocimiento unido a la praxis. Los movimientos marxistas en América Latina enfrentan muchísimas veces una realidad que no siempre es abordada con sinceridad y profundidad: a menudo invocan el proletariado, pero el protagonismo y la composición social es prioritariamente de clase media. Nada es unicausal, pero hay que atender a esta problemática para plantearse seriamente esto que podríamos llamar, en principio, una incoherencia práctica que, probablemente, está relacionada con una incoherencia teórica.

³ Sánchez Vázquez parte de la adhesión de Lenin a la postura de Kautsky que sostiene que la “conciencia socialista” es externa al proletariado y a la lucha de clases por la incapacidad de la clase obrera de la elaboración científica. El hispano-mexicano presenta una distinción entre la capacidad del proletariado de construir conciencia y la de construir ciencia y termina afirmando la primera y negando la segunda. Sobre esto último afirma que la “teoría del socialismo, como cualquier otro conocimiento científico, es resultado de una actividad específica y no se produce en la lucha de clases ni es el fruto de ella” (Sánchez Vázquez, 1980, p. 362).

Íntimamente ligada a esta problemática se halla la pregunta de si el marxismo continúa o no la ciencia burguesa, y en qué sentido lo hace; y unido a esto, si se mantiene o no una postura elitista y una separación clasista en el trabajo intelectual. Nuevamente, las consecuencias políticas prácticas son importantes frente a la postura epistémica. Está en juego el carácter revolucionario del socialismo. Mariátegui realiza una búsqueda importante en este sentido. Cuando él plantea “las bases de una filosofía de la revolución” lo hace reivindicando “la teoría de los mitos revolucionarios” que se remite a una propuesta soreliana⁴ y está buscando lo “esencial y sustantivo” de Marx, así como planteando una “verdadera revisión del marxismo, en el sentido de renovación y continuación” de su obra; está proponiendo “el retorno a la concepción dinámica y revolucionaria de Marx”, y para esto ve necesaria la superación de “la degeneración evolucionista”, de “las bases racionalistas y positivistas del socialismo” y del “aburguesamiento intelectual y espiritual de los partidos” (Mariátegui, 2017, pp. 28-29). Esta propuesta es interpretada como “una tentativa inédita por convertir al socialismo en la expresión propia y originaria de las clases subalternas en la lucha por conquistar su autonomía histórica” (Aricó, 2017, p. 316). Porque no hay que olvidar que el mito revolucionario no es impuesto por los intelectuales (“los profesionales de la Inteligencia”), sino que “lo encontrarán las multitudes” (Mariátegui, 2010a, pp. 51-52). Conviene

⁴ La relación clave de Mariátegui con el pensamiento de Georges Sorel ha sido tradicionalmente invisibilizada o relativizada por los autores que intentan encuadrar el pensamiento mariateguiano en una supuesta ortodoxia marxista-leninista. Sin entrar en detalles sobre la cuestión, conviene recordar que las lecturas de Sorel están detrás de los que podríamos llamar los autores más valiosos del marxismo del siglo xx: Mariátegui, Benjamin, Gramsci y Luckacs. Con la diferencia que el que reconoció más claramente esta relación fue el propio Mariátegui.

también en este tema una revisión de las discusiones históricas del marxismo sobre la idea de ciencia proletaria.⁵

Frente a esta problemática, hay varias propuestas y experiencias latinoamericanas en la línea descolonizadora y popular que pueden aportar muchísimo en la búsqueda de actitudes coherentes y, por lo mismo, con potencial revolucionario. Siguiendo con Mariátegui, es clave recuperar su búsqueda latinoamericana de ampliación y resignificación del proletariado (Flores Galindo, 2008, p. 371). No va a ser lo mismo buscar centralmente este sujeto epistémico en un supuesto proletariado obrero industrial urbano, que buscarlo en las multitudes latinoamericanas en su diversidad y riqueza cultural. Sumo a esto una afirmación de Dussel con respecto a la necesidad del “discipulado” de los intelectuales frente a sus pueblos; hablando de la filosofía latinoamericana, sostiene que esta “es el pensar que sabe escuchar discipularmente la palabra [...] del oprimido, que sabe comprometerse [...] en la movilización de la liberación, y en el mismo caminar [...] va accediendo a la interpretación precisa de su significado histórico” (Dussel, 1974, pp. 195-196). Jamás se puede pensar una ciencia proletaria, menos todavía una conciencia proletaria, en donde los proletarios son discípulos de los intelectuales. Es exactamente al revés. Y antes de avanzar hacia los dos últimos aportes a los que quiero hacer referencia, entiendo necesario aclarar que no estoy negando la actividad de los intelectuales, incluso de

⁵ Aun tratándose de procesos con muchas ambigüedades y límites, tanto en la forma de fenómenos políticos como en sus propuestas teóricas, conviene retomar las discusiones en torno a tres hechos que han sido puestos en lugar secundario: la discusión relativa a la *Proletkult* que lideró Alexander Bodganov (Ostachuk, 2015); la que le siguió sobre el llamado “caso Lisenko” (Cheroni, 2004) y la de la Revolución cultural china (Sánchez Vázquez, 1980, p. 373). Además, convendría revisar la presencia de esta problemática sobre todo en las discusiones de organización política socialista en América Latina.

formación burguesa, incluso de origen burgués, en la construcción teórica del socialismo. Lo que entiendo es que deben encontrarse formas, métodos y prácticas que aseguren un diálogo para garantizar que la materialidad del conocimiento que se produce siempre esté enraizada en y creada, criticada, protagonizada y revisada por el propio proletariado como sujeto revolucionario. En esta línea hago presente el importante esfuerzo de Orlando Fals Borda (1981) y su propuesta y práctica de una “ciencia popular”, así como también la propuesta del diálogo de saberes que surge de los movimientos indígenas latinoamericanos de los últimos años, que defiende fuertemente la unidad de la reconstrucción política con la epistémica (Macas, 2005).

El tercer elemento es la propuesta de Marx de pensar la organización política desde lo comunal. Evidenciado especialmente en su relación postrera con el populismo ruso al proponer el protagonismo de la comuna rural como camino al socialismo sin pasar por el capitalismo y en la idea de “reconstrucción de la comunidad ancestral en una ‘forma superior del tipo arcaico’ y su proyección universal” (García Linera, 2010, p. 366). En este sentido, la recuperación del Marx *tardío* o del *último* Marx⁶ es un asunto clave para su valorización en América Latina (Tarcus, 2015, p. 56). Esta etapa es clave en la apertura de Marx a otros planteamientos espacio-temporales y epistemológicos, pero aparece como un camino incipiente en la propuesta marxiana que posiblemente los latinoamericanos estemos invitados a completar si queremos aprovechar toda su riqueza.⁷ Y aquí puede ser valioso recordar que en Mariátegui está

⁶ Especialmente los trabajos de Enrique Dussel (1990), Teodor Shanin (1990) y el mismo Álvaro García Linera (2010).

⁷ “Marx se mantuvo, es verdad, hasta casi el final de su trabajo, dentro de la misma perspectiva (santsimoniana, eurocéntrica) de una secuencia histórica unilineal y

“el embrión del concepto de heterogeneidad histórico-estructural”, que Quijano (2014, pp. 288, 291-292) entiende como una “articulación” que se da entre “elementos” que tienen “historias específicas” y “espacios-tiempos distintos”, rechazando con ello cualquier comprensión basada en “la acción de factores extrahistóricos”. El gran aporte del *Amauta* va a ser plantear en forma previamente subvertida este análisis: “Mariátegui convierte lo que desde el emplazamiento eurocéntrico infecto de positivismo aparecía como una ‘rémora’, un elemento de ‘atraso’ [...] en elemento plenamente funcional a la sociedad autoemancipada [...]. Las supuestas taras se convierten en estímulo. Las clases ‘residuales’ se convierten en sujeto histórico” (Mazzeo, 2009, p. 178).

Mariátegui, que construye una original visión del capitalismo en América Latina, sin embargo “se concentra en el análisis del sector no capitalista de la economía como tema dominante de su investigación y de su reflexión económico-social” (Quijano, 2014, p. 398). Y así la praxis popular indígena con sus “elementos de socialismo práctico” serán la alternativa superadora del capitalismo, en una propuesta que se acerca profundamente a lo que aparece en los movimientos indígenas contemporáneos como buen vivir.⁸ Es interesante relacionar

unidireccional de sociedades de clase. Sin embargo, como se sabe bien ahora, al irse familiarizando con las investigaciones históricas y con el debate político de los ‘populistas’ rusos, se dio cuenta de que esa unidireccionalidad y esa unilinealidad dejaban fuera de la historia otras decisivas experiencias históricas. Llegó así a ser consciente del eurocentrismo de su perspectiva histórica, pero no dio el salto epistemológico correspondiente” (Quijano, 2014, p. 304).

⁸ Es interesante ver cómo cuando Miguel Mazzeo propone una definición sobre el concepto mariáteguiano de “elementos de socialismo práctico”, lo hace con una enunciación que puede aplicarse plenamente a la propuesta indígena del buen vivir: “[...] designa la realidad actuante de la comunidad campesina-indígena y de sus históricos lazos sociales, sus hábitos de cooperación y sus modos de relacionarse

esta propuesta mariateguiana con la idea de exterioridad de Enrique Dussel mencionada más arriba.

El cuarto elemento es el capítulo xxiv de *El capital* 1 sobre la acumulación originaria, importante para entender la relación del avance capitalista en nuestra región como proceso continuo. También para entender el papel violento que está relacionado con el Estado como represor o cómplice, y la “inserción” de nuestra región y del sur político en el orden mundial, que es determinante en la conformación de los Estados nación latinoamericanos. La “propuesta teórica” contenida en ese capítulo afirma que “las relaciones de producción no son externas, ni anteriores” a las luchas populares frente a la dominación, sino su resultado, el cual determina la clasificación social, el control del trabajo y de los recursos de producción (Quijano, 2014, p. 306).

En cuanto al aporte de Mariátegui en esta latinoamericanización del marxismo en la reflexión sobre el Estado, se suma, a lo ya dicho sobre su planteamiento de la praxis popular ancestral y la ampliación del proletariado, su caracterización del socialismo indoamericano y del tipo de integración latinoamericana que propone.

Mariátegui y la teoría de la dependencia

Varios de los autores centrales de la teoría de la dependencia se refirieron a Mariátegui como un antecedente de la misma. Sin embargo, el tratamiento de la propuesta mariateguiana se limitó, en general, a una referencia más bien lejana, y faltó allí una profundización de sus contenidos en el seno mismo de los trabajos de esta teoría (Seabra, 2011).

los seres humanos entre sí y con la naturaleza (componentes societarios y relaciones radicalmente nuevas de intercambio metabólico en la sociedad y de la sociedad con la naturaleza” (2009, pp. 64-65).

Entre las coincidencias del pensamiento de Mariátegui con lo que posteriormente sería la teoría de la dependencia, está el hecho de que “pone de relieve el contenido de clase del imperialismo” por encima y como determinante del contenido nacional en este tema, siendo esta la base para la comprensión de la lucha de clases en la región (Quijano, 2014, pp. 405-406). Este aporte es importante frente a alguna de las versiones de la teoría de la dependencia, que tiende a explicar la relación dominante de las sociedades poderosas como si enfrentara “los intereses de todos los grupos sociales de una sociedad dependiente”, y, en cambio, “presupone una correspondencia básica de intereses entre los grupos dominantes de ambos niveles de la relación”, elemento necesario para que exista una situación de dependencia (Quijano, 2014, pp. 77-78). Es uno de los aspectos claves donde se encuentra que, en Mariátegui, “la Teoría del Estado se relee a la luz de los objetivos de la lucha de clases” (Cardoso, 1972, p. 233), lo cual estará presente en la teoría de la dependencia.

Esto fue rescatado por los autores de la llamada teoría del colonialismo interno, protagonizada especialmente por Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen,⁹ a la cual estuvo ligado también Aníbal Quijano (2014, p. 817). El otro aporte de esta teoría, fuertemente coincidente con el razonamiento mariáteguiano, es la presencia central de lo indígena, que se ve claramente en esos tres autores y que traerá una polémica frente a la teoría de la dependencia, especialmente con Marini. Unido a esto se planteará la correspondencia entre clase y raza (Stavenhagen, 1992, pp. 67-68), que posteriormente difundirá con especial relevancia la propuesta de Quijano acerca de la colonialidad del poder. La referencia a Mariátegui está también

⁹ Conviene recordar, por el tema de este trabajo, cómo Stavenhagen (1992, pp. 53-54) vinculó fuertemente la problemática étnica indígena a la estatal.

en González Casanova (2006, p. 420), pero su utilización es muy limitada para la enorme coincidencia existente tanto en la temática como, en muchos casos, en el enfoque. La diferencia con los dos primeros autores que planteará Quijano (2014, p. 209), basándose en las apreciaciones de Mariátegui, está relacionada con la concepción del Estado nación que está vigente en ellos.¹⁰ También hay que resaltar como diferencia que, en la línea que vengo proponiendo de prioridad de la praxis, el colonialismo interno se reconoce a sí mismo como un “enfoque estructuralista” (Stavenhagen, 1992, p. 65).

Para esta relación entre Mariátegui y la propuesta de la teoría de la dependencia planteo algunas hipótesis provisionarias para la reflexión:

1) La referencia de los autores de la teoría de la dependencia a Mariátegui fue constante pero, en general, no demasiado profunda. En el caso de un autor que profundizó fuertemente esta relación, como Aníbal Quijano, terminó haciendo otra propuesta teórica que desbordó esta teoría,¹¹ como lo es la colonialidad del poder. Esto puede tener varias posibles explicaciones que están en los puntos siguientes.

2) A pesar de las certeras críticas de Marini al planteamiento desarrollista en cuanto a su base espacial-temporal, la teoría de la dependencia no se libró plenamente de esa matriz eurocéntrica y

¹⁰ “[...] propusieron llamar ‘colonialismo interno’ al poder racista/etnicista que opera dentro de un Estado-nación. Pero esto tendría sentido sólo desde una perspectiva eurocéntrica sobre el Estado-nación” (Quijano, 2014, p. 285). Además, sostiene que los “problemas de la colonialidad [...] van mucho más allá de la trama institucional del Estado-nación” (p. 817). En alguno de sus escritos, Stavenhagen (1992, pp. 55-56) vinculaba la consolidación de una etnia como nación a la formación de una estructura estatal propia.

¹¹ Clímaco (2014, p. 21) ubica los aportes más importantes hechos a la teoría de la dependencia en Quijano durante su estancia en Chile, entre 1966-1971.

moderna. Y esta matriz es el lugar de recepción y que da la forma a la base epistémica de la teoría de la dependencia.

3) En la referencia a Mariátegui, los autores de la teoría de la dependencia acentúan su propuesta estructural más que lo que podríamos llamar su “filosofía de la praxis”. La priorización de la praxis sobre la dimensión estructural está mucho más presente en la filosofía y la teología de la liberación. Quijano, referenciándose en Mariátegui, propone el concepto de “dependencia histórico-estructural” a la que ubica como “un componente de la colonialidad del poder en el capitalismo mundial” y como concepto “pariente” pero “diferente” del de la dependencia estructural, sobre todo porque “parte de una perspectiva de conocimiento distinta” (Quijano, 2000, p. 87)

4) La lectura estructural de los dependentistas tiene que ver con una interpretación de la lucha de clases que no incorpora referencialmente el contenido racial —como lo hará Aníbal Quijano en la colonialidad del poder—; para esto entiendo importante trabajar el concepto de “racismo de clase”, de manera que se pueda hacer dialogar el análisis de clase con la colonialidad del poder (Friggeri, 2017).

5) La teoría de la dependencia, en su versión marxista, contiene también los límites epistémicos que tiene parte de esta herencia, los cuales se hacen más evidentes al presentarse como una teoría latinoamericana. El aporte que pueden representar los contenidos descolonizadores que se expresan en los movimientos indígenas y en el pensamiento de Mariátegui daría elementos para enriquecer esta teoría.

Resignificando la soberanía popular

Es muy importante retomar el tema de la soberanía popular desde el lugar y las fuentes propuestas. Sobre todo, si se reubica desde allí la soberanía popular por encima de la soberanía estatal, que la

terminó postergando y prácticamente reemplazando en la discusión política y académica. El concepto de soberanía popular es utilizado en casi todos los países como fuente de la creación de los Estados nación. En principio, la institucionalidad del Estado estaría en referencia y al servicio de esta soberanía. Pero a lo largo de la práctica histórica y de la elaboración teórica que la acompañó, la soberanía fue recayendo cada vez más y, generalmente, terminó estando en forma casi absoluta referida al Estado y a su capacidad de control territorial y no al ejercicio de la voluntad popular. La idea de soberanía nacional operó como la gran mediadora de este “traspaso” de referencia, entendida desde la concepción monolítica del Estado nación moderno. Sin embargo, el concepto de soberanía popular es anterior a la formación de este tipo de Estado y es importante rescatar su utilización, principalmente en América Latina, para poder repensar su valor y su proyección actual para nuestra región.

Entiendo que una resignificación de la soberanía popular en la perspectiva planteada puede ser una herramienta teórica y práctica que aporte en el camino de justicia y democratización de nuestra región. Uno de los elementos es pensar el concepto desde las autodeterminaciones básicas de las luchas populares. A partir de este criterio podríamos pensar en tres componentes de la soberanía popular que entiendo como fundamentales. Nuestros pueblos priorizan poder comer y, posiblemente, hacerlo desde sus gustos y tradiciones, si disponen de comida sana; por esto un primer componente de la soberanía popular tiene que ser la soberanía alimentaria. Como segunda prioridad, se trata de poder vivir con salud y poder atenderla y cuidarla; a este segundo componente lo podemos llamar soberanía sanitaria. El contexto de la pandemia del covid-19 evidenció eso. Un tercer elemento tiene que ver con el conocimiento y la educación, y lo podemos identificar como soberanía de saberes; ella tiene que ver con la capacidad de consolidar dinámicamente las

culturas y la construcción propia de conocimiento, y poder realizar los procesos educativos en ese contexto. Así, entender la soberanía popular con referencia en las luchas fundamentales de nuestros pueblos daría mayor coherencia y repotenciaría este concepto en su proyección hacia políticas concretas. El otro aporte que se haría desde la reubicación en lugar de primacía de la soberanía popular, sobre la soberanía estatal, sería dar elementos de fundamentación para los procesos de integración regional con base en la idea de una soberanía compartida en igualdad entre los países de la región, de manera que se fortalezca el ejercicio de esa soberanía mediante la actuación en conjunto, y que esto permita pensar la integración desde los pueblos.

Como un aporte a la revitalización descolonizada de este concepto, puede estar la profundización y recuperación de su utilización en los procesos independentistas con carácter marcadamente popular en nuestra región. Esto puede verse en la comprensión y en la práctica de la soberanía popular en los proyectos de Gaspar Rodríguez de Francia en Paraguay, de José Gervasio de Artigas en la banda oriental del Uruguay y de Miguel Hidalgo y José María Morelos en México. En todos ellos, la referencia fundamental del tema reside en la neoescolástica “populista” suareciana, en la cual ellos y muchos de los intelectuales que los acompañaban se habían formado. Brevemente recordemos que el jesuita Francisco Suárez (1548-1617) propuso lo que se dio en llamar la “teoría populista” de la soberanía, para justificar teológicamente que el poder era dado por Dios, no al rey en persona, sino al pueblo, y que este podía trasladar su ejercicio a un rey o a otra forma de gobierno —o no hacerlo—, y mantenía en *habitus* ese poder, por lo que podía destituir ese gobierno en caso de tiranía, ausencia o incapacidad. Fue así como se opuso a la doctrina absolutista de la corte inglesa. Su teoría política pasó a ser enseñada como doctrina oficial de la orden jesuita en toda

América y, a pesar de ser prohibida con la expulsión de esta congregación, continuó siendo transmitida por quienes la sucedieron. De hecho, los gobiernos nombrados —con las ambigüedades y los límites propios de cualquier acción política— evidenciaron ciertas tendencias comunes que conviene tener en cuenta. Entre ellas están el tener como base social a la población más pobre, principalmente campesina y/o indígena; el ejercer formas de democracia originales que no correspondían exactamente con las liberales; el plantear cambios económicos dirigidos a la distribución de la riqueza y a la autonomía frente a los imperialismos; un profundo grado de compromiso, austeridad y honradez, principalmente en el manejo económico; un horizonte de hermandad latinoamericano. Una de las razones de la importancia de esta búsqueda es superar la tendencia a entender el concepto de soberanía popular desde las elaboraciones eurocéntricas hechas en Francia (con Jean-Jacques Rousseau, fundamentalmente) y en la tradición anglosajona (especialmente en Thomas Jefferson).

En la historia reciente, esta idea de recolocar la soberanía popular por encima de la soberanía estatal reaparece en las discusiones en torno a los procesos del nuevo constitucionalismo en América Latina, y en la expresión de los mismos en los textos que se promulgaron (Serbín, 2010, p. 17). El ejercicio del diálogo de saberes en el camino previo, en las instancias de las asambleas constituyentes y en la discusión sobre su implementación, conforma un aporte central para una mirada descolonizadora y popular del Estado en nuestra región. El significado de estos procesos constitucionales adquiere una relevancia referencial muy grande en nuestra región e incluso a nivel mundial: un ámbito de definición de las bases del Estado, que casi siempre fue elitista, contó con una gran movilización popular con enorme protagonismo indígena, para configurar, en ese sentido, un “constitucionalismo desde abajo” (Santos, 2010, p. 72).

Tiene especial potencia la presencia de los principios indígenas en la parte dogmática de los textos constitucionales. Este lugar les da el carácter referencial e inspirador de toda la estructura jurídica. Insertos en un cuerpo doctrinal fuertemente eurocéntrico y cuya columna vertebral es la propiedad privada burguesa, estos textos representan la praxis ancestral indígena centrada en lo comunitario, tanto en relación con los demás seres humanos, como con respecto a la naturaleza entendida desde las cosmovisiones de los pueblos y naciones originarias. En este sentido constituye un invaluable aporte a la desmercantilización de lo jurídico. Esto no representa el fin de la juridicidad moderno-liberal, pero sí resquebraja el monolitismo de su construcción constitucional. Deja textos tensionados, con una evidente y, diría, “sana” incoherencia. Ellos expresan así, como todos los textos constitucionales, la correlación de fuerzas que se plasmó en sus procesos de configuración.

El concepto consagrado en estos procesos que se relaciona más íntimamente con el debate específico sobre el Estado es el de la plurinacionalidad. La proclamación de los Estados como plurinacionales constituye el cuestionamiento más profundo a la idea de Estado nación consagrada en el constitucionalismo liberal con el que se estructuran jurídicamente nuestros países. La soberanía vuelve a residir en los pueblos y naciones que conforman el Estado y de esta forma se busca poner fin a la “herencia colonial” (Sarango Macas, 2016, p. 656).

Los principios indígenas consagrados constitucionalmente, sumados al reconocimiento del pluralismo jurídico, son también un avance en un planteamiento descolonizador y desoccidentalizador del derecho. De esta forma se recupera también la idea de que el Estado no es la fuente única del derecho, sino que también, y fundamentalmente, lo es la praxis popular ancestral de convivencia y resolución de conflictos. También, la promulgación constitucional de los derechos

de la naturaleza o Pachamama en Ecuador significó una innovación fundamental a nivel planetario, al darle estatura constitucional al paradigma biocéntrico, entendido desde la praxis ancestral indígena, y al reconocer derechos propios a un sujeto no humano.

Los aportes del nuevo constitucionalismo latinoamericano, siendo enormemente significativos, son también, y a la vez, frágiles y limitados. Por un lado, porque la transcripción a la vida concreta de los mismos está mediada mayoritariamente por defensores del *statu quo* en los tres poderes del Estado. En Ecuador, en el contexto de un enfrentamiento con buena parte de los dirigentes indígenas, la utilización de estos principios sufrió una “banalización” por parte del gobierno que intentó incorporarlos a un proyecto descrito por algunos autores como “neo-desarrollista” (Acosta y Cajas, 2018, pp. 32-34). En Bolivia, donde el gobierno de Evo Morales mostró, en principio, un mayor compromiso con los aportes indígenas, existió siempre la dificultad de armonizar objetivos de desarrollo económico con los del vivir bien y la necesidad de completar la construcción inacabada de “la nación boliviana”.¹² Ambos aspectos pasaron a ocupar un lugar preponderante y limitaron el avance de las consecuencias más osadas de la construcción de la plurinacionalidad. Por esto algunos autores hablan de una “plurinacionalidad débil” (Schávelzon, 2018, p. 19) o de una “construcción minimalista del Estado Plurinacional” (Mayorga, 2017, p. 3).

Teniendo en cuenta estos límites, ambigüedades, dilemas y contradicciones, la importancia del nuevo constitucionalismo no disminuye. El tamaño de las dificultades que encuentra es una muestra

¹² En estos dos sentidos se percibe el proceso conducido por el movimiento al socialismo (MAS) como una relativa continuación del proceso que había comenzado con el socialismo militar, posterior a la guerra del Chaco y con la subsiguiente revolución de 1952.

de lo nuclear de sus propuestas. Por eso merece ser profundamente trabajado, principalmente en dos aspectos: el político, de un lado, porque los procesos populares que llevaron al logro de esas constituciones, si se detienen, arriesgan a dejar estos avances en el papel o en una especie de interpretación folclórica o deformada; los procesos constitucionales fueron fruto de la organización popular y su concreción también lo será. De otro lado, vemos el aspecto intelectual: el profundo desconocimiento de muchos legisladores y jueces sobre las cosmovisiones indígenas y sobre el significado de estos principios, conceptos y aportes hace que, aun en el caso de que haya buena voluntad, no cuentan con la capacidad de argumentación ni tampoco con material académico disponible que ligue claramente tales elementos con las políticas públicas y la legislación; por eso es muy importante que, junto al estímulo de la intelectualidad indígena, muchos intelectuales nos dispongamos a ese discipulado de los saberes populares e indígenas que nos capacite para elaborar material académico que sirva como base de la legislación y la jurisprudencia. Lo otro que vale la pena destacar es que todos estos elementos con las debidas contextualizaciones y búsquedas locales específicas pueden ser pensados en todos y cada uno de los países latinoamericanos y caribeños.

Consideraciones finales

Los elementos presentados parecen lejanos del debate predominante sobre el Estado. Quizás lo son. Pero entiendo que desde estas perspectivas se pueden crear conceptos y caminar a teorías originales y latinoamericanamente propias, justamente por su evidente alteridad frente a los planteamientos hegemónicos.

Repensar el Estado en América Latina y el Caribe desde una perspectiva popular conlleva a asumir un compromiso ético, afecti-

vo y político con la praxis de lucha por la vida de nuestros pueblos. Significa también asumir ese lugar para la construcción del conocimiento. Desde ese “subsuelo” de nuestras sociedades, la mirada será necesariamente distinta y alternativa. Sobre todo si se enraíza en la historia de esa lucha popular en nuestra región y en los pueblos y naciones que fueron sojuzgados por el proceso colonial/moderno/capitalista. Así, la perspectiva popular será también, necesariamente, descolonizadora. Desde la academia, entonces, hay mucho por aprender y hay mucho por hacer.

Referencias bibliográficas

Acosta, A. y Cajas Guijarro, J. (2018). *Una década desperdiciada. Las sombras del correísmo*. Quito: Centro Andino de Acción Popular.

Aricó, J. (2017). *Dilemas del marxismo en América Latina. Antología esencial*. Buenos Aires: CLACSO.

Becker, M. (1993). *Mariátegui and Latin American Marxist Theory*. Athens: Ohio University Center for International Studies.

Cardoso, F. H. (1972). *Estado y sociedad en América Latina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Clímaco, D. A. (2014). Prólogo. En A. Quijano. *Cuestionamientos y horizontes. Antología esencial. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad / descolonialidad del poder* (pp. 13-54). Buenos Aires: CLACSO.

Cheroni, A. (2004). El caso Lisenko: una relectura. *ILUIL*, núm. 27, pp. 609-629.

Dussel, E. (1974). *Método para una filosofía de la liberación*. Buenos Aires: Ágora.

Dussel, E. (1977). *Introducción a la filosofía de la liberación latinoamericana*. México: Extemporáneos.

Dussel, E. (1983). *Praxis latinoamericana y filosofía de la liberación*. Bogotá: Nueva América.

Dussel, E. (1990). *El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana*. México: Siglo XXI.

Ellacuría, I. (1981). Los pobres, lugar teológico en América Latina. *Misión abierta*, núm. 4-5, pp. 225-240.

Fals Borda, O. (1981). La ciencia y el pueblo. En F. Vio Grossi, V. Gianotten y T. de Wit (eds.). *Investigación participativa y praxis rural. Nuevos conceptos en educación y desarrollo comunal* (pp. 19-47). Lima: Mosca Azul.

Fernandes, F. (1995). Significado atual de José Carlos Mariátegui. *Princípios*, núm. 35, pp. 16-22.

Flores Galindo, A. (2008). *Obras completas*. Tomo V. Lima: Sur.

Friggeri, F. P. (2017). Venganza clasista y venganza racista. El racismo de clase en el gobierno de Mauricio Macri. *Lutas Sociais*, vol. 21, núm. 38, pp. 65-78.

García Linera, Á. (2010). *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórico-abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu universal*. Buenos Aires: Prometeo, CLACSO.

Germaná, C. (1995). *El "socialismo indoamericano" de José Carlos Mariátegui: proyecto de reconstitución del sentido histórico de la sociedad peruana*. Lima: Amauta.

González Casanova, P. (2006). Colonialismo interno (una redefinición). En A. Borón, J. Amadeo y S. González (comps.). *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 409-434). Buenos Aires: CLACSO.

Kohan, N. (2003). *Marx en su (tercer) mundo*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

Kusch, R. (1978). *Esbozo de una antropología filosófica americana*. San Antonio de Padua: Castañeda.

Macas, L. (2005). La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales. En P. Dávalos (coord.). *Pueblos indígenas, Estado y democracia* (pp. 35-42). Buenos Aires: CLACSO.

Mariátegui, J. C. (2010a). *El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy y el artista y la época*. Caracas: El Perro y la Rana.

Mariátegui, J. C. (2010b). *Ideología política y otros escritos*. Caracas: El Perro y la Rana.

Mariátegui, J. C. (2017). *Defensa del marxismo y otros escritos*. Caracas: El Perro y la Rana.

Mayorga, F. (2017). Estado plurinacional y democracia intercultural en Bolivia. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 32, núm. 94, pp. 1-14.

Mazzeo, M. (2009). *Invitación al descubrimiento. José Carlos Mariátegui y el socialismo de Nuestra América*. Buenos Aires: El Colectivo.

Munck, R. (2017). Repensando América Latina. ¿Regresando al futuro? En C. Katz *et al.* *Latin American Perspectives en español y portugués 1: buscando alternativas políticas y económicas* (pp. 93-118). Buenos Aires: CLACSO, Riverside, Latin American Perspectives.

Najmanovich, D. y Llamazares, A. M. (1992, junio 27). Entrevista con Humberto Maturana (La objetividad entre paréntesis). *Página/12*. Buenos Aires.

Ostachuk, A. (2015). La teoría de las dos ciencias: ciencia burguesa y ciencia proletaria. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, vol. 10, núm. 31, pp. 191-194.

Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 2, pp. 73-90.

Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad / descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

Sánchez Vázquez, A. (1980). *Filosofía de la praxis*. Barcelona: Grijalbo.

Sánchez Vázquez, A. (2012). *De Marx al marxismo en América Latina*. México: Ítaca.

Santos, B. de S. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, Programa Democracia y Transformación Social.

Sarango Macas, L. F. (2016). El Estado plurinacional y la sociedad intercultural. Una visión desde el Ecuador. *Direito e Práxis*, vol. 7, núm. 1, pp. 636-658.

Schávelzon, S. (2018). La plurinacionalidad en los Andes. *Iberoamericana*, vol. xvii, núm. 67, pp. 11-22.

Seabra, R. L. (2011). Por un debate acerca de las anticipaciones marriateguianas a la teoría de la dependencia. En *Congresso Internacional da Associação Latino-Americana de Sociologia* (pp. 1-9). Recife: UFPE.

Serbín, A. (2010). Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: desafíos. *Documentos CRIES*, núm. 15, pp. 29-34.

Shanin, T. (1990). *El Marx tardío y la vía rusa: Marx y la periferia del capitalismo*. Madrid: Revolución.

Stavenhagen, R. (1993). La cuestión étnica: algunos problemas teórico-metodológicos. *Estudios Sociológicos*, vol. x, núm. 28, pp. 53-76.

Tarcus, H. (2015). Introducción. Leer a Marx en el siglo XXI. En K. Marx, *Antología* (pp. 7-58). Buenos Aires: Siglo XXI.

Terán, O. (2008). Amauta: vanguardia y revolución. *Prismas*, núm. 12, pp. 173-189.

Determinaciones del Estado dependiente y de las rupturas políticas

Jaime Osorio

En este escrito se busca destacar algunos procesos relevantes para comprender las determinaciones que operan sobre el Estado dependiente y sobre su ejercicio del poder, como las tendencias al autoritarismo y al caudillismo, la aplicación discrecional de la ley y su condición subsoberana en el cuadro del sistema interestatal en el sistema mundial. Inicialmente se establecen criterios que justifican hablar de otro capitalismo, el dependiente. También se avanza en explicaciones sobre la centralidad de estos Estados en las rupturas políticas que afectan el capitalismo, y las consecuencias que derivan de esa situación para las futuras sociedades socialistas.

1

En el análisis del Estado en América Latina se hacen presentes equívocos en su estudio que, al igual a como acontece con los referidos a su economía, tienen como trasfondo la idea de la inma-

durez de las sociedades y del capitalismo imperante en la región. El supuesto es que tanto las economías como los Estados del llamado mundo desarrollado *constituyen la forma* de esa organización, asumida como el modelo al cual se deben orientar todas las sociedades.

Hay un trecho no cubierto por las sociedades de la región y sus estructuras, confrontadas con el modelo establecido, y es a partir de esas carencias que se busca explicar los problemas de la región en materia política, como el autoritarismo, la corrupción en la administración pública y en el sector privado, el atraso civilizatorio, la debilidad del Estado de derecho o las deficiencias presentes en la democracia o en la ciudadanización.

Es, en esa perspectiva, la falta de madurez la que propicia formas y procesos distorsionados respecto de los parámetros asumidos como “lo que debe ser” el Estado en la región, lo que permite poner de manifiesto el terreno que falta por recorrer para que un Estado moderno en su sentido cabal tome forma, diagnóstico que va acompañado de una larga lista de tareas pendientes para lograr esos fines, como reformas políticas en aras de fortalecer las instituciones, proyectos educativos para hacer robusta la ciudadanía y mejorar su responsabilidad frente al Estado y los asuntos públicos, elevar la calidad de la democracia, entre otros temas.

Las recomendaciones también alcanzan la dimensión económica, donde nos faltan, por ejemplo, empresarios emprendedores, más inversiones en ciencia y tecnología, mejores salarios, un mercado interno más poderoso, mejor educación, trabajadores mejor calificados, etc.

Lo que tales estudios eluden explicar es lo que realmente tenemos en América Latina, instalándose por el contrario en la cómoda formulación de lo que supuestamente nos falta, sin que se convierta en problemas los interrogantes: ¿nos falta? ¿y por qué nos falta?

¿Qué propicia que se formulen propuestas como las anteriores? Prevalece la idea que las sociedades ya vinculadas a la modernidad

son sustancialmente homogéneas, y que la diversidad o heterogeneidad que presentan es solo un asunto de grados diferenciados dentro de un mismo proceso de maduración, que culminará en algún momento en metas o formas en donde predominará lo similar.

En concordancia y complemento con lo anterior, estas interpretaciones están atravesadas por ideas-fuerza como progreso, evolución y desarrollo, tan caras al pensamiento y a los saberes constituidos en la modernidad capitalista, las que establecen rutas y objetivos finales, con estadios intermedios que caminan hacia esas rutas y hacia aquellos objetivos. Desde esa perspectiva, las sociedades del capitalismo avanzado marcan los objetivos y establecen el modelo, y todo lo diverso que se presente no es más que etapas o estadios inmaduros, a los cuales a lo sumo hay que reorientar en su ruta, pero frente a los que no tiene mucho sentido otorgarles peso teórico, tal vez, acaso, establecer una enumeración de etapas desde lo menos a lo más avanzado.

Dentro de un proceso lineal, todas las sociedades, unas más directamente, otras caminando en zigzag, pueden avanzar en su evolución hacia el desarrollo y el progreso. Vale señalar que ni el marxismo, en alguna de sus versiones, escapó al influjo de aquellas ideas-fuerza.

2

Desde una postura teórica que se define marxista o que considera que reflexiona desde la teoría crítica, se establece un recorrido que —con otros argumentos— empata en mucho con la visión anterior. La tesis que se sostiene es que existe *una sola forma de ser capitalista*, asunto que se despliega con variaciones y particularidades. Tarde o temprano los residuos de relaciones sociales de producción o de estructuras previas al capitalismo irán siendo superadas.

En una posición cuasirreligiosa frente a los libros sagrados, se señala que capitalismo es lo que está establecido en *El capital* de

Carlos Marx. En tanto en esa obra no hay pronunciamientos que den cuenta de diversas modalidades de capitalismo, esto implica que cualquiera de sus variantes, incluso las colonias que reciben inversiones de las economías imperialistas, terminarán repitiendo el camino de las formas capitalistas avanzadas.

Los esfuerzos de pensar los problemas de otras maneras buscarán ser aplastados por una ortodoxia que asume la lógica de una sucesión lineal, no solo de los modos de producción, sino también del desenvolvimiento del capitalismo. Y las propias formulaciones de Marx que rechazan esta lectura quedan relegadas.

Para esta postura toda la diversidad que pueda presentar el capitalismo en su devenir puede tener *importancia histórica, pero ninguna relevancia teórica*. De esta forma se sostiene la idea motora: la unicidad sustantiva de lo que es capitalismo. Ello toma forma en nociones como capitalismo “atrasado” o precapitalismo. Incluso en propuestas como “periferia” subyace la idea de que se puede llegar a ser “centro”, es decir, una economía capitalista desarrollada.

Tal era la fuerza de esta formulación que, en los años sesenta del siglo XX, a pesar de que ya se habían difundido y discutido obras inéditas de Marx, el rechazo a la idea de diversas variantes del capitalismo en el sistema mundial siguió presente en las ciencias sociales de la región, particularmente en escritos de historiadores, economistas y sociólogos, la mayoría cercanos a los partidos comunistas de la región,¹ y otros, en pleno siglo XXI, a algunas corrientes del trotskismo.²

Ni el triunfo de la Revolución cubana, que a poco de andar se declaró socialista, sacó de sus posiciones a los más ortodoxos. Tras

¹ Tal es el caso del sociólogo ecuatoriano Agustín Cueva (2007), un autor que destaca por su producción y beligerancia en el tema.

² Claudio Katz (2018), en fechas recientes, repite los señalamientos de Cueva.

la rápida expansión de estudios sobre la dependencia, con la adscripción de autores con formaciones muy diversas, y frente al planteamiento de su vertiente teórica con mayor consistencia que señala que en América Latina estamos frente a un capitalismo original, el dependiente,³ la propuesta es rotundamente rechazada por quienes se pronuncian sobre el tema.

Sus argumentos caminan por remitirse a *El capital*, en tanto allí se encuentra no solo la explicación fundamental del modo de producción capitalista, sino además el despliegue del capitalismo como sistema mundial y en las formaciones económico-sociales —confundiendo así niveles de análisis—, y con validez además para todo tiempo y lugar, lo que violenta también la historicidad situada del análisis.⁴

El estudio de cómo se reproduce el capital en las economías latinoamericanas en el seno de sus vínculos con el sistema mundial capitalista, para la teoría marxista de la dependencia señalar la presencia de otra “forma” de capitalismo, alcanzará pleno sentido, lo que justifica hablar de capitalismo dependiente y de Estado dependiente, reclamando a estas nociones un contenido sustantivo referido a las leyes y los procesos que los determinan.⁵

3

Tiene relevancia pensar el sistema mundial capitalista como una entidad en donde, por las relaciones y procesos entre las regiones y

³ Tesis formulada por los autores que dieron forma a lo que hoy se conoce como teoría marxista de la dependencia, donde destacan Vania Bambirra, Thetonio Dos Santos y Ruy Mauro Marini.

⁴ En su malestar con esta idea, Ávalos llega a exclamar en tono de sorpresa: “¡Otro capitalismo!” (Avalos, 2019, p. 271).

⁵ “La tarea fundamental de la teoría marxista de la dependencia consiste en *determinar la legalidad específica* por la que se rige la economía dependiente” (Marini, 1973, p. 99).

economías que lo constituyen, se generan simultáneamente regiones y sociedades desarrolladas, y regiones y sociedades subdesarrolladas o dependientes, con dimensiones desiguales en materia de civilización y barbarie, bienestar y pobreza, impulso a la ciencia y la tecnología, y carencia del aguijón productivista, equidad y desigualdad social, entre otros elementos. Cada uno de estos últimos términos se tienden a presentar en todo capitalismo.⁶ El asunto es explicar por qué unos prevalecen en algunas formaciones económico-sociales y en unas regiones, y por qué su contracara prevalece en otras formaciones económico-sociales y regiones en tiempos simultáneos.

Planteado así el problema, es pertinente sostener que el sistema mundial capitalista constituye la entidad en que se generan y articulan diversas “formas” de capitalismo, todas maduras en sus particulares condiciones y simultáneamente contemporáneas, ya que ninguna precede a otra. De esta forma es posible distinguir por lo menos el capitalismo en donde prevalecen los primeros términos de los pares antes enunciados y que podemos definir como capitalismo imperialista, desarrollado, tecnológico o central, y el capitalismo en donde prevalecen los segundos términos y que podemos llamar capitalismo subdesarrollado o dependiente.⁷

Solo en la relación entre formaciones económico-sociales articuladas en el sistema mundial es que los términos anteriores alcanzan

⁶ El que se presenten en todo capitalismo no implica que en todo capitalismo juegan el mismo papel. Esa es la lógica que subyace en Hardt y Negri en su libro *Imperio* (2002). Si en Haití hay pobreza y también la hay en Alemania o Estados Unidos, entonces no tiene sentido hablar de periferia. Esas economías son iguales. En una formulación más reciente, véase Ávalos (2019).

⁷ Estos términos no son sinónimos (Osorio, 2020). Los empleamos sin mayores diferencias solo para dar un rápido entendimiento de lo que nos importa destacar. Para una visión crítica de los términos “periferia”, “centro” y “subdesarrollo”, véase Osorio y Reyes (2020).

peso y consistencia. Todos ellos son expresión, en lo fundamental, de capacidades diferenciadas de esas formaciones económico-sociales de generar valor y de apropiarse de valor. En el sistema mundial capitalista impera el intercambio desigual, porque operan y se relacionan estructuras productivas diferenciadas en términos de la composición orgánica que presentan, con distintas modalidades dominantes de explotación y con posiciones diferenciadas en las divisiones internacionales del trabajo generadas en el tiempo de dicho sistema.

En términos de los problemas del Estado y de la política, los procesos acerca de cómo el capital se reproduce en uno y otro capitalismo tienen relevancia porque, si bien en todos es el capital y su lógica la que impera, esto no significa que el capital siga el mismo curso reproductivo en todo capitalismo y que genere las mismas consecuencias. Un capitalismo que opera tendencialmente volcado al exterior, realizando el plusvalor de modo predominante en el mercado mundial, poco diversificado en su estructura productiva, no se ve compulsionado a generar un mercado interno amplio y dinámico, particularmente el que podría gestarse por el crecimiento de los salarios. En esas condiciones, en ese capitalismo, los capitales pueden apropiarse de una parte del fondo de consumo de los asalariados para traspasarlo al fondo de acumulación, proceso conocido como superexplotación, y con mayor razón si en los intercambios con otras economías con mayores niveles tecnológicos ese capitalismo transfiere valor, porque en la organización capitalista se castigan la improductividad y el bajo desarrollo tecnológico, por lo que la superexplotación se constituye también en un mecanismo de compensación de dichas pérdidas.

Estas son características de la reproducción de capitales en el capitalismo dependiente, muy distintas a las que presenta el capitalismo desarrollado, donde imperan estructuras productivas diversi-

ficadas y el grueso de la producción se dirige al mercado interno, lo que reclama que los capitales remuneren tendencialmente a la fuerza de trabajo de acuerdo con su valor, pero pudiendo intensificar los procesos de trabajo, permitiendo así que los remanentes de producción se puedan destinar a la exportación, a la vez sacando ventajas en los intercambios por su mayor nivel tecnológico (cambiando, por ejemplo, máquinas por granos), lo que les permite apropiarse así de valor gestado en economías con más baja composición orgánica.

En los dos casos tenemos capitalismo, pero con procesos que generan secuelas en materia de bienestar o pobreza, civilización o barbarie, equidad o desigualdad social, claramente diferenciados.

Es el capital y su política aquello que reclama la explotación redoblada del grueso de la población asalariada en el capitalismo dependiente, porque esa modalidad es condición de vida de los capitales que allí se reproducen. Pero en su reproducción transfieren valor de manera permanente a los capitales del mundo tecnologizado, por lo que aquella explotación redoblada, es condición de vida y de reproducción también del capital de las economías desarrolladas.

En definitiva, las tendencias imperantes en una forma de capitalismo son condición de la posibilidad de la otra forma de capitalismo, con lo cual sus procesos diferentes están estrechamente relacionados en el sistema mundial capitalista, solo que dejando huellas y secuelas particulares en cada caso.

4

Lo anterior es de enorme relevancia, porque en definitiva nos pone frente a las particulares condiciones en la constitución del Estado y de los procesos desde y sobre los cuales este actúa. Se puede señalar también que el Estado en el capitalismo dependiente es resultado y al mismo tiempo condición para hacer factible una modalidad de re-

producción de capital que necesariamente agudiza la lucha de clases y que detona procesos que de manera regular, con mayor o menor radicalidad, se plantean modificar el orden del capital.

En estas condiciones es muy reducido el espacio para políticas donde la conciliación de clases, entre clases antagónicas, sea posible en términos perdurables. De esta forma las dimensiones autoritarias del Estado serán las que tenderán a prevalecer.

Un Estado capitalista autoritario revela mucho más de lo que la burguesía quisiera, porque parte sustancial de la legitimidad del orden que propicia busca oscurecer la dominación y la explotación, al reposar en promesas y en ficciones en donde se caminaría a la conformación de un mundo de hombres libres e iguales. Ese discurso se debilita en condiciones en que a la violencia institucional, que reclama un mundo donde predomina la barbarie en la explotación, como ocurre en el capitalismo dependiente, se añaden la coerción, el garrote y la violencia física sobre las voces y organizaciones disonantes frente al orden cotidiano que presenta la vida en común. Ello va debilitando las mediaciones que ocultan el peso clasista de las decisiones estatales. De esta forma las disputas sociales se constituyen prontamente en disputas de clases, las que terminan atrayendo al Estado mismo, las cuales pierden su halo de instancia por encima de las luchas sociales o de árbitros de las mismas, a pesar de las reconstituciones que temporalmente logre crear en ese sentido, para pasar a constituirse en un componente vital del campo rival y enemigo para las clases dominadas y explotadas.

La presencia de grandes inversiones de capitales extranjeros en las sociedades dependientes, los cuales arriban no solo por los enormes recursos naturales presentes en ellas, sino también por alcanzar ventajas en el mercado mundial por el pago de salarios de miseria de la fuerza de trabajo, alienta a su vez los procesos anteriores, con el sesgo de que los enemigos no son únicamente los grandes patrones

y capitales locales, sino también los capitales y patrones extranjeros. Es esta una de las razones —además de la visible injerencia de organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE, e incluso la OEA en América Latina— que alienta posiciones nacionalistas en las luchas populares en el capitalismo dependiente.

5

La brecha social y política entre autoridades políticas, representantes, jueces, altos mandos militares y policiales será tendencialmente enorme frente al grueso de la población, no solo por la apropiación de sueldos y prestaciones escandalosas, sino por su papel y responsabilidad en la degradación de la vida pública y de los males que presenta la vida en común.

Si el capitalismo en el mundo desarrollado, por lo menos entre fines de la Segunda Guerra y hasta la crisis de fines de los años sesenta se logró crear un “nosotros” con formas de reproducción del capital y políticas que dieron vida al llamado Estado de bienestar, que la crisis de 2008 terminó por debilitar y semidestruir, en el capitalismo dependiente latinoamericano ese “nosotros” apenas alcanzó alguna forma, principalmente en las economías más grandes de la región en un breve período del proceso de industrialización, en donde la inclusión fue por lo demás reducida a algunas franjas asalariadas urbanas de manera prioritaria.

De forma previa y con posterioridad a ese breve período, que alcanza parte de los años cuarenta hasta parte de los sesenta del siglo xx, ha prevalecido la distinción del “ellos” y de un “nosotros”, donde en el primero se ubican las autoridades políticas y la alta burocracia del aparato estatal, diputados y senadores, jueces, altos mandos militares y policiales, al que se añaden las franjas burguesas, terratenientes y de la pequeña burguesía profesional exitosa, y el

capital extranjero; en tanto en el segundo, que agrupa a una amplia gama de clases y sectores explotados, dominados y oprimidos, la atomización social no ha estado ausente, superada en grados diversos en los recurrentes momentos de convulsiones sociales y políticas de la región.

Lo anterior pone de manifiesto las dificultades de los procesos económicos y políticos, y del Estado en particular en el capitalismo dependiente, de generar sentidos de comunidad. Si la comunidad en el capitalismo es ilusoria, esa ilusión es más difícil de sostener en el capitalismo dependiente.

6

A la inestabilidad de instituciones propia de sociedades en regulares conflictos abiertos, mayores o menores, se suma la presencia de leyes cuya letra es difícil que se cumpla, lo cual abre grandes espacios para que su aplicación se lleve a cabo de acuerdo con la interpretación de las autoridades o la franja política de turno. No es que no exista ley, lo que ocurre es que no existe una institucionalidad que vele y permita su cumplimiento, o bien que limite su ejercicio discrecional. Las destituciones de presidentes y el encarcelamiento de potenciales candidatos ganadores en próximas elecciones han puesto de manifiesto el problema de dicha discrecionalidad, ya no en problemas políticos o judiciales menores, sino también en asuntos que competen y definen la dirección del aparato estatal.

Frente a la inestabilidad institucional y de estructuras en donde la simple supervivencia diaria es una odisea cotidiana para la mayoría de los asalariados, un Estado de derecho inoperante y discrecional, y autoridades y representaciones cuestionadas y deslegitimadas, no es difícil comprender que todo esto se conjuga para que de manera permanente —siguiendo reglas de juego, o por fuera de las mis-

mas— emerjan liderazgos y también caudillos, civiles y en algún tiempo militares, quienes, respaldados por movimientos políticos con mayor o menor organización, se erijan en salvadores para amplios sectores de la sociedad.

La ideología de estos liderazgos y movimientos puede ser confusa en muchos casos. Pero también emergen liderazgos con orientaciones políticas más definidas, sea a la derecha o a la izquierda. Estos liderazgos han tendido a operar en las últimas décadas siguiendo los espacios abiertos por consultas electorales y el voto ciudadano. Hugo Chávez en Venezuela y Evo Morales en Bolivia, hacia la izquierda, y Jair Bolsonaro en Brasil, a la derecha, son ejemplos de lo anterior. Muchos han reformado la Constitución a fin de reelegirse y prolongar el tiempo a la cabeza del aparato de Estado.

Si en Estados de la Unión Europea, Europa del Este y Estados Unidos se generan sorpresas por el surgimiento de líderes caudillescos en la última década, la mayoría con un marcado acento nacionalista y conservador, parte de las respuestas se pueden encontrar en la agudización de los conflictos sociales por el derrumbe de salarios y jubilaciones, problemas de empleo y el traslado de eslabones productivos a otras regiones, así como la creciente distancia entre parte de los ciudadanos y las representaciones partidarias, en el cuadro de un marcado deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de la población asalariada tras la larga crisis del capitalismo, agudizada desde fines de la primera década del siglo XXI.

Ese deterioro en las condiciones de vida del grueso de la población y el desajuste institucional, América Latina lo ha vivido por larga data. Líderes carismáticos y caudillos han sido una constante en la historia regional, como signo de las fisuras presentes y la búsqueda de algún asidero ante la cotidiana tormenta social que desata el capital en la región.

Un obstáculo recurrente en el estudio del Estado capitalista es la dificultad de articular dimensiones vitales en la reproducción económico-política del capital, como el sistema mundial y los Estados nación.⁸

En el sistema mundial capitalista emergen procesos y relaciones que tienen consecuencias y consistencia para la dimensión económico-política del capital mundializado. El establecimiento de una tasa media de ganancia a nivel mundial es la que permite que los valores generados por las distintas economías se conviertan en precios de producción, lo que hace posible el intercambio desigual: economías cuyos precios de producción son superiores a los valores gestados, lo que les permite apropiarse de valor generado en otras economías y regiones con precios de producción por debajo del valor, lo que se resume en pérdidas de valor de las últimas en los intercambios..

También la explicación del por qué emergen economías que se desarrollan y economías que se subdesarrollan solo puede ser entendida por las relaciones imperantes en economías que se relacionan en el sistema mundial.

Pero establecidos procesos como los anteriores, de enorme importancia, ninguna de las explicaciones anteriores se puede quedar en ese nivel. El problema debe ser abordado ahora en niveles de mayor concreción: ¿Qué explica que Argentina pierda valor en sus intercambios con Inglaterra, y qué consecuencias acarrea? ¿Por qué Alemania se desenvuelve y Brasil se subdesenvuelve?

O tras reconocer que a nivel del sistema mundial operan Estados imperiales que cuentan con mayor poder en el sistema interestatal

⁸ Las razones y consecuencias de las exigencia del capital de dos espacios para desplegarse: el Estado nación y el sistema mundial, las desarrollamos en Osorio (2017b).

que allí emerge, tiene relevancia preguntarse por las consecuencias que supone lo anterior para Estados nacionales como Turquía, Brasil o México.

En otras palabras, la presencia de procesos que operan en el sistema mundial no anula interrogantes ni procesos específicos que solo alcanzan respuestas en el plano de “formas” de capitalismo o de formaciones económico-sociales que de manera diferenciada participan y se articulan en dicho sistema.

Hemos desarrollado en otro escrito los problemas que se presentan en la propuesta teórica de Immanuel Wallerstein al asumir el sistema-mundo como la unidad de análisis para abrir las puertas hacia la explicación de los principales problemas y procesos presentes en el capitalismo.⁹ Entre otros problemas, esa postura lo lleva a menospreciar teóricamente revoluciones nada insignificantes como la rusa o la china, para no mencionar la cubana, particularmente porque no tuvieron la capacidad de transformar el sistema mundial capitalista. Es demasiado grueso el tejido teórico y conceptual, incluso desde la noción de sistema-mundo que construye, para comprender la significación de esas experiencias en formaciones económico-sociales, por más que estas no hayan transformado el sistema mundial capitalista.

Algunos problemas en este tipo de reflexión corresponden a que, al desestimar los procesos que acontecen a nivel de formas de capitalismo o de formaciones económico-sociales, primero no pueden explicar procesos que quedan fuera de su horizonte o frente a los cuales no se cuenta con las categorías apropiadas para el análisis de los problemas a considerar; y segundo, la propia noción de sistema-mundo se debilita y se empobrece, en tanto es difícil sostener que

⁹ Véase de Osorio, 2015. También en Osorio, 2017a.

dicho sistema no se vio remecido y que sufrió modificaciones con tales procesos. Dije en aquella crítica que la situación se asemeja a los problemas de un pintor de brocha gorda, frente a la necesidad de realizar pinceladas más finas en el cuadro que realiza o en el cual quisiera intervenir.

La reflexión del Estado nación, desde esta perspectiva que privilegia el sistema-mundo, no puede sino quedar trunca.¹⁰ El capitalismo reclama de manera simultánea y diferenciada varios niveles para desplegar: el sistema mundial y las formaciones económico-sociales inscritas en “formas” variadas de capitalismo, propicia diferencias entre formas de Estados nación.

No entender esto ha alentado inútiles discusiones referidas a si con la mundialización hemos llegado a un momento en donde el Estado nación pierde significación, e incluso asistimos a su definitiva liquidación. En tanto la dinámica del capitalismo mundial opera resaltando una u otra dimensión en condiciones diversas, los contendientes reviven argumentos que destacan el nuevo peso del Estado nación, en tanto otros resaltan las nuevas tendencias políticas supraestatales. Lo que no termina de quedar asentado es que no hay capitalismo mundial sin competencia entre capitales, asentados en Estados naciones diferenciados, que no desaparecen por más que surjan entidades políticas supraestatales. La Unión Europea es quizá la experiencia que de manera más clara pone de manifiesto lo anterior.

Si la lucha de clases opera en todos los niveles señalados, solo ha sido a nivel de Estados en formaciones económico-sociales del capitalismo dependiente donde esa lucha ha alcanzado las expresio-

¹⁰ El peso de las teorías del sistema-mundo de Wallerstein alimentan los problemas que la propuesta decolonial presenta en el análisis de los Estados nación.

nes más agudas, y donde las rupturas con el orden capitalista han manifestado sus expresiones más relevantes, más allá de la perdurabilidad y el éxito de aquellas experiencias.

8

Lo anterior nos traslada a un problema político-estatal de enorme significación, no solo respecto a lo que se ha intentado destruir, el Estado capitalista, sino a los problemas que surgen tras procesos revolucionarios que se plantean alcanzar el socialismo, pero que arrancan desde condiciones materiales sumamente precarias y en espacios demasiados estrechos para una nueva organización societal que reclama también un sistema planetario, como el capitalismo, para desplegarse y operar.

Hasta nuestros días, los procesos que se plantean poner fin al dominio del capital se han producido de manera fundamental en la franja dependiente del sistema mundial y no en sus núcleos centrales, como se anticipaba. Es allí donde emergieron revoluciones como la rusa, la china, la vietnamita, la cubana. Y es en el mundo dependiente del sistema y en América Latina en particular donde se han presentado experiencias que, más allá de sus resultados, formularon una aspiración rupturista, como en Chile con Salvador Allende o en Venezuela con Hugo Chávez, para mencionar dos experiencias contemporáneas.

Lo que constituye condición de vida para los capitales en el capitalismo dependiente, la persistencia de una modalidad de explotación que golpea el fondo de consumo y el fondo de vida de los asalariados, cuyos efectos también se extienden hasta favorecer la reproducción del capital a nivel del sistema mundial, necesariamente implica una agudización de los conflictos entre trabajo y capital y entre naturaleza y capital.

Las ofensivas políticas del capital sobre los trabajadores en orden a someterlos a condiciones de existencia infrahumanas para sobrevivir en la competencia capitalista y en medio de regulares transferencias de valor, alientan y alimentan la lucha de clases en estas regiones del sistema mundial. He aquí una razón para explicar por qué los procesos políticos que se han planteado destruir el capitalismo en el siglo xx y parte del XXI han terminado de tomar forma en sociedades del capitalismo dependiente dentro del sistema mundial. Es allí en donde se condensan contradicciones locales y sistémicas, al convertirlas en eslabones débiles de la cadena de dominio y explotación imperialista.

Podemos aspirar a la revolución anticapitalista mundial. Pero en concreto aquella no se ha producido, y solo tenemos con nosotros intentos rupturistas y proyectos anticapitalistas que han tomado forma en los estrechos marcos de Estados nacionales dependientes.

Se pueden menospreciar estas experiencias por no estar a la altura de las expectativas formuladas. Pero parece más razonable considerarlas de manera seria. Porque bien podría ser que la revolución anticapitalista mundial se exprese en nuestro tiempo a partir de esbozos nacionales de este tipo.

Es pertinente razonar acerca de las consecuencias derivadas del hecho de que los procesos que se han planteado revolucionar el capitalismo hayan emergido en regiones y espacios nacionales en donde las potencialidades productivas son limitadas, menos expandidas y profundas.¹¹ Esto plantea problemas demasiado serios cuando lo que se pretende es conformar un nuevo orden social y político, el socialismo, como antesala para alcanzar el comunismo, un reino de

¹¹ Aquí no consideramos las experiencias en los Estados de Europa del Este, adscritas al “socialismo real”, pero sin revoluciones políticas de por medio.

abundancia y de resolución de las necesidades de la población. Necesariamente se hace presente una enorme brecha entre lo que se cuenta y con lo que se debería contar.

Estos problemas se multiplican si además se considera que el socialismo reclama un mundo de cooperación entre los pueblos a nivel planetario, y las revoluciones anticapitalistas han triunfado en marcos de Estados nacionales, procesos que han sido cercados y agobiados, lo que hace aún más difícil enfrentar la superación de la brecha antes señalada.

Si toda revolución obrera, campesina y popular es prematura, porque por primera vez son las clases explotadas y dominadas las que enfrentan los retos de poner en marcha una nueva organización de la vida en común, las tareas a realizar presentan procesos doblemente prematuros, en tanto se arranca desde condiciones materiales precarias, con frágiles y reducidas condiciones productivas, con grandes carencias y escasos recursos técnicos. Y todo ello en un mundo alrededor mayoritariamente hostil y beligerante, sin disposición a apoyar, sino al contrario, a doblegar, a buscar impedir que cundan y prosperen los “malos ejemplos”. Se trata de que quede en evidencia para los explotados y dominados del mundo que socialismo y comunismo significan hambre y carencias.

Desde perspectivas ortodoxas que menosprecian las revoluciones donde estas han sido posibles, regiones y economías dependientes, a la espera de que las condiciones de revoluciones anticapitalistas se produzcan en regiones y en mundos con mejores condiciones materiales, no es difícil sostener que las fuerzas políticas que así reflexionan seguramente seguirán esperando.

En donde quiera que se produzcan condiciones para romper con el capitalismo, esas coyunturas deben ser asumidas con toda responsabilidad por las fuerzas políticas y por los sectores sociales involucrados en la lucha contra el capital. Esperar revoluciones en

lugares ideales y en tiempos ideales tiene poco o nada que ver con una buena lectura de los procesos de la historia.

9

Visto desde el sistema estatal mundial capitalista, los Estados del capitalismo dependiente no pueden ser sino subsoberanos; es decir, en ese sistema operan otros poderes estatales y otros poderes de capitales que establecen reglas y condiciones que no solo limitan las decisiones estatales de las regiones y formaciones económico-sociales dependientes, que operan en condiciones subordinadas, sino que además intervienen en sus decisiones.¹²

En un mundo donde no existen Estados que solo dan órdenes y otros que obedecen y ejecutan, sino que todos se ven de alguna manera condicionados, se podría señalar que finalmente todos los Estados son mutuamente dependientes o subsoberanos. El problema no es la existencia de mutuos condicionamientos que operan en todas las direcciones, sino de la clase de condicionamientos que ejercen unos Estados y sus consecuencias, y los que pueden realizar otros y sus consecuencias.

El sistema mundial capitalista es un sistema heterogéneo en materia de poder económico, poder militar, poder tecnológico, poder político, de las economías y Estados que lo conforman. No es difícil comprender que a mayor poder en un mayor número de instancias como las anteriormente señaladas, mayor es la capacidad de esos Estados de imponer sus reglas de juego, las más favorables para los capitales allí asentados. Las alianzas entre capitales y Estados

¹² En un escrito publicado en 2004 desarrollo inicialmente el tema de las diferencias de ejercicio de la soberanía, más plenas, menos plenas, de los Estados en el sistema mundial capitalista (Osorio, 2004).

operan también incrementando la capacidad de imponer reglas a otros. Y correlativamente, tenderá a ser menor esa capacidad mientras más abajo se ubiquen los Estados en esas instancias y menores sean las alianzas. Pero estas pueden alterar las relaciones de fuerza si los pocos aliados y socios son poderosos.

El Estado hondureño puede bombardear de migrantes las fronteras de Estados Unidos. Pero el Estado encabezado por Donald Trump pudo amenazar y castigar con el retiro de préstamos a Honduras, reducir apoyos e importación de bienes producidos en suelo hondureño, lo que propiciaría catástrofe a la frágil economía centroamericana.

El Estado de un capitalismo dependiente no puede ser sino subsoberano; ello es el correlato de la presencia de Estados imperialistas en el sistema interestatal mundial. Y esto va de la mano con la capacidad de capitales y Estados de generar condiciones para apropiarse de valor gestado en otras economías, y estas, a su vez, de perder valor para favorecer su apropiación por capitales de economías más tecnificadas.

10

Analizado el Estado capitalista dependiente desde el espacio en el cual ejerce sus tareas y quehaceres, debemos señalar que la condición subsoberana en el sistema interestatal no implica una pérdida de poder político de dicho Estado hacia el interior.

Si entendemos al poder político como la capacidad de clases sociales de organizar la vida en común de una forma que tienda a reproducir su dominio y poder, y de lograr que sus proyectos e intereses salgan adelante, la condición subsoberana no impide la consecución de dichos intereses, solo que en tanto clases dominantes en economías dependientes y en Estados subsoberanos en el

sistema mundial, es decir, en el seno de las determinaciones donde esos intereses se constituyen.

El Estado dependiente también tiene que buscar ofrecer algunas respuestas favorables a demandas de las clases dominadas y sectores oprimidos, como las referidas a incrementos salariales, disminución de horas de trabajo, mejoras a la seguridad social, derecho a sindicatos, derecho a declarar huelgas, etc. Como todo Estado, este busca realizar dichas demandas porque constituyen elementos que favorecen en el mediano y el largo plazo el dominio y poder de las clases dominantes. Lo relevante al respecto es que tales demandas no pongan en cuestión la condición de clases dominadas de quienes las formulan.

El problema del Estado en el capitalismo dependiente es que este constituye una modalidad de reproducción donde los espacios para la conciliación de clases son muy reducidos. Y al no poder responder de manera satisfactoria a demandas como las antes señaladas, el Estado pierde piso para presentarse como instancia que busca el bien común. De esta forma el ejercicio del poder político favorece la destrucción de las mistificaciones que todo poder de clases busca ocultar, su sello clasista. Más temprano que tarde los dominados se resistirán a un tal poder desnudo.

Referencias bibliográficas

Ávalos, G. (2019, enero-abril). Marx: filosofía política de la dominación y del Estado. *Argumentos*, núm. 89, UAM Xochimilco, pp. 269-289.

Cueva, A. (2007). Teoría social y procesos políticos en América Latina [1979]. En A. Moreano (comp.). *Entre la ira y la esperanza*. Buenos Aires: CLACSO, Prometeo.

Hard, M. y Negri, A. (2002). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.

Katz, C. (2018). *La teoría de la dependencia cincuenta años después*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.

Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.

Osorio, J. (2004). *El Estado en el centro de la mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Osorio, J. (2015, enero-abril). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica. *Argumentos*, núm. 77, UAM Xochimilco, pp. 131-153.

Osorio, J. (2017a, julio-diciembre). Sobre o Estado, o poder político e o Estado dependente. *Temporalis*, año 17, núm. 34, pp. 25-51.

Osorio, J. (2017b). *Sistema mundial, intercambio desigual y renta de la tierra*, México: itaca, UAM.

Osorio, J. (2020). Rupturas epistémicas establecidas por la teoría marxista de la dependencia. En J. Osorio y C. Reyes. *La diversidad en el sistema mundial capitalista*, Gedisa-UAM, México.

La reivindicación de lo concreto: aportes de Francisco Leal Buitrago a los debates sobre el Estado capitalista dependiente en la teoría social latinoamericana

Juan Camilo Arias Mejía

Introducción

En el presente capítulo se abordarán algunos de los avances teóricos realizados por el pensamiento social latinoamericano en torno a las especificidades del Estado capitalista periférico o dependiente, en especial a partir de la incorporación de enfoques y conceptos provenientes de la tradición marxista durante la segunda mitad del siglo xx. Seguidamente, se ubicarán, dentro de las principales líneas del debate, los aportes realizados por Francisco Leal Buitrago con respecto a la teoría del Estado capitalista en América Latina y las posibles rutas para su implementación en el análisis de casos concretos. En particular, se expondrán algunos de los elementos generales brindados por su trabajo a propósito de la incorporación de enfoques y conceptos poulantzianos en los debates que tuvieron lugar en la región a partir de los años setenta, los cuales resultaron de importancia para llevar la discusión más allá de una teoría general del Estado capitalista en la región.

Se destaca el interés de Leal Buitrago a la hora superar categorías demasiado abstractas para la comprensión de lo político en la región y proponer, en cambio, una “reivindicación de lo concreto” como apuesta teórica y metodológica que aspiró a captar la relación dinámica entre las clases sociales y el Estado desde una perspectiva histórica, así como el modo en que operan los factores internos que reproducen la dependencia. Asimismo, sus reflexiones acerca de las transformaciones que para los distintos Estados de la región supondría la globalización neoliberal entreveraron un escenario de agudas crisis hegemónicas que acentuarían los rasgos autoritarios, lo cual le confiere a su trabajo una perspectiva crítica y original que justifica su revisión a la luz de problemáticas actuales. Si bien su obra se circunscribió fundamentalmente al análisis del caso colombiano, siguió con atención los debates que tuvieron lugar en las ciencias sociales latinoamericanas durante la segunda mitad del siglo xx, para proponer un acercamiento novedoso tanto al análisis de dicho caso como al abordaje teórico y metodológico de las formaciones periféricas.

Finalmente, se destaca la importancia de retomar los debates clásicos de las ciencias sociales latinoamericanas en un contexto como el contemporáneo, el cual implica importantes cambios, no solo en las formas políticas sino también en la estructura económica de la región. Sin embargo, dicho retorno a esta tradición supone a la vez el desarrollo de nuevos conceptos y enfoques que contribuyan a captar mejor la interacción multiescalar que ha propiciado el capitalismo postfordista, lo cual pasa por cuestionar las formas demasiado rígidas en el abordaje de las relaciones que se dan entre el norte y el sur global. Se concluye destacando el vacío teórico que en los debates internacionales presenta todavía la categoría de *Estado capitalista dependiente*, con lo que quedan justificados los aportes que en esta dirección puedan hacer las ciencias sociales de América Latina en la actualidad.

De lo abstracto a lo concreto: un debate clásico sobre el marxismo en la teoría social latinoamericana

La teoría social, entendida como “la reflexión de una sociedad sobre sí misma”, experimentó en América Latina un período particularmente productivo hacia la segunda mitad del siglo xx (Marini, 2001, p. 17). Varios pensadores en distintos países coincidieron en señalar los límites de las teorías generales de la sociedad capitalista y las formas que la componen, para ir más allá de categorías eurocéntricas y abstracciones con pretensiones de universalidad, las cuales no permitían abarcar las especificidades de una región tan compleja y diversa. Esta corriente, que ha venido a ser llamada como el “pensamiento fuerte” latinoamericano, debido al compromiso de varios de sus exponentes con las luchas sociales inspiradas por el marxismo (Cortés, 2012), se tornó en un referente importante para la escuela de la dependencia a la hora de identificar, en la herencia colonial y la posterior inserción subordinada al mercado mundial, los rasgos constitutivos de las clases sociales y el Estado en la región.

Aunque ha sido objeto de diversas críticas, entre las cuales destacan el reduccionismo de clase, los determinismos económico y geográfico, esta corriente compone todavía un vigoroso aporte a la hora de abarcar críticamente las especificidades adoptadas por las formas políticas y económicas en las sociedades periféricas. En efecto, como sostuvo Cueva (2007), aunque han pasado ya varias décadas a partir del auge de la teoría de la dependencia y la ideología del desarrollo en su versión neoliberal la ha mostrado como anticuada, ni la dependencia misma ha pasado a ser un problema de segundo orden para los países en cuestión, ni el marxismo que la inspiró resultó ser una moda pasajera entre los intelectuales de los años sesenta. Por el contrario, los enfoques propuestos por pensadores como Aricó (2009), Zavalta Mercado (1990), Marini (2008), Torres-Rivas (2008, 2009), Falletto

(1989), Kaplan (1983) y Leal Buitrago (2010), entre otros, continúan revisitando interés a la hora de comprender los debates sobre el Estado en las ciencias sociales de la región.

De acuerdo con Kaplan (1983, p. 696), para mediados del siglo xx el marxismo representaba la mayor influencia teórica en las reflexiones sobre el Estado en América Latina. Sin embargo, la variante estructuralista de inspiración althusseriana que a la sazón predominaba había conducido el debate hacia categorías demasiado abstractas y generales que, pese al vigoroso aporte que representaron en su momento, denotaban un “desdén” por el “marco histórico de referencia” y la “investigación empírica”. De allí que la apuesta del pensador griego Nikos Poulantzas, que al tiempo que retomó valiosos elementos del pensamiento althusseriano abrió caminos para definir los rasgos propios del poder político en las sociedades capitalistas, resultara atractiva en los debates ocurridos en América Latina. Para Laclau (1991), al reconocer la *especificidad* del poder político, Poulantzas (2007) abrió un camino que se distanciaba de expresiones simplistas de la metáfora marxista de la superestructura, para centrarse en nuevos enfoques que, como la “autonomía relativa”, contribuían a un mejor entendimiento de la relación entre las clases sociales, las agencias concretas y las transformaciones históricas del Estado.

De manera más precisa, la pregunta por lo específico del poder político encontró en la obra de Poulantzas (1973, 1976, 1979, 2007) un aliciente de gran importancia, el cual contribuyó a dirigir la mirada hacia una relación dinámica entre el Estado y las clases sociales en América Latina (Kaplan, 1983; Cueva, 2007; Leal Buitrago, 2010). Ya desde la afamada polémica publicada en la *New Left Review* a finales de la década de 1960 entre el autor griego y Ralph Miliband (Tarcus, 1991), autores latinoamericanos como Laclau (1991) y Zavaleta (1990) seguían las implicaciones que esta podría llegar a tener en

la comprensión de los Estados en formaciones sociales dependientes o periféricas. Pero fue el trabajo posterior de Poulantzas (1979, 2007) el que abrió un novedoso campo de estudios en torno al *tipo de Estado capitalista* y permitió cuestionar tanto el funcionalismo de raíz weberiana como el instrumentalismo que hasta entonces había prevalecido en la tradición marxista (Panitch, 1999). Con la ambición de llenar el vacío dejado por Marx (1973) en torno a la teoría del Estado, Poulantzas (1979) pasó a definirlo como un campo estratégico en el que se *condensan y refractan* las relaciones de fuerza entre todas las clases sociales y sus fracciones (Poulantzas, 1979). De este modo, su trabajo condujo a perspectivas teóricas y metodológicas novedosas en los debates internacionales de la época, que hacen de su obra un *clásico moderno* a la luz de los estudios contemporáneos sobre el Estado (Jessop, 2011).

Dentro de los que podríamos identificar como unos de los principales avances de la teoría social latinoamericana a partir de los años setenta, destacan algunos aspectos de orden teórico y metodológico que apuntaron a comprender la especificidad de los rasgos adoptados por las formas políticas del capitalismo periférico. En este sentido, Aricó (2009) no solo advirtió un abordaje tardío de América Latina por parte de la tradición marxista, sino que atribuyó las causas de este a diferencias profundas entre Marx (1992) y Hegel (2004), a propósito del carácter positivo de la acción del Estado en la producción de la sociedad civil. Si para el caso europeo la aparición del Estado y las formas jurídicas asociadas a este fueron la síntesis de los conflictos entre las clases sociales (Marx, 1992), en el caso de América Latina la experiencia obró de manera inversa: fue la capacidad productiva de Estados implantados desde afuera la que hizo conformarse no solamente a los mercados internos sino también a las clases sociales.

Este rasgo constitutivo del Estado en las formaciones dependientes puede ser considerado como un tópico central en los debates de estos años, el cual permitió avanzar más allá del reduccionismo económico y el estructuralismo en la teoría social latinoamericana (Aricó, 2009; Faletto, 1989; Kaplan, 1983; Leal Buitrago, 2010). Para autores como Marini (2001, pp. 21-22), lo anterior revistió importancia, toda vez que hizo posible establecer que dichos Estados, lejos de ser un epifenómeno de la estructura económica, desempeñaron un papel esencial en los procesos de inserción subordinada de la región al mercado mundial. El ciclo dependiente del capital no solo se prolongó después de la experiencia colonial, sino que se profundizó a través de la explotación intensiva de los recursos naturales y la mano de obra como estrategia de inserción a dicho mercado. En efecto, en este proceso tuvo un papel clave la consolidación de los Estados nacionales, en lo que puede ser visto como una “segunda acumulación originaria” dirigida por las burguesías criollas, a fin de acentuar su dominio en formaciones sociales que no habían logrado integrarse a los proyectos hegemónicos.

Con respecto a lo anterior, críticas como la de Ocampo (1984) a la corriente dependentista en virtud de la aparente primacía que en ella cobraban los factores externos condujeron a que esta última avanzara en un interrogante que terminó siendo central para la teoría social de estos años: la pregunta por la conformación de los distintos bloques internos en el poder y su relación con la *internalización* de las condiciones que reproducen la dependencia. En esta dirección, alcanzó a pronunciarse el mismo Poulantzas (1976), cuando al reflexionar sobre el “tipo dependiente de Estado” reconoció que la situación de dependencia condicionaba en efecto la estructura socioeconómica de los países que la experimentaron, especialmente en la conformación del Estado y las burguesías compradoras. Pero, acto seguido, advirtió que no solamente la cadena imperialista presentaba transformaciones

históricas importantes que debían ser tomadas en cuenta —siendo la principal de estas la tendencia hacia la internacionalización—, sino que las explicaciones topográficas en las que predominaban los factores externos conducían a enfoques mecanicistas que en poco o nada contribuían a la comprensión de tales Estados y de las formas contemporáneas en que opera la cadena imperialista.¹

Entre otros, Marini (2001, 2008) acogió este llamado para sostener que los procesos de inserción subordinada al mercado requerían de la *internalización* de las condiciones de dependencia, tanto en las estructuras económicas como en las formas políticas. Pero fue Zavaleta Mercado (1990) quien, al acoger este principio, descartó de entrada la teoría general del Estado en América Latina, haciendo uso de conceptos históricos del marxismo como formación económico-social y bloque histórico. Entre otras cosas, sostuvo que, si la teoría del Estado era algo, era predominantemente la historia de

¹ Debido a la importancia que en términos teóricos y metodológicos tuvo la postura de Poulantzas en los debates de estos años, se reproduce a continuación el párrafo en el que hizo referencia a la primacía metodológica de los factores internos y la necesidad de emprender estudios concretos de los Estados dependientes, a la hora de comprender el *desarrollo desigual* del sistema capitalista: “Plantear de este modo *la supremacía de los factores internos* nos lleva aún más lejos: hay que romper, de una vez por todas, con una concepción mecánica y casi topológica (sí no ‘geográfica’) de la relación entre *factores internos y factores externos*. No existen —para hablar con exactitud— en la fase actual del imperialismo, por un lado, los factores externos que actúan puramente desde el ‘exterior’ y, por el otro, factores internos ‘aislados’ en su ‘espacio’ propio que, así concebidos, aventajarían a los primeros. Plantear la supremacía de los factores internos significa que las coordenadas ‘exteriores’ de la cadena imperialista en cada país —relación de fuerzas mundial, papel de tal o cual gran potencia, etc.— *no gravitan sobre estos países más por su interiorización*, articulándose a sus contradicciones propias, contradicciones que, en sí mismas, surgen, en algunos aspectos, como la *reproducción inducida* en el seno de diversos países, de las contradicciones de la cadena imperialista. En suma, hablar en este sentido de factores internos, es reencontrar el verdadero papel que desempeña el imperialismo —desarrollo desigual— en la evolución de diversas formaciones sociales” (1976, pp. 24-25).

cada Estado en específico, el análisis de su “momento constitutivo” y la relación dinámica en que los factores de índole política predominaban sobre aquellos de índole económica y viceversa, en lo que denominó la “ecuación social”. Con este concepto, aspiró a integrar la crítica poulantziana recogida en la “autonomía relativa”, con el fin de abordar más que estructuras inmóviles que indujeran a la “ruina de lo político”, momentos específicos en los procesos de condensación de determinado bloque en el poder del Estado.

Avances teóricos como los anteriores contribuyeron a que las ciencias sociales en América Latina se esforzaran por identificar las especificidades del Estado en la región y las vincularan con los procesos de inserción al mercado mundial. Sin embargo, destaca el hecho de que, según algunos de sus exponentes, la empresa de construir herramientas teóricas más apropiadas para el abordaje de estos problemas se encontrara sujeta a los avances que en torno al análisis de casos concretos pudieran realizarse. La apuesta por superar enfoques como los que representaba la tradición estructuralista implicaba ir más allá de categorías demasiado abstractas y estáticas, incapaces de comprender tanto el carácter “abigarrado” de las formas políticas en la región como las transformaciones históricas que presentaba el proceso de inserción desigual al mercado. Es justamente llegado este punto, en el que la crítica de pensadores como Zavaleta (1991) y Kaplan (1983) permite instaurar un nivel de diálogo con la propuesta teórica y metodológica llevada a cabo por Francisco Leal Buitrago, quien aspiró a abordar el proceso histórico de la forma política en una sociedad de elevada complejidad como la colombiana.

Francisco Leal Buitrago y su aporte a los debates sobre el Estado capitalista dependiente

Aunque sus contribuciones en el campo de estudios sobre el Estado se circunscriben fundamentalmente al análisis de un caso con-

creto, como lo es el colombiano, el sociólogo Francisco Leal Buitrago propuso a lo largo de su obra enfoques y conceptos que no solo han hecho de su trabajo una alternativa novedosa para la comprensión de dicho Estado en particular (Leal, 1987, 1988a, 1991, 2011, 2016), sino que pueden arrojar elementos que ayuden a enriquecer el marco de los debates que al respecto tuvieron lugar en la teoría social latinoamericana. Para finales de los años sesenta, Leal Buitrago (1968) tomaba ya algunas elaboraciones de dicha corriente de pensamiento, para relacionar la *dependencia* económica con expresiones políticas en los países de América Latina, las cuales a su vez profundizaban la inserción precaria al mercado mundial, tornaban a la región proclive a la inestabilidad y dificultaban los procesos de integración. En particular, la escuela de la CEPAL y la teoría de la dependencia fueron reconocidas por el autor como reacciones del pensamiento social latinoamericano ante las interpretaciones del desarrollo impulsadas por Estados Unidos y Europa a partir de la posguerra.

Dicha crítica al desarrollo, a su juicio, presentaba elementos originales y de particular incidencia política, especialmente al inspirar el modelo de industrialización por sustitución de importaciones —ISI—. Tomando como punto de partida el hecho de que el subdesarrollo era un fenómeno “paralelo” al desarrollo y, en muchos casos, producido por este último, esta corriente cuestionaba la idea de un precapitalismo en la región que, luego de sucesivas etapas, alcanzaría los niveles de los países industriales. Por el contrario, a partir de finales de los sesenta, los debates latinoamericanos se esforzaron por demostrar que la industrialización se encontraba estructuralmente truncada por una inserción dependiente al mercado mundial, la cual era intermediada por las viejas “oligarquías”:

Alrededor de esta simiente florecieron teorías en las diferentes ciencias sociales, dentro de un ambiente interdisciplinario que confrontaba los esquemas unidisciplinarios ya tradicionales provenientes de los países industrializados. Quizás la creación que tuvo mayor acogida y persistencia en un contexto de crítica fue la llamada teoría de la dependencia, la cual no podía concebir el avance de la industrialización de América Latina bajo una situación de dependencia. Esta tesis se apoyaba en la premisa de la dependencia externa como el factor contradictorio por excelencia con el desarrollo industrial (Leal Buitrago, 1988b, p. 6).

Hacia mediados de los años ochenta, Leal Buitrago identificó en el “trabajo pionero” de Poulantzas (2007) un nuevo interés por comprender lo político, que impulsó no solo la relectura de la obra de Marx a la luz de las especificidades de la región, sino también la proliferación de nuevas interpretaciones que constituyeron un verdadero avance en la materia. Al permitir ir más allá de la comprensión del Estado como un “epifenómeno” o simple reflejo de la economía, la pregunta por lo específico del poder político instaurada en los debates internacionales por Poulantzas (1979, 2007) brindaba elementos teóricos y metodológicos relevantes para el entendimiento de la forma política en América Latina. Para Leal Buitrago (2010, p. 44), dichos aportes permitieron poner en tela de juicio las interpretaciones “economicistas” a la hora de abordar el Estado, a fin de “descender” hacia las especificidades que este cobraba en cada caso concreto. Si bien los factores económicos y políticos debían abordarse de manera integrada en el estudio de las formas políticas que adopta el capitalismo, el punto de partida debía ser el Estado —entendido como un sistema complejo de dominación—, que en su *separación formal* de la economía lograba justamente realizar su integración estructural con aquella: “De esta manera, parece que lo adecuado en los análisis que

se hagan sobre el Estado consiste en partir de lo político para integrar lo económico, y no lo contrario” (p. 44).

Reconociendo el estancamiento que para estos años había presentado el debate sobre el Estado en corrientes como la lógica del capital o la teoría de la derivación (Holloway, 1993), Leal optó por un camino distinto al de hacer generalizaciones o caer en categorías demasiado abstractas, las cuales corrían el riesgo de conducir a lecturas esencialistas del Estado que, además, ofrecían pocas alternativas para la acción política transformadora que supuestamente las inspiraba. En sus palabras:

La escuela de la lógica del capital —valga el ejemplo por la gran importancia que ha adquirido— está estancada en un nivel de generalización tal que su llamado a la unificación analítica de la forma y el contenido para comprender y cuestionar el Estado capitalista se queda prácticamente en una denuncia abstracta, mucho menos útil políticamente que la denuncia empírica que hacen, por ejemplo, las tendencias instrumentalistas del Estado. Más aún, su construcción teórica —dogmáticamente limitada a partir de la forma fetichizada de las relaciones capitalistas de producción, si bien es cierto que tiende a lograr un análisis específico del Estado capitalista— no puede alcanzar a trascender sus generalidades ni logra desprenderse de cierto economicismo que, paradójicamente, rechaza de manera explícita (Leal Buitrago, 2010, pp. 47-48).

Ante limitantes como los señalados, sin embargo, reconoció que los aportes que a la sazón realizaba la teoría social latinoamericana, especialmente a partir del trabajo de Kaplan (1969), resultaban de gran importancia a la hora de ir más allá de una teoría general del Estado capitalista para la región. De allí que de manera un tanto paradójica, su postura, en medio de divergencias como las señaladas

anteriormente, haya sido la de optar por una especie de “modestia” teórica, con el fin de realizar una “reivindicación de lo concreto” como principal punto de partida hacia la construcción de bases más sólidas para la comprensión de los Estados capitalistas dependientes: “Hay que asumir cierta modestia y continuar elaborando una especie de ‘microteorías’ para diferentes niveles bajos de abstracción, apoyándose en realidades concretas de los distintos Estados nacionales latinoamericanos y sus regímenes políticos” (Leal Buitrago, 2010, p. 48).

En este sentido, la apuesta metodológica implícita en su planteamiento podría ser descrita en los siguientes términos: aunque era necesario contar con un nivel abstracto de comprensión de los Estados capitalistas, para lo cual el trabajo de Poulantzas (1979, 2007) había abierto ya una senda original, se tornaba necesario partir de lo concreto, con el fin de tener suficientes estudios sobre casos específicos que permitieran llegar a categorías abstractas más elaboradas y pertinentes; coincidiendo en esto con las reflexiones que para ese entonces realizaba Zavaleta Mercado (1991), Leal Buitrago sostuvo que antes de llegar a un nivel más elevado de abstracción, especialmente para el caso de América Latina, se hacía necesaria la comprensión de los diferentes tipos de regímenes políticos, la composición de los bloques en el poder que los sustentan, así como la historia de dicha composición:

El Estado se manifiesta, se materializa, se concreta a través de un determinado régimen político, diríamos que en términos metodológicos el análisis, el estudio de los fundamentos de un régimen político, deben ser los elementos o puntos de partida para entender el concepto de Estado, es decir, no se puede partir del Estado en abstracto, el Estado en el aire, el Estado como concepto general, sino se parte y se entiende la especificidad de

esa organización política que se llama Estado y que se manifiesta precisamente en lo que es un régimen político (Leal Buitrago, 1987, p. 284).

Asimismo, coincidiendo con Marini (2008) en que el capitalismo en América Latina no consistía en una sucesión de etapas para avanzar de un precapitalismo a un sistema desarrollado comparable con el de las metrópolis, Leal Buitrago (2010, p. 46) asumió que el sistema capitalista, si bien obraba de manera integrada, lo hacía bajo la forma de “múltiples capitalismos”, los cuales debían ser abordados tanto en sus rasgos específicos como en los factores internos que permitían su integración al sistema. A pesar de la internacionalización y la creciente integración del mercado mundial, cada formación social presentaba su propia historia y era justamente este desarrollo *diferenciado* el que hacía posible una comprensión más apropiada del modo en que operaría el capitalismo a escala global. El Estado como objeto de Estudio se justificaba entonces en la medida en que dejaba observar la *concreción* de las relaciones capitalistas. No obstante, su análisis debía partir de la especificidad misma de lo político con el fin de desentrañar la forma compleja en que estas relaciones se condensaban en él:

Es por medio del Estado, y más exactamente del proceso de formación de los Estados nacionales, que se puede particularizar, que puede llegarse a concretar la diversidad de manifestaciones históricas del fenómeno capitalista global, así éste sea un abigarrado sistema de interrelaciones. El Estado permite definir el calibre de lo concreto, y por ello se debe partir de él y no del capital, para su comprensión. En consecuencia, la forma del Estado, el régimen político, es fundamental para llegar a la concreción teórica por la que aquí se aboga, pues es la que permite

desentrañar también la concreción del capital, su especificidad, y evitar supuestos como los de calificar un tipo de capitalismo o de Estado como deformado, o permanecer en dicotomías elaboradas en función de la realidad imperialista (centro y periferia) (Leal, 2010, pp. 46-47).

Retomando planteamientos que hacen eco de posturas derivacionistas sobre la forma política (Hirsch y Kannankulam, 2011), Leal Buitrago definió al Estado “como el conjunto de relaciones de dominación existentes históricamente en una formación social” (2010, p. 49). Implícitos en esta definición se encontraban dos niveles diferentes de abstracción: 1) la “generalidad” de dichas relaciones de dominación, las cuales se originan a partir de la separación formal entre la economía y la política propia de las sociedades capitalistas, y 2) la “particularidad” que define el proceso específico mediante el cual dichas relaciones llegaron a hacerse dominantes en una formación social dada. En otros términos, identificó en primera instancia lo que podríamos denominar un proceso de coevolución o de mutua definición entre las relaciones de explotación y dominación, que si bien confería al “Estado institucional” un grado relativo de autonomía, condicionaba tanto la unidad de sus aparatos como los distintos tipos de régimen político, al resultado concreto de la “confrontación de distintas fuerzas sociales contrapuestas”.

Desde esta perspectiva, las relaciones de producción no antecederían las relaciones de dominación (Hirsch, 1985). Por el contrario, parte de la crítica de Leal Buitrago a los enfoques dominantes en la economía consistió en advertir que las formas jurídicas, así como la ideología política, son parte constitutiva de las relaciones económicas. El así denominado intervencionismo sería la expresión visible de la acción del Estado sobre las relaciones naturalizadas en torno a la propiedad privada y las dinámicas del mercado, pero, en estricto sentido,

dicha acción estatal habría intervenido en los rudimentos mismos de las relaciones capitalistas de producción, especialmente en un caso como el de América Latina. Así las cosas, la separación formal entre la economía y la política operaba de manera contradictoria, pues al tiempo que la codefinición mencionada anteriormente le otorgaba un carácter ficticio en su manifestación concreta (ningún mercado funciona en un vacío institucional, por tomar un ejemplo), en instancias como las producciones teóricas y la ideología esta operaba casi como un hecho dado. De allí que Leal Buitrago insistiera en la importancia de abordar integralmente las relaciones de explotación y dominación: “Se ignora, así, que la supuesta racionalidad abstracta de la economía debe concretarse definiendo una racionalidad integrada entre lo político y lo económico” (2010, p. 51).

El segundo nivel mencionado arriba implicaba, por otra parte, reconocer que la objetivación de dicha escisión en las formas políticas y económicas de las sociedades capitalistas, la cual se presenta de manera encubierta en el Estado institucional, era al tiempo la expresión contingente del balance de fuerzas en determinada formación socioeconómica. Lo anterior suponía para los analistas admitir que la autonomía del Estado como realidad teórica se encontraba no obstante puesta en vilo por las distintas fuerzas que competían en cada caso específico. Esto es, que el estudio del Estado al descender a los niveles concretos debía partir del hecho de que el modo de operación de las “fuerzas de poder existentes en una sociedad” incidía tanto directa como indirectamente en su organización y proyección, lo que además pondría en entredicho toda lectura demasiado general y estática de las formas políticas:

Es decir, no es posible considerar las instituciones del Estado como independientes de las fuerzas de poder históricamente actuantes en la sociedad; aquéllas operan siempre en razón de

éstas. La función del Estado institucional, en este sentido, es condensar los enfrentamientos entre las diferentes fuerzas políticas presentes en una formación social para dirimirlos institucionalmente según la correlación que tengan esas fuerzas en las sucesivas coyunturas, al tiempo que se muestra formalmente como una fuerza exterior y autónoma de la sociedad. De este planteamiento se deduce que, si el Estado institucional es una continuación condensada de los poderes presentes en la sociedad, el conjunto de las relaciones sociales de dominación que expresan tales poderes constituye el Estado en sentido amplio (Leal Buitrago, 2010, p. 52).

Llegado este punto, se torna relevante la relación entre el poder político y las clases sociales, entendidas estas como las “fuerzas de poder existentes en una sociedad”. Para Leal Buitrago, estas no eran concebidas como “sujetos fijos”, sino que estaban supeditadas a las transformaciones presentadas por las relaciones sociales de explotación y dominación, las cuales son “históricas” y “concretas”. En consecuencia, debían abarcarse tanto desde su carácter económico, político e ideológico, como desde la tensión *dinámica* que supone su relación con respecto a otras clases sociales. Aunque el lugar ocupado en los procesos productivos incide en la conformación de determinada clase social, esta se revela únicamente como tal en su diferenciación con otras, así: “[...] la configuración de mutuas diferenciaciones, plasmadas en clases sociales, es lo que define en última instancia la lucha de clases, es decir, un permanente esfuerzo de desarticulación y rearticulación de estructuras” (Leal Buitrago, 2010, p. 54). En la medida en que las clases sociales representan intereses de diversa índole y compiten entre sí para asegurarlos a través del Estado, la naturaleza de sus relaciones es predominantemente de “lucha” a pesar de las alianzas coyunturales.

Es así como la pregunta por la conformación de determinado bloque en el poder adquirió un lugar central en la apuesta teórica y metodológica del autor que aquí destacamos, pues, solo a través del entendimiento de la forma en que dichas fuerzas operan con relación al Estado, resultaba posible observar el modo en que las relaciones de producción se cristalizan como sistema de dominación a través de un *proyecto hegemónico*. Al respecto, Leal Buitrago aludió a tres ámbitos predominantes en los cuales las clases sociales y sus fracciones inciden en la organización y proyección de determinado Estado: 1) Las instituciones del Estado, que objetivan las relaciones de fuerza entre clases sociales; 2) la ideología, que agrupa por afinidad los diversos intereses en la dirección del Estado, y 3) la composición orgánica, que alude a la extracción de clase de los funcionarios que integran la burocracia. Estos ámbitos, dicho sea de paso, coinciden con los que posteriormente fueron destacados por Jessop (1999), quien agregó el tecnológico —entendido como las técnicas de gobierno instaladas en el poder en el Estado—, como instancias en las que opera la *selectividad estratégica del Estado capitalista*, *condensando* y a la vez *refractando* la correlación de fuerzas en determinada formación.

Entre las múltiples formas de organización de las clases sociales para efectos de lograr dicha incidencia, destacó las organizaciones gremiales, sindicatos y partidos políticos, todos los cuales operan como canales que dirigen las tensiones implícitas hacia la correlación de fuerzas en una formación social. Aunque no siempre fuera posible identificar la coherencia del vínculo que une a dichas formas de organización con los intereses de una clase en específico, estas fueron concebidas como “vectores políticos” que definían en cierto grado tanto las instituciones como la ideología y la composición orgánica del Estado:

A estas tendencias se les puede dar el nombre de “vectores políticos”, utilizando el símil de la física para representar la línea resultante de diferentes fuerzas que actúan en distinta dirección pero sobre el mismo objeto. Así, ante la existencia de estos vectores políticos, a través del Estado institucional, se tiende a buscar el favor individual o colectivo de una manera pública, el cual, de llevarse a cabo, puede afectar en sus relaciones sociales a grupos sociales más o menos grandes (Leal Buitrago, 2010, p. 56).

De esta manera, el proceso de composición del bloque interno en el poder adquirió un peso importante a la hora de hacer “descender” a los niveles de lo concreto el estudio del Estado en América Latina. De allí partió Leal Buitrago para sostener que, si bien la dependencia presentaba condicionantes externos innegables desde la perspectiva histórica, su realización, reproducción y objetivación se encontraba supeditada a la relación que las clases sociales dominantes de una formación dependiente instauraban tanto con el Estado como con las clases sociales dominantes en los países imperialistas. Esto es: más allá de una explicación mecanicista de la dependencia, que podría resumir su naturaleza a factores meramente exógenos, se tornaba necesario identificar la composición interna del bloque en el poder de una formación dada, las tensiones que subyacían a su posicionamiento y el tipo de articulación establecido con el mercado mundial: “[...] son las mismas relaciones internas entre las clases sociales, y las de éstas con las clases de los países imperialistas, las que establecen las determinaciones de la dependencia y, por consiguiente, las del ejercicio de la soberanía” (Leal Buitrago, 1988b, p. 17).

Por otra parte, lo anterior le permitió a Leal Buitrago cuestionar la aparente unidad del Estado, para coincidir con Poulantzas (1979) en que el poder se condensa allí de manera relativamente dispersa y contradictoria, expresando conflictos, avances, retrocesos y divi-

siones en su interior que van más allá de la división clásica de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Por el contrario, la articulación de los distintos aparatos o el *state effect* (Jessop, 2015) sería sobre todo el resultado de un proyecto político hegemónico impulsado por la clase o fracción dirigente, capaz de articular a las demás fracciones dominantes y al tiempo recoger ciertos intereses de los sectores subalternos, con el fin de conferir unidad al sistema de dominación y revestirlo de legitimidad. En la medida en que un bloque en el poder logra desplegar un proyecto hegemónico, reproduce el consenso que le permite hasta cierto punto prescindir del uso de la coerción. Por el contrario, la no construcción de dicho proyecto puede inducir a crisis políticas y al uso recurrente de la violencia para sostener a las fracciones dominantes en el poder en el Estado. El proyecto hegemónico, entonces, ocupa un lugar central en el análisis del poder político, pues no solamente le otorga dirección a la dispersión de sus aparatos, sino que articula hasta cierto punto a las clases subalternas. Así las cosas, más que de un programa de gobierno específico, dicho proyecto fue concebido como:

La posibilidad de que ciertas clases, o una clase dominante, pueda proyectar sus intereses en el resto de las clases dominantes, si es que existen en un momento dado, o de grupos dominantes, y no sólo proyectarlos a esos grupos, sino que tengan aceptación dentro de las clases subalternas. Es decir, que se lleve a cabo un ciclo de cierre de un proceso de dominación (Leal Buitrago, 1987, pp. 282-283).

Con respecto a esto último, el escenario propuesto por la globalización neoliberal, que ya hacia mediados de los años ochenta se revelaba como una auténtica revolución desde arriba para la región, fue interpretado por Leal Buitrago como un período en el que,

por supuesto, los Estados mantendrían un lugar protagónico, pero la cada vez más clara tendencia hacia la desnacionalización de los proyectos políticos podría inducir a transformaciones importantes. Dicho de otro modo, la internacionalización de las relaciones capitalistas presentaba un contexto de instrumentalización del Estado por parte de intereses privados (nacionales e internacionales), hiperconcentración de la riqueza y exacerbación de las luchas sociales que tornaría cada vez más difícil la construcción de proyectos hegemónicos capaces de recoger los intereses de las distintas clases sociales en las formaciones dependientes. Llegado a este punto, se observa una coincidencia con el trabajo de Kaplan (1983), quien también advirtió que el nuevo momento que representaba el capitalismo global no solamente no traería para la región la disolución de los Estados, sino que, más bien, propiciaría expresiones cada vez más violentas de estos, en lo que denominó el Leviatán criollo o el *Estado neocapitalista tardío y dependiente*. Para Leal Buitrago, los procesos relacionados con la internacionalización de las relaciones capitalistas y la integración diferenciada de los mercados comportaban profundas crisis hegemónicas en la región, relacionadas con la creciente instrumentalización del poder político y una cada vez mayor recurrencia a medios violentos para la defensa de dichos intereses:

Esta situación lleva a un proceso de crisis orgánica, donde la hegemonía deja de tener vigencia histórica a medida que van desapareciendo las características que la definen. Así, la legitimidad de las instituciones y de los gobiernos tiende a ser cuestionada por aquellos grupos y clases sociales que se sienten cada vez menos representados en sus intereses. Simultáneamente, las formas de representación política tienden a ser más exclusivas de intereses más particulares, y aquellos grupos que perciben que no hay respuesta a sus demandas, grupos generalmente

provenientes de las clases subalternas, se tornan más agresivos en su acción política (Leal Buitrago, 2010, p. 62).

Más que un retroceso del Estado a partir de las reformas neoliberales, el autor que nos ocupa advirtió un progresivo debilitamiento de sus capacidades a la hora de condensar y refractar las tensiones entre las clases sociales y sus fracciones en la escala nacional. A partir de dichas reformas, lo que podría denominarse con Jessop (2002) como el predominio keynesiano de la escala nacional en la regulación del Estado, se abrió paso un escenario de internacionalización de las relaciones capitalistas y los proyectos políticos que, entre otros aspectos, se expresaría en la “enajenación” y privatización de activos sociales de arraigo nacional, así como en la identificación dentro del bloque en el poder con intereses de clase exógenos: “Integrándose a las empresas multinacionales como socios, estimulando directa o indirectamente el flujo internacional de capitales, o simplemente reprimiendo las fuerzas sociales percibidas como problema, los Estados se han identificado con los intereses capitalistas internacionalizados” (Leal Buitrago, 1988b, p. 14).

Este proceso, denominado por él como la “desnacionalización” de los Estados periféricos, fue en parte la expresión del neoliberalismo que entró en auge a partir de la crisis de la deuda latinoamericana y tuvo entre sus efectos más visibles el retroceso de los modelos de industrialización de inspiración cepalina. Asimismo, lo anterior plantearía un panorama complejo para los distintos bloques en el poder de la región, los cuales oscilarían entre la articulación con las clases sociales dominantes en los países imperialistas o la representación de los intereses históricos de cada una de sus formaciones sociales. Al acentuarse la primera tendencia, la internalización de las relaciones capitalistas permitiría entrever una creciente instrumentalización del poder político que, en términos de Zavaleta (1991),

alterarían la “ecuación social” en las formaciones de la región, comprometiendo de ese modo la capacidad de crear consenso por parte de las fracciones dirigentes y acentuando los rasgos autoritarios.

En un escenario como el descrito, el problema del Estado en América Latina no solamente cobraría particular vigencia, sino que abriría un importante campo de estudios para el análisis de casos concretos, que pudieran contribuir a observar las tendencias que adopta el poder político, la transformación de los distintos bloques en el poder y su relación con las formas de inserción al capitalismo global. A esta empresa destinó Leal Buitrago parte de sus esfuerzos, cuando analizó en el caso colombiano la ejemplificación de un Estado periférico, con niveles de autonomía relativa históricamente bajos y una propensión hacia formas violentas de dominación política. Dichos rasgos, que ya desde el siglo XIX se expresaron en recurrentes luchas entre las fracciones de una incipiente burguesía criolla y los terratenientes, entrarían en una nueva fase a finales del siglo XX, cuando problemas como el narcotráfico, la internacionalización de las relaciones capitalistas y la formación de oligopolios se expresarían en una aguda crisis del proyecto hegemónico, que estaría asociada con la reproducción y el recrudecimiento del conflicto armado interno más antiguo del hemisferio (Leal Buitrago, 2016).

Conclusiones

Aunque poco abordado a nivel regional, el trabajo de Francisco Leal Buitrago representó un aporte original en los debates que a partir de finales de los años sesenta se llevaron a cabo en la teoría social latinoamericana a propósito del Estado y la dependencia. Particularmente, resulta de interés su interpretación de enfoques y conceptos de inspiración poulantziana para abordar, por una parte, las especificidades del Estado en las sociedades periféricas y, por otra,

los factores internos en la organización de los distintos bloques en el poder a la hora de producir la dependencia. Asimismo, destaca su apuesta teórica y metodológica definida como una “reivindicación de lo concreto”, con la cual buscó ir más allá del estructuralismo y el derivacionismo alemán, para hacer énfasis en el carácter dinámico y complejo que cobran las relaciones de dominación en las distintas formaciones sociales. En atención a esto último, sus principales aportes se circunscriben al análisis del proceso histórico de conformación del bloque en el poder en Colombia, sus vicisitudes a la hora de construir un proyecto hegemónico capaz de integrar a los sectores subalternos, y los desafíos que para esta formación social en particular ha implicado la globalización neoliberal.

Los retos y desafíos asociados con la internacionalización de las relaciones capitalistas en América Latina han renovado el interés por comprender las transformaciones recientes del poder político en sociedades periféricas (Heigl, 2011; Avilés, 2006; Hristov, 2014). Sin embargo, persisten todavía vacíos teóricos importantes en lo concerniente al Estado capitalista dependiente (Jessop, 2015), que tornan urgente volver la mirada hacia el pensamiento social latinoamericano, el cual puede todavía proveer herramientas novedosas en los debates contemporáneos sobre el capitalismo global. Dicho retorno al “pensamiento fuerte”, no obstante, implica una mirada renovada a la luz de un nuevo escenario, en el que se hace importante ir más allá de categorías rígidas en términos de la dialéctica norte-sur global y el nacionalismo metodológico, los cuales, si bien contribuyen a la comprensión de los factores internos que profundizan la dependencia, corren el riesgo de perder de vista la interacción multiescalar que ha supuesto un sistema capitalista globalizado (Jessop, 2015; Robinson, 2015; Holloway, 1993).

Referencias bibliográficas

Aricó, J. (2009). *Marx y América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Avilés, W. (2006). *Global Capitalism, Democracy, and Civil-Military Relations in Colombia*. Albany: State University of New York Press.

Cortés, M. (2012). El Leviatán criollo. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina. En: M. Thwaites Rey. *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas* (pp. 93-116). Santiago de Chile: CLACSO.

Cueva, A. (2007). *El análisis posmarxista del Estado latinoamericano*. Buenos Aires: Colección del Pensamiento Crítico Latinoamericano, CLACSO.

Falleto, E. (1989). La especificidad del Estado en América Latina. *Revista de la CEPAL*, núm. 38, pp. 69-87.

Hegel, G. W. F. (2004). *Political Writings*. Cambridgeshire: Cambridge University Press.

Heigl, M. (2011). Social Conflict and Competing State Projects in the Semi-Periphery: A Strategic-Relational Analysis of the Transformation of the Mexican State into an Internationalized Competition State. *Antipode*, vol. 43, núm. 1, pp. 129-148.

Hirsch, J. (2005). ¿Qué significa Estado? Reflexiones acerca de la teoría del Estado Capitalista. *Curitiba*, núm. 24, pp. 165-175.

Hirsch, J. y Kannankulam, J. (2011). The Spaces of Capital: The Political Form of Capitalism and the Internationalization of the State. *Antipode*, vol. 43, núm. 1, pp. 12-37.

Holloway, J. (1993). La reforma del Estado: capital global y Estado nacional. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 1, pp. 7-32.

Hristov, J. (2014). *Paramilitarism and Neoliberalism. Violent Systems of Capital Accumulation in Colombia and Beyond*. Londres: Pluto Press.

Jessop, B. (1999). The Strategic Selectivity of the State: Reflections on a Theme of Poulantzas. *Journal of the Hellenic Diaspora*, núm. 25, pp. 1-37.

Jessop, B. (2002). *The Future of the Capitalist State*. Cambridge: Polity Press.

Jessop, B. (2011). Poulantzas's State, Power, Socialism as a Modern Classic. En: L- Bretthauer *et al.* (eds.). *Reading Poulantzas* (pp. 42-55). Londres: Merlin.

Jessop, B. (2015). *The State. Past, Present, Future*. Cambridge: Polity Press.

Kaplan, M. (1969). *Formación del Estado nacional en América Latina*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Kaplan, M. (1983). La teoría del Estado en la América Latina contemporánea: El caso del marxismo. *El Trimestre Económico*, núm. 50, pp. 677-711.

Laclau, E. (1991). La especificidad de lo político. En: H. Tarcus (comp.). *Debates sobre el Estado capitalista. Estado y clase dominante* (pp. 121-153). Buenos Aires: Imago Mundo.

Leal Buitrago, F. (1987). La regeneración y la formación del Estado nacional. Coloquio sobre historia política de Colombia. *Historia y Espacio*, núm. 11-12, pp. 271-305.

Leal Buitrago, F. (1988a, julio-diciembre). Democracia oligárquica y rearticulación de la sociedad civil: el caso colombiano. *Pensamiento iberoamericano. Revista de Economía Política*, núm. 14, pp. 56-65.

Leal Buitrago, F. (1988b, mayo-agosto). Internacionalización del capital y desnacionalización del Estado en América Latina. *Análisis Político*, núm. 4, pp. 6-20.

Leal Buitrago, F. (1991). Los movimientos políticos y sociales: un producto de la relación entre estado y sociedad civil. *Análisis Político*, núm. 13, pp. 4-23.

Leal Buitrago, F. (2010). Intereses de clase e instituciones del Estado. En L. J. Orjuela (comp.). *El Estado en Colombia* (pp. 41-66). Bogotá: Uniandes.

Leal Buitrago, F. (2011, noviembre). La crisis política en Colombia: alternativas y frustraciones. *Análisis Político*, edición especial IEPRI 25 años, pp. 69-80.

Leal Buitrago, F. (2016). Estado y política en Colombia. En A. Rettberg, L. Wills-Otero y L. Orjuela, L. (eds.). *Estudios sobre el Estado y la política en Colombia. La contribución de Francisco Leal Buitrago. Tomo II* (pp. 1-274). Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia

Marini, R. M. (2001). Introducción: las raíces del pensamiento latinoamericano. En R. M. Marini y M. Millán (coords.). *La teoría social latinoamericana Tomo 1: Los orígenes* (pp. 17-35). México: El Caballito.

Marini, R. M. (2008). *América Latina, dependencia y globalización*. Bogotá: CLACSO, Siglo del Hombre.

Marx, K. (1973). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. (1992). Critique of Hegel's Doctrine of the State. En *Early Writings* (pp. 57-198). Londres: Penguin Books, New Left Review.

Ocampo, J. A. (1984). Colombia y la economía mundial, 1830-1910. Bogotá: Siglo XXI.

Panitch, L. (1999). The Impoverishment of State Theory. *Socialism and Democracy*, núm. 13, pp. 19-35.

Poulantzas, N. (1973). La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado-Nación. *Investigación Económica*, vol. 32, núm. 127, pp. 519-553.

Poulantzas, N. (1976). *The Crisis of the Dictatorships: Portugal, Spain, Greece*. Londres: NLB.

Poulantzas, N. (1979). *Estado, poder y socialismo*. Madrid: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.

Robinson, W. I. (2015). *América Latina y el capitalismo global. Una perspectiva crítica de la globalización*. México: Siglo XXI.

Tarcus, H. (comp.) (1991). *Debates sobre el Estado capitalista. Estado y clase dominante*. Buenos Aires: Imago Mundo.

Torres-Rivas, E. (2008). *Centroamérica: entre revoluciones y democracia*. Bogotá: Clacso, Siglo del Hombre.

Torres-Rivas, E. (2009). Dependencia, marxismo, revolución y democracia. La perspectiva desde la periferia. Entrevista de J. Rovira, M. Rivera, E. Sader y M. Gandásegui. *Crítica y Emancipación*, vol. 2, núm. 1, pp. 27-76.

Zavaleta, R. (1990). *El Estado en América Latina*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Recuperando el debate sobre las condiciones constitutivas del Estado en las sociedades periféricas latinoamericanas*

Leonardo Granato

Introducción

Históricamente, la cuestión del Estado en las sociedades latinoamericanas no ha tenido lugar sino de forma indirecta en los debates teóricos de la región. Sea entendido como un conjunto de instituciones o como un instrumento manipulable por un grupo o clase en el poder, el Estado parece siempre haber comparecido como una cuestión dada, preestablecida, que no merecía mayores indagaciones o cuestionamientos. Tampoco eran pensados sus vínculos con el carácter periférico y dependiente de las sociedades del continente, configurado a partir de la existencia del capitalismo como modo de producción dominante en los centros hegemónicos mundiales.

* La investigación que dio origen a este trabajo contó con el apoyo del Consejo Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico (CNPq) de Brasil, proceso n.º 407585/2018-4.

Avanzada la década de 1960, tuvo lugar en la región, a la luz de diversos acontecimientos históricos y de una actualización del debate marxista sobre el Estado en Europa, toda una literatura que, frente a las problemáticas del autoritarismo y de la dependencia externa en el contexto de los nuevos regímenes militares en la región, así como de una tradicional asimilación acrítica de categorías de la realidad histórica europea para el estudio del Estado y la política en América Latina, promovió una renovación de la discusión al reivindicar el Estado latinoamericano como objeto de reflexión, y defendiendo, de forma más amplia, la necesidad de pensar y explicar a América Latina como una totalidad.¹

A finales del siglo xx, bajo un paradigma que privilegiaba la diseminación de estudios cada vez más especializados y descalificaba las síntesis generalizadoras de las décadas previas, gran parte de la intelectualidad latinoamericana se desplazó, en el contexto de ascenso del período neoliberal, hacia nuevas formas donde la democracia, la cultura política y las instituciones, depuradas de cualquier determinación económica y de clase, fueron privilegiadas en desmedro del Estado, las clases sociales y la dependencia.² Ya a inicios del siglo xxi, en medio de la recomposición del poder político, que en varios países de la región ocurrió como consecuencia de crisis nacionales derivadas de los impactos regresivos del período neoliberal, el deba-

¹ Sobre este asunto adoptamos las consideraciones de Aricó (2017) quien, al preguntarse hasta qué punto las diversas sociedades latinoamericanas constituyen un conjunto único posible de ser identificado con la categoría América Latina, defiende que la problematicidad de tal categoría encuentra fundamento y explicación en un terreno histórico común, en una matriz única que, entre otros factores, remite al fenómeno de la inclusión masiva en un mercado mundial que colocó sus formaciones en una situación de dependencia económica y financiera con respecto a las economías capitalistas de los países centrales.

² Ver Cueva (2008) y Vasconi (1995).

te teórico-crítico sobre el Estado latinoamericano y sus especificidades adquiere nuevo vigor en los círculos intelectuales de la región.³

Buscando contribuir a esta discusión, nos proponemos abordar aquí algunos aspectos de los debates teóricos que se presentaron en la región en la segunda mitad del siglo xx, de manera que se puedan recuperar elementos que estimulen la reflexión política contemporánea sobre una América Latina donde, como bien recordaba Cueva (2008) ya a finales de los años ochenta, el subdesarrollo y la dependencia no han “desaparecido” y ni mucho menos han sido “superados”.

De esta forma, iniciamos el presente trabajo con una breve referencia al reduccionismo clásico de las teorías sobre el Estado en las sociedades capitalistas avanzadas, lo que resulta aquí un marco para evaluar las concepciones o nociones que subyacen en las elaboraciones de los principales autores que participaron de los grandes debates de la región en torno del desarrollo y la dependencia. Esto nos conduce a la parte central de este trabajo, acerca de la renovación del debate sobre la cuestión estatal en América Latina en las décadas del setenta y el ochenta, en lo que se recuperan, a modo de balance no exhaustivo, algunas de las discusiones más significativas en torno a un tema que se sitúa en el nivel de abstracción correspondiente a

³ Entre los trabajos que reflejan, de alguna manera, este nuevo impulso, por citar solamente algunos ejemplos, podemos mencionar los de Osorio (2004, 2017), Castro Escudero y Oliver (2005), Oliver (2006), Tapia (2010), Thwaites Rey (2010), Cortés (2012), Gómez (2012), García Linera (2015), Salama (2016), Pimmer (2016), Oliver (2016), Cabaluz (2018), Tzeiman (2018), Silva (2019), Duvoisin y Ranincheski (2019) y Arias (2019). No estamos considerando aquí los diversos y valiosos estudios y reflexiones cuyos recortes remiten a experiencias nacionales específicas o que trabajan la cuestión del Estado capitalista en un nivel general de abstracción, sin remisión a América Latina. Tal como lo mencionamos anteriormente, en este trabajo estamos haciendo referencia a aquellos estudios que se vinculan con la puesta en valor del Estado latinoamericano como objeto de indagación.

la teorización del Estado latinoamericano, como es el de las condiciones constitutivas del Estado en las sociedades de la región.

Estado-gobierno como reduccionismo clásico de las teorías del Estado

Una concepción, no por más generalizada menos errónea, nos presenta como Estado, como ya advertía Lechner, “lo que, en realidad, es solamente una de sus dimensiones: el aparato de Estado. Sea que estudien los procesos políticos de toma de decisión, las diversas políticas públicas o, en un enfoque más histórico-estructural, las funciones del Estado, el análisis del Estado suele ser un análisis del aparato estatal” (1980, p. 219). El Estado capitalista es tomado como un actor o sujeto ya constituido, como algo dado, materializado en las modalidades asumidas por su aparato, negándose cualquier indagación más sistemática acerca de su naturaleza relacional, compleja y contradictoria en tanto instancia de relaciones sociales de dominación, así como del impacto de tal naturaleza en el propio aparato estatal.

Esto es visible en el abordaje liberal clásico que, como expresión de un “contrato social”, presenta al Estado como un conjunto “independiente” de instituciones, situado fuera y por encima de la sociedad. El Estado es así cosificado, y su definición es apenas formal y limitada a explicar cómo funciona. Esta concepción se asocia a la idea de que el Estado desempeña un rol de agente mediador imparcial dotado de aptitud para garantizar, a través de sus decisiones, políticas y funciones (de carácter universal), el llamado “interés público”, o bien común de todos los individuos, más allá de todo y cualquier conflicto social.⁴ Se oculta, así, el carácter de clase del

⁴ En el campo de reflexión liberal, afirma Kaplan, a la cuestión del Estado “se la trata, se la elabora conceptualmente, se la maneja operativamente, como si el Estado fuera un

Estado. Dentro de esta tradición, raciocinios consagrados como el weberiano afirman la existencia de un sistema de gobierno represivo monopolizado por funcionarios especializados, pero en tanto sujeto ya constituido, la existencia del Estado es naturalizada, no es explicada ni problematizada, con lo cual se lo transforma en un concepto ahistórico y desprovisto de cualquier indagación acerca de los intereses a los que representa. Pero, pese a una postura teórica que, diferente de la corriente anterior, vincula al Estado con la reproducción del conjunto del sistema social,⁵ la identificación entre Estado y gobierno ha predominado igualmente en el pensamiento marxista clásico. Para Lechner (1980), en ambas tradiciones la tendencia ha sido, históricamente, la de vislumbrar solamente el aspecto más visible y tangible del Estado: su aparato burocrático y militar.

Si bien Marx nunca desarrolló un raciocinio teórico sobre el Estado moderno equiparado en densidad con el desarrollado en *El capital*, Lechner considera dable advertir que en el marxismo clásico, donde se incluyen también contribuciones de otros teóricos clásicos como Engels y Lenin, ha operado, “al nivel práctico, un ‘positivismo’ que toma las cosas por lo que parecen ser en su realidad inmediata y, al nivel teórico, un ‘reduccionismo economicista’ que conci-

ente especial, superior, colocado fuera del proceso histórico-político y al margen de sus leyes. El examen del Estado deja de ser crítico y riguroso en la medida en que se coloca entre paréntesis el contexto social de los procesos políticos” (Kaplan, 1987, p. 36).

⁵ El paradigma explicativo del marxismo clásico referente al Estado se funda esencialmente en dos pilares. Uno de ellos explica que las formas estatales no son arbitrarias ni estructuralmente indeterminadas, sino que constituyen, en las palabras de Marx, un resumen de la sociedad, designándose, con ello, la relación inmanente de determinación mutua entre infraestructura económica y superestructura jurídico-política. El segundo apunta a que esta sociedad no puede ser comprendida cabalmente si se la analiza apenas al nivel de sus “instituciones”, sin tomar en cuenta la infraestructura económica.

be ese aparato estatal palpable exclusivamente como poder de clase y las clases como sujetos preconstituidos en el proceso económico” (Lechner, 1980, p. 220). Es ese reduccionismo economicista lo que ha hecho del Estado y la política meros “epifenómenos” de la estructura económica;⁶ es decir, simples “reflejos” de la “real” base económica autosuficiente y generadora de su propio desarrollo, con lo cual se constata una correspondencia perfecta entre la superestructura jurídico-política y la base económica, entre lo político y lo económico, entre lo determinado y lo determinante (Jessop, 1990).

Según Jessop (1990), es posible identificar otros enfoques emergentes de los textos clásicos marxistas que, junto con la idea de Estado como aparato coactivo externo al modo de producción capitalista, a las relaciones sociales, se han mostrado deficientes en problematizar la naturaleza del Estado en tanto fenómeno complejo. Sea comprendido como un mero instrumento de dominación de clase (como una especie de “máquina” manipulada por una clase-sujeto unitaria burguesa que la utiliza para su beneficio),⁷ o como un factor de cohesión que a través de la represión contiene el conflicto de clases⁸ (sin nunca poner en peligro la dominación de la clase dominante ni la reproducción ampliada del capital), o bien una institución que comporta una forma de dominación de clase con efectos específicos para la lucha de clases,⁹ el Estado ha carecido,

⁶ El ejemplo más frecuentemente citado de este enfoque es el del prefacio de 1859 a la *Contribución a la crítica de la economía política*.

⁷ Tal entendimiento remite al punto de vista elaborado por Marx a partir de *La ideología alemana*, donde se adopta el presupuesto de que en una sociedad de clases el Estado es, necesariamente, el Estado de la clase económicamente dominante.

⁸ Esta interpretación puede ser encontrada en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, de Engels, o en *El Estado y la revolución*, de Lenin.

⁹ Ver, por ejemplo, las obras de Marx, *La lucha de clases en Francia (1848-1850)*, *El 18 brumario de Luis Bonaparte* y *La guerra civil en Francia*.

por parte de los clásicos marxistas, de un tratamiento analítico que logre ir más allá de la identificación entre Estado y gobierno (y el consecuente énfasis en la dimensión coactiva del Estado), del reconocimiento de cierta autonomía relativa al aparato del Estado y de la crítica y rechazo de todo Estado burgués.¹⁰

Como respuesta a este reduccionismo, típico de una teoría “descriptiva” que debe ser superada,¹¹ las décadas del sesenta y setenta fueron testimonio, en los países capitalistas avanzados, de una renovación teórica del marxismo en torno a la cuestión del Estado.¹² Desde la época en que las elaboraciones pioneras de los clásicos tuvieron lugar, la cuestión estatal se mostraba, de hecho, mucho más compleja que en el pasado. Heterogéneos en sus enfoques, los nuevos desarrollos teóricos¹³ ya no se preguntarían acerca de cómo las clases preexistentes se valen del Estado para garantizar el capitalismo definido en un nivel económico, sino que, centrando la atención en la naturaleza social de la producción capitalista, fue restaurada la idea de Estado como sistema de dominación de clases, como relación social específica, con dinámica propia (que va más allá de la dimensión represiva del fenómeno estatal para abarcar también

¹⁰ Según Althusser (2008), si bien en su práctica política los clásicos del marxismo reconocieron al Estado como una realidad más compleja que aquella que lo identifica con el aparato represivo, ello no encontró correspondencia en el plano teórico, de la teoría marxista del Estado.

¹¹ Al respecto, ver Althusser (2008), particularmente el título referente al Estado y sus aparatos.

¹² Ver Tarcus (1991).

¹³ Nos referimos aquí a los desarrollos ulteriores del Estado integral de Gramsci por parte de autores como Althusser, Poulantzas, la escuela de la “derivación” o de la “lógica del capital”, la escuela de Frankfurt, Offe, Lefebvre, Anderson y el grupo norteamericano de la crisis fiscal del Estado. Ver Gold, Lo, Wright (1975a, 1975b), Laclau (1981), Carnoy (1984) y Barrow (1993).

cuestiones relativas al consenso), en el contexto de una totalidad orgánica o dinámica compleja de elementos económicos, políticos e ideológicos que allí se compenetran.

De esta forma, concebido el Estado ya no como una instancia externa a las relaciones sociales, sino articulado a ellas por determinaciones estructurales, quedó claro que su estudio desbordaba el ámbito del aparato represivo estatal, por lo que se tornó imperiosa la superación de la perspectiva Estado-gobierno, en pos de una indagación más amplia y no determinista, que remitiese a la base social de sustentación del Estado o, en otras palabras, a las fuerzas contradictorias y antagónicas que lo atraviesan. Por añadidura, como veremos, se favoreció una interrogación más amplia acerca de la especificidad latinoamericana del Estado, de los factores de orden interno y externo que, de forma combinada y contradictoria, lo configuran, hecho que hizo posible una indagación más sistemática acerca del carácter sociohistórico del Estado capitalista en América Latina.

El Estado en obras del pensamiento latinoamericano de la primera y la segunda mitad del siglo xx

Conforme a lo relatado por Kaplan (1983, 1990) y González Casanova (1990), desde las independencias nacionales hasta la segunda posguerra, los estudios e indagaciones acerca del Estado en América Latina remiten al campo de la filosofía y la lógica jurídicas. Los estudios, que tenían como fuentes principales a los clásicos europeos, comportaban análisis motivados por tomas de posición respecto a conflictos y cuestiones políticas, investigaciones históricas sobre la formación de los Estados nacionales y otros esfuerzos jurídicos de derecho constitucional. A los clásicos del constitucionalismo liberal del siglo xix, tales como Juan Bautista Alberdi, en Argentina, e Ignacio Vallarta, en México, se añadieron, en las primeras décadas del

siglo xx, otras obras como las de Luis Cabrera (*La herencia de Carranza*, 1920), Octávio Brandão (*Agrarismo e industrialismo* de 1926), José Carlos Mariátegui (*Siete ensayos de la realidad peruana*, 1928) y Víctor Haya de la Torre (*El antiimperialismo y el APRA*, 1928), obras estas que, pese a su destacado valor para el pensamiento autóctono, inspiradas en la corriente marxista clásica, adoptaban una perspectiva instrumental del Estado como mero aparato al servicio de la voluntad política de las oligarquías dominantes de la época.

Según Kaplan (1983), en este período, que se extiende hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, avanzaron en la región variedades dogmáticas del marxismo que, en la mayoría de los casos, no se referían sino indirectamente y de forma reduccionista al problema del Estado. Como ya fue visto en la sección anterior, la tradición marxista-leninista comportaba tendencias reduccionistas (economista e instrumentalista), que, al privar, en cierto modo, al Estado de realidad y lógica propias, y al ignorar la compleja y conflictiva trama de fuerzas, relaciones y formas sociales que lo atraviesan, poco contribuyeron con el avance, en América Latina, de una indagación más amplia en la materia.¹⁴

Pero los problemas y las limitaciones en el estudio de la cuestión del Estado en América Latina no se restringían al campo teórico marxista. A partir de la década de los cuarenta, cobraron particular relieve en las ciencias sociales de la región algunas variedades de la ciencia política y la sociología norteamericanas, y el funcionalismo

¹⁴ Cabe mencionar una obra pionera dedicada a la reflexión del Estado. Se trata de la obra del autor argentino Silvio Frondizi, *El Estado moderno: Ensayo de crítica constructiva*, cuya primera edición data de 1944. En esta obra, Frondizi se propuso efectuar la crítica de la concepción del Estado burgués-liberal, “planteando problemas a los que aún no se ha dedicado la debida atención” (advertencia a la primera edición) (Frondizi, 1954).

estructural liberal tendió a predominar en el subcontinente. En el caso de la vertiente de la modernización que buscaba interpretar el cambio y el desarrollo en las sociedades de América Latina, en términos de tránsito de una sociedad tradicional y atrasada a una sociedad moderna y desarrollada,¹⁵ se identifica la categoría Estado con la de “sistema político”, discutiéndose allí el porqué y el para qué, sin nunca discutir el para quién, con lo que se contribuyó, según Kaplan (1987), al ocultamiento o al desconocimiento del Estado, de su existencia y naturaleza, de su papel general y de sus funciones al nivel global de la sociedad. “El Estado parece o resulta ser algo inexistente, o se declara natural su forma actual y se lo evacúa del horizonte de la teoría y de la investigación empírica”, afirma Kaplan (1987, p. 35) al referirse a esta vertiente.

Por su parte, partiendo de la idea de que el carácter subdesarrollado del continente puede ser explicado por el desigual avance en el sistema capitalista de las fuerzas productivas que producen situaciones calificadas como de “centro” y “periferia”, y buscando “ajustar” los vicios del capitalismo en esta última, la corriente del estructuralismo cepalino¹⁶ tampoco escapó al tratamiento reduccionista del Estado, pese a que aquí, de forma diferente a la vertiente anterior, el Estado ocupaba un lugar central en los planteamientos sobre desarrollo. Sin una preocupación por su teorización o

¹⁵ Expresión clásica de esta vertiente es la obra de Gino Germani titulada *Política y sociedad en una época de transición*, así como otras de sus elaboraciones sobre el desarrollo político.

¹⁶ Vasconi (1995) reconoce en esta corriente, que contó con la contribución de intelectuales como Raúl Prebisch y Celso Furtado, la primera tentativa de “latinoamericanización” de los estudios científicos sociales, dando continuidad a esfuerzos previos de autores del pensamiento social de la región como el del ya mencionado Haya de la Torre.

problematización,¹⁷ tal vez por excesivo apego a las preocupaciones estratégicas, el Estado era aquí concebido como máquina administrativa socialmente neutra y técnicamente racional, externa al sistema económico y a la sociedad como un todo, capaz de actuar de forma independiente sobre ambas esferas (Torres Rivas, 1987; Fiori, 1990a, 1990b; Marini, 1999; Oliveira, 2003; Marini, 1999; Osorio, 1999).¹⁸

El Estado fue reducido al aparato estatal, esquivándose toda y cualquier contradicción y antagonismo de clase, y afirmándose su autonomía, también, en el plano externo, con relación a la dinámica del mercado mundial (Mathias y Salama, 1983). De esta forma, el problema del desarrollo en la periferia capitalista se restringió, para el estructuralismo cepalino, al fortalecimiento y modernización del Estado como aparato mediador/organizador contingente, “cáscara vacía, del que sólo se describe la función técnica y las influencias que se ejercen sobre él, y cuya forma misma, disociada del contexto sociohistórico, permanece sin explicar” (Kaplan, 1987, p. 36).

Situándonos nuevamente en el campo de reflexión del marxismo, alrededor de mediados de los años sesenta, en un contexto

¹⁷ Reforzando este entendimiento apelamos a las palabras de Zavaleta en el sentido de que el “estudio del episodio superestructural y, más propiamente, de la cuestión del Estado dependiente suele omitirse de hecho dentro de la teoría del subdesarrollo, aunque debería ser un núcleo explicativo” (2011a, p. 452).

¹⁸ Al respecto, Cardoso se pregunta y da respuesta: “¿Por qué tanta tempestad en un vaso de agua? Posiblemente, porque a la pregunta ‘qué es el Estado’ (en los países latinoamericanos) no se le ha dado respuestas sino las dicotomías señaladas: un ‘aparato’ controlado por el estamento burocrático, o ‘el comité ejecutivo’ de las clases dominantes. Como esas dos características son simplistas e insatisfactorias, los analistas se quedan girando como mariposas en focos de luz. Parece evidente que el Estado encarado como expresión inmediata de la pura dominación económica de clase no satisface las exigencias de las mentalidades menos simplistas. Pero el riesgo mayor de engaño en la caracterización del Estado en las sociedades latinoamericanas parece estar en el otro extremo: considerarlo el protector de todas las clases” (1972, p. 237).

marcado por el alcance reducido de las políticas desarrollistas, por la Revolución cubana y por cambios en las formas de acumulación capitalista y de dominación metropolitana, que buscaron ampliar más los lazos de dependencia en la periferia, surgieron una serie de autores cuyas obras y contribuciones al debate latinoamericano sobre desarrollo vendrían a configurar lo que se llamó la “escuela marxista de la dependencia”. Estamos aquí haciendo referencia a autores como Ruy Mauro Marini,¹⁹ Theotonio dos Santos²⁰ y Vania Bambirra.²¹ Tributarios de la vertiente clásica del marxismo-leninismo y críticos del estructuralismo cepalino, a través del concepto de “dependencia”,²² estos autores, conscientes de que la periferia capitalista no puede ser comprendida sin referencia al papel de los monopolios a escala mundial, retomaron la temática del imperialismo, pero enfocada desde el punto de vista del proletariado del país dependiente. Si el pensamiento cepalino se caracterizó por afirmar una cierta autonomía del Estado en la implementación de sus políticas con relación a la dinámica del mercado mundial, esta escuela se centró en el carácter dependiente de la inserción de los países de la región a tal mercado. El objetivo principal, entonces, fue el de discutir la problemática del desarrollo en la periferia, a partir ya

¹⁹ Ver Marini (2017). Obra publicada originalmente en México en 1969.

²⁰ Ver Santos (2011). En esta obra, publicada originalmente en 1978, el autor reúne trabajos anteriores entre los que se destaca *Dependencia y cambio social*, de 1972.

²¹ Ver Bambirra (2013). Esta obra, escrita originalmente en español en 1970, fue publicada en Chile en 1972.

²² A partir de mediados de la década de 1960 e inicio de 1970, el uso de la noción de dependencia se generalizó en los estudios latinoamericanos sobre el desarrollo capitalista en región, aunque bajo diversos abordajes y mediados por diversas controversias. Más allá de las contribuciones de los autores ya mencionados, merecen ser resaltados los aportes de autores como André Gunder Frank, Aníbal Quijano, Marcos Kaplan, Fernando Henrique Cardoso, Florestan Fernandes y Octávio Ianni.

no de un posible accionar autónomo del Estado periférico, sino de una situación condicionante de dependencia impuesta externamente desde el centro capitalista.

Para estos autores, la cuestión del Estado nunca compareció más que indirectamente en sus elaboraciones,²³ en tanto adoptaron, así como en el pensamiento político marxista de la primera mitad del siglo xx, las clásicas perspectivas instrumentalistas y mecanicistas sobre el asunto, que identifican el Estado con la máquina gubernamental y esta, a su vez, con la clase dominante a cuyo servicio opera sin más.²⁴ Según Mathias y Salama (1983), en esta corriente los Estados son entendidos como entidades atemporales, captados de modo puramente externo (como subproducto de la expansión del sistema capitalista mundial), en completa disociación con el movimiento contradictorio de las clases sociales locales. Este argumento es reforzado por Lechner cuando afirma que en la teoría marxista de la dependencia

se considera la existencia del Estado nacional como un hecho históricamente dado y —desde el punto de vista teórico— anterior al análisis. No se considera que “el hecho es un hecho” y que falta investigar la constitución del Estado en América Latina en mediación con el desarrollo del capitalismo. Inconscien-

²³ Sobre la cuestión del Estado en las obras de Marini, Santos y Bambirra, ver el trabajo de Bichir (2017).

²⁴ En este sentido, al referirse a la cuestión del Estado en la teoría de la dependencia, González Casanova afirmó que tal escuela “se limitó a repetir y adaptar el pensamiento marxista-leninista en sus versiones más recientes de origen soviético o europeo” (1990, p. 15). Y, seguidamente, complementó: “sólo la construcción del Estado socialista en Cuba dio pie a novedosos planteamientos teórico-prácticos, algunos de carácter más o menos local, y otros aplicables a la construcción del Estado en países de origen colonial o neocolonial” (p. 15).

te del problema de la articulación interna entre la estructura económica y su organización política, se toma al Estado por lo que aparece: la burocracia civil y militar. El Estado es visto sea como interlocutor nacional frente al capital extranjero, sea como fortaleza del capital extranjero para dominar el país. En ambos casos el Estado es limitado y cosificado en aparato estatal. No se analiza al Estado como una esfera social, reduciéndolo así a un mero instrumento, y cuya racionalidad motriz no puede nombrarse a falta de “traducción” entre la estructura económica (proceso de acumulación a escala mundial) y la estructura de clases (Lechner, 1977, p. 108).

Queda así retratado en las palabras del autor que la perspectiva sobre el Estado adoptada por los teóricos marxistas de la dependencia colaboró de forma limitada con la formulación de nuevas preguntas acerca de la particularidad de la cuestión del Estado en la región. En la próxima sección, parte central de este trabajo, buscaremos, entonces, recuperar algunos de los principales aspectos o nudos temáticos de una renovada discusión sobre la cuestión del Estado en América Latina, surgida como reacción a los antecedentes teóricos reseñados en este apartado.

Una renovada reflexión sobre el Estado y el debate sobre las condiciones constitutivas

Como ya señalamos en la primera sección de este trabajo, a partir de la década del sesenta, paralelamente a las formulaciones de la escuela marxista de la dependencia en América Latina, la teoría

marxista del Estado y la política estaba siendo reformulada en diferentes círculos intelectuales de los países dominantes.²⁵ Se intentaba dar cuenta, en definitiva, de un fenómeno complejo, que había adquirido nuevos contornos desde las experiencias históricas a la luz de las cuales los clásicos del marxismo formularon sus reflexiones. A la luz de estas reelaboraciones teóricas, que rápidamente tuvieron resonancia en los “científicos sociales latinoamericanos”,²⁶ a partir de la década del setenta apareció una literatura sobre el Estado que, pese a la diversidad de experiencias nacionales y defendiendo la necesidad de contar con grandes síntesis explicativas, buscó teorizarlo al nivel latinoamericano, valiéndose de América Latina como recorte para la reflexión. Es sobre esto que nos detendremos en esta parte de nuestro trabajo, prestando especial atención a aquellas contribuciones cuya referencia a la teorización del Estado se fundamentaba en la necesidad de repensarlo críticamente en la periferia latinoamericana, con una apelación sistemática a la sociedad civil y al sistema interestatal capitalista de los que el Estado es parte.

Como fue posible vislumbrar hasta aquí, en la autóctona reflexión social latinoamericana vinculada al tema del desarrollo capitalista en la región, ya sea bajo el clásico paradigma liberal o bajo la vertiente marxista, el fenómeno dominante en el análisis del Estado ha sido el de la estructura y las funciones del aparato estatal. Siempre se hizo presente una concepción muy estrecha de lo que es el Estado, que lo reduce o limita, como se ha dicho, esencialmente, al aparato

²⁵ Ver Vasconi (1995).

²⁶ Nos valemos aquí de la categoría creada por Rodríguez para referirse a aquellos intelectuales dedicados “a la investigación de los procesos históricos y actuales de las sociedades de la región desde un punto de vista crítico”, con “capacidad de cuestionar teorías, métodos y prioridades generadas en las metrópolis” (1983, pp. 945-946).

estatal. El Estado no ha sido problematizado, teorizado, indagado de forma más amplia, sino que se ha remitido al conjunto de las sociedades nacionales e internacionales de las que es expresión. Como fue afirmado por O'Donnell, “no hay teorización válida acerca del Estado afuera o aparte de una teorización de la sociedad. ¿Cómo se podría decir realmente algo acerca del Estado sin una referencia sistemática, por ejemplo, a la estructura de clases o al despliegue del capitalismo en nuestros países?” (1977, p. 109).²⁷

En líneas generales, en las corrientes reseñadas, representativas de los debates más genuinos de las ciencias sociales latinoamericanas, ha sido posible verificar que el Estado siempre se ha dado por supuesto, como algo dado, o diluido en el “conjunto de las instituciones”, o como mero instrumento de dominación de una clase, tornándose así en una “categoría residual” (Lechner, 1981, p. 7). En igual sentido, De Riz (1980) afirma que “la vaguedad de los conceptos utilizados y la insuficiencia de los esquemas explicativos” resumen la situación predominante en las distintas corrientes teóricas de producción en la región, en el sentido de que las líneas de investigación que se abren no escapan a los problemas del reduccionismo, sea en sus variantes economicista o politicista voluntarista. También Fiori (1990a, 1990b), en sintonía con los argumentos anteriores, reforzó la idea de una “opacidad analítica del Estado” en el pensamiento político latinoamericano.

Como bien alertó Rojas (1981), hay una “forma Estado” por medio de la cual la sociedad capitalista se produce y reproduce a sí misma, garantizando las condiciones de exploración del trabajo por el capital, independiente de la materialidad institucional (aparato-gobierno) o del régimen político asumidos por ese Estado (siste-

²⁷ Ver, también, Oszlak (1981).

ma nacional de dominación) en la coyuntura histórica concreta. De la misma manera, Cardoso y Faletto (1977) también afirmaron que las preguntas sobre la naturaleza del Estado en la región deben dirigirse, fundamentalmente, hacia cuáles son sus bases sociales de sustentación, las que, a su vez, contribuirán a explicar el carácter insoslayablemente dependiente de ese Estado. Fue justamente el hecho de apelar a la necesidad de esta forma estatal de ser investigada, discutida, problematizada, cuestionada, el que aglutinó toda una literatura crítica, diversa en sus opciones teóricas,²⁸ que tuvo lugar en América Latina, durante las décadas del setenta y el ochenta,²⁹ y cuyos principales nudos problemáticos en torno de las condiciones constitutivas de orden interna y externa del Estado latinoamericano pretendemos recuperar aquí.³⁰

²⁸ Oszlak (1981), por ejemplo, distingue tres abordajes en la literatura que define como complementarios. Uno de ellos centra la atención en el legado colonial, el segundo en los atributos del Estado en medio de las relaciones de dependencia del orden neocolonial y, finalmente, el tercero, sin descartar los estímulos externos implicados en la relación de dependencia, pone el acento en la dinámica interna propia de Estados más burocratizados.

²⁹ Cabe resaltar que, durante esas décadas, en el ámbito del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), funcionaron grupos de trabajo dedicados al asunto en cuestión. En 1975 fue creado, en Quito, el Grupo de Trabajo sobre el Estado. Con sede en Buenos Aires, el Grupo de Trabajo, bajo la dirección de Guillermo O'Donnell, funcionó hasta 1978, y dio lugar a dos nuevos grupos de trabajo: el de Teoría del Estado, a cargo de Norbert Lechner, y el de Burocracia y Políticas Públicas, dirigido por Oscar Oszlak. El tema del Estado también se hizo presente en el Grupo de Trabajo de Estudios sobre la Dependencia (Durand Ponte, 1977).

³⁰ La literatura aquí comentada no se atiene a una selección exhaustiva ni a una cronología estricta. Se trató de reunir, como ya fue mencionado en la introducción de este trabajo, algunas de las contribuciones que consideramos más significativas del período en cuestión, sobre las condiciones constitutivas del Estado en América Latina. De esta forma, excluimos aquellos valiosos estudios históricos surgidos también en esta época, útiles para el conocimiento de la formación histórica de los Estados en las sociedades latinoamericanas, pero que no abonan sino indirectamente a la cuestión

Conforme a lo planteado en trabajos como los de Cueva (1980a, 2012), Evers (1989), Zavaleta Mercado (2011b, 2011d) y Lechner (1977), es en el nivel intermedio de “lo particular” donde la historicidad común define las condiciones constitutivas del Estado periférico en América Latina, y donde podemos captar lo específico del fenómeno estatal latinoamericano.³¹ Estamos aquí haciendo referencia, en los términos de Cueva (2012), al nivel más concreto de las sociedades latinoamericanas “realmente existentes”. No se trata de “lo universal”, que remite a una teoría general del Estado capitalista que establece que a determinado modo de producción le corresponde un determinado tipo de Estado (que en el caso de las sociedades capitalistas latinoamericanas es un Estado de tipo

aquí planteada. Entre los ejemplos de esos estudios, orientados a abordar las formas asumidas por el Estado (y las correlaciones de fuerzas subyacentes) en América Latina, en las diferentes etapas de su desarrollo capitalista, destacamos Graciarena (2004), Kaplan (1974), Gomáriz Moraga (1977), Torres Rivas (1974), Cueva (1980b) y Bruit (1985). Desde el punto de vista del régimen político, tampoco consideramos aquellos estudios abocados al tema del fascismo latinoamericano o al de las formas autoritarias o democráticas asumidas por los Estados latinoamericano. Al final, tal como afirmó Cueva (1980a), conceptos como los de autoritarismo y democracia son demasiado formales y generales para caracterizar al Estado capitalista latinoamericano. La democracia burguesa, por ejemplo, no constituye la superestructura “natural” del modo de producción capitalista, sino que es la modalidad que la dominación burguesa ha logrado asumir en las áreas capitalistas “centrales”, o, de forma temporal, en algunos países capitalistas periféricos. Así las cosas, lo que caracteriza en última instancia al Estado burgués no es su “forma” democrática o autoritaria, sino su necesidad de asegurar la reproducción ampliada de las relaciones de producción capitalistas, en condiciones siempre históricamente determinadas y de acuerdo con el lugar ocupado por cada país en el seno de la cadena imperialista mundial.

³¹ Pero no se trata aquí de limitar el campo de análisis a un “caso” nacional o a “un” período de su historia, o de descubrir, en palabras de Bagú (1977), lo específicamente hondureño para distinguirlo, con la mayor claridad posible, de lo específicamente brasileño o argentino. Se trata, en realidad, según el autor antes mencionado, de “descubrir en lo hondureño aquello que, sin dejar de ser hondureño, es también, sin disputa, latinoamericano” (Bagú, 1977, p. 316).

capitalista), ni de “lo singular”, que comprende las determinaciones histórico-estructurales que le surgen a tal o cual país periférico de una infraestructura económica subdesarrollada.³²

Para los autores antes mencionados (que cuestionan, de diverso modo, la transposición de la teoría general del Estado, elaborada con base en el desarrollo social de los países centrales, para el análisis de las sociedades periféricas)³³, la discusión teórica sobre la naturaleza del Estado en la periferia capitalista tiene que partir de las estructuras socioeconómicas básicas de las cuales, en definitiva, ese Estado es expresión, de donde surgen sus determinaciones; al final, como expresó O’Donnell (1977), los esfuerzos que no pasan de teorizar sobre un Estado capitalista excesivamente abstracto corren el riesgo de acabar imputando al Estado latinoamericano características que son, precisamente, las que habría que comenzar por estudiar y comprobar.³⁴ A su vez, como afirmó Zavaleta Mercado (2011d),

³² Según Cueva (1980a), la forma y las funciones que el Estado periférico asume no pueden ser deducidas en el nivel de lo universal (en que el Estado capitalista es analizado como una abstracción, de carácter ahistórico e indeterminado), sino en los niveles de lo particular y de lo singular, los cuales remiten a las condiciones o determinantes histórico-estructurales de una sociedad o conjunto de sociedades.

³³ Tal transposición también se ha dado en asuntos específicos como el de la hegemonía y el de las clases sociales. En función de ello, tuvo lugar en la región la realización de tres importantes seminarios que buscaron discutir el problema de la conceptualización de las clases sociales y de la hegemonía y su aplicación en América Latina. Los seminarios tuvieron lugar en Mérida (México), en 1971, en Oaxaca (México), en 1973, y en Morelia (México), en 1980. Las contribuciones a los seminarios pueden ser encontradas en Benítez Zenteno (1977a, 1977b) e Labastida Martín del Campo (1985).

³⁴ En el mismo sentido, con relación a los intentos de “deducir” el Estado en América Latina de una teoría general del Estado capitalista, Lechner enfatiza que, en estos casos, “entre ‘marco teórico’ y ‘análisis empírico’ hay un vacío. Es decir, no hay una conceptualización a partir de la práctica social por lo que el despliegue de las categorías deviene en una falsa abstracción. (...) No hay una ‘teoría per se’ y menos un ‘marco teórico’ que se pueda ‘aplicar’. (...) Se trata de superar la falsa divergencia

si bien no hay un solo problema en América Latina que no se relacione con la cuestión de la dependencia, no es menos cierto que ninguno tendrá resolución si no se discuten las razones originarias, y es, en este sentido, que el Estado dependiente debe ser considerado en torno a los patrones históricos constitutivos de las sociedades de la región. De esta forma, sin entrar en una discusión profunda sobre el capitalismo dependiente, lo que excedería los objetivos de este trabajo, nos limitaremos a recalcar algunos puntos que consideramos centrales para la discusión propuesta, que no son otros que los referidos a las condiciones constitutivas del Estado periférico, a saber: la reproducción dependiente del mercado mundial y la heterogeneidad estructural de sus sociedades.

El elemento constitutivo que define al capitalismo periférico o secundario es su génesis histórica derivada; es decir, mientras en los países europeos la historia del desarrollo del capitalismo es idéntica a su primer surgimiento a escala mundial, en los países periféricos aparece como ramificación específica de ese desarrollo. Mediante una división internacional del trabajo organizada por los centros capitalistas, a los países periféricos les son asignadas funciones cuya finalidad es la de afanzar y acelerar la acumulación en tales centros. En este sentido, como alertara Cueva (1980a), si bien el modo de producción capitalista en la periferia latinoamericana está regido por leyes objetivas de acumulación, concentración y centralización de capital, está claro que ello no autoriza a concluir que el desarrollo del capitalismo en esta región ocurra de manera igual al de los países centrales. Según el citado autor, América Latina comparte como “región” una problemática “común” que define su “fisono-

entre un estudio teórico del Estado burgués como ‘modelo’ o ‘tipo ideal’ y un estudio empírico del Estado en América Latina como ‘caso desviado’” (1977, p. 18).

mía” dentro de la gran, en términos leninistas, “cadena imperialista mundial” —si bien con características propias en cada país y en la región como un todo—. Importa así afirmar, en este sentido, que las condiciones históricas en la periferia capitalista, tanto internas como externas, son naturalmente distintas del centro capitalista, y que ellas han determinado, y siguen determinando, modalidades específicas de desarrollo del modo de producción capitalista en América Latina. Por fin, es esta especificidad del desarrollo del capitalismo en la región la que nos remite a dos hechos históricos que constituyen, como dijimos, las condiciones constitutivas del Estado en las sociedades dependientes: la reproducción dependiente del mercado mundial y la heterogeneidad estructural.

La condición referente a la reproducción dependiente del mercado mundial alude, en general, al hecho de que los elementos esenciales de la producción y reproducción de las economías periféricas pasan por los mecanismos del mercado mundial, por lo que quedan así sometidos a los intereses económicos de aprovechamiento y control político de las clases dominantes en los países centrales (Evers, 1989). En definitiva, fue este interés económico de “aprovechamiento” por parte de las metrópolis lo que impulsó originalmente la incorporación violenta y desigual de los países “atrasados” al sistema capitalista mundial, así como es este mismo interés el que ha determinado todo el desarrollo posterior de los países latinoamericanos hasta nuestros días.

Según Evers (1989), en la base de esta inserción subordinada al mercado mundial están las relaciones de intercambio de materia prima que encadenan la producción de la periferia al centro. Las estructuras de producción creadas en la periferia implican que el excedente realizable en estos países consista en materia prima de origen agrario para las cuales hay poca demanda local, de forma tal que el

grueso de estos productos se destine a los países industrializados, y se posibilite, en contrapartida, la importación de aquellos bienes que no se producen en la periferia. Así, a través de la forma material del excedente de los países subdesarrollados se impone un contexto de intercambio y de reproducción con los países industrializados, que pasa por el “mercado mundial”.

Pero esta “dependencia del mercado mundial” de ninguna manera representa aquí, y para Evers en particular, un aspecto externo de las sociedades latinoamericanas, sino que son las propias estructuras sociales internas que, de forma contradictoria y no linear, se transforman en “nexo” con el mercado mundial, decidiendo, así, en una unidad dialéctica, sobre posibles alternativas de articulación o de ruptura (al final, como se desprende de Fernandes y Kaplan, sin perjuicio de la existencia de restricciones externas, las sociedades periféricas no están condenadas a cumplir una ley inexorable de la historia, registrándose, siempre, algún margen de maniobra).³⁵ Esta observación, expresión de la renovación del debate acerca de planteamientos de carácter más determinista de los teóricos marxistas de la dependencia, es lo que llevó a Cardoso (1971) a afirmar la necesidad de investigar las fuerzas sociales, articuladas a través del Estado, que pueden negar o superar la condición de dependencia del país periférico, y a Zavaleta Mercado, al tratar sobre los movimien-

³⁵ Como dice Fernandes (1980, p. 62), “es falsa la idea de que la historia se hace, que ella se determina automáticamente. La historia es hecha colectivamente por los hombres y, en el capitalismo, a través de los conflictos de clase de alcance local, regional, nacional y mundial” (1980, p. 62). Por su parte, Kaplan también señaló que en ciertas coyunturas internacionales pueden ser creadas “oportunidades y opções que los grupos gobernantes hegemónicos de los países latinoamericanos intentan aprovechar de diferentes maneras para asumir un mayor grado de independencia y de capacidad de decisión autónoma, y para intentar modificar en grados variables la orientación y la configuración de sus políticas internas y externas” (1978, p. 814).

tos contradictorios entre el flujo/emisión de los centros mundiales hacia la periferia, a sostener:

sin duda, si algo puede probarse con certeza es que los movimientos y las coyunturas de los centros económicos [...] actúan como causa de ciertos reflejos o derivaciones que deben producir efectos en la periferia vinculada a ellos. [...] Lo que importa es definir cuál es el grado de autodeterminación que puede tener una historia nacional, cuáles las condiciones en las que se produce un proceso autodeterminativo (Zavaleta Mercado, 2011d, p. 561).³⁶

Como dijimos más arriba, la especificidad del desarrollo del capitalismo en la región remite a la reproducción dependiente del mercado mundial y a la heterogeneidad estructural en tanto condiciones constitutivas del Estado en las sociedades dependientes. Veamos, ahora, la cuestión de la heterogeneidad estructural en las sociedades latinoamericanas. Según Evers (1989), históricamente, en las sociedades latinoamericanas, como formaciones periféricas, el modo de producción capitalista ha llegado a ser el dominante, pero no es el único. En amplios sectores existen formas no capitalistas de producción, pero que deben su existencia y funcionalidad a esa forma histórica de penetración capitalista en las regiones periféricas del mundo. El grado de penetración de las relaciones capitalistas no es parejo en todos los sectores, sino, como decía Cueva (1980a), marcadamente desigual. La coexistencia de formas productivas “modernas” y “tradicionales”³⁷ y la existencia de un bajo grado de

³⁶ Ver, en el mismo sentido, Fernandes (1973), Jaguaribe (1973), Kaplan (1978) Puig (1980), Hamilton (1981) y Graciarena (1990).

³⁷ Sectores o formas de organización precapitalistas, caducos o marginalizados rara vez se eliminan por completo. La heterogeneidad estructural de las sociedades periféricas

integración económica del territorio nacional y de una estructura sectorial desequilibrada³⁸ son algunas de las características históricas de las sociedades latinoamericanas “abigarradas”, en los términos de Zavaleta Mercado,³⁹ o sin una “praxis social común”, en los términos de Lechner (1977, p. 20), abarcadas por este fenómeno de la heterogeneidad estructural.

El tema en cuestión remite también al rol de los grupos de intereses de las metrópolis (materializados en la periferia en filiales comerciales, industrias, bancos, etcétera) en torno de los cuales se fueron organizando en forma concéntrica las demás estructuras socioeconómicas de las sociedades latinoamericanas. Como enseña Evers (1989), fue a través de las diferentes formas de penetración extranjera, así como de avances científico-tecnológicos en las metrópolis, como se definieron las “funciones productivas” asignadas a la periferia, al igual que, en el contexto de esas funciones, sistemas estratificados de burguesías locales (fuertes o frágiles según su cercanía histórica y funcional al sector hegemónico metropolitano). Conforme a Lechner (1977), es, en definitiva, en torno a esos in-

pone de relieve no solo que las formas de organización no capitalistas no constituyen elementos meramente residuales, sino, también, que la expansión y penetración del modo de producción capitalista ha precisado históricamente de estas “muletas” no capitalistas, afirma Evers (1989).

³⁸ Tal característica remite a la existencia de una compleja estratificación de las clases dominantes, de formas abiertas o solapadas de dependencia personal o de trabajo servil y producción, de subsistencia al lado del trabajo asalariado, de “polos marginales”, en los términos de Quijano (1968).

³⁹ Zavaleta Mercado acuñó el término de “formación social abigarrada” para referirse a las sociedades latinoamericanas en las cuales diversos modos de producción, estructuras de autoridad, tiempos históricos, cosmovisiones, lenguas y culturas que conviven de forma paralela, articulándose solo de manera parcial y fragmentada. Ver Zavaleta Mercado (2011e) y Tapia (2010).

tereses extrarregionales que en la periferia viene determinándose históricamente el proceso social en su totalidad.⁴⁰

Ahora bien, ya discutido este binomio común de la periferia (inserción dependiente al mercado mundial y heterogeneidad estructural), veamos cómo la literatura ha tratado su articulación con las formas estatales correspondientes en la región (en otras palabras, como condiciones constitutivas del Estado latinoamericano), de modo que podamos elucidar, en línea con el objetivo planteado en este trabajo, los rumbos del debate.

Si en una sociedad periférica dada, su sistema productivo se explica gracias a su vinculación con el mercado mundial, entonces, tal sociedad no puede servir sino parcialmente como circunscripción de la infraestructura económica. El contexto reproductivo del cual la esfera política de un país periférico recibe sus determinantes económicas abarca, además de las estructuras económicas del “espacio nacional”, todas aquellas conexiones con el mercado mundial (y las estructuras correlativas dentro de las metrópolis) (Evers, 1989; Lechner, 1977).

De esta forma, si el espacio económico “nacional” no es por consiguiente la “base” del Estado soberano periférico, sino solo un segmento de todo un conjunto económico mayor y más amplio integrado al mercado mundial, significa que sus determinantes históricos se encuentran, por lo menos en gran parte, fuera de este espacio nacional; significa, en definitiva, que este Estado (así como la materialidad de sus aparatos) no puede ser definido apenas en relación con el contexto nacional. Esta constatación, que resume en sí diversas contribuciones de autores del período sobre las contradic-

⁴⁰ En los mismos términos fue reemplazado por Ianni (1971) el problema de la dependencia cultural, o sea, todo lo referente a productos ideológicos y científicos (en los países dependientes) de las relaciones, procesos y estructuras metropolitanos.

ciones históricas del Estado latinoamericano,⁴¹ llevó a Evers (1989) a afirmar que los Estados de la periferia no tienen, en rigor, ninguna sociedad propia; en otras palabras, es así afirmada, históricamente, la no correspondencia entre base y superestructura en los países periféricos, la relación escindida, no recíproca, entre lo económico y lo político, con lo que se cuestiona el presupuesto del marxismo clásico de que el Estado soberano presupone una economía integrada dentro del espacio nacional, basada en capitales autóctonos.

En términos de composición e intereses de clase, la discrepancia en cuestión se expresa en el hecho de que formen parte de las clases dominantes locales aquellas burguesías externas de las que depende la vida económica en la periferia. En palabras de Evers:

quiere decir que los “intereses generales” que se articulan en el Estado constituyen una amalgama de intereses locales y extranjeros; y en el conjunto de las clases dominantes a las que el Estado capitalista periférico representa como su “comité político” la gran mayoría de las veces las fracciones externas son precisamente las hegemónicas (1989, p. 81).

En sintonía con lo expresado, es importante resaltar que las burguesías externas (y sus fracciones) solo podrán influir en la esfera política de la sociedad periférica en la medida en que sus intereses socioeconómicos se articulen localmente, en que tengan representación local⁴² y se transmitan a la materialidad institucional de los apa-

⁴¹ Ver, por ejemplo, Cardoso (1977), Lechner (1977), Zavaleta Mercado (2011d), Kaplan (1987).

⁴² Según Evers (1989), estas burguesías externas tienen sus representantes internos en las personificaciones respectivas del capital invertido en los sectores hegemónicos:

ratos estatales donde serán “procesados”.⁴³ Así las cosas, no restan dudas de que las dimensiones esenciales de la economía nacional se relacionan con una evolución de las fuerzas productivas, un proceso de acumulación y una competencia que se verifican externamente, en las metrópolis, y, al decir de Evers (1989), por más que estos hechos tengan expresión interna, la racionalidad histórica y económica de estas formaciones dependientes se cimenta externamente. En tales situaciones de dependencia, si bien las estructuras económicas latinoamericanas solo constituyen un subsistema, cuya dinámica interna es secundaria y derivada con respecto a la externa, ya la esfera política goza de una autonomía y una lógica propias dentro del marco nacional (en relación con el cual los condicionantes externos son de carácter secundario), pudiendo, tal como fue formulado por Cardoso y Faletto (1973), ser analizada de forma independiente en cada caso concreto.⁴⁴

se trata de agentes y subordinados directos en el caso de capital de propiedad extranjera, o de una fracción burguesa autóctona aliada o asociada en el caso de sectores económicos vinculados al mercado mundial en manos de capitales locales. Otros sectores más débiles de la burguesía local también adhieren a este núcleo como fuerzas auxiliares, defendiendo el modo de inserción dependiente. En definitiva, estas burguesías locales, al decir de Zavaleta Mercado (2011c), nunca logran referirse a sí mismas, por lo que tienen que acomodarse a la iniciativa de un sector de punta cuyo propio margen de autorreferencia está en otro país.

⁴³ Con este término queremos significar que el Estado no traduce mecánicamente los intereses de clase, sino que los reelabora en función de su autonomía relativa en cuanto a las clases o grupos sociales, dominantes y populares. Enfatizamos así el carácter de unidad global del Estado, resultante de interrelaciones entre las fuerzas sociales que lo constituyen y lo atraviesan, y constitutivo, a su vez, de la sociedad como tal, dotado de cualidades propias.

⁴⁴ Resaltamos aquí nuevamente, de la mano de estos autores, la relevancia que las luchas sociales articuladas en el Estado cobraron en el debate, en tanto elementos de un orden interno que contribuye a explicar el carácter dependiente de los países de la región.

En el contexto reproductivo integrado al mercado mundial pesa decisivamente la superioridad tecnológica, financiera, política, militar e ideológica de los centros hegemónicos. Como lo mencionamos, por medio de las personificaciones locales de las burguesías externas, esta presión es transmitida a las estructuras estatales de las sociedades periféricas. El Estado periférico, dependiente, frágil hacia fuera, difícilmente puede sustraerse a la influencia de los intereses metropolitanos, pues el mercado mundial en sí, así como las bases económicas de las burguesías externas situadas en las metrópolis, están prácticamente fuera de su alcance político, de su jurisdicción.

Según Evers (1989), al Estado dependiente a veces no le queda más campo de acción que el de influir en las personificaciones locales de las burguesías externas y en las actividades económicas controladas por ellas dentro del territorio nacional, así como en el modo concreto de articulación interna de estos intereses externos. De esta forma, en la medida en que asume y expresa los requerimientos de la parte externa de su contexto socioeconómico determinante, el Estado se constituye en promotor principal de estos intereses frente a la parte interna de ese universo socioeconómico. Es interesante notar también que, según este autor, al acceder al papel de articulador interno de los intereses de la “superioridad metropolitana” (puesto que tales intereses necesariamente deben ser procesados en la materialidad de sus aparatos), esa superioridad lo capacita para actuar, en líneas generales, con más fuerza en su dominio, mostrándose fuerte internamente. En palabras de Evers:

mientras una política estatal está acorde con los respectivos intereses metropolitanos respecto a un espacio económico periférico, recibe el beneplácito de los exponentes máximos de las doctrinas económicas dominantes y de las agencias financie-

ras internacionales, abren las cajas de los créditos oficiales, que representan la luz verde para inversiones privadas extranjeras, acompañadas a su vez por proyectos y misiones de “ayuda” técnica y militar; internamente tal política no suscita la menor resistencia de los grandes intereses creados, que al contrario le ofrecen su apoyo económico y financiero, y aprovecha el poder de lo fáctico para legitimarse como “pragmática” (1989, p. 85).⁴⁵

Pero lo anterior debe complementarse con el argumento de Lechner (1977), en el sentido de que, a su vez, al no estar totalmente implantadas las formas capitalistas de producción, el Estado periférico ha sido históricamente obligado a actuar como forma directamente económica, sea en la extracción del plus-producto en el sector no capitalista, sea como capitalista particular que suple la falta de una auténtica burguesía nacional. Estamos haciendo referencia al carácter productivo del Estado en América Latina, al fenómeno estatal como activa fuerza productiva.⁴⁶ En definitiva, el hecho de

⁴⁵ Este argumento también es formulado por Zavaleta Mercado (2011c) cuando afirma que lo paradójico de la penetración de fuerzas imperialistas en la periferia es que tal penetración, además de la subordinación de los países de la región, también iría acompañada de la modernización de ciertos aspectos estatales, en sus órdenes represivo e ideológico, lo que le daría al Estado en América Latina una capacidad conservadora más elevada, configurándose aquello que el autor llamó “modernización del propio tipo de explotación imperialista”.

⁴⁶ Este asunto remite a la cuestión de quién crea a quién, en el sentido de que hay situaciones históricas en las que el Estado es creación de la sociedad (o la nación) y hay otras, en cambio, en las que la sociedad resulta de la fuerza productiva del Estado, como parece ser el caso de América Latina. Ya vislumbró Aricó (1982, 1988) el papel central del Estado en la conformación y el devenir históricos de los países latinoamericanos, diferentemente de la experiencia europea con base en la cual Marx formuló sus observaciones, y donde el peso genético correspondió a la sociedad. Con relación a la experiencia latinoamericana, Cueva (1980a) llegó a llamar al Estado

que el proceso económico en la periferia requiera la tutela política, asignándosele a lo político un papel dirigente (Sonntag, 1974), hace que el Estado (esa “real protuberancia política”, desmesuradamente importante con respecto a la sociedad en los términos de Cueva) aparezca como menos frágil y dependiente, aunque sus posibilidades reales de intervención siempre se hayan revelado limitadas y subordinadas a los ciclos del capital internacional.

He aquí también la clave para explicar lo paradójico, ambiguo y contradictorio de este Estado periférico que se presenta como “fuerte” hacia adentro (con accionar efectivo, pero procesando los intereses externos que se hacen presentes a través de las burguesías locales) y “débil” hacia afuera (formalmente soberano, pero poniéndose en duda su accionar autónomo).⁴⁷ En los términos de Plá (1987), estamos refiriéndonos aquí a una ambigüedad que es expresión, en definitiva, de la “doble alienación” del Estado latinoamericano: la nacional y la extranjera.

Finalmente, la condición constitutiva del Estado periférico relativa a la heterogeneidad estructural de sus sociedades lo determina, en su conformación hacia dentro, en su apariencia burguesa de instancia neutral y separada de las clases sociales. “Sociedad y

de “real protuberancia política”, desmesuradamente importante con respecto a la sociedad, y cuya fuerza, como afirmado, es guarda relación con la incapacidad de acumulación de capital por parte de las burguesías locales de la región. Sobre este papel de la estatalidad en América Latina, ver, también, Kaplan (1978), Cueva (1980a), Torres Rivas (1981), Ianni (1988, 1990) y Graciarena (1990).

⁴⁷ De la misma manera, Zavaleta Mercado (2011c) afirmó que cualquiera que sea la forma en que el Estado periférico logre parecerse a los Estados capitalistas avanzados, faltará siempre en él el elemento sustancial que es la soberanía, toda vez que, al no recibir el flujo vital económico que le debería llegar de la base (a la que, sin embargo, tiene que garantizar en su reproducción), debe optar por su hipertrofia represiva, que es paralela a su creciente ineficacia ideológica.

Estado no coinciden”, afirma Lechner (1977, p. 37). Por su parte, Cueva llama la atención acerca de la “poca ‘coherencia orgánica’ de la sociedad en conjunto y de su sobreestructura política en particular” (Cueva, 1980b, p. 33). Aquí, nuevamente, el presupuesto de correspondencia entre base y superestructura de la teoría general se ve comprometido en función de que, en América Latina, la generalización incompleta de las relaciones capitalistas y una estructura de clases difusa no combina con la generalidad abstracta que el Estado periférico, constituido a imagen y semejanza del europeo, pretende encarnar. El desarrollo desigual del capitalismo parecer haber impedido históricamente a las clases dominantes locales, sujetas a la lógica externa del capital, asumir la dirección del proceso social orientado a la materialización del interés general por aglutinar a la sociedad en torno de una racionalidad común (Lechner, 1977), de un “yo colectivo” (Zavaleta Mercado, 2011f).

Si bien, en un nivel general de abstracción, podemos afirmar que las formas de dominación existentes en la periferia constituyen “Estados capitalistas”, no es menos cierto que, en lo particular, analizadas en el contexto de las determinaciones histórico-estructurales presentes en el continente, las formas de dominación en América Latina se encontraron históricamente en fases desiguales de desarrollo con respecto a las estructuras socioeconómicas, con lo cual se generó una discrepancia entre la forma estatal de generalidad abstracta y su base social heterogénea (Evers, 1989).

Esta base social fragmentada, dispersa, caracterizada por la falta de articulación de una “ciudadanía” motivó un movimiento contradictorio, pues a la vez que exige el fortalecimiento del Estado como elemento aglutinador y productor de la “sociedad”, las propias condiciones o determinantes constitutivos dificultan las posibilidades que ese Estado tiene para aparecer como “encarnando” el interés

general, una “racionalidad común” (Lechner, 1977), un “yo colectivo” (Zavaleta Mercado, 2011f). De esta forma, en virtud tanto de la histórica fragilidad de las clases dominantes para consolidar su hegemonía en el ámbito de la sociedad civil, como de la “sobrecarga de funciones” que, según Cueva (1980a), al Estado capitalista latinoamericano le ha tocado asumir en aras de garantizar la reproducción capitalista en la periferia, la dimensión coactiva del mismo, así como formas autoritarias, han prevalecido en la región (Kaplan, 1968, 1978, 1987; Lechner, 1977; O’Donnell, 1978; Cueva, 2012; Zavaleta Mercado, 2011b).

En el contexto de evitar que las múltiples discontinuidades (inclusive culturales) y contradicciones acumuladas devengan en verdaderas “rupturas revolucionarias”, no es casualidad que, ante la debilidad de la clase dominante, el aparato estatal en general y su rama militar, particularmente, hayan terminado por convertirse “en la fortaleza no sólo última sino también primera del sistema” (Cueva, 1980a, p. 35). Así como tampoco es mero azar, entonces, que la sociedad civil y las propias clases hayan parecido configurarse “a partir” del Estado (y no a la inversa), y que ese Estado haya adquirido, proyectándose hasta la actualidad, una contextura ambigua, “deformada” en los términos de Aguirre (2018, p. 251), de casi simultánea debilidad y fortaleza, balanceándose entre tales extremos en una suerte de “estado de crisis permanente” (Cueva, 2012, p. 146).

En síntesis, tal como se desprende de los principales argumentos que buscamos sistematizar en este apartado, la realidad sociohistórica de los Estados periféricos latinoamericanos nos remite a principios constitutivos, de orden interno y externo, que presuponen condiciones no contempladas por la teoría general. De la misma manera que la dimensión externa del Estado latinoamericano presenta una incongruencia entre su principio formal de Estado nacional soberano (en tanto representante de un capital surgido de una

acumulación interior que compite en el mercado mundial) y la realidad de una economía dependiente del mercado mundial, también su dimensión interna presentó históricamente una discrepancia entre su forma de la generalidad abstracta (que corresponde a su “aparición” como instancia política separada de las clases sociales en disputa), y la heterogeneidad estructural de sus bases sociales (que remite a la carencia de una sociedad capitalista de clase desenvuelta).

A modo de conclusión

Mediante el presente trabajo buscamos recuperar algunos aspectos de una discusión teórico-conceptual acerca del Estado capitalista en las sociedades latinoamericanas, en el marco de los esfuerzos contemporáneos que apuestan por la elaboración de síntesis explicativas del fenómeno estatal al nivel latinoamericano. Ese retorno a un debate de gran riqueza de la historia intelectual latinoamericana constituye, de cierta forma, un paso atrás para dar otros para adelante, puesto que, en definitiva, el pensamiento no se genera sino a partir de aquello que se nos plantea, que se nos coloca en frente, y que descansa siempre en elaboraciones y reflexiones precedentes.

Entendemos que el recorte escogido, limitado a las condiciones constitutivas del Estado latinoamericano, no solo interesa como temática en sí misma (y que conduce, a su vez, a la temática más amplia de esta obra bibliográfica colectiva), sino por el hecho de que él nos remite a importantes reivindicaciones teórico-metodológicas formuladas en el contexto de renovación del debate objeto de nuestro trabajo. La superación del reduccionismo con el que el Estado fue tradicionalmente tratado por parte de las principales corrientes teóricas de las ciencias sociales de la región abrió las puertas para reflexiones de nuevo tipo, para pensar y problematizar el Estado en sus esferas menos visibles (principalmente la referente a su carácter

de instancia de articulación de relaciones sociales de dominación), en los contextos de las sociedades nacionales e internacionales de las que es parte integrante fundamental.

A su vez, tal problematización influenció y fue influenciada por un cuestionamiento acerca de aquellos presupuestos de la teoría general del Estado que no eran válidos para sociedades periféricas como las latinoamericanas, cuyas condiciones constitutivas informaban especificidades de los fenómenos estatales a ellas articuladas que no podían ser soslayadas. Esperamos, a partir de este trabajo, estar contribuyendo a la formulación de futuros interrogantes acerca de las raíces sociohistóricas del Estado en el continente a partir de las cuales (y solo a partir de ellas), podremos tomar envión en el ejercicio de buscar elucidar la trama compleja y contradictoria de relaciones económicas, políticas e ideológicas que subyacen a la cuestión estatal en la periferia latinoamericana.

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (2008). *Sobre a reprodução*. Petrópolis: Vozes.
- Aguirre, M. A. (2018). Imperialismo y subdesarrollo en América Latina. En *La transformación social y revolucionaria de América Latina* (pp. 239-262). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, La Tierra.
- Arias, J. C. (2019). Más allá de una teoría general del Estado capitalista: el “pensamiento fuerte” de América Latina y los desafíos del capitalismo global. *Revista Debates*, vol. 13, núm. 1, pp. 78-105.
- Aricó, J. (1988). *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*. Buenos Aires: Pontosur.
- Aricó, J. (2017). La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina. En M. Cortés (ed.). *José Aricó: dilemas del marxismo en América Latina: antología esencial* (pp. 327-504). Buenos Aires: CLACSO.
- Aricó, J. (1982). *Marx e a América Latina*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Bagú, S. (1977). Comentario. En: R. Benítez Zenteno (coord.). *Clases sociales y crisis política en América Latina (Seminario de Oaxaca)* (pp. 315-327). México: Siglo XXI.

Bambirra, V. (2013). *O capitalismo dependente latino-americano*. Florianópolis: Insular.

Barrow, C. W. (1993). *Critical Theories of the State: Marxist, Neo-Marxist, Post-Marxist*. Wisconsin, Londres: The University Wisconsin Press.

Benítez Zenteno, R. (coord.) (1977a). *As classes sociais na América Latina: problemas de conceituação (Seminário de Mérida, Yucatã, México)*. Río de Janeiro: Paz e Terra, 1977a.

Benítez Zenteno, R. (coord.) (1977b). *Clases sociales y crisis política en América Latina (Seminario de Oaxaca)*. México: Siglo XXI.

Bichir, M. M. (2017). *A questão do Estado na Teoria Marxista da Dependência*. Tesis doctoral. Campinas: Universidade Estadual de Campinas.

Bruit, H. H. (org.) (1985). *Estado e burguesia nacional na América Latina*. Campinas: Ícone, Unicamp.

Cabaluz, J. F. (2018). La especificidad del Estado en América Latina. Apuntes a partir de la obra de René Zavaleta Mercado. *Izquierdas*, núm. 38, pp. 240-256.

Cardoso, F. H. (1972). *Estado y sociedad en América Latina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Cardoso, F. H. (1977). O Estado na América Latina. En P. S. Pinheiro (coord.). *O Estado na América Latina* (pp. 78-99). Río de Janeiro, San Pablo: Paz e Terra, CEDEC.

Cardoso, F. H. (1971). Teoria da dependência ou análises concretas de situações de dependência? *Estudos Cebrap*, núm. 1, s. p.

Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1973). *Dependência e Desenvolvimento na América Latina: Ensaio de interpretação sociológica*. Río de Janeiro: Zahar.

Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1977). Post Scriptum a “Dependencia y desarrollo en América Latina”. *Desarrollo Económico*, vol. 17, núm. 66, pp. 273-299.

Carnoy, M. (1984). *The State and Political Theory*. Princeton: Princeton University Press.

Castro Escudero, T. y Oliver, L. (coords.) (2005). *Estado y política en América Latina*. México: Siglo XXI.

Cortés, M. (2012). El Leviatán criollo: Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina. En M. Thwaites Rey (ed.). *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas* (pp. 93-116). Santiago: CLACSO, Arcis.

Cueva, A. (2008). El análisis “posmarxista” del Estado latinoamericano. En A. Moreano (comp.). *Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de crítica latinoamericana / Agustín Cueva* (pp. 201-222). Bogotá: CLACSO, Siglo del Hombre.

Cueva, A. (1980a). El desarrollo del capitalismo en América Latina y la cuestión del Estado. *Problemas del Desarrollo*, vol. 11, núm. 42, pp. 29-42.

Cueva, A. (1980b). *El desarrollo del capitalismo en América Latina: Ensayo de interpretación histórica*. México: Siglo XXI.

Cueva, A. (2012). El Estado latinoamericano y las raíces estructurales del autoritarismo. En F. Tinajero (comp.). *Agustín Cueva: Ensayos Sociológicos y Políticos* (pp. 143-156). Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De Riz, L. (1980). La transformación del Estado: Bosquejo de una línea de investigación de las sociedades latinoamericanas. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 42, núm. 1, pp. 441-453.

Durand Ponte, V. M. (1977). Experiencias y perspectivas de la Comisión de Estudios sobre la Dependencia. *Latin American Research Review*, vol. 12, núm. 2, pp. 154-160.

Duvoisin, L. y Ranincheski, S. (2019). O conceito de Estado em René Zavaleta e a influência de Antonio Gramsci. *Revista Debates*, vol. 13, núm. 1, pp. 106-125

- Evers, T. (1989). *El Estado en la periferia capitalista*. México: Siglo XXI.
- Fernandes, F. (1973). *Capitalismo dependiente e classes sociais na América Latina*. Río de Janeiro: Zahar.
- Fernandes, F. (1980). Repensando “A Revolução Burguesa no Brasil”. En F. Fernandes. *Brasil: em compasso de espera. Pequenos escritos políticos* (pp. 13-18). San Pablo: Hucitec.
- Fiori, J. L. (1990a). Para uma crítica da teoria latino-americana do Estado (I). *Síntese Nova Fase*, vol. 17, núm. 50, pp. 55-72.
- Fiori, J. L. (1990b). Para uma crítica da teoria latino-americana do Estado (II). *Síntese Nova Fase*, vol. 17, núm. 51, pp. 79-103.
- Fronzizi, S. (1954). *El Estado moderno: Ensayo de crítica constructiva*. Buenos Aires: Depalma.
- Gold, D. A., Lo, C. Y. H. y Wright, E. O. (1975a). Recent Developments in Marxist Theories of The Capitalist State. *Monthly Review*, núm. 1, pp. 29-41.
- Gold, D. A., Lo, C. Y. H. y Wright, E. O. (1975b). Recent Developments in Marxist Theories of The Capitalist State Part 2. *Monthly Review*, núm. 2, pp. 36-51.
- Gomáriz Moraga, E. (1977). *O Estado nas sociedades dependentes: o caso da América Latina*. Lisboa, San Pablo: Presença, Martins Fontes.
- González Casanova, P. (1990). Introducción. En *El Estado en América Latina: teoría y práctica* (pp. 13-18). México: Universidad de las Naciones Unidas, Siglo XXI.
- Graciarena, J. (1990). Estado periférico y economía capitalista: transiciones y crisis. En P. González Casanova (coord.). *El Estado en América Latina: teoría y práctica* (pp. 40-69). México: Universidad de las Naciones Unidas, Siglo XXI.
- Graciarena, J. (2004). *El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva*. Buenos Aires: Eudeba.

Hamilton, N. (1981). State Autonomy and Dependent Capitalism in Latin America. *British Journal of Sociology*, vol. 32, núm. 3, pp. 305-329.

Ianni, O. (1971). *Sociologia da Sociologia Latino-Americana*. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.

Ianni, O. (1988). A questão nacional na América Latina. *Estudos Avançados*, vol. 2, núm. 1, pp. 6-40.

Ianni, O. (1990). El Estado y la cuestión nacional. En P. González Casanova (Coord.). *El Estado en América Latina: Teoría y Práctica* (pp. 25-39). México: Universidad de las Naciones Unidas, Siglo XXI.

Jaguaribe, H. (1973). Dependencia y autonomía en América Latina. En H. Jaguaribe, A. Ferrer, M. Wionczek y T. dos Santos, *La dependencia político-económica de América Latina* (pp. 3-85). México: Siglo XXI.

Jessop, B. (1990). *State Theory: Putting the Capitalist State in Its Place*. Cambridge: Polity Press.

Kaplan, M. (1990). El Estado y la teoría política y constitucional en América Latina. En P. González Casanova (coord.). *El Estado en América Latina: Teoría y Práctica* (pp. 70-107). México: Universidad de las Naciones Unidas, Siglo XXI.

Kaplan, M. (1978). El Leviatán criollo: Estatismo y sociedad en la América Latina contemporánea. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, núm. 3, pp. 795-829.

Kaplan, M. (1987). *Estado y sociedad*. México: UNAM.

Kaplan, M. (1968). Estado, dependencia externa y desarrollo en América Latina (Notas para un esquema analítico). *Estudios Internacionales*, núm. 2, pp. 179-213.

Kaplan, M. (1974). *Formação do Estado Nacional na América Latina*. Río de Janeiro: Eldorado.

Kaplan, M. (1983). La teoría del Estado en la América Latina contemporánea: el caso del marxismo. *El Trimestre Económico*, vol. 1, núm. 2-198, pp. 677-711.

Laclau, E. (1981). Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas. En N. Lechner (ed.). *Estado y política en América Latina* (pp. 25-59). México: Siglo XXI.

Labastida Martín del Campo, J. (coord.) (1985). *Hegemonías y alternativas políticas en América Latina (Seminario de Morelia)*. México: Siglo XXI.

Lechner, N. (1980). El concepto de Estado en Marx. *Revista de Ciencias Jurídicas*, núm. 41, pp. 217-254.

Lechner, N. (1977). *La crisis del Estado en América Latina*. Caracas: El Cid.

Lechner, N. (1981). Presentación. En N. Lechner (ed.). *Estado y política en América Latina* (pp. 7-24). México: Siglo XXI.

García Linera, A. (2015). El Estado y la vía democrática al socialismo. *Nueva Sociedad*, núm. 259, pp. 143-161.

Gómez, R. (2012). Las teorías del Estado en el capitalismo latinoamericano. *Crítica y Emancipación*, núm. 7, pp. 85-105.

Marini, R. M. (1999). La crisis del desarrollismo. En R. M. Marini y M. Millán (coords.). *La teoría social latinoamericana* (pp. 135-154). México: El Caballito.

Marini, R. M. (2017). *Subdesenvolvimento e revolução*. Florianópolis: Insular

Mathias, G. y Salama, P. (1983). *O Estado Superdesenvolvido: Das Metrópoles ao Terceiro Mundo*. San Pablo: Brasiliense.

O'Donnell, G. (1977). Acerca del Grupo de Trabajo sobre el Estado. *Latin American Research Review*, vol. 12, núm. 2, pp. 109-120.

O'Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, núm. 4, pp. 1157-1199.

Oliveira, F. (2003). *Crítica à razão dualista/O ornitorrinco*. San Pablo: Boitempo.

Oliver, L. (2016). *La ecuación Estado-sociedad civil en América Latina*. México: UNAM, La Biblioteca.

Oliver, L. (2006). René Zavaleta ante la especificidad latinoamericana del Estado y la política. En M. A. Ibargüen y N. R. Méndez (co-

ords.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones* (pp. 225-235). Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Osorio, J. (2004). *El Estado en el centro de la mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Osorio, J. (2017). Sobre el estado, el poder político y el estado dependiente. *Temporalis*, vol. 34, pp. 25-51.

Osorio, J. (1999). Actualidad de la reflexión sobre el subdesarrollo y la dependencia: una visión crítica. En R. M. Marini y M. Millán (coord.). *La teoría social latinoamericana* (pp. 25-46). México: El Caballito.

Oszlak, O. (1981). The Historical Formation of the State in Latin America: Some Theoretical and Methodological Guidelines for Its Study. *Latin American Research Review*, vol. 16, núm. 2, pp. 3-32.

Pimmer, S. (2016). La autonomía relativa en la periferia: reflexiones en torno al Estado en la obra de Nicos Poulantzas, René Zavaleta y Luis Tapia. *De Raíz Diversa*, vol. 3, núm. 6, pp. 157-185.

Plá, A. J. (1987). Introducción. En *Estado y sociedad en el pensamiento norte y latinoamericano. Antología conceptual para el análisis comparado* (pp. 7-18). Buenos Aires: Cántaro.

Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar.

Quijano, A. (1968). Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamérica. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 30, núm. 3, pp. 525-570.

Rodríguez, A. (1983). Los científicos sociales latinoamericanos como nuevo grupo de intelectuales. *El Trimestre Económico*, vol. 50, núm. 198-2, pp. 939-962.

Rojas, F. (1981). Estado capitalista y aparato estatal. En N. Lechner (ed.). *Estado y política en América Latina* (pp. 133-171). México: Siglo XXI.

Salama, P. (2016). El Estado y sus particularidades en los países emergentes latinoamericanos: un enfoque teórico a partir de la Escue-

la de la Derivación. En *Naturaleza y forma del Estado capitalista: Análisis marxistas contemporáneos* (pp. 131-158). Buenos Aires: Herramienta.

Santos, T. (2011). *Imperialismo y dependencia*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.

Silva, Maicon C. (2019). *O Estado em seu labirinto: a particularidade do Estado na América Latina*. Tesis de Maestría. Florianópolis: Universidade Federal de Santa Catarina.

Sonntag, H. R. (1974). Hacia una teoría política del capitalismo periférico. Un ensayo. *Problemas del Desarrollo*, vol. 5, núm. 19, pp. 19-56.

Tapia, L. (2010). El Estado en condiciones de abigarramiento. En *El Estado: campo de lucha* (pp. 97-127). La Paz: Muela del Diablo, Comuna, CLACSO.

Tarcus, H. (1991). Estudio preliminar. En H. Tarcus (comp.). *Debatos sobre el Estado Capitalista*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 7-40.

Thwaites Rey, M. (2010). El Estado en debate: de transiciones y contradicciones. *Crítica y Emancipación*, vol. 1, núm. 4, pp. 9-23.

Torres Rivas, E. (1987). Estado y sociedad en Prebisch. *Comercio Exterior*, vol. 37, núm. 6, pp. 457-463.

Torres Rivas, E. (1974). Poder nacional y sociedad dependiente. *Nueva Sociedad*, núm. 13, pp. 46-72.

Torres Rivas, E. (1981). La Nación: Problemas teóricos e históricos. En N. Lechner (ed.). *Estado y política en América Latina* (pp. 87-132). México: Siglo XXI.

Tzeiman, A. (2018). *Presencias, latencias, ausencias: Estado y poder político en los debates clásicos sobre la dependencia y el desarrollo de los años sesenta y setenta en América Latina*. Tesis doctoral. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Vasconi, T. A. *Las ciencias sociales en América del Sur y Chile 1960-1990*. Santiago: Universidad ARCIS, 1995.

Zavaleta Mercado, R. (2011a). El poder dual en América Latina [1973]. En M. Souza Crespo (ed.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos 1957-1974* (pp. 367-527). La Paz: Plural.

Zavaleta Mercado, R. (2011b). El Estado en América Latina [1983]. En M. Souza Crespo (ed.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos 1975-1984* (pp. 611-638). La Paz: Plural.

Zavaleta Mercado, R. (2011c). Las luchas antiimperialistas en América Latina [1976]. En M. Souza Crespo (ed.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos 1975-1984* (pp. 391-412). La Paz: Plural.

Zavaleta Mercado, R. (2011d). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial [1982]. En M. Souza Crespo (ed.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos 1975-1984* (pp. 549-572). La Paz: Plural.

Zavaleta Mercado, R. (2011e). Lo nacional-popular en Bolivia [1984]. En M. Souza Crespo (ed.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos 1975-1984* (pp. 143-382). La Paz: Plural.

Zavaleta Mercado, R. (2011f). Notas sobre la cuestión nacional en América Latina [1981]. En M. Souza Crespo (ed.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos 1975-1984* (pp. 537-548). La Paz: Plural.

René Zavaleta Mercado: últimas contribuciones acerca del Estado integral y la lucha democrática de masas en América Latina

Lucio Oliver

Introducción: la problemática del Estado y las elaboraciones de Zavaleta

En el devenir histórico de las sociedades capitalistas centrales y periféricas, de las sociedades autónomas y dependientes, el Estado ha significado muchas cosas contradictorias y ha tenido que ver con problemáticas políticas y teóricas diversas.

Hoy el Estado moderno sigue siendo un fenómeno social complejo de indudable importancia, tal como lo ha sido desde finales del siglo XVIII. Es una entidad de poder que expresa la fuerza colectiva de la sociedad en la economía, la cultura y la política, pero no es la propia sociedad como poder, sino una entidad separada y opuesta en buena medida a la colectividad, a la cual el Estado representa y dirige, le impone determinaciones, recibe sus impulsos, condensa su relación de fuerzas, la relación entre agrupamientos sociales, grupos identitarios y de clases, afirma una forma productiva, crea

instituciones, establece mediaciones, califica y educa a las mayorías, algunas veces empodera a la nación y otras la construye o la hostiga; hasta llegar a los grandes Estados hegemónicos modernos, en que la institución estatal parlamentaria es la forma política universal de la relación de capital, misma que se reproduce automáticamente como orden social, orden político y orden ideológico cultural. Tal Estado establece mediaciones burocrático-autoritarias capaces de ser incluyentes de las mayorías y, en ciertos casos, también se presenta como poder ajeno, como orden impuesto y subordinado a intereses externos, aunque como Estado siempre sea la forma política que se da una sociedad:

es también el proceso de implantación del capitalista general porque en el MPC las clases son totalizaciones sin individuos o con individuos intersubrogables. Ello adquirirá una importancia excepcional en la fase del capitalismo organizado o del Estado estructural o Estado ampliado, que es la fase que viven hoy los países capitalistas centrales (Zavaleta Mercado, 2006a, p. 41).

Así, bajo la forma más reciente del Estado nacional de competencia se debilitó la hegemonía y se gestó una crisis política profunda, dado que tal concepción del poder público impuso como fin de los Estados políticos la priorización de la valorización del capital mundial y financiero y la orientación económica, geopolítica y militar de las instituciones financieras, así como de algunas potencias.

La sociedad, por su parte, casi siempre ha seguido al Estado incluso cuando lo ha odiado; pero sobre todo cuando le ha hecho culto. En general la sociedad se le ha subordinado, pasando también por situaciones de compromiso y múltiples formas aparentes. Pero también cuando ha conquistado libertades, derechos, instituciones y políticas públicas que la benefician. El gran problema, empero,

no ha sido sólo la condición de súbditos y ciudadanos disgregados, reprimidos y desorganizados, o de grupos y partidos participantes en órganos representativos/delegativos con influencia en las decisiones de lo público y en las relaciones políticas; la gran dificultad ha sido la de cuestionar y superar la subalternidad, la de obtener poder autónomo ante y en el Estado, para acompañarlo y empujarlo en los momentos de gloria o para interpelarlo en los momentos de pesar. Quizá el asunto central histórico, en términos de que la sociedad asuma un papel protagónico a partir de un poder propio, ha sido su propia subalternidad a las concepciones y políticas provenientes del Estado hegemónico y de las clases dirigentes. No es que la sociedad siempre sea virtuosa y el Estado retrógrado, y que la sociedad tenga que oponerse solo porque se trata del Estado; algunas veces ha sido lo contrario, como dice Zavaleta, con ecuaciones en que el Estado es avanzado y la sociedad reaccionaria, pero el problema de fondo no está ahí, está en que la sociedad ha tenido poca capacidad para contestar su subalternidad, para entender que la emisión ideológica y las políticas del Estado son parte de la hegemonía. Y ello es un problema de la incapacidad de controvertir el poder ideológico político de un bloque de poder de clases dominantes: las clases capitalistas hoy transnacionalizadas es por la vía del Estado, es decir, de su actividad en la sociedad política y en la sociedad civil, que ellas normalmente imponen sus intereses como universales, como los de toda la sociedad, con la mediación de la burocracia y la distancia entre gobernantes y gobernados.

La subalternidad es de las clases de los que viven de su trabajo, de quienes reproducen y se subsumen al poder del capital, como se mantienen todavía permeados por una ideología ajena y como se encuentran enajenados de los aspectos centrales de la vida: la economía, la sociedad y el poder, es decir, lo que ellos mismos crean con su actividad. Las ideologías y las culturas en esa situación son también

políticas y económicas: las concepciones y las proposiciones de los intelectuales del orden han sido en general el vehículo de la subalternidad y no de la emancipación, excepto cuando las masas los han controvertido y se han adherido creativamente al programa histórico de otra, es decir, de su propia construcción de hegemonía popular.

Esas complejas y contradictorias relaciones ideológico-políticas del Estado y la economía, del Estado y la sociedad, han sido el eje de las teorías sociales y las políticas creativas y críticas.

Zavaleta Mercado se sumergió de lleno en el mundo de dichas teorías y las valoró al pensarlas con cabeza propia, para analizar con ese arsenal lo concreto de la realidad del mundo y de América Latina. Siguió en ese sentido el camino de Herder, Hegel, Marx, Weber, Lenin, Gramsci, Hobsbawm, E. P. Thompson, Poulantzas y los pensadores y políticos bolivianos y latinoamericanos a los cuales estudió, retomó, rebatió y en algunos casos incluso superó, siempre a partir de integrar la realidad en la teoría y seguir con atención la práctica de las masas.

El escrito que decidimos analizar en este capítulo se ubica en esa teorización. Discute los elementos de regularidad y de historicidad de una teoría del Estado capitalista y estudia la forma de las superestructuras como expresión de la diversidad histórico-nacional del mundo, las relaciones de capital y su correspondencia variable con las formas históricas de la política y la cultura, la problemática de la autonomía relativa del Estado, las formas republicanas, parlamentarias, bonapartistas y cesaristas como remate de la sociedad real, la diversa capacidad de autoorganización y representación de los grupos sociales, el populismo, lo nacional popular y las clases, la fuerza de la masa, el fascismo, las dictaduras y el autoritarismo, todo ello como emanaciones de la propia sociedad.

En sus análisis, Zavaleta Mercado centra la atención en la importancia y complejidad de la lucha democrática emancipadora de

las masas, sus núcleos de clase y la obtención autónoma de una capacidad intelectual ideológica y de conocimiento, para abrir paso a la disputa hegemónica vía una democracia en todos los aspectos de la vida, y de transformación del Estado en un sentido amplio, de sumatoria de sociedad política y sociedad civil y sus expresiones ideológico-institucionales y políticas.

Recuperar el pensar teórico-crítico de Zavaleta sobre el Estado capitalista latinoamericano, atendiendo al carácter dependiente de las formaciones sociales nacionales de la región, es algo que se ha hecho ya con alguna suficiencia respecto de sus textos principales, en particular los incluidos en el libro de Luis Tapia de génesis y desarrollo de su pensamiento (Tapia, 2002), y en las obras que hacen parte del estudio de la antología de sus escritos de 2009, publicada por Siglo del Hombre Editores y por CLACSO (Zavaleta Mercado, 2009).¹ Y no es extraño pues que el Estado sea en sentido integral el centro de su pensamiento social. Hace falta quizá una recuperación similar de las concepciones estatales que hacen parte de su contribución específica en el texto de largo aliento titulado *Lo nacional popular en Bolivia* (Zavaleta Mercado, 2013).

Por mi parte y respondiendo a la amable invitación de analizar las proposiciones teóricas de Zavaleta Mercado sobre el Estado, hecha por los coordinadores del presente libro, he decidido realizar una contribución *sui generis*: hacer consideraciones sobre los planteamientos últimos del autor antes de su partida, presentados en el escrito póstumo “Formas de operar el Estado en América Latina (Bona-

¹ Además de varios autores bolivianos ya consagrados en el análisis de la obra teórica de Zavaleta, se han publicado algunos análisis globales sobre su pensamiento, como el de Guíller y Ouviaña (2016). Otros estudios, más recientes, se han centrado en analizar el pensamiento de Zavaleta sobre el Estado: Cabaluz (2018) y Duvoisin y Ranincheski (2019).

partismo, populismo, autoritarismo)”, que permaneció inédito hasta 2006, cuando apareció en un libro sobre su vida y obra publicado por el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM, México, titulado *RZM. Ensayos, testimonios y re-visiones*.²

El texto elegido sintetiza algunas ideas fuerza de Zavaleta sobre el Estado, para entonces maduradas en décadas de trabajo y reafirmadas en lo que probablemente fue su último escrito. Se trata de una exposición que hizo de sus ideas teóricas ante un jurado, con el fin de mostrar la pertinencia metodológica de los conceptos presentados, exponiendo su historicidad y relativizándolos; en la exposición se hacen evidentes la historicidad, la complejidad, la riqueza y la potencia de sus aportaciones, y da pautas para —incluso más de 36 años después— pensar hoy con ellos la actual crisis del Estado y los problemas de la lucha democrática de masas, en un contexto nuevo marcado por el desgaste del neoliberalismo, el declive de las nociones del Estado nacional de competencia y la crisis de la globalización neoliberal. Un período en que el subcontinente sufre tanto el viraje a los estados de excepción de tinte fascista como de nuevas luchas democráticas de masas, para recuperar Estados con proyectos abiertos y progresistas, que incluyan la actividad política autónoma y propositiva de la sociedad civil y los movimientos sociales.

La autonomía relativa del Estado en América Latina: actualidad y remate de las temáticas tratadas en la teorización de Zavaleta, y vetas abiertas

La problemática inicial del escrito de Zavaleta Mercado es la caracterización del denominado cesarismo o bonapartismo como for-

² Me refiero a los dos textos inéditos de Zavaleta Mercado (2006a, 2006b). Ver también Oliver (2006).

ma del Estado, entendido teóricamente como expresión particular o contingente de construcción de la autonomía relativa del Estado. El bonapartismo, nos recuerda el autor, es resultado de un “empate catastrófico” en situaciones de crisis entre las principales fuerzas histórico-políticas de una sociedad.

Zavaleta, quien escribe en 1984, destaca que su recurso analítico interioriza un método científico crítico que consiste en provocar el *traslado de la perspectiva sociológica de un sujeto a otro*. Esto es, llevar el estudio desde las personalidades al análisis de situaciones sociales muy especiales, constituidas por la crisis, esto es, la indagación de lo que sucede en épocas de emergencia de la vida social y del Estado. Para ello, la proposición teórica es pasar de centrar el estudio en las características, rasgos y capacidades de las personalidades dirigentes, a hacerlo en el conocimiento de los fenómenos de la vida social histórica que generan en las multitudes el requerimiento de dirigentes carismáticos con un poder preeminente en la política. En palabras de Zavaleta, se trata de observar en tal fenómeno la revelación de sentimientos autoritarios o de anhelos de autoridad por medio de los cuales las masas aspiran calmar su incertidumbre y superar los problemas.

Ahí ya encontramos una noción del Estado en que este se expresa como una ecuación: sociedad política *más* sociedad civil, en que lo puesto por los vaivenes de la primera, el héroe individual de la política, llámese en épocas recientes Cristina Fernández, Alberto Fernández o Andrés Manuel López Obrador; o en otro sentido, contrario, que tenga el nombre Donald Trump o Jair Bolsonaro, su preeminencia cesarista en la política tiene explicación en las apertencias de las masas, en su relación con el poder empataado de las clases y en la incertidumbre de una crisis no manifiesta que da pie a la búsqueda, con elementos de actividad de masas, de una nueva unidad del poder entre la sociedad y la clase dirigente.

El reto que nos propone Zavaleta es pasar del estudio de las personalidades “geniales” de la política o de la historia, al conocimiento de las contradicciones y conflictos de la totalidad de la sociedad que las ha generado. Pero el autor va más allá: prosigue al estudio de un fenómeno sustancial del Estado moderno y eje de la posibilidad de la hegemonía del Estado parlamentario, esto es la autonomía relativa del Estado. El bonapartismo, comenta, “se funda en la historia francesa, pero contiene algunos datos generalmente válidos para todo Estado moderno” (Zavaleta Mercado, 2006a, pp. 33-34)

Y con lo anteriormente dicho, nuestro autor plantea la necesidad de ahondar en la problemática “actual” del Estado moderno en América Latina: el bonapartismo o cesarismo es una anomia que “contiene [...] una concepción de la democracia basada en masas no autorrepresentables”, en que se “erige la autonomía relativa del Estado” (Zavaleta Mercado, 2006a, p. 33), “una relación de no conformidad —entre el Estado político y la sociedad civil— que debe remediarse de modo inminente” (p. 34).

Zavaleta encuentra que la correspondencia del Estado y la sociedad civil que sustenta el fenómeno de la autonomía relativa del Estado se produce de diversas maneras. Pero siempre expresa un proceso de unidad de poder de las clases dominantes, que lleva a la inclusión de las clases dominadas, por medio de la burocracia civil y militar, idea burocrática que se remite al hecho de que el Estado ha logrado ser la “fuerza concentrada de la sociedad y [...] resumen de ella” (Zavaleta Mercado, 2006a, p. 34). Así, la “república parlamentaria” aparece en la historia como “el intento de racionalización y formulación convenida de la unidad burguesa” (p. 34).

Esa unidad del bloque de poder capitalista y de la sociedad que le sigue es el sustento de la autonomía relativa del Estado, sabemos nosotros con Gramsci (2000), por lo que escribe en el párrafo

48 del primer cuaderno de la cárcel. Se profundiza en el siglo xx, pasando por varios momentos, siendo el del *Estado parlamentario moderno* el logro más importante: el Estado se constituye ya en forma política de la relación de capital (la sociedad está en lo fundamental ya subsumida realmente al capital) y, tal y como lo analiza Gramsci, el parlamentarismo procesa las luchas sociales de los distintos grupos sociales, si bien lo hace en tanto están *encerradas en el marco del orden del capital*:

El desarrollo del jacobinismo (en términos de contenido) ha alcanzado su perfección formal en el régimen parlamentario, que en el período más rico de energías privadas en la sociedad realiza la hegemonía de la clase urbana sobre toda la población, en la forma hegeliana de gobierno con el consenso permanentemente organizado (con la organización dejada a la iniciativa privada, por tanto de carácter moral o ético, debido a que el consenso es “voluntario” de un modo o de otro) [...] a través de un proceso complejo, teórico-práctico (jurídico-política = económico), por el cual se obtiene el consenso político (se mantiene la hegemonía) ampliando y profundizando la base económica con el desarrollo industrial y comercial hasta la época del imperialismo y la guerra mundial. En este proceso se alternan insurrecciones y represiones, ampliaciones y restricciones del sufragio político, libertad de asociación y restricciones o anulaciones de esta libertad [...] con variado equilibrio entre los poderes [...] con un diverso equilibrio interno de los organismos territoriales [...]; con un diverso equilibrio entre las fuerzas armadas de leva y cuerpos armados profesionales (policía, gendarmería) [...] con el uso más o menos grande de los decretos leyes que se superponen a la legislación ordinaria y la modifican en ciertas ocasiones [...]. A este proceso contribuyen los teóricos-filosóficos, los

publicistas, los partidos políticos, etcétera, por la parte formal, y los movimientos de masa por la parte sustancial, con acciones y reacciones recíprocas [...]. El ejercicio “normal” de la hegemonía en el terreno devenido clásico del régimen parlamentario, se caracteriza por una combinación de la fuerza y del consenso que se equilibran entre sí sin que la fuerza supere demasiado al consenso, también se presenta apoyada en el consenso de la mayoría expresado por los así llamados órganos de la opinión pública (Gramsci, 2000a, pp. 58-59).

Vemos entonces que la autonomía relativa del Estado logró consolidarse extraordinariamente ya en el siglo xx, lo que creó el momento del Estado hegemónico moderno, construcción histórico-política de la reproducción capitalista “automática”, por el nivel alcanzado por el poder del capital y su reproducción ampliada en la sociedad a través de moldear el conformismo social del hombre colectivo (Gramsci, 2000b). Eso no excluye el que ese ejercicio “normal” de la hegemonía, caracterizado por una combinación de fuerza y consenso, se esté debilitando en las últimas décadas bajo la actual globalización desigual, excluyente y bárbara que nos ha tocado vivir, con el Estado nacional de competencia en crisis bajo el neoliberalismo y la transnacionalización del poder mundial.

Ese debilitamiento hegemónico ha llevado a que las clases dominantes utilicen, en muchos países periféricos y dependientes, el recurso a los estados de excepción autoritarios, sustentados más en la fuerza que en el consenso, pero siempre acompañados por la *fascistización* de las políticas de los gobiernos conjuntamente con la actividad de una parte de la sociedad. Y en otros casos, todavía los menos, la crisis de los Estados está llevando a nuevas situaciones de democracia de masas con resultados no previstos en el libreto del orden mundial contemporáneo.

Lo anterior no lo vivió Zavaleta Mercado, pues son fenómenos que en América Latina se empezaron a producir desde mediados de la década de los ochenta y hasta hoy día, pero todos se asientan en el fenómeno estudiado por él de la autonomía relativa del Estado capitalista moderno: “la máquina del Estado se ha consolidado ya de tal modo frente a la sociedad burguesa que puede proclamar la autonomía relativa del Estado” (Zavaleta Mercado, 2006a, p. 34). Tal cita de Zavaleta posiblemente sea una paráfrasis de lo que Marx comenta en el *18 brumario*, pero carece de referencia puntual a algún párrafo de tal libro.

La ecuación social. El Estado como desfase, correspondencia, suma, unidad y distinción entre sociedad política y sociedad civil

Zavaleta Mercado dedica una parte del escrito a criticar la vulgarización de la lectura dogmática y simple de la metáfora del “edificio”, misma que fue planteada por Marx en el *Prólogo* de 1859. Que la base económica sea el cimiento y que a partir de ello se construya un edificio complejo no significa que una sea lo primero y lo otro surja después, ni que se tome en el sentido de que la política es reflejo y no economía concentrada. En realidad, se trata de la relación y correspondencia entre las superestructuras histórico-políticas que según nuestro autor obedecen a una agregación causal propia y la estructura económica capitalista que sí tiene regularidades constatables. Las primeras, las formas político-ideológicas, sostiene Zavaleta, corresponden a la heterogeneidad estructural del mundo y son muy diversas, pues se relacionan con los procesos histórico políticos locales-nacionales de las sociedades, en tanto la implantación, extensión, reproducción y ampliación del modo de producción capitalista y del poder del capital refieren a la unidad del mundo. En

él, las relaciones sociales de producción, distribución, circulación y consumo son las mismas en todos lados, aun cuando no en su desarrollo histórico como estructuras orgánicas mismas.

Es acertada la crítica de Zavaleta sobre la diferencia entre economía y política en términos de regularidad de la primera y diversidad de la segunda, aun cuando quedan aspectos debatibles que exigen la matización historicista. Las relaciones sociales del capitalismo dependiente son las mismas que las del capitalismo autónomo central, pero lo que sucede en tanto forma productiva y de acumulación en la periferia no es un clon de lo que acontece en el centro; para empezar, porque existe una división internacional del trabajo en la cual se ha desdoblado diferenciadamente la dinámica del capitalismo: en el centro se ha desplegado sobremanera la producción de medios de producción, en tanto que en la periferia se producen principalmente materias primas y alimentos. Esto es, las leyes de la acumulación ampliada del modo de producción capitalista, las cuales aluden a un despliegue diferenciado de dos ramas productivas, han adquirido con la historia una fijeza en su desdoblamiento territorial. De ahí la vitalidad de una teoría del capitalismo dependiente, de las tesis acerca de la transferencia de valor de la periferia al centro y de la sobreexplotación en las sociedades de capitalismo atrasado y dependiente. Pero esa variación tampoco afecta lo esencial de lo que propone Marx en *El capital*, como lectura de las leyes del capitalismo y su reproducción ampliada. Tampoco entre los mismos países centrales se reproducen exactamente las mismas características de sus procesos, aun cuando prevelezcan igualmente las leyes del valor y la apropiación del trabajo no pago, el dinero y su transformación en capital.

Zavaleta se interesa por la problemática de la ratificación histórico-política de la correspondencia entre estructura y superestructura, porque ahí ve la acción de voluntad transformadora de las sociedades, la posibilidad de la praxis. Su análisis es tan original que

le sirve incluso para hacer presente la paradoja de que el derecho y el Estado son normalmente elementos de conservación, en tanto la acumulación ampliada de la estructura capitalista es necesariamente innovadora. Pero recoge la proposición de Marx de que es en la superestructura jurídico-política e ideológica donde se produce la conciencia de las contradicciones y los conflictos de la estructura, y es ahí, en ese ámbito de lo social, donde los hombres luchan por resolverlos (Marx, Prólogo de 1859).

Sin embargo, lo que Zavaleta trata de analizar es el Estado como parte activa de la totalidad social: así, discute el grado variable en que toda superestructura, todo Estado, es la atmósfera de la producción capitalista y la ideología del mercado; y en ese sentido constituye el inconsciente estatal. También, el autor caracteriza la potencialidad del Estado de actuar con una relativa independencia en la misma sociedad, hecho que, en lugar de negar la unidad de economía y política, de sociedad civil y forma política, la ratifica. Su conclusión es que “la fuerza de la determinación resulta tan importante como la sensibilidad o la receptividad de la superestructura determinada” (Zavaleta Mercado, 2006a, p. 37). Allí, Zavaleta coincide con Marx en lo que éste propone en la introducción de 1857 a los *Grundrisse*: la determinación de la producción no excluye una mutua determinación por los otros momentos. Lo mismo acontece, y aún más porque se trata de ámbitos de libertad y actividad humana con voluntad, en la relación de la producción con las formas del Estado, la política y la cultura: “La producción, a su vez, ciertamente también está determinada, *en su forma unilateral*, por los otros momentos [...]. Existe una interacción entre los diferentes momentos. Ese es el caso en cualquier todo orgánico” (Marx, 2011, p. 53).

Crisis, cesarismo y dificultades de la “autorrepresentación” de determinados grupos sociales que conforman la mayoría actual de las sociedades latinoamericanas

Quizá el asunto de mayor importancia política y originalidad teórica de Zavaleta en este escrito sea el vinculado a la relación entre la nueva unidad “cesarista” del Estado con autonomía relativa (que ha hecho parte de un nuevo ciclo del Estado y la política en América Latina), así como con la “abolición de la política” y el trasfondo de la presencia mayoritaria de grupos sociales estructuralmente no autorrepresentables políticamente.

En el contexto de crisis políticas y sociales agudas, provocadas por la destrucción social llevada a cabo por las políticas del neoliberalismo transnacionalizado, lograron ingresar en la política formal y en el poder ejecutivo personalidades con gran capacidad individual de representar a las masas por medio del sufragio universal. Con un programa populista (en el buen sentido de reivindicar al pueblo como sustento excluido del Estado moderno), esos políticos fueron promotores de recuperar el Estado y crear nuevas formas de hacer política. Fue a ellos a quienes las grandes mayorías de las sociedades latinoamericanas les concedieron el apoyo electoral para asumir el poder político y adquirir una primacía absoluta en los asuntos políticos del Estado.

Después de décadas de dominio de oscuras tecnocracias estatales neoliberales que impulsaron la concepción de los Estados nacionales de competencia cuyo objetivo era priorizar la valorización del capital, se generalizó la pérdida de autoridad del Estado y el debilitamiento de la hegemonía. Eso posibilitó que individuos carismáticos y sensibles ingresaran en la política latinoamericana por la puerta grande, en calidad de representantes de las grandes masas: Chávez, Zelaya, Lugo, Lula, Mujica, Evo, Correa, los Kirchner, todos ellos pasaron a dirigir la política latinoamericana y a crear instituciones

y políticas autodeterminativas de los países, de proyección política regional y de mejoramiento social de las grandes mayorías.

Fue la presencia sorprendente y abrupta de un ciclo progresista latinoamericano en un mundo dominado por las oligarquías dueñas de la globalización neoliberal y dirigentes de las grandes potencias. Partió de la destitución de viejos dirigentes tradicionales y de la entronización generalizada de líderes políticos nuevos, en las primeras décadas del siglo XXI. Ello llevó al paroxismo el culto latinoamericano a los nuevos presidentes y renovó la credibilidad en el Estado, sus instituciones públicas y las políticas socialdemócratas de conciliación de clases. Sin embargo, en un exceso de prudencia y conservadurismo hacia las instituciones, a lo largo del ciclo hubo ausencia de reformas profundas en la política, el poder judicial, los partidos, los medios de comunicación, la cultura, la economía, la tenencia y producción agraria. En cambio, se apreció la continuidad de los elementos claves del capitalismo dependiente: la subordinación a la división internacional del trabajo, el rentismo y el extractivismo, la entrega de las economías al capital financiero y a los inversionistas del agronegocio.

De esta manera, se produjo en nuestra región un fenómeno que puede ser mejor comprendido a partir de la propuesta teórica de Zavaleta Mercado, elaborada por él dos décadas antes de que se presentara de facto en la política latinoamericana: la presencia triunfante por vía electoral de políticas y políticos de cesarismo progresista que reivindicaron un nuevo programa socialdemócrata de conciliación de clases, pacificación social y neodesarrollismo dependiente, pero que no fueron capaces de realizar una nueva correspondencia entre sociedad política y sociedad civil, ni de superar los históricos callejones sin salida.

En el fondo, sin embargo, se podía reconocer que la nueva situación obedecía al levantamiento político electoral *sui generis* de gran-

des masas de trabajadores y campesinos precarizados, empobrecidos, fragmentados, desempleados y desorganizados, vinculados con el crecimiento de la economía informal y de servicios precariamente remunerados en América Latina (que llegó a alcanzar a cerca del 60% o 70% de la población trabajadora, y en algunas sociedades como Paraguay y Honduras hasta el 85% o 90%). Las masas populares, que abundaban en la economía social del capitalismo dependiente latinoamericano, abruptamente pasaron a ser actores de una nueva realidad política. Carecían, sin embargo, de capacidad política propia y de autonomía, ajenas a la posibilidad estratégica de autoorganización y autorrepresentación. Una sociedad civil sin fisonomía ideológico-política crítica avanzada, sin capacidad de empujar la política y generar transformaciones profundas. No se pudieron representar por sí mismas, requirieron ser representadas por los nuevos grandes líderes que, incluso quizá, a pesar de su voluntad, pasaron a convertirse en césares locales de la nación. Ello terminó en un fenómeno dramático que nos persigue hasta hoy día: el de la “abolición de la política”.

Sea cual fuere, gelatinoso significa incapacidad de traducir lo que se es en la rutina de la vida en sustancia estatal, es decir, el ser no autorrepresentable [...]. A esto es a lo que se refiere la metáfora o parábola de la “abolición de la política”. Es, naturalmente, un proceso más complejo. En los hechos, la continua reducción numérica de la clase obrera *stricto sensu*, del trabajador productivo, y la expansión de los sectores de servicios, las nuevas capas medias o *white collars* o el subsidio directo de la marginalidad (tipo *chomage*) multiplican el ámbito de los sectores no autorrepresentables. La propalación exitosa de la gelatinosidad política es una condición favorable para el endiosamiento y la irrestibilidad del Estado, hecho general en el capitalismo contemporáneo (Zavaleta Mercado, 2006, p. 42).

El gran problema de la experiencia derrotada del cesarismo y de la incapacidad de autorrepresentación de las masas es su inoperancia para resolver por medio de la profundización de la democracia el punto débil clave de la crisis de Estado en América Latina: el del empate catastrófico de clases.

La abolición de la política en condiciones de la especificidad cesarista de la política significó una pérdida neta para las luchas de emancipación latinoamericana: la incapacidad para canalizar la recurrente insatisfacción y desesperanza de las grandes mayorías por la falta de espacios reales de participación en lo público, la ausencia de nuevos procesos democráticos reales y la continuidad del rentismo, del extractivismo, el dominio oligárquico de la economía, la subordinación del Estado al capital financiero y al agronegocio, la ausencia de reformas profundas en aras de mantener la conciliación de clases. Se mantuvo estable, asimismo, la relación de fuerzas bajo la supremacía del gran capital transnacionalizado, y se agrietó el bloque conformado por sectores popular y sectores medios. El camino de la autoorganización y la politización de masas, condición *sine qua non* de la superación del empate catastrófico se cerró por quienes debían haberlo abierto.

El problema enunciado por Zavaleta sigue presente y rodea por todos lados las nuevas experiencias progresistas de México y Argentina. Sin duda alguna, la salida está en la democratización a fondo de la vida política, en la renovación intelectual y moral de las masas y en la politización real de la vida política, para mantener cohesionado un nuevo bloque de poder, que sea capaz de impedir que el cesarismo progresista, recurrente inevitablemente, mantenga el nudo ciego de pueblos que buscan tomar el cielo por asalto y de oligarquías burguesas dispuestas a todo para impedirlo, incluso a entronizar sus proyectos fascistas de estados de excepción en la política y en la sociedad.

Crisis del Estado, neopopulismo y la fuerza de la masa o multitud calificada

¿Es el moderno populismo un obstáculo *per se* para el avance político de las masas populares como multitud creadora y calificada? En el panorama de la situación latinoamericana de la década de 1980, Zavaleta criticó las tesis sobre el pueblo y la multitud de la corriente neopopulista de Laclau, pues consideraba que conllevaban a una visión romántica y maniquea. Sostuvo que Laclau le adjudicaba al pueblo un contenido siempre liberador, y a la masa una predisposición naturalmente democrática en contraposición al Estado, al que lo consideraba intrínsecamente reaccionario. Es decir, su corriente ponía en primer término nociones abstractas y generales de pueblo y multitud y de Estado y poder público, sin atender a la necesidad obligada de un estudio concreto y complejo de lo que estos fenómenos e instituciones son en determinadas situaciones que aparecen como portadoras objetivas y subjetivas de ciertas filosofías y praxis en cada contexto. Laclau, así, no preveía la existencia de multitudes irracionales, pueblos reaccionarios y Estados avanzados. No consideraba tampoco la posibilidad de un bloque de poder que incluyese diferenciadamente a unas clases portadoras de un horizonte crítico de visibilidad y que su lucha permease lo “nacional popular”, para que este coincidiese con los fines avanzados del Estado en cierta situación, de tal manera de que ambos, Estado y pueblo que lo interpela y acompaña, pudiesen trabajar juntos en pos de un nuevo fin político, para superar el sentido común e impedir “la reconstrucción reaccionaria de la cosmovisión popular”.

En un escrito reciente (Oliver, 2019), comenté mi opinión sobre la noción de populismo en Laclau, en el sentido de que *políticamente* sus tesis podrían ayudar a la conformación de un bloque popular amplio de resistencia a las políticas oligárquicas de los Estados neo-

liberales de competencia. La noción de populismo impulsada por Laclau podría, bajo la crisis del capitalismo dependiente contemporáneo y de los Estados de competencia, tener alguna utilidad para esclarecer que es asunto de todo el pueblo, y no solo de determinadas clases o grupos sociales, el crear la mayoría necesaria para un movimiento triunfante con legitimidad para modificar las políticas públicas y recuperar instituciones históricas de nuestras sociedades. Ello alude a un sentido específico de interpretación del populismo en una primera fase de lucha política. También expuse que el abrazar dicha concepción se vuelve contraproducente para resolver los problemas de ir más allá, es decir para la profundización de la lucha social, cultural y política por una nueva hegemonía política y civil, para afirmar un momento constitutivo en la crisis del Estado y para transitar a un Estado democrático popular. El concepto neopopulista de Laclau, si se considera la transformación del Estado integral (sociedad política *más* sociedad civil), no es adecuado, pues ignora y elude aspectos y temas centrales referidos a las tareas políticas y los debates teóricos necesarios en el bloque avanzado de fuerzas para empoderar a los gobiernos y la sociedad en un sentido de impulsar la dirección de los grupos sociales más adelantados, lograr la democratización en ámbitos claves, sostener los cambios, definir una política de lucha por la hegemonía civil y proponer a la sociedad un programa de reformas profundas.

Estas y otras problemáticas teóricas no están en el horizonte del neopopulismo. Este, se puede analizar, ignora el carácter de las multitudes desorganizadas o, por el contrario, calificadas por su articulación con la fuerza de la masa sustentada en los procesos productivos modernos. No entrevé el programa incierto del derrotero ideológico político de la multitud, la que en sí no tiene necesariamente una dirección definida, y ella, la multitud en su movimiento en la crisis, puede vincularse a programas utópicos o incluso reaccionarios. Za-

valeta establece la necesidad de una centralidad del “prejuicio de clase”, esto es un programa histórico de cambio emancipador, y de una catarsis estratégica en que la masa intercambie y centralice concepciones de una nueva “lucha de posiciones”, para un fin de Estado democrático popular, necesarias para ir más allá del puro movimiento de la multitud o de la multitud como puro movimiento.

Autoritarismos inducidos y debilidad del grado de autodeterminación de las sociedades de capitalismo dependiente

Por último, Zavaleta Mercado nos presenta una reflexión sobre un problema esencial que atañe a la sociedad y con ella al problema del Estado en la actualidad: el grado posible de autodeterminación que pueden tener sociedades civiles, clases populares y Estados políticos en economías dependientes como las nuestras; ello, por supuesto, considerando lo que sucede en situaciones de crisis de Estado.

Sabemos que las relaciones sociales y políticas prevalecientes que se desenvuelven en la mayoría de los Estados nacionales latinoamericanos tienen como asiento economías, políticas y mentalidades de capitalismo dependiente: a) élites tradicionales adaptadas a la subordinación y a la colonialidad externa, así como al ejercicio del colonialismo interno; b) poblaciones urbanas y rurales fragmentadas, localistas, despolitizadas y desorganizadas; c) sociedades civiles con sectores relativamente gelatinosos y concepciones económico-corporativas, acostumbradas a ser dirigidas, y d) amplios sectores de clases medias excesivamente receptivos de la hegemonía capitalista mundial, encantados con las opciones que les otorga el capital financiero y de un egoísmo casi absoluto; esto, además de que nuestros Estados tienen una historia doble, tanto de resistencia interna a la interferencia externa, como de instituciones en las que se ejerce y ha ejercido permanentemente la influencia, el control y el dominio

de poderosas oligarquías articuladas a potencias imperiales hegemónicas que han prevalecido en América Latina.

La pregunta de Zavaleta sobre la capacidad y el grado posible de autodeterminación de nuestras sociedades y Estados es hoy pertinente. Además, estamos en condiciones de actualizar los datos de referencia del problema, dado que la transnacionalización de nuestras economías y la transferencia de valor hacia los países centrales ha avanzado a pasos agigantados junto a la globalización de las últimas décadas. Ha auspiciado, asimismo, la interiorización exacerbada del rentismo, la superexplotación de la mano de obra, el extractivismo y el despojo de las comunidades, rasgos propios del capitalismo dependiente. Por otra parte, en estos tiempos sufrimos el hipernacionalismo agresivo e intervencionista del expresidente Trump y de las potencias de la Unión Europea. Un elemento más: en gran parte de nuestros países el actual intervencionismo económico-político y cultural externo, tiene a su favor la aceptación de las élites neoliberales internas.

Aspirar a la realización de políticas autónomas y de la democracia de masas con capacidad de autodeterminación exige en primer lugar reconocer una debilidad interior de la ecuación social: la relacionada con el problema ya ampliado antes de la incapacidad de autorrepresentación de las mayorías, lo que traslada el asunto de las instituciones hacia interrogantes acerca del poder real del Estado en sentido estricto.

Todo Estado nacional, bien sabemos, define sus posibilidades por su capacidad de poder y de políticas para fracturar la relación mundial de capital e imponerle límites. En tiempos de homogenización de las políticas de los Estados bajo la directriz de los organismos bancarios, productivos y financieros internacionales, cabe preguntarse por la viabilidad de una política propia que parta de la recuperación del poder del Estado y de fuerza unitaria a nuevos gobiernos progresistas articulados a una democracia de masas. En

principio, esto debería poderse, pues los Estados nacionales son independientes políticamente para determinar sus orientaciones y el funcionamiento autónomo de las instituciones.

Al respecto, para avanzar en su análisis del problema del grado de autodeterminación posible bajo capitalismo dependientes, Zavaleta estudia dos ciclos de intervencionismo en América Latina por parte de las potencias capitalistas: el primero, de los años sesenta; y el segundo, de los años setenta del siglo pasado. La diferencia está en que mientras en el primero operó la disolución de experiencias populistas y la imposición de regímenes civiles subordinados, bajo el temor preventivo de los Estados Unidos a una propalación de la Revolución cubana en la región; en el segundo ya aplicó la imposición de regímenes dictatoriales fascistas para impedir la tendencia real al desborde de la democracia formal por la fuerza de las masas expresada por las figuras de Torres en Bolivia, Allende en Chile, el segundo peronismo en Argentina (a lo que podríamos añadir los movimientos de las ligas agrarias en Brasil y el movimiento estudiantil popular democrático de 1968 en México, entre otros).

Al final en el texto de Zavaleta Mercado se constata la imposición de los modelos políticos externos auspiciados por los Estados Unidos:

Un mismo modelo pasó a aplicarse en el país con más alta marginalidad de América Latina, el Brasil, y en la Argentina, que [ilegible] no la tiene; en el más desarrollado país capitalista de la zona y en el más atrasado (Bolivia), en los que contaban con una tradición democrático-representativa más prolongada (Chile y Uruguay) y en los que en ese campo están en su opuesto (Bolivia, Argentina). En teoría, el modelo se reiría de las circunstancias en que debe ocurrir. Idéntico aun en la enunciación programática local, el modelo que los norteamericanos y los ejércitos intentan insertar en estos países [...] (Zavaleta Mercado, 2006a, p. 50).

Zavaleta enumera los supuestos que guiaron el intervencionismo externo, que son como una manera de reeducar en ellos a las élites internas: la reorganización verticalista de la sociedad civil, el dogma de la irresistibilidad del sistema mundial, la doctrina de la seguridad nacional (teoría de la ingobernabilidad de la democracia) y el gran terror (su generalización como hegemonía negativa).

La evaluación final de la experiencia por Zavaleta es que “la concentración del poder no contribuyó a su aptitud de lectura de la sociedad sino todo lo contrario” (2006a, p. 51). La constatación de la derrota de las dictaduras en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay lo lleva a diferenciar distintas expresiones del fascismo: como proyecto, como movimiento de masas y como estructura de poder. Zavaleta apunta que se

montó sin duda un proyecto fascista, pero [que] fracasara en la construcción de una estructura fascista de poder, puesto que no logró nunca movilizar sino de un modo relativo a las masas. Los resultados electorales [...] mostraron en cambio la creciente inserción de las masas en las modalidades democrático-representativas de organización política (2006a, p. 53).

Hoy estamos en tiempos de agudización de la crisis del Estado, con agotamiento y dificultades múltiples de continuidad de los regímenes democrático-liberales. La disyuntiva de nuevo parece ser la afirmación externa-interna de los estados de excepción o el avance a una democracia popular interna. Las cosas no se ven desde el mismo presente, ni podemos hacer la misma evaluación que Zavaleta de los resultados electorales, aun cuando el de él sea un registro que nos alienta, pues estamos en medio de la tormenta. Después de 36 años de su texto, está claro que persiste, con nuevas formas, el poder de las oligarquías económicas y el intervencionismo externo

ante los procesos de autodeterminación de masas populares en países dependientes. Y ello ha significado una especie de actualización del espectáculo de avance de autoritarismos de corte fascista con algún éxito en promover movimientos reaccionarios de masas.

Algunas tendencias sociológicas derivadas del análisis de Zavaleta

Para concluir nuestro análisis, y considerando la actual crisis del Estado latinoamericano y las tendencias anteriormente señaladas, el pensamiento crítico podría aportar a impedir la concreción de estructuras de poder fascistas. Justamente es importante puntualizar cuáles son las derivaciones sociológicas del análisis del escrito de Zavaleta para la situación actual. Ello es así al observar la problemática de los movimientos autodeterminativos de masas, traducidos en Estados democrático-populares fuertes, en los que en el futuro inmediato se pueda producir una ecuación de correspondencia entre sociedad política y sociedad civil.

Habría que clasificar las diversas derivaciones sociológicas del análisis particular que sobre el Estado nos entrega Zavaleta:

1) La disputa por la sociedad política y la sociedad civil. La necesidad de introyección de los proyectos políticos democráticos abiertos en la organización y la conciencia de la vida civil. Es fundamental que la sociedad viva una transformación además de política, también intelectual y moral, para que asuma como propios los proyectos democráticos autodeterminados, y supere la fase de adhesión exterior a proyectos definidos por uno u otro progresismo, encarnados por una u otra corriente política institucionalizada (buena parte de las veces en disputa, no por la hegemonía, sino por el hegemonismo de partido). La disputa de proyectos en la propia sociedad requiere una comprensión cultural ideológica de lo que ellos significan en cuanto avance

histórico-político de una nueva fuerza, en cuanto avance en la unidad política de los diversos movimientos y las diversas organizaciones, en tanto reformas profundas y en cuanto politización de la sociedad.

2) La importancia de los movimientos autodeterminativos de masas. Se puede recuperar también la importancia de la constitución histórico-política de movimientos autónomos populares de masas. Con capacidad de acompañar las luchas electorales y sociales de afirmación democrática del Estado y a la vez lograr que desarrollen capacidad de incidir con una voz propia y crítica en todos y cada uno de los asuntos públicos, unir la diversidad popular, elevar catárticamente el nivel político cultural de los movimientos locales e identitarios (cfr. Gramsci, 2000c), y acumular su propia memoria.

3) La disputa por la hegemonía popular en la sociedad civil. Resalta la importancia para la autodeterminación, para la resistencia y para la propuesta alternativa de la organización propia y la lucha por una nueva hegemonía popular, del impulso a una concepción que ponga en el centro de la acción política cultural la capacidad de dirección cotidiana de los trabajadores, campesinos, comunidades originarias y pequeños productores en todos los problemas, aspectos y ámbitos de la vida (lucha de posiciones).

4) La cohesión de un bloque popular. De trabajadores fabriles, del campo, de comercio, comunicación, tecnologías y servicios, articulados fuertemente a sectores medios técnicos, administradores e intelectuales de pensamiento crítico. Mantener dicho bloque de poder en las diversas circunstancias es fundamental para sostener el movimiento autodeterminativo de masas y para dar el sentido político-histórico a masas no autorrepresentables.

Las anteriores derivaciones sociológicas contribuirán a que los movimientos autodeterminados resistan al intervencionismo, convoquen a la sociedad civil, influyan en la sociedad política y enriquezcan la fuerza histórica portadora de una necesaria emancipación.

Referencias bibliográficas

Cabaluz, J. F. (2018). La especificidad del Estado en América Latina. Apuntes a partir de la obra de René Zavaleta Mercado. *Revista Izquierdas*, núm. 38, pp. 240-256.

De los Ríos, N. y Aguiluz, M. (coords.) (2006). *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones*. Buenos Aires, La Paz, Ciudad de México: CIDES, UMSA, CESU de la UMSS, Bolivia, Flacso México, PPELA-UNAM, Minho y Dávila eds.

Duvoisin, L. A. A. y Ranincheski, S. M. (2019). O conceito de Estado em René Zavaleta e a influência de Antonio Gramsci. *Revista Debates*, vol. 13, núm. 1, pp. 106-125.

Gramsci, A. (2000a). *Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 1*. México: Era.

Gramsci, A. (2000b). *Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 13*. México: Era.

Gramsci, A. (2000c). *Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 10*. México: Era.

Guiller, D. y Ouviaña, H. (2016). *René Zavaleta Mercado. Pensamiento crítico y marxismo abigarrado*. Santiago de Chile: Quimantú.

Marx, C. (2011). *Grundrisse: manuscritos económicos de 1857-1858: esboços da crítica da economia política*. San Pablo, Río de Janeiro: Boitempo, UFRJ.

Oliver, L. (2006). René Zavaleta ante la especificidad latinoamericana del Estado y la política. En De los Ríos, N. y Aguiluz, M. (coords.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones* (pp. 225-236). Buenos Aires, La Paz, Ciudad de México: CIDES, UMSA, CESU de la UMSS, Bolivia, Flacso México, PPELA-UNAM, Minho y Dávila eds.

Oliver, L. (2019). La teoría histórico-crítica de la hegemonía ante las experiencias de progresismo populista en América Latina. En *Actas del Simposio internacional de Asunción, 27-28/08/2019: Gramsci- La teoría de la hegemonía y las transformaciones políticas recientes en América Latina* (pp. 227-254). Asunción: Centro de Estudios Germinal.

Tapia, L. (2002). *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*. La Paz: Muela del Diablo, CIDES-UMSA.

Zavaleta Mercado, R. (2006b). Nacionalizaciones. En N. De los Ríos y M. Aguiluz (coords.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones* (pp. 55-56). La Paz: CIDES, UMSA.

Zavaleta Mercado, R. (2006a). Formas de operar del Estado en América Latina (Bonapartismo, populismo, autoritarismo). En N. De los Ríos y M. Aguiluz (coords.). *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones* (pp. 33-53). La Paz: CIDES, UMSA.

Zavaleta Mercado, R. (2009). *La autodeterminación de las masas. Antología elaborada por Luis Tapia*. Bogotá: Siglo del Hombre, CLACSO.

Zavaleta Mercado, R. (2013). Lo nacional popular en Bolivia (1984). En *Obra completa. Tomo II* (pp. 143-382). La Paz: Plural.

El Estado latinoamericano como un cuerpo extraño a la nacionalidad: contribuciones desde la teoría marxista de la dependencia

Maicon Cláudio da Silva, Beatriz Augusto de Paiva

Introducción

El debate teórico en las ciencias sociales latinoamericanas fue marcado en la mitad del siglo pasado por discusiones sobre la particularidad del desarrollo económico y social de América Latina. Pensadores de diferentes perspectivas teóricas se dedicaron de distintos modos a los estudios sobre la realidad latinoamericana. En medio al suelo fértil del debate, las contribuciones de la llamada teoría marxista de la dependencia se destacaron, al relacionar desde una perspectiva marxista el desarrollo de los países centrales con el subdesarrollo de los países periféricos.

Por primera vez en el contexto del marxismo, el tema de la dependencia ganó importancia en el análisis. Autores como Ruy Mauro Marini, Vania Bambirra y Theotonio dos Santos intentaron demostrar cómo el carácter dependiente de las sociedades latinoamericanas sumaba, a las contradicciones inherentes al capitalismo, elementos particulares que acentuaban la lucha de clases. Superex-

plotación de la fuerza de trabajo, transferencia de valor, restricción del mercado interno, son algunos de estos elementos.

Pero si, como dijo Lenin (2010), el Estado aparece allí donde los antagonismos de clase no pueden conciliarse objetivamente, ¿cuál es el impacto de la dependencia en la particularidad del Estado en América Latina?

El objetivo de este capítulo es, desde el rescate de autores clásicos del pensamiento crítico latinoamericano, contribuir a la reflexión de la relación entre la dependencia y el Estado en América Latina. Para este fin, el texto se divide de la siguiente manera: primero, presentamos un resumen de las características estructurales del capitalismo dependiente latinoamericano; luego, elevando el nivel de abstracción, señalamos la relación entre la forma de valor y el Estado, tanto desde un punto de vista más general como en el caso específico de América Latina; finalmente, presentamos algunas consideraciones con respecto a la relación entre Estado y dependencia.

Sobre el capitalismo dependiente latinoamericano

En el ensayo *Dialéctica de la dependencia*, de 1973, el brasileño Ruy Mauro Marini afirma que en los análisis sobre América Latina los investigadores marxistas a menudo incurren en dos tipos de errores: “la sustitución del hecho concreto por el concepto abstracto, o la adulteración del concepto en nombre de una realidad rebelde a aceptarlo en su formulación pura” (Marini, 2005, p. 137).¹

No es casualidad que ocurra este tipo de malentendido, incluso entre los marxistas. La posición intermedia de la categoría particular crea dificultades para especificar en fenómenos reales los rasgos

¹ Todas las citas tomadas de libros en otras lenguas fueron traducidas al español por nosotros.

que le son propios. Así, la sustitución del concepto concreto por el abstracto es a menudo el resultado de análisis mecanicistas que, al aplicar categorías propias a la universalidad capitalista, no entienden la particularidad histórica de América Latina y enmascaran constantemente en lugar de resaltar las contradicciones de nuestras sociedades. Ya los análisis que adulteran el concepto en nombre de una realidad rebelde, por otro lado, cometen el error precisamente porque privilegian los elementos singulares; y, por lo tanto, desprecian la articulación dialéctica de lo singular con lo universal, en tanto encuentran en América Latina un excepcionalismo que es casi exótico y no tiene razón de ser.

Estas dificultades surgen de la forma particular como el capitalismo latinoamericano se ha desarrollado históricamente y se inserta en el sistema capitalista mundial. En este sentido, los análisis más generales del desarrollo del capitalismo no son suficientes para garantizar una comprensión de la realidad latinoamericana. “En otros términos, es el conocimiento de la forma particular que acabó por adoptar el capitalismo dependiente latinoamericano lo que ilumina el estudio de su gestación y permite conocer analíticamente las tendencias que desembocaron en este resultado” (Marini, 2005, pp. 138-139).

Es, en este sentido que, para Marini (2005), la ortodoxia marxista se reduce en última instancia al rigor conceptual y metodológico, sin tener nada que ver con las limitaciones en la investigación desencadenadas por el dogmatismo.

André Gunder Frank, por su parte, demostró cómo el desarrollo y el subdesarrollo no son etapas diferentes de la economía capitalista, y mucho menos procesos históricos desconectados. En sus palabras:

El desarrollo y el subdesarrollo económico son las caras opuestas de la misma moneda. Ambos son el resultado necesario y la manifestación contemporánea de las contradicciones internas del sistema capitalista mundial. [...] Un único proceso histórico de expansión y desarrollo capitalista en todo el mundo ha generado simultáneamente —y continúa generando— desarrollo económico y subdesarrollo estructural (Frank, 1973, p. 21).

Desde un punto de vista histórico, América Latina se forjó al calor de la expansión comercial europea del siglo XVI y, desde el principio, estuvo vinculada con la dinámica del desarrollo del capital europeo.

Colonia productora de metales preciosos y géneros exóticos, en un principio contribuyó al aumento del flujo de mercancías y a la expansión de los medios de pago, que, al tiempo que permitían el desarrollo del capital comercial y bancario en Europa, apuntalaron el sistema manufacturero europeo y allanaron el camino a la creación de la gran industria (Marini, 2005, p. 140).

El despliegue de la revolución industrial en el siglo XIX coincide históricamente en la región con las luchas por la independencia. Pero la estructura social y económica creada en trescientos años de Colonia dará lugar a que un grupo de países comiencen a girar en torno a Inglaterra, donde la gran industria se había desarrollado más hasta entonces. “Los flujos de mercancías y, posteriormente, de capitales, tienen en ésta su punto de entroncamiento: ignorándose los unos a los otros, los nuevos países se articularán directamente con la metrópoli inglesa” (Marini, 2005, p. 140).

En este proceso, la producción de materias primas y bienes-salarios en América Latina contribuirá para que “el eje de la acumulación en la economía industrial [de los países centrales] se desplace de la producción de plusvalía absoluta a la de plusvalía relativa, es

decir, que la acumulación pase a depender más del aumento de la capacidad productiva del trabajo que simplemente de la explotación del trabajador” (Marini, 2005, p. 144). Pero la contrapartida de esta transición del predominio de la plusvalía absoluta a la plusvalía relativa en los países centrales es el uso de la acumulación basada en la explotación de los trabajadores en los países periféricos.

Las relaciones entre los países de América Latina y de los centros capitalistas pasan, entonces, a ocurrir en el marco de la división internacional del trabajo, en la cual los primeros se especializan en la producción de materias primas y alimentos, mientras que los segundos desarrollan la producción de mercancías industrializadas.

[...] es a partir de entonces que se configura la dependencia, entendida como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia. El fruto de la dependencia no puede ser por ende sino más dependencia, y su liquidación supone necesariamente la supresión de las relaciones de producción que ella involucra (Marini, 2005, p. 141).

La dependencia es, por lo tanto, el modo particular de la producción capitalista en la periferia del sistema. El capitalismo dependiente, por ende, “no elimina las leyes que rigen el funcionamiento del capitalismo monopolista en general, son estas leyes las que toman una forma particular [...] en los países dependientes” (Dos Santos, 2018, p. 65).

La estructura dependiente generada a partir de la nueva fase de constitución de los Estados en América Latina, y la inserción subordinada en la división internacional del trabajo, también son reforzadas a través del proceso de transferencia de valor de los países periféricos a los países centrales. Por medio de la transferencia de valor:

Una parte variable de la plusvalía que aquí se produce es drenada hacia las economías centrales, ya sea mediante la estructura de precios vigente en el mercado mundial y las prácticas financieras impuestas por esas economías, o a través de la acción directa de los inversionistas foráneos en el campo de la producción (Marini, 2012a, p. 52).

Este fenómeno fue inicialmente identificado por el economista argentino Raúl Prebisch mediante el análisis del comercio exterior entre América Latina y los países centrales. Prebisch descubrió que mientras los precios de las mercancías exportadas por América Latina (bienes primarios) tendían a disminuir, el precio de los bienes importados desde los países centrales (manufacturas), por el contrario, tendían a aumentar con el tiempo. A este proceso lo llamó deterioro de los términos de intercambio.

La teoría marxista de la dependencia avanzó aún más en este debate, mostrando cómo el problema de las relaciones entre las economías periféricas y centrales va más allá de las simples relaciones comerciales centradas en el análisis de los precios; trabajó así, la esencia de las relaciones internacionales: la teoría del valor manifiesta en la particularidad de la periferia. Para los investigadores de la dependencia, la transferencia de valor abarca más fenómenos que el simple deterioro de los términos de intercambio e implica mecanismos de precios basados tanto en la productividad como en el monopolio de la producción (Marini, 2005), así como el pago de regalías, servicios extranjeros, interés, etcétera. Su elemento central es lo que el mecanismo de precios oculta: la relación de trabajo presente en la conformación de relaciones internacionales con diferentes composiciones orgánicas de capital.

De esta manera, para la teoría marxista de la dependencia, las relaciones de dependencia no son simplemente el resultado de la

presión diplomática y militar de las naciones industriales. Aunque estos recursos extraeconómicos son recurrentes, solo son posibles porque hay una base económica detrás de ellos que los respalda. En la fórmula clásica de Marini:

No es porque se cometieron abusos en contra de las naciones no industriales que éstas se han vuelto económicamente débiles, es porque eran débiles que se abusó de ellas. No es tampoco porque produjeron más de lo debido que su posición comercial se deterioró, sino que fue el deterioro comercial lo que las forzó a producir en mayor escala. Negarse a ver las cosas de esta manera es mixtificar la economía capitalista internacional, es hacer creer que esa economía podría ser diferente de lo que realmente es. En última instancia, ello conduce a reivindicar relaciones comerciales equitativas entre las naciones, cuando de lo que se trata es de suprimir las relaciones económicas internacionales que se basan en el valor de cambio (Marini, 2005, p. 150).

Ante la transferencia de valor, las clases dominantes en los países desfavorecidos, más que tratar de corregir el desequilibrio entre los precios y los valores de sus productos exportados, buscan “compensar la pérdida de ingresos generados por el comercio internacional, a través del recurso a una mayor explotación del trabajador” (Marini, 2005, p. 153).

El “modo específico de aumentar el tiempo de trabajo excedente” (Marini, 2005, p. 155) encontrado por los capitalistas de la periferia es el uso de tres mecanismos: el aumento de la intensidad del trabajo, la extensión de la jornada de trabajo y “[...] finalmente, un tercer procedimiento, que consiste en reducir el consumo del obrero más allá de su límite normal, por lo cual ‘el fondo necesario de consumo del obrero se convierte de hecho, dentro de ciertos límites, en un fondo de acumulación de capital’” (Marini, 2005, pp. 154-155).

En estos tres casos, la característica principal es que a los trabajadores se les niegan las condiciones necesarias para reemplazar el desgaste de su fuerza de trabajo.

[...] en los dos primeros casos, porque se le obliga a un dispendio de fuerza de trabajo superior al que debería proporcionar normalmente, provocándose así su agotamiento prematuro, en el último, porque se le retira incluso la posibilidad de consumir lo estrictamente indispensable para conservar su fuerza de trabajo en estado normal. En términos capitalistas, estos mecanismos (que además se pueden dar, y normalmente se dan, en forma combinada) significan que el trabajo se remunera por debajo de su valor, y corresponden, pues, a una superexplotación del trabajo (Marini 2005, pp. 156-157).

La superexplotación es, por lo tanto, una forma particular de explotación inherente al engranaje general de la producción y reproducción del capital a partir de la condición de dependencia de América Latina. En opinión de Jaime Osorio, esta particularidad estaría en ser:

[...] una explotación en la que el valor de la fuerza de trabajo es violado. Dicha violación puede ocurrir a través de varios mecanismos, ya sea en el mercado —en el momento de su compra y venta— o en el proceso de trabajo en sí mismo —debido al desgaste “anormal”, extensivo o intensivo. En cualquier caso, el salario recibido ya no es equivalente al valor de la fuerza laboral, no cubre su valor diario o su valor total (Osorio, 2013, p. 49).

El recurso a la superexplotación de la fuerza de trabajo, así como el carácter exportador de las economías latinoamericanas, configuran en el capitalismo dependiente un ciclo de capital particular, como veremos a fondo más adelante.

Nacida para atender a las exigencias de la circulación capitalista, cuyo eje de articulación está constituido por los países industriales, y centrada pues sobre el mercado mundial, la producción latinoamericana no depende para su realización de la capacidad interna de consumo. Se opera así, desde el punto de vista de país dependiente, la separación de los dos momentos fundamentales del ciclo del capital —la producción y la circulación de mercancías— cuyo efecto es hacer que aparezca de manera específica en la economía latinoamericana la contradicción inherente a la producción capitalista en general, es decir, la que opone el capital al trabajador en tanto que vendedor y comprador de mercancías (Marini, 2005, p. 162).

En este sentido, la tendencia de las economías dependientes es explotar la fuerza de trabajo al máximo sin preocuparse por crear condiciones para su reposición, ya que el consumo de la clase trabajadora juega un papel marginal en la realización de las mercancías. En palabras de Marini: “El capitalismo brasileño [y latinoamericano] es un monstruo, pero un monstruo lógico: si el consumo popular no sirve a la realización de lo que producen los sectores más dinámicos de la industria, peor para el consumo popular; el capital seguirá su acumulación prescindiendo de él” (Marini, 2012a, p. 262). Este es un factor decisivo en la caracterización del mercado interno en las economías dependientes.

En la economía de los países centrales, la formación del mercado interno fue la contrapartida del proceso de acumulación primitiva. Al separar al productor directo de los medios de producción, el capital no solo creó al trabajador asalariado, sino también al consumidor. La producción de los medios de subsistencia de los trabajadores, que antes eran producidos directamente por él, se incorporó al capital como capital variable, y el trabajador solo accede a ellos mediante los salarios.

Existe, pues, una estrecha correspondencia entre el ritmo de la acumulación y el de la expansión del mercado. La posibilidad que tiene el capitalista industrial de obtener en el exterior, a precio bajo, los alimentos necesarios al trabajador, conduce a estrechar el nexo entre la acumulación y el mercado, una vez que aumenta la parte del consumo individual del obrero dedicada a la absorción de productos manufacturados. Es por ello que la producción industrial, en ese tipo de economía, se centra básicamente en los bienes de consumo popular y procura abaratarlos, una vez que inciden directamente en el valor de la fuerza de trabajo y por tanto [...] en la cuota de plusvalía (Marini, 2005, p. 168).

Ya en el capitalismo dependiente, debido al predominio de la economía de exportación y la centralidad de la superexplotación de la fuerza de trabajo para el proceso de acumulación, el mercado interno será relativamente pequeño y desigual; así también, el proceso de industrialización por el que pasaron² algunos países de la región no pudo resolver esta situación.

De hecho, con la industrialización, las contradicciones derivadas de la economía de exportación adquieren una nueva complejidad, pero no son eliminadas. Ya no es solo la disociación entre producción y circulación de bienes lo que opera, sino “la separación entre la esfera alta y la esfera baja de la circulación en el interior mismo de la economía” (Marini, 2005, p. 171).

² Con respecto a la industrialización en América Latina, el libro de Vania Bambirra *El capitalismo dependiente latinoamericano* es muy preciso al mostrar las particularidades del desarrollo industrial en cada país de América Latina. Vania separa a los países de la región en tres categorías: tipo A) que ya se habían industrializado antes de la expansión del capital monopolista hacia América Latina, es decir, que tenían una industria de capital nacional anterior a la industria extranjera; tipo B) que se industrializaron bajo el control directo del capital extranjero; y tipo C) que aún no se han industrializado.

El mercado interno se estratifica así en dos esferas de circulación, y mientras que la esfera baja —que es basada en la producción interna y es donde se encuentran los trabajadores— a menudo sufre restricciones de mercado derivadas de los niveles de superexplotación de la fuerza de trabajo, la esfera alta —de consumo de las clases mantenidas por medio de la plusvalía y muy relacionada con el comercio de importación— tiende a expandirse. En este sentido, la fórmula de André Gunder Frank (1973) “desarrollo del subdesarrollo” para caracterizar la industrialización dependiente es precisa. Como podemos ver:

El capitalismo dependiente es, por lo tanto, esencialmente excluyente en su crecimiento, lo que solo aumenta la inestabilidad y el desequilibrio interno de la sociedad. En consecuencia, el equilibrio político del régimen se ve amenazado por la creciente presión de consumo de las masas que no pueden ser absorbidas, además de la presión normal de los sectores ya absorbidos por el sistema. Esto crea una situación estructural de inestabilidad política que obliga a la clase dominante a establecer una política de fuerza para garantizar la supervivencia del sistema (Dos Santos, 2018, pp. 63-64).

Es, en este contexto, que el Estado se configura como un instrumento esencial de las burguesías dependientes para garantizar la acumulación capitalista y la dominación política. Y es desde esta perspectiva que investigamos la particularidad del Estado en América Latina. Antes de seguir, no obstante, es necesario discutir los elementos más abstractos de determinación del Estado.

Determinaciones del Estado desde la forma valor

Varias son las controversias en el debate teórico sobre los determinantes de la construcción de Estados y naciones. Algunos auto-

res, como Immanuel Wallerstein y Étienne Balibar, argumentan que solo a la luz de procesos históricos concretos se pueden identificar las determinaciones esenciales de los Estados y las naciones, y que estas no se pueden encontrar en relaciones abstractas. Así mismo, otros intelectuales como el boliviano Álvaro García Linera, el guatemalteco Edelberto Torres Rivas y el egipcio Samir Amin encuentran determinantes más abstractos que la historia para definir la nación y el Estado.

Según Edelberto Torres Rivas el origen de las controversias está en el carácter histórico de esos conceptos. Para Torres Rivas: “Es precisamente su naturaleza histórica lo que coloca al concepto de nación en el centro de una interminable polémica de la que, por lo visto, cada generación debe hacerse cargo” (2011, p. 87).

De hecho, incluso entre los autores que trabajan con los conceptos de Estado y nación desde una perspectiva más abstracta, existen controversias. Samir Amin, por ejemplo, entiende la categoría de nación más allá del modo de producción capitalista. Según el autor egipcio:

Stalin reduce esta realidad social [la nación] al mundo capitalista moderno, planteando como una de las exigencias de la nación la existencia de un mercado capitalista integrado. La disminución de este fenómeno social es inaceptable: pues es claro que la China imperial o Egipto a través de los milenios, no constituyen conglomerados de pueblos —que sean heterogéneos u homogéneos por la lengua y la cultura—, que son desde este punto de vista muy diferentes de la Galia o de Germania bárbaras lo mismo que de la India civilizada (Amin, 1973, pp. 29-30).

Para Amin (1973), las bases de la nación no se pueden encontrar, por lo tanto, solamente en el mercado interno; y para precisar más el tema, el autor egipcio presenta su interpretación propia de

las categorías etnia y nación. Según él, etnia supone una comunidad lingüística y cultural y una homogeneidad territorial, además de la conciencia de esta homogeneidad cultural; la nación asumiría la existencia de la etnia, pero bajo más determinaciones.

La nación aparece si además, una clase social que controle el aparato central del Estado asegura una unidad económica a la vida de la comunidad. Esta definición es más amplia que la basada sobre el mercado capitalista; la clase en cuestión no es necesaria y exclusivamente la burguesía. La clase dominante controla siempre —por definición— el Estado. Pero este es un imperio (homogéneo étnicamente o no) o una nación si la formación constituye una unidad económica, es decir, que la organización de la generación del excedente como el de su circulación y su distribución se solidaricen con la suerte de las provincias (Amin, 1973, p. 30).

Sin embargo, a pesar de reconocer la existencia de la nación antes del capitalismo, Amin encuentra una particularidad en la nación durante el modo de producción capitalista:

Si el hecho nacional es anterior al capitalismo como se acaba de ver, *el modo de producción capitalista conduce el nivel nacional a un plano muy superior al que las formaciones precapitalistas habían conocido*. La razón de ello es que el grado de centralización económica es llevado a un nivel superior por *la generalización de la forma mercancía del producto completo* (y no únicamente del excedente), por la forma mercancía que el trabajo adquiere, asegurando —por la movilidad de la población— una mayor integración humana, y en fin, por la forma mercancía que el mismo capital adquiere, asegurando la integración del mercado (y especialmente, como se verá, la centralización de la gestión monetaria de la sociedad)

y la circulación de la riqueza. Es sin duda la razón principal por la cual los marxistas han creído su deber reducir el fenómeno nacional a un fenómeno concomitante al capitalismo (Amin, 1973, p. 33; cursivas nuestras).

Reconociendo la existencia de la nación antes del capitalismo, pero reforzando el carácter particular de esta categoría en este modo de producción, el guatemalteco Edelberto Torres Rivas dice que:

Si bien la nación como forma de existencia comunal aparece en el largo período precapitalista, *sólo en la sociedad burguesa encuentra su forma más acabada*, el Estado nacional. [...] Lo nuevo de la nación burguesa es que al vincular a través del comercio y la industria —y no por el poder tradicional de un mandatario divino— regiones antes dispersas, o vinculadas irregularmente, cohesiona nacionalidades y les da una base territorial así como una lengua común. La tendencia unitaria la da la economía y no el emperador, y en el seno de esa diferencia es posible entender cómo el capital, la gran industria, destruye particularismos, uniforma nacionalidades y generaliza las mismas relaciones entre las clases de la sociedad (Torres Rivas, 2011, pp. 87-88; cursivas nuestras).

En este aspecto, podríamos decir que la nación es similar al dinero, en la medida en que, como dijo Marx (2008), históricamente existió antes que el capital, pero que, así como el dinero, adquiere un nuevo significado cuando se alcanza el pleno desarrollo de la nueva totalidad, es decir, el modo de producción capitalista. Es por eso que Edelberto Torres Rivas habla de una nación moderna y la define como:

[...] un agrupamiento colectivo cuya especificidad está dada, en primer lugar por la naturaleza de la cohesión social interna,

de un vigor sin paralelo en la historia, y que no es producto de la fuerza sino de una forma de poder integrador de clase. Es el desarrollo de las fuerzas productivas, el vehículo de una articulación económica y el poder del estado (de una naturaleza peculiar) de su correspondiente integración social, a través de relaciones que realizan al mismo tiempo la unidad contradictoria de las clases en el seno de la comunidad. En otras palabras, la forma nacional de la comunidad implica una sociedad en la que la relación de fuerzas entre clases sociales asegura no sólo cohesión sino su reproducción y su continuidad (2011, pp. 102-103).

Desde una perspectiva cercana a estos autores, aunque en un nivel más alto de abstracción, el boliviano Álvaro García Linera argumenta que es en la forma del valor de la organización del trabajo donde se determinan las determinaciones de la forma nacional de la organización política de la sociedad burguesa. Para García Linera, aunque en la historia hay claves esenciales para comprender la formación concreta de cada nación en particular:

[...] es posible y necesario, para no quedar atrapados en un historicismo de las singularidades básicamente desconexas, el rastrear un conjunto de determinaciones generales dadas por la forma celular de la relación del-capital, sobre cuyo terreno fértil precisamente se vuelve inteligible la formación histórica específica de cada construcción nacional moderna como construcción nacional en-el-capital (García Linera, 2010, p. 204).

Álvaro García Linera encuentra en el proceso productivo, en la forma en que el ser humano produce y organiza su vida en la sociedad, la determinación sobre su forma de socialidad. Es en este sentido que el autor boliviano habla de forma comunidad y forma valor.

En las sociedades donde predomina la forma comunidad, la socialidad está dada por el proceso de trabajo en comunidad. “El carácter social del producto es aquí el carácter colectivo de su producción” (García Linera, 2010, p. 59). Por lo tanto, el contenido inmediatamente social-universal está determinado por el trabajo, y la actividad social aparece directamente como una sustancia social de su realización y resultados. La socialidad que emerge de la colectividad es directa, sin mediación, y se manifiesta tanto por el carácter social de los productos producidos como por el papel que desempeña cada individuo en la comunidad social.

En sociedades estructuradas por la forma valor, la situación es diferente. Los trabajos individuales no se presentan directamente como trabajos sociales, como trabajos distribuidos colectivamente entre los miembros de la sociedad en respuesta a sus necesidades, mucho menos como un producto social. Por el contrario, prevalece la indiferencia y la falta de coordinación entre productores individuales.

Pero, a diferencia de la producción individual que satisface directamente al productor, aquí el producto en cuanto su valor de uso es social, no satisface a su productor como valor de uso, sino que para realizarse necesita satisfacer la necesidad de otros (García Linera, 2010, p. 61).

Así, pues, en las sociedades mercantiles, donde reina la forma valor, a pesar de que el trabajo inmediato no es directamente social, la mercancía en sí tiene un contenido de socialidad más amplio que el de las sociedades comunales. Como bien recuerda García Linera,

[...] lo primero que distingue esencialmente a la forma mercancía de otras formas sociales generales de la riqueza es que su utilidad inmediata no se presenta directamente para el individuo o el cuerpo social que la ha hecho surgir: “su valor de uso es para

alguien que no es su poseedor”, la mercancía existe en tanto es valor de uso para otros en tanto su utilidad directa no es para su productor (2010, p. 46).

La mercancía, por lo tanto, se presenta como un vínculo material abstracto entre individuos, entre el productor y los otros. En ella se encuentra la afirmación material de necesidades recíprocas socialmente determinadas. “De hecho, la mercancía define la superación de la individualidad del cuerpo productivo (familiar, comunal, de clase, etcétera) autosuficiente” (García Linera, 2010, p. 46).

En este sentido, la forma mercancía define entonces un tipo de unificación, aunque meramente abstracta, entre los individuos: “mi producto —anota Marx— sólo es producto para mí en la medida en que lo es para otro, es por lo tanto, un individual superado, un universal”. Al estar definido el producto de uno como valor de uso directo para otros, la actividad de uno que engendra el valor de uso es impotente en sí misma, pues necesita de los otros, de su consumo, para realizarse como utilidad real. El valor de uso, bajo esta modalidad de realización no directa, existe entonces como forma de contenido de la actividad y la necesidad de todos, como forma de manifestación de socialidad, aunque ciertamente de una socialidad de los individuos a través de las cosas (García Linera, 2010, pp. 46-47).

En el régimen mercantil, la socialidad está garantizada, por lo tanto, incluso si el trabajo de los individuos no se presenta directamente como trabajo social, trabajo definido y distribuido colectivamente entre los miembros de las comunidades y en atención a sus necesidades.

Por medio de la mercancía, la forma valor constituye una relación social entre individuos, compradores y vendedores, que se co-

nectan en el mercado como propietarios privados libres, poseedores de mercancías. De ahí que la expansión del número de valores de uso producidos deba ser acompañada justamente del crecimiento del mercado. Esto porque, en la medida en que el trabajador necesariamente produce un valor de uso que debe ser un valor de uso para otro, se requiere un espacio de realización más amplio que el de las antiguas comunidades.

Esta necesaria expansión del mercado desencadenada por la forma valor implica obligadamente la destrucción de las formas anteriores de socialidad, entre ellas la forma comunidad. Es un requisito del carácter directamente social del valor de uso subsumido por la forma del valor. En otras palabras, en la medida en que el valor de uso solo puede realizarse como tal con el consumo de alguien que no es su productor directo, se hace necesario disolver cada vez más todas las formas previas autosuficientes de unidad social productiva y sus lazos de solidaridad local. Esto significa destruir tanto a la comunidad que produce colectivamente sus medios de vida y distribuye, también colectivamente, el fruto del trabajo local, como a las familias que aún tienen sus propios medios de trabajo y que distribuyen el trabajo entre sus miembros para obtener los medios de subsistencia necesarios para su reproducción.

También significa la creciente transformación de los productos en mercancías, subsumiéndolos, por lo tanto, a la forma valor. Como señala el filósofo venezolano Ludovico Silva, en la sociedad capitalista, hasta el aire se transforma en mercancía: “[...] en el siglo xx [los capitalistas] hallaron el verdadero secreto de Midas, y convirtieron en dólares hasta el aire respirable (el aire que se respira en cualquier oficina hoy es aire ‘marca X’, es una mercancía, es aire ‘acondicionado’ que se ha cambiado por dinero)” (1971, p. 143).

Del mismo modo, es necesario que el trabajador sea despojado de los medios de producción directa para que su producción, me-

diada por la mercancía, realice una función social. Por lo tanto, a través del proceso que Marx (2014) llama acumulación primitiva, la comunidad autosuficiente se destruye y potencialmente se incorpora a la comunidad de la forma valor —el mercado— y el trabajador directo se transforma en un productor de mercancías y un consumidor de mercancías.

A partir de este desprendimiento entre los individuos, de su orfandad de socialidad directa, como dice García Linera (2010), la forma de valor construye la autorrepresentación unificadora de un “yo” colectivo, como una ambición para el futuro. En palabras del sociólogo boliviano René Zavaleta Mercado:

[...] la descampesinización es la destrucción de la tradición de la aldea y la doble liberación en el sentido de que se consagra, por un lado, la libertad jurídica del hombre desvinculado y la “libertad” respecto de la tierra o medio de producción o gleba. A esto es a lo que se llama la erección del “estado de separación” o extrañamiento. Es la primera separación masiva entre el hombre y su medio de producción clásico, que es la tierra. Produce ello, un estado de vacancia ideológica, es decir, un vacío en la representación del mundo. [...] El modo cotidiano de la comarca (en el comer, en el vestir, en el hablar) es sustituido por la *hybris* de un modo colectivo. Es aquí donde se produce la nacionalización, es decir, la sustitución del carácter localista por el carácter nacional y éste es el verdadero momento constitutivo (1990, p. 52).

Es en este momento histórico donde encontramos el elemento abstracto de sostenimiento para la nación y el Estado:

La forma nación contemporánea, en su basamento abstracto, puede ser vista, por tanto, como *el espacio social limitado* corres-

pondiente y necesario para la formación histórica *del gran espacio esencial elemental del dominio de la relación de valor* y de la respectiva distribución de las actividades de los individuos *a escala universal* que la sostiene. Sólo mediante esta mediación, en lo particular, puede realizarse, en general, la relación del valor, pues sólo ella permite afirmar y perpetuar como socialidad “natural” a las formas sociales específicas distributivas del trabajo necesario para la existencia de la forma valor como forma específicamente del producto y del proceso de trabajo (García Linera, 2010, p. 225; cursivas nuestras).

En otras palabras, en la forma del valor hay dos fuerzas definitorias: una universalizante y la otra localizadora. En la dialéctica entre lo particular y lo universal, los espacios sociales limitados de la nación y el Estado garantizan el sostenimiento del espacio universal de dominio de la ley del valor.

La tendencia universalizante, en su incesante transformación de productos en mercancías, al incorporar prácticamente todo el globo terrestre como un espacio potencial de valorar el valor, es decir, conformar al mercado mundial, da los primeros pasos hacia la construcción potencial de la futura comunidad universal. La individualidad, la creatividad, las nuevas formas de aprendizaje, las relaciones amorosas, los lazos familiares, la escolaridad, las formas de socialidad local (familia, vecindario, lugar de trabajo, medios de comunicación), “bajo el régimen del capital, de una manera ascendente, estas esferas han sido o están siendo reestructuradas en función del orden del valor (por lo que se habla entonces de una civilización del valor-mercantil)” (García Linera, 2010, p. 23).

Sin embargo, esta universalidad del espacio social, en la comunidad mundializada estructurada por el valor, no debe confundirse con homogeneidad, ya que el carácter universal del valor no significa su reducción a un conjunto de formas naturales genéricas, sino

la configuración de la unidad social general en sus más variadas e indefinidas formas particulares, una totalidad, por lo tanto, síntesis de múltiples complejos particulares.

La forma del valor presupone una distribución específica en el tiempo y el espacio de las actividades de la sociedad, una división del trabajo entre los miembros de la sociedad, de modo que los no-valores de uso para sus productores puedan realizarse ininterrumpidamente como valores de uso para sus no-poseedores. Esta es la segunda fuerza de la que habla García Linera, la tendencia localizadora, regionalizadora del espacio social, que finalmente sostiene la formación de la nación y el Estado.

La forma valor

[...] tiende a universalizar el intercambio de productos por su valor, pero también a elegir modos de intercambialidad específica correspondientes a las formas fraccionadas de socialidad secundarias, necesarias, de los individuos productores-poseedores-propietarios sumergidos en la específica distributividad (flexible, cambiable) de las actividades sociales generales que supone la forma de valor como “repulsión recíproca” de los corporalizadores del valor (García Linera, 2010, pp. 224-225).

En este primer entorno mínimo de socialidad dado por el valor, los miembros de la sociedad en su actividad esencial de reproducir la vida están organizados por la forma valor en una primera territorialidad social, donde realizan y representan su existencia material, imaginativa y organizativa en la actividad productiva.

La propiedad privada (de los medios de producción, del producto del trabajo, de la tierra, de la fuerza de trabajo) y el territorio de su reproductividad, la interacción de los libres propietarios privados en lazos mínimamente satisfactorios y favorables, exis-

ten en este último caso, al fin como proyecto, y la nación como sociedad politizada de los propietarios privados, o si se quiere, como nación del Estado. Es la ascensión de la subsunción real de la sociedad al valor mercantil, esto es, la creación de la intersubjetivación como producto específico de la reproducción social organizada en el Estado: el valor como sustancia nacional materializada en el Estado (García Linera, 2010, p. 210).

Cada uno de los centros de emanación de la forma valor busca consolidarse, por lo tanto, como un espacio social estable y directamente autónomo (aunque realmente autónomo es imposible debido al carácter universal del valor). Solo por esta mediación particular, la forma valor puede realizarse universalmente. Esto le permite perpetuar las formas sociales específicas del valor como una socialidad “natural”.

Ahora, este espacio social, en tanto forma del movimiento del valor, ciertamente tampoco nos da las llaves del porqué del surgimiento de tal o cual espacio nacional específico, ni tampoco los modos concretos de construcción nacional. Ambos problemas no son objeto ni pueden ser objeto de una teoría general y, en este sentido específico, estamos de acuerdo en que no puede existir una teoría general de la nación. Esta construcción es siempre históricamente concreta, pero lo que tampoco se puede negar es que el estudio de las construcciones nacionales, reducido a un conglomerado de circunstancias casuales y aleatorias, no pasa de ser un simple reflejo historiográfico de acontecimientos caóticos sin fundamento real explicativo alguno. Hay una determinación general de la forma nación a partir de la forma de valor en la economía mercantil (García Linera, 2010, p. 225).

A continuación veremos cuáles son los elementos particulares que afectaron la formación de los mercados en América Latina y sus consecuencias sobre el Estado en la región.

Forma valor en América Latina

Como hemos visto, la forma valor presupone una socialidad más amplia que la forma comunidad. Esto implica, desde el principio, la destrucción de las áreas en las que la forma comunidad prevaleció hasta entonces y su incorporación a la órbita de la forma valor, lo que constituye una socialidad más extensa.

En América Latina, hablar de la destrucción de la forma comunidad significa referirse directamente al proceso de colonización. Y esto ya es una característica histórica decisiva que diferencia el proceso de consolidación de la forma valor en los países periféricos de lo que ocurrió en los países centrales. Esto se debe a que aquí, a diferencia de lo que sucedió en Europa, las formas previas de socialidad se destruyen desde el exterior y a un alto ritmo y no por un impulso interno que desatase su transformación a lo largo de los siglos.

Incorporada a la fuerza al mercado europeo mediante la conquista, la región que se convertiría en América Latina ve desde una edad temprana sus estructuras económicas y sociales formadas y transformadas para satisfacer necesidades exteriores a la suya. En este proceso, el territorio se ocupa de acuerdo con el valor de uso que sería más beneficioso para los intereses extranjeros. Así, surgieron formaciones sociales alrededor de un centro de producción que a lo largo de los siglos y en los diferentes espacios territoriales del subcontinente variaron entre la plata, el oro, la caña de azúcar, el tabaco, el café, el guano, el cuero, etcétera. No sería demasiado decir que durante ese tiempo se formaron verdaderas civilizaciones de la plata o civilizaciones azucareras en cada una de estas regiones.

Según el ecuatoriano Agustín Cueva:

Si la colonización de América Latina está relacionada con algún movimiento fundamental en la historia, ese movimiento es la acumulación primitiva a escala mundial, entendida como un proceso que, además de implicar una acumulación sin precedentes en uno de los polos del sistema, necesariamente presupone la desacumulación, también sin precedentes, en el otro extremo. Por lo tanto, y bajo la condición de que no se tome la concentración esclavista o feudal de las tierras en América como un proceso de acumulación primitiva local, es evidente que el movimiento metropolitano de transición al capitalismo, en lugar de impulsar, detuvo el desarrollo de este modo de producción en zonas coloniales. Como señaló Marx, el excedente económico producido en estas áreas en realidad no se convirtió en capital dentro de ellas, donde fue extorsionado a los productores directos por medios esclavistas y serviles, sino que fluyó al extranjero para convertirse en capital allí. Por lo tanto, es justo concebir el período colonial, desde nuestra perspectiva, en los términos que Enrique Semo hace para México, es decir, como un período de “desacumulación primitiva” (1983, pp. 24-25).

En la relación dialéctica entre la acumulación primitiva en Europa y la desacumulación en América Latina, podemos encontrar una de las características particulares de su papel desde el punto de vista de la forma valor. Históricamente, América Latina ha contribuido a la generalización de la forma valor en el territorio europeo y a la formación del mercado mundial. En este proceso, reforzó el carácter universal de la forma valor. Esto, sin embargo, se hizo en detrimento del carácter localista. En otras palabras, la articulación de América Latina con el exterior es llevada al extremo pero no va acompañada de una articulación interna entre las diferentes regiones del subcontinente.

Ensimismadas, las diferentes regiones mantuvieron más relaciones con la metrópoli europea que con los territorios vecinos. En la economía había pocos incentivos para una aproximación más cercana; el uso de mano de obra esclava o servil acentuó aún más este aislamiento, ya que no había ningún incentivo para la producción de bienes-salarios para las masas de trabajadores en los sectores de exportación, toda vez que la mayoría de ellos se producían dentro de las haciendas o venían del extranjero.

Como recuerdan Gilberto Mathias y Pierre Salama: “No existe una generalización real de la mercancía, excepto cuando la mercantilización se extiende a la fuerza de trabajo. La fuerza de trabajo, libre, se vende por un salario”. (1983, p. 23). Y la historia colonial de América Latina es la historia del uso del trabajo forzado en sus diversas formas.

Por lo tanto, la penetración de la forma valor en el territorio latinoamericano se hizo de manera heterogénea y de acuerdo con los intereses europeos, hasta el punto de que algunas regiones se incorporaron efectivamente a la órbita de la mercancía solamente después de la independencia, como sucedió con la Patagonia o algunas zonas de la Amazonía, por ejemplo.

Este retraso y tal desajuste en términos de formación económica tienen consecuencias decisivas para la formación de los Estados en la región. Como recuerda el boliviano René Zavaleta Mercado:

Lo que se llama unidad del Estado o centralización en realidad sólo se realiza completamente cuando el modo de producción capitalista ya se ha impuesto a plenitud. O sea que, de todos modos, algunas de las tareas democrático-burguesas, la principal de las cuales es la unificación, sobreviven mientras dicha unificación no se ha realizado en torno del modo de producción capitalista. El limitar la unificación a los episodios territo-

riales o culturales es, en este campo, un error enorme. *Si la unificación no se produce en la base económica, en realidad no se ha producido de todo todavía.* Por consiguiente, aunque la unidad territorial se haya logrado en un país atrasado, sin embargo, mientras subsistan resacas o supervivencias de modos de producción previos, la burguesía no ha cumplido totalmente uno de sus objetivos fundamentales cual es la centralización. *Mientras más se demore la unificación, por otra parte, más consistente se hará el abigarramiento, más inextirpable, más difícil la resolución de la cuestión nacional* (1987, p. 164; cursivas nuestras).

El “abigarramiento” del que habla Zavaleta es mucho más que una sociedad multicultural o heterogénea. De hecho, más que la simple coexistencia de diferentes modos de producción en el mismo período histórico, se trata de la coexistencia de diferentes tiempos históricos simultáneamente en el mismo contexto social; o, si usamos las categorías con las que hemos trabajado, es la coexistencia de la forma valor y la forma comunidad en el mismo territorio. Las sociedades abigarradas son aquellas en las que, aunque mixtas, no se homogeneizan. Esta es una definición muy adecuada para la sociedad latinoamericana, especialmente para países como Bolivia, Perú o Guatemala, donde la presencia de la forma comunidad aún es expresiva, pero también de una manera general donde la mercantilización aún no se ha logrado totalmente.

En la región, por lo tanto, no existe una articulación unificadora a través de la forma valor, y esto tiene implicaciones decisivas desde el punto de vista de formación de la intersubjetividad necesaria para la consolidación de los Estados y las Naciones. Ante la falta de integración interregional, las clases dominantes locales, en lugar de enfrentar el problema, en realidad están tratando de reproducir estructuras económicas que refuercen aún más las fuerzas centrífugas.

gas preexistentes. Este comportamiento no es el resultado de mala voluntad o malentendidos ocasionales, sino más bien es una característica estructural de las élites regionales como clase. Como dice André Gunder Frank, “podríamos calificar, de ahora en adelante, esta clase de ‘Lumpemburguesía’, cuyos miembros están profundamente interesados en mantenernos en un estado, o más bien en un proceso, de atraso miserable, del cual el comercio exterior toma todos sus beneficios” (1971, p. 12).

Estado y ciclo del capital en la economía dependiente

Además de los aspectos relacionados con la forma valor determinados por el modo como América Latina se ve vinculada al mercado mundial, cuando hablamos de las particularidades del Estado en América Latina desde este nivel de abstracción, es esencial que también dediquemos nuestra atención al ciclo de capital que se consolida en la región después de las independencias y con el surgimiento de la industria.

En su análisis de la acumulación capitalista, Karl Marx (2014) divide el ciclo del capital (D-M ... P ... M'-D') en tres fases. El primer movimiento —la primera fase de circulación— acompaña la transformación del dinero en mercancías, mediante la compra de medios de producción y fuerza de trabajo. A esta etapa le sigue el proceso de producción, en el cual la fuerza de trabajo, actuando sobre los medios de producción, no solo transfiere el valor contenido en él (del capital constante) a las mercancías que produce, sino que también crea un nuevo valor que, si, por un lado, restaura el valor equivalente al capital variable, también agrega valor nuevo, que corresponde al valor excedente. Estos diferentes valores están contenidos en el valor total de las mercancías que, después del final del proceso de producción, deben volver a la circulación, esta vez a la tercera

fase del ciclo de capital —segunda fase de circulación— cuando, a través de la venta, se realizan y vuelven a las manos del capitalista.

Como ya hemos visto, la forma como ha ocurrido el desarrollo del capitalismo en América Latina provocó la aparición de un modo particular de la producción capitalista que, sin negar las leyes generales del sistema, tiene sus propias características: la economía dependiente (Bambirra, 2013). Esta particularidad también conduce a un ciclo del capital con sus propias características. En el artículo “El ciclo del capital en la economía dependiente”, Ruy Mauro Marini (2012b) señala sus características en cada una de sus tres fases.

En la primera fase del ciclo, (D-M) —primera fase de circulación—, Marini destaca respecto al origen del capital-dinero puesto en movimiento, el predominio del Estado y del capital extranjero. En sus palabras: “podemos afirmar que [en] el ciclo económico de la economía dependiente, las distintas fases de expansión y recesión por las que ésta atraviesa, se encuentra directamente articulado con el exterior, y es susceptible en una amplia medida de ser influido por el Estado” (Marini, 2012b, p. 26).

Esta dependencia del capital extranjero también toma la forma de una dependencia tecnológica, ya que el país periférico debe importar no solo los medios de producción necesarios para la fabricación de mercancías industriales, sino también el conocimiento para operar estos medios. Así, en la primera fase de circulación del ciclo del capital en la economía dependiente, “el ciclo de capital de esa economía se encuentra doblemente articulado y es *doblemente dependiente respecto al exterior*. Esa circulación se encuentra parcialmente centrada en el exterior, tanto en lo que se refiere al capital dinero [su origen], como en lo que respecta al capital mercancía [su tecnología]” (Marini, 2012b, p. 28).

En la fase de producción (P), cuando se borra el origen del capital y ya no importa quien son sus propietarios, la característica

más importante en las economías dependientes es la existencia de la superexplotación de la fuerza de trabajo. Debido a su estrecha conexión con el exterior, la tendencia es que las empresas extranjeras dominen la producción de mercancías en los países dependientes. Estas empresas, debido al acceso privilegiado a los recursos de las matrices y tecnologías que aún están bajo control de patentes: “obtienen sistemáticamente una plusvalía extraordinaria, concentran tajadas cada vez mayores de la plusvalía producida y, por ende, del capital que se invierte en la economía dependiente, por lo que adquieren una posición de dominancia indiscutible” (Marini, 2012b, p. 29), conduciendo a una monopolización temprana en las economías periféricas. Frente a estos monopolios, las empresas medianas y pequeñas intentan detener la creciente sangría de su valor agregado:

[...] a través de la elevación de la cuota de plusvalía, obtenida a costa de - sin variación significativa en la productividad —extraer más trabajo no remunerado de sus obreros. Esto sólo es posible si (descartada siempre la elevación de la productividad) se aumenta la intensidad del trabajo, se prolonga la jornada laboral y/o simplemente se rebaja forzosamente el salario del trabajador, sin que esa reducción salarial esté correspondiendo a un abaratamiento real de la fuerza de trabajo. En todos esos casos, la fuerza de trabajo se está remunerando por debajo de su valor, y por consiguiente se está dando una superexplotación de los trabajadores (Marini, 2012b, p. 30).

En la segunda fase de circulación (M^p - D^p), o tercera fase del ciclo del capital en la economía dependiente, el tema dominante es cómo se realizan estas mercancías. En esta etapa, las marcas de la superexplotación de la fuerza de trabajo son visibles desde el punto de vista de la conformación del mercado. En la medida en que la superex-

plotación “implica, como vimos, que no se remunere a su valor la fuerza de trabajo, acarrea la reducción de la capacidad de consumo de los trabajadores y restringe la posibilidad de realización de esos bienes” (Marini, 2012b, p. 33), de modo que la producción de bienes-salarios se atrofia y el mercado interno ve su papel reducido a un nivel secundario en el ámbito de la economía latinoamericana.

Por otro lado, como vimos anteriormente, al desarrollarse un sector industrial en las economías latinoamericanas, el mercado interno pasó a dividirse en dos esferas, una alta, basada en el consumo de aquellas capas con rendimientos que corresponden a la plusvalía no acumulada (ganancias e ingresos de capitalistas y trabajadores improductivos de la clase media), y otra baja, compuesta por el consumo de la clase trabajadora. La segunda fase de circulación contribuye así a orientar la producción en el sentido de que esa se separe aún más de las necesidades de consumo de las masas.

Es por esta razón que la mayor parte de las ramas que producen para el consumo popular, llamadas en lenguaje desarrollista tradicionales, tengan poco dinamismo en contraposición a las industrias denominadas “dinámicas”, que crecen rápidamente, y que producen bienes de consumo suntuario o bienes de capital para la producción de éstos. Esta limitación del mercado, además de influir sobre el aparato productivo, tiende también a desplazar parte de la circulación de mercancías hacia el mercado mundial a través de la exportación. Para ello concurre de modo determinante el hecho de que *la masa de plusvalía generada no se queda íntegra en el país sino que parte se transfiere al exterior, lo que reduce el mercado* (Marini, 2012b, p. 34; cursivas nuestras).

Por lo tanto, el mercado interno latinoamericano, históricamente reducido por la forma como se articularon en la región el modo de producción capitalista y la forma valor, permanece marginado

en la fase de desarrollo —propiamente capitalista— de las economías dependientes. La dependencia económica y tecnológica, la superexplotación de la fuerza de trabajo y la transferencia de valor a los países centrales, condicionan en cada etapa del ciclo del capital en América Latina un desarrollo que, como afirmó André Gunder Frank (1973), es el *desarrollo del subdesarrollo*.

Así, “el contexto reproductivo de los países económicamente subdesarrollados sólo se completa a través de su vinculación con el circuito económico de las metrópolis” (Evers, 1989, p. 22), lo que tiene consecuencias decisivas desde el punto de vista de la estructura de clases y la formación del Estado, ya que: “Las clases dominantes de un determinado país periférico sólo se complementan con una fracción ‘externa’ de la burguesía compuesta por aquellas partes de las burguesías de las metrópolis que ahí detentan el control” (Evers, 1989, p. 19).

En palabras del boliviano René Zavaleta Mercado, “la construcción de los Estados nacionales, tal como los conocemos hoy, es el proceso de unificación del poder del Estado en el ámbito estatal nacional, misión elemental de la burguesía, que necesitaba organizar en todos los grados posibles su mercado interno” (1987, pp. 35-36). Y el modo particular en que la burguesía latinoamericana lleva a cabo esta tarea ha sido históricamente reaccionario y antipopular, lo que tiene implicaciones decisivas para la formación de los Estados en la región. Por lo tanto, no nos sorprende la afirmación de Zavaleta de que “la historia de las masas es siempre una historia que se hace contra el Estado” (1990, p. 82).

De hecho, la solución encontrada por las clases dominantes latinoamericanas ante la ausencia de unificación a través de la mercancía es el uso de la fuerza y la incorporación violenta de regiones enteras al espacio de la acumulación capitalista. En palabras de Zavaleta: “La violencia por tanto es una forma no mercantil de formación de intersubjetividad, sin duda la más dramática” (1990, p. 197).

Consideraciones finales

En la década de 1920, Mariátegui ya llamaba la atención sobre el siguiente hecho:

Si bien el virreinato fue un régimen medieval y extranjero, la república es formalmente un régimen peruano y liberal. Por lo tanto, la república tiene deberes que el virreinato no tenía. La república debería elevar la condición del indio. Y en sentido contrario a su deber, la república empobreció al indio, agravó su opresión y exasperó su miseria. La república significó para los indios el surgimiento de la nueva clase dominante que se apropió sistemáticamente de sus tierras (2008, p. 63).

La advertencia de Mariátegui sobre el papel reaccionario de los Estados en América Latina no fue aislada. En Brasil, a principios del siglo xx, Manoel Bomfim ya había declarado que:

Abandonadas por el Estado, sufrientes e infelices, es natural que las poblaciones lo paguen con odio y mala voluntad por la dureza con que son tratadas. Ven las cosas tal como se les presentan: el Estado existe solo para el mal —extorsionar y tiranizar— y el pueblo desconfía de él, lo tiene como enemigo, le desea el mal; está siempre dispuesto a desobedecerlo, porque sabe que, desde los actos y resoluciones del poder público, llegan a él, casi siempre, el daño y la opresión (2005, p. 227).

Tanto la opinión de Mariátegui como la de Manoel Bomfim ilustran bien el análisis de Enrique Gomáriz Moraga (1977), para quien el capitalismo dependiente hace que el Estado en América Latina tenga como característica central que lo diferencia del Estado burgués europeo, el ser mucho más la expresión de los intereses de las clases dominantes que la expresión de la relación entre estos intereses con los de las clases dominadas.

De hecho, debido a la vinculación económica temprana entre América Latina y el mercado mundial, el Estado se convertirá en un decisivo “fiador y protector de nuestra burguesía en su relación con las burguesías más fuertes del exterior” (Marini, 1985, pp. 20-21), siempre en una relación de cooperación antagónica frente a los países centrales.

La necesidad de satisfacer las demandas de la acumulación capitalista mundial, sirviendo así a los intereses de la burguesía de los países centrales, llevará al Estado dependiente latinoamericano a ejercer con frecuencia funciones muy cercanas a las realizadas anteriormente por la administración colonial. Como la calificación en el título de este capítulo, de hecho, según Manoel Bomfim, “en lugar de ser un dispositivo nacido de su propia nacionalidad, encarnándola, reflejando sus tendencias e intereses” (2005, p. 210), el Estado latinoamericano es propiamente “un cuerpo extraño a la nacionalidad” (p. 209).

En verdad podríamos decir que el Estado dependiente latinoamericano es propiamente antinacional. Esto tanto en el sentido de que él está en contra del pueblo, en la medida en que actúa de manera decisiva de acuerdo con los intereses de la clase dominante y en oposición a cualquier intento de socialidad que no sea la de la mercancía, cuanto en el sentido de que sus acciones están sistemáticamente en oposición al desarrollo del mercado interno.

De hecho:

Es como si los gérmenes de la nación se separaran cada vez más de los fermentos del estado y éste, a través del apoyo político y militar del exterior, se volcara contra aquélla para impedir la consolidación de fuerzas integradoras, capaces de facilitar una identidad general [...] Los problemas de la liberación nacional, que es lucha antiimperialista, se combinan así con los de la libe-

ración social, que es lucha anticapitalista. Como lo demuestra la experiencia de los países —Cuba y Nicaragua—, la verdadera constitución del estado nacional pasa obligatoriamente por la destrucción del orden capitalista (Torres Rivas, 2011, p. 128).

En este sentido, la siguiente declaración de Milcíades Peña sobre Argentina puede adaptarse perfectamente a toda América Latina con respecto a la disputa entre la producción para el mercado interno y la producción para la exportación:

El interior, con su retrasada industria artesanal, era la nación estancada, la nación sin progreso moderno, sin acumulación de capital. Buenos Aires era la acumulación capitalista, el progreso, pero a espaldas e incluso contra la nación. Unos intereses tendían hacia la nación sin progreso, otros hacia el progreso sin nación (Peña, 2013, p. 76).

El Estado dependiente latinoamericano, el Estado que se eleva por encima de nuestras economías dependientes, es esencialmente antinacional, en la medida en que “no se vinculaba a la producción nacional sino que era un apéndice de la industria extranjera” (Peña, 2013 p. 94).

Sin embargo, como también señala Milcíades Peña (2013), este Estado es “nacional” si con eso queremos entender que estaba pensando en términos de todo el país, aunque ciertamente era para explorarlo. Se producen: “escudos, símbolos, monedas, mapas, uniformes, sellos, libros geográficos y textos de historia nacional tan malformados como las geografías mutiladas” (Ramos, 2013, p. 351), pero nada de esto es suficiente para garantizar una actuación efectivamente comprometida con el desarrollo nacional. Jorge Abelardo Ramos también diría: “El regionalismo exportador en América Latina demostraría que solo estaba apto para formar Estados, pero no para formar naciones” (2012, p. 246).

A diferencia de lo que sucede en los países centrales, en la periferia del sistema capitalista la burguesía no asume las funciones de dirigir y centralizar la economía desde el punto de vista de la expansión de la forma valor, de modo que la dirección es asumida aquí —en último término— por las burguesías de los países centrales de las cuales las burguesías periféricas son solo un apéndice. Esta situación implica, según Amin (1973), la ausencia de la nación burguesa y el carácter no nacional de la burguesía local.

Es una posición compartida también por otros autores, como el alemán Tilman Evers y el guatemalteco Edelberto Torres Rivas. Para Evers (1989), en la periferia del sistema capitalista se invierte la función principal del Estado: la de garantizar la existencia y expansión del capital nacional en el mercado mundial, que se convierte en ser la garantía de la existencia y expansión de los intereses del capital extranjero en el espacio económico periférico.

Por lo tanto, con respecto al Estado dependiente, externamente no se puede hablar de control político efectivo, lo que pone en duda la soberanía, e internamente, aunque se puede hablar de control estatal efectivo, este es dudoso en cuanto a su carácter nacional. (Evers, 1989). El Estado en América Latina no es, por lo tanto, soberano frente al exterior y nacional frente al interior (Torres Rivas, 2011).

En este contexto cobra especial relieve la falta de identidad entre “Estado” (en cuanto sistema de dominación política) y “nación” (en cuanto proyecto de desarrollo socioeconómico integral); de ahí el papel neurálgico de las reivindicaciones nacionalistas en estos países: pueden constituirse en arma ideológica importante en manos de movimientos emancipatorios (Evers, 1989, p. 200).

Así, como resultado del carácter dependiente de las burguesías locales, en la periferia del sistema capitalista, el hecho nacional es

solo un proyecto (Torres Rivas, 2011), cuya realización total dependerá de los trabajadores.

Sin embargo, el desarrollo dependiente del capitalismo tiene implicaciones estructurales para el Estado latinoamericano. Como declararon Gilberto Mathias y Pierre Salama, existe una dialéctica entre la constitución del Estado y la nación, ya que: “La constitución de la nación como tal —de algo más allá de la mera agrupación de grupos étnicos— es capaz de proporcionar legitimación al Estado y a su constitución” (1983, p. 32).

Como en el capitalismo dependiente, la construcción de la nación no puede ser llevada a cabo por la burguesía, los “mecanismos de legitimación [del Estado latinoamericano] serán, al mismo tiempo, inestables y diferentes de los que dominan en los países centrales” (Mathias y Salama, 1983, p. 30). De ahí la importancia del uso de la fuerza en los países dependientes para garantizar el dominio del Estado sobre la sociedad y el carácter restringido de las democracias latinoamericanas (Cueva, 1988; Evers, 1989).

Esta particularidad es la razón por la cual algunos autores llegan a la conclusión de que el Estado en la periferia es un Estado “fuerte”, mientras que otros terminan calificándolo como “débil”, cuando en realidad no se trata de ser un Estado más o menos fuerte que el del Estado de los países centrales, sino más bien de ser un “estado dependiente”, con características, por lo tanto, particulares.

Referencias bibliográficas

Amin, S. (1973). *Categorías y leyes fundamentales del capitalismo*. México: Nuestro Tiempo.

Balibar, É. y Wallerstein, I. (1991). *Raza, clase, nación*. Madrid: Iepala.

Bambirra, V. (2013). *O capitalismo dependente latino-americano*. Florianópolis: Insular.

Bomfim, M. (2005). *A América Latina: males de origem*. Rio de Janeiro: Topbooks.

Cueva, A. (1983). *O desenvolvimento do capitalismo na América Latina*. San Pablo: Global.

Cueva, A. (1988). *Las democracias restringidas de América Latina: Elementos para una reflexión crítica*. Quito: Planeta.

Dos Santos, T. (2018). *Socialismo ou Fascismo: O novo caráter da dependência e o dilema latino-americano*. Florianópolis: Insular.

Evers, T. (1989). *El Estado en la periferia capitalista*. México: Siglo XXI.

Frank, A. G. (1973). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Frank, A. G. (1971). *Lumpen-bourgeoisie et lumpen-développement*. Paris: François Maspero.

García Linera, A. (2010). *Forma valor y forma comunidad: aproximación teórica-abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu universal*. Buenos Aires: Prometeo.

Gomáriz Moraga, E. (1977). *O Estado nas sociedades dependentes: o caso da América Latina*. Lisboa: Presença.

Mariátegui, J. C. (2008). *Sete ensaios de interpretação da realidade peruana*. San Pablo: Expressão Popular.

Marini, R. M. (2005). Dialética da dependência. En R. Traspadini y J. P. Stédile (orgs.). *Ruy Mauro Marini: Vida e obra* (pp. 137-180). San Pablo: Expressão Popular.

Marini, R. M. (2012a). *Subdesenvolvimento e revolução*. Florianópolis: Insular.

Marini, R. M. (2012b). O ciclo do capital na economia dependente. En C. Ferreira, J. Osorio y M. Luce (orgs.). *Padrão de reprodução do capital: contribuições da teoria marxista da dependência* (pp. 21-35). San Pablo: Boitempo.

Marini, R. M. (1985). Possibilidades e limites da Assembleia Constituinte. En E. Sader (org.). *Constituinte e democracia no Brasil hoje* (pp. 17-43). San Pablo: Brasiliense.

Marx, K. (2008). *Contribuição à Crítica da Economia Política*. San Pablo: Expressão Popular.

Marx, K. (2014). *O Capital: Crítica da Economia Política. Livro I: O processo de produção do capital*. San Pablo: Boitempo.

Mathias, G. y Salama, P. (1983). *O Estado superdesenvolvido: Das metrópoles ao terceiro mundo*. San Pablo: Brasiliense.

Osorio, J. (2013). *Fundamentos da superexploração*. En N. Almeida Filho (org.). *Desenvolvimento e dependência: Cátedra Ruy Mauro Marini* (pp. 49-70). Brasília: Ipea.

Peña, M. (2013). *Historia del pueblo argentino. Vol. 1*. Buenos Aires: Montevideo.

Ramos, J. A. (2012). *História da Nação Latino-americana*. Florianópolis: Insular.

Ramos, J. A. (2013). *Revolución y contrarrevolución en la Argentina: 1. Las masas y las lanzas (1810-1862)*. Buenos Aires: Continente.

Silva, L. (1971). *Teoría y práctica de la ideología*. México: Nuestro Tiempo.

Torres Rivas, E. (2011). La nación: problemas teóricos e históricos. En N. Lechner (ed.). *Estado y política en América Latina* (pp. 87-132). México: Siglo XXI.

Zavaleta Mercado, R. (1990). *El Estado en América Latina*. Cochabamba: Los Amigos del Libro.

Zavaleta Mercado, R. (1987). *El poder dual: problemas de la teoría del Estado en América Latina*. Cochabamba: Los Amigos del Libro.

Meio Leviatã e meio *Bebemoth*: o Estado capitalista dependente latino-americano em Florestan Fernandes

Ricardo Ramos Shiota, Sara da Silva Freitas

Ele é *Leviathan* no verso, e *Bebemoth* no reverso, mas só existe e possui algum valor porque as duas faces estão fundidas uma à outra, como a cara e a coroa de uma moeda. Esse Estado nacional não poderia nem deveria surgir na crista da Revolução Burguesa. No entanto, nas condições do desenvolvimento capitalista dependente, ele constitui uma exigência mesma dos ritmos históricos, sociais e políticos que essa revolução assume na periferia (dentro da Europa e fora dela)

Fernandes (2006, p. 407)

Introdução

A questão do Estado capitalista dependente no pensamento político-social de Florestan Fernandes (1920-1995), embora contida em diversas passagens nos livros do autor publicados no final da década de 1960 doravante, até o presente momento, parece não ter recebido nenhuma análise ou comentário por parte dos intérpretes e estudiosos desse intelectual brasileiro, cujo centenário está sendo

comemorado no presente ano.¹ Talvez declarações de algumas das destacadas comentadoras possam ter contribuído para esse silêncio. Conforme Cardoso:

[...] ao trabalhar no interior da teoria do desenvolvimento capitalista, Florestan dirige sua atenção para o sistema de classes sociais que dinamizam esse desenvolvimento. Deste modo, não pensa a dependência propriamente entre nações, porque para ele o Estado-Nação, embora seja uma instância importante na análise, nela não aparece como agente histórico (1996, p. 2).

Como demonstraremos neste texto, o Estado capitalista dependente é sim um importantíssimo ator para a conformação, a manutenção e o aprofundamento do capitalismo dependente. Com efeito, na teorização de Fernandes, as classes sociais não existem no vazio de uma ordem jurídica e política. Quanto à dependência ou à subordinação externas, constitui-se não só no âmbito das inter-relações entre classes sociais, como também nas relações recíprocas entre Estados nacionais imperialistas, retaguarda de empresas monopolísticas que atuam em todo planeta, e Estados nacionais dependentes, típicos das sociedades subdesenvolvidas e periféricas.

Igualmente, outra comentadora, Arruda (2010), corrobora uma visão que não dimensiona a importância do Estado dependente na obra de Fernandes.

Os sociólogos de São Paulo, diversamente dos intelectuais do ISEB que fizeram do Estado o principal interlocutor, dirigi-

¹ Em pesquisa realizada no Google Scholar dos termos “Estado dependente e Florestan Fernandes”, não encontramos nenhuma referência. Com relação às palavras-chave “Estado e Florestan Fernandes”, a única referência, que investiga o tema da formação do Estado nacional e o uso do conceito weberiano de patrimonialismo, é o artigo de Aristeu Portela Júnior (2012).

ram prioritariamente as suas pesquisas para o entendimento das questões, das mudanças e dos impasses sociais resultantes do processo acelerado de transformações (Arruda, 2010, p. 20).

Cabe recordar que o interesse pelas questões do desenvolvimento brasileiro conduziu a criação do Cesit (Centro de Sociologia Industrial e do Trabalho), no ano de 1962, por Florestan Fernandes como catedrático, juntamente com os assistentes e auxiliares da Cadeira de Sociologia I da Universidade de São Paulo (USP) (Romão, 2006). No projeto “Economia e Sociedade no Brasil - Análise Sociológica do Subdesenvolvimento”, vinculado ao Cesit, os temas “Estado e Desenvolvimento” são nucleares (Fernandes, 1976). No entanto, o golpe de Estado em 1964 e seus desdobramentos políticos — como o Ato Institucional número 5, em dezembro de 1968, e a aposentadoria compulsória de Florestan Fernandes da USP no ano seguinte — inviabilizaram esse e muitos outros projetos de estudo. Em 1964, ocorreu a destruição do ISEB (Instituto Superior de Estudos Brasileiros) e o início do exílio de muitos intelectuais brasileiros.²

Além disso, a temática do Estado, no interior do grupo de intelectuais vinculados à Cadeira I de Sociologia de Florestan Fernandes na USP, ficou a cargo de Octávio Ianni, que não só abordou a temática como também deu continuidade à reflexão após também ter sido aposentado compulsoriamente da universidade³. Em livro

² No Chile, se exilaram Darcy Ribeiro, Ruy Mauro Marini, Theotônio dos Santos e Vânia Bambirra, fundadores da teoria marxista da dependência.

³ Octávio Ianni publicou os seguintes livros sobre a questão do Estado: *El Estado capitalista en la época de Cárdenas* (1958), *Estado e capitalismo, estrutura social e industrialização no Brasil* (1965), *O Estado e o desenvolvimento econômico no Brasil* (1964), *Estado e planejamento econômico no Brasil* (1971), *Origens agrárias do estado brasileiro* (1984). A maioria desses livros foi ampliada e atualizada em outras edições publicadas.

sobre o Estado na América Latina, publicado quando o autor transitava pelo CEBRAP, Ianni (1975) argumenta em defesa da natureza populista dos Estados burgueses latino-americanos. Conforme Ianni, os países latino-americanos transitaram de um Estado oligárquico para o Estado populista. A qualificação populista remete à presença de forças heterogêneas, antagonismos de classe precisamente onde parecem não existir, e o malogro dessa experiência ocorreria em virtude do desenvolvimento das classes, que teriam implodido a aliança populista. O Estado populista sofreu o primeiro colapso no Brasil de João Goulart, em 1964, e foi, então, substituído por “governos tecnocráticos”, cujo “neonacionalismo” não teve forças para conter o avanço das empresas multinacionais e promover, subalternamente, a “interdependência e modernização” (Ianni, 1971).

Tal abordagem difere bastante do modo pelo qual Florestan Fernandes tematiza o Estado latino-americano, como um Estado senhorial que o desenlace da revolução burguesa na região converteu em Estado capitalista dependente. O objetivo desse capítulo é compreender o modo pelo qual esse sociólogo paulista enfrenta a questão do Estado latino-americano, como o define, como o analisa e o caracteriza. Em vista de obter uma explicação atinente e fidedigna dos escritos do autor sobre o tema, tal como Lênin (2017) fez com Marx e Engels, o método expositivo recorre, propositadamente, ao uso abundante de citações das obras que serviram de base para essa reconstrução. A nossa hipótese é que o intelectual brasileiro se aproxima de uma linhagem crítica do pensamento latino-americano, para a qual interessa a destruição dessa modalidade de Estado burguês e sua substituição por um Estado nacional verdadeiramente democrático.

Além dessa introdução, o capítulo apresenta mais quatro tópicos. No próximo, ponderamos a existência de uma mudança de proble-

mática na obra de Florestan Fernandes e como ela se abre para a América Latina no final década de 1960. Expomos sua concepção sobre a revolução burguesa, que dá origem ao capitalismo dependente e a uma estratificação de classes, na qual se ultraprivilegia as classes dominantes e médias. O objetivo é compreender o modo pelo qual concebe e analisa a América Latina e o Estado capitalista dependente que se forma na região.

Em seguida, mostramos que, na tradição de uma sociologia política historicamente orientada, esse Estado está circunscrito no tempo e no espaço, possui um máximo de saturação histórica, uma natureza de classe específica, constituindo-se como instituição política que não existe em um vazio econômico e social. Depois disso, o próximo tópico discute as características desse Estado, em vista de compreender o que Florestan Fernandes pretendia dizer ao afirmar que o Estado capitalista dependente latino-americano é meio *Leviatã* e meio *Behemoth*. Por fim, são feitas as considerações finais, tentando refletir sobre os desafios de estudar tais categorias no atual contexto do capitalismo neoliberal.

América Latina: vereda e encontro

A categoria histórica revolução democrático-burguesa ou revolução burguesa tem como antecedente o pensamento democrático latino-americano de José Martí e Eugénio María Hostos centrados na questão nacional, na afirmação nacional, anticolonial e anti-imperialista em Cuba e Porto Rico (Dos Santos, 2000). Também tem relação com a Revolução Mexicana (1910) e seu aprofundamento (1934-1940) durante o governo de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), que dá continuidade à reforma agrária sob inspiração da Revolução soviética de 1917 e promove a nacionalização do petróleo, das riquezas nacionais, o planejamento econômico, o Estado como

agente na condução do processo de industrialização. No Sexto Congresso da III Internacional Comunista, no ano de 1928, defendia-se a necessidade de uma “revolução democrático-burguesa” para os “Países Coloniais e Semi-Coloniais”. Acreditava-se no diagnóstico da ausência de uma revolução burguesa como fator explicativo do “atraso” da América Latina, do qual se derivava o prognóstico em torno da necessidade de uma revolução burguesa com protagonismo da burguesia industrial e apoio do movimento proletário rural e urbano (Dos Santos, 2000).

Na primeira metade do século xx, circulavam categorias dualistas, como civilização ou barbárie; moderno ou arcaico; progresso ou atraso (Dos Santos, 2000). Na segunda metade, são rotinizadas novas categorias como modernização, desenvolvimento econômico, subdesenvolvimento, imperialismo, desenvolvimento do subdesenvolvimento, dependência, capitalismo dependente. Cada uma dessas categorias possui problemáticas específicas, irradiam de espaços e interesses distintos, significando projetos de sociedade bastante distintos. Assim, por exemplo, enquanto a categoria modernização era parte da política externa norte-americana e responsabilizava as sociedades agrícolas pelo subdesenvolvimento, as categorias desenvolvimento do subdesenvolvimento (Frank, 1966) e dependência tinham como referência a Revolução Cubana (Dos Santos, 2000).

A Revolução Cubana (1959) foi decisiva para a mudança no contexto intelectual e político dos anos 1960, que culminou na elaboração da problemática da dependência, isto é, da subordinação externa dos países latino-americanos. No ano de 1961, alguns grupos das esquerdas brasileiras passaram a defender uma revolução socialista (Shiota, 2018).

A Revolução Cubana, mais do que mil documentos, evidenciou quão entorpecidas estavam tais reflexões, abrindo as portas

para uma nova reflexão sobre a realidade latino-americana a partir do marxismo. É neste marco que os estudos marxistas da dependência fazem sua entrada nas ciências sociais da América Latina. Outro fator que incide sobre o surgimento da dependência como temática de análise nas ciências sociais latino-americanas é a crescente integração do processo produtivo das economias da América Latina com capital estrangeiro, nos anos cinquenta e sessenta, fenômeno que agudiza as contradições sociais na região. Este processo põe fim às visões de um capitalismo autônomo e do caráter democrático e progressista da burguesia industrial, o que fez entrar em crise a reflexão dos intelectuais que deram vida a chamada teoria do desenvolvimento, ele provocou fissuras teóricas no seio da Comissão Econômica para América Latina e Caribe, processo que radicalizará a noção de dependência (Osorio, 2016, p. 106-107).

No âmbito de uma linhagem de intelectuais latino-americanos com ideias avançadas, Florestan Fernandes (2008a, 2009, 2006) retoma e reelabora a categoria revolução burguesa para pensar o surgimento do que concluiu se tratar de “capitalismo dependente”: “um tipo de capitalismo que associa luxo, poder e riqueza, de um lado, à extrema miséria, opróbrio e opressão de outro” (2006, p. 354), que promove a concentração interna da renda e a permanente drenagem de riquezas e excedentes econômicos. Embora tenha empregado a categoria revolução burguesa no livro *Integração do negro à sociedade de classes* (Shiota, 2018), a emergência dessa nova problemática aparece, pela primeira vez, no livro *Sociedade de Classes e Subdesenvolvimento*. Se, antes, interessava-lhe destacar a realização de processos sociais universais no nível societário, nesse livro, a sociedade nacional deixa de ser o centro da análise. Ele articula, então, os âmbitos societário e intersocietário, discrimina relações internas e externas presentes

no espaço político-econômico da sociedade nacional do ponto de vista do processo total, das relações recíprocas entre classes sociais, Estados-nacionais imperialistas e Estados-nacionais dependentes, na expansão do que chama de “sistema de produção capitalista” (Pereira, 1970; Shiota, 2018).

Florestan Fernandes compreende a América Latina com as categorias que criou para estudar a sociedade brasileira, valendo-se do que chama de tipo esquemático do método indutivo de Karl Marx, o tipo extremo: “uma construção lógica ou mental, produzida em função dos intuítos ou propósitos cognitivos do investigador” (Fernandes, 1972, p. 35). Baseia-se em «generalizações relativas a caracteres essenciais de fenômenos variáveis, retidos em termos de desenvolvimentos em processo», os conhecimentos obtidos por essa modalidade de indução analítica “se aplicam aos demais sistemas que possam tender para o padrão inerente ao tipo extremo, encarnado pelo sistema social investigado” (Fernandes, 1972, p. 135). O tipo extremo envolve a explicação indutiva de situações histórico-sociais, a “abstração do ‘essencial’ no sentido do que é tipicamente variável” (Fernandes, 1972, p. 136). Marx elege a Inglaterra como tipo extremo, país onde as relações sociais de produção capitalistas estavam mais avançadas em seu tempo, e constrói uma explicação válida para outros países capitalistas. Fernandes faz o mesmo com o Brasil para pensar os países dependentes e subdesenvolvidos.

A vantagem do caso brasileiro é que ele permite levar em conta, na caracterização do regime de classes no mundo subdesenvolvido, tantos aspectos mais arcaicos quanto os aspectos mais modernos da estratificação social condicionada pelo capitalismo dependente. E, se ele não contém em si “o futuro das demais sociedades subdesenvolvidas”, pelo menos evidencia, com incomparável nitidez, que o regime de classes, como conec-

xão dessa modalidade de capitalismo, concorre ao mesmo tempo para organizar internamente os interesses socioeconômicos que produzem as classes e para dar continuidade à “exploração de fora para dentro (Fernandes, 2008a, pp. 58-59).

Inspirado nesse método de Marx, que vai do particular ao geral, Fernandes escolhe o Brasil como um tipo extremo do capitalismo dependente e usa as mesmas categorias teóricas, como capitalismo dependente e Estado dependente, para iluminar os demais países latino-americanos.

Assim, ele narra:

uma história que se recompõe, simultaneamente a partir de dentro (pela dominação burguesa) e a partir de fora (pela dominação imperialista), produzindo, constantemente, novos modelos de desenvolvimento capitalista que exigem a conciliação do arcaico, do moderno e do ultramoderno, ou seja, a articulação de antigas “estruturas coloniais” bem visíveis a novas “estruturas coloniais” disfarçadas. A existência de um Estado nacional independente apenas complica esse processo. Porque ele supõe a existência de uma vontade nacional pela qual a dominação de classe significa, sempre, esses dois florescimentos concomitantes do capitalismo da periferia (Fernandes, 2010, p. 30-31).

O caminho seguido pelo autor coloca-o no terreno de uma sociologia política que pensa o elemento político com ênfase nos “processos subjacentes às alterações da ordem legal na vida política brasileira” (Fernandes, 2008b, p. 94), na sua articulação com o social, com o econômico e com o cultural, em uma linhagem de ensaístas como Nestor Duarte, Nunes Leal, Caio Prado Júnior e Sérgio Buarque de Holanda. Além do ensaísmo brasileiro e latino-americano, os clássicos da sociologia contribuiriam para pensar o desenvolvi-

mento econômico sob o ângulo de como “as classes se organizam e cooperam ou lutam entre si para preservar, fortalecer e aperfeiçoar, ou extinguir aquele regime social de produção econômica” (Fernandes, 2008a, p. 29), para compreender e explicar a sociedade de classes no mundo subdesenvolvido. As leituras de Florestan Fernandes sobre a América Latina e o Estado se ampliam ao final da década de 1960, abrangendo uma variedade de autores marxistas e não marxistas, difíceis de sumariar nesse curto espaço. Seus escritos não concebem o político em um vazio de relações sociais e econômicas.

Na verdade, as fronteiras da história, na América Latina, não estão na aparente absorção dos modelos ideais de organização econômica, social e política, que podem ser importados prontos e acabados. Elas se encontram nos “fatos de estrutura” através dos quais os homens constroem (ou deixam de fazê-lo) as condições que asseguram (ou não) a viabilidade histórica efetividade prática dos referidos modelos ideais” (Fernandes, 2009, p. 50).

Com relação à questão da natureza da formação social latino-americana antes do século xx, Florestan Fernandes nega tanto a tese do capitalismo quanto a do feudalismo, centrais no debate daquele período. Admite a existência de uma ordem social pré-capitalista senhorial, de castas e estamentos, e um Estado patrimonial, designados “antigo regime”.

Ou proscreeveram-se conceitos, como o de casta e de estamento, essenciais para a explicação de sociedades estratificadas nas quais a desigualdade econômica, social e política não se vincula ao capital industrial (e, portanto, à institucionalização do trabalho livre e da mais-valia relativa). Aqueles conceitos encontram largo uso entre os especialistas da sociologia histórica e da sociologia comparada — e mesmo os criadores do marxismo, Marx e Engels, os utilizam quando pretendem introduzir um

máximo de saturação histórica no manejo de categorias gerais (Fernandes, 2010, p. 66).

Florestan Fernandes estuda a América Latina tensionando dois polos: os aspectos recorrentes e os aspectos variáveis e fortuitos, desvenda o mesmo objeto à luz da combinação dessas perspectivas, a saber estrutura e história. As estruturas são aspectos recorrentes do ponto de vista de uma história de média e longa duração. No estudo da região, de um lado:

Se apanham as classes sociais tendo em vista a hegemonia dos traços dominantes, as aparências são de uma “sociedade sem história” (pois todas as mudanças convergem para um mesmo fim, a perpetuação do poder nas mãos de pequenos grupos, de acordo com a conhecida regra segundo a qual “plus cela, change, plus cela c’est la même chose” [quanto mais muda, mais é o mesmo] (Fernandes, 2009, p. 44).

Todavia, de outro lado, há dinâmica e agência, a história com os aspectos variáveis, possibilidades reais, funcionamento, crescimento e, até, surgimento e desenvolvimento de uma nova ordem social. Desse ponto de vista:

Se se tomam as classes sociais tendo em vista a natureza, a duração e as debilidades da revolução burguesa e os ritmos históricos das “transições inesperadas” das revoluções dentro da ordem, que só podem concretizar convertendo-se em revoluções contra ordem, o que se patenteia é o reverso da medalha, as sociedades latino-americanas parecem como sociedades em convulsão, que estão em busca do seu próprio patamar e tempo históricos (Fernandes, 2009, p. 44).

O sociólogo explica o Estado dependente latino-americano sem formalizá-lo como um conceito sem história. Na direção de uma sociologia política pautada na história da região, a categoria está sempre localizada no tempo e no espaço, com ênfase nos fatos e processos econômicos e sociais subjacentes às instituições políticas. Assim, o Estado-nacional dependente é pensado em meio às transformações ocorridas no capitalismo dependente latino-americano impulsionadas pelas necessidades dos Estados imperialistas e empresas multinacionais que se originam das sociedades de capitalismo avançado e autônomo. O Estado-nacional dependente surge de uma configuração específica das classes sociais, da dominação interna e da dominação externa.

Ao estudar a América Latina, um primeiro argumento muito importante utilizado por Florestan Fernandes diz respeito à complexidade que a região oferece aos investigadores.

A AMÉRICA LATINA não é um todo homogêneo. Nem econômica, nem social, nem culturalmente se poderia falar numa “unidade histórica básica” das diferentes sociedades nacionais, que constituem o “mundo latino-americano. Em conjunto, como sucede com o “mundo europeu”, o “mundo africano” ou o “mundo asiático”, ao se pensar sobre a América Latina como um todo fazemos uma simplificação, sobrepondo certas semelhanças fundamentais a outras tantas diferenças, que não são menos fundamentais. Se fizéssemos um balanço crítico, as semelhanças e as diferenças não se compensariam nem se neutralizariam. Ao concretizar seu “destino nacional”, cada sociedade latino-americana forjou algo que não pode ser diluído no patrimônio comum, embora lance nele suas raízes (Fernandes, 2010, p. 205).

É a condição subdesenvolvida e dependente semelhante que justifica a indução analítica de Florestan Fernandes ao pensar a região com base nas categorias que desenvolve para o caso brasileiro, o “tipo extremo” do capitalismo dependente, isto é, a máxima expressão dessa forma de objetivação capitalista que permite generalizar o alcance das categorias históricas, tecer analogias, ir do particular ao geral.

Nessas plagas, segundo Florestan Fernandes (2010, 2006), as relações sociais capitalistas de produção começam a surgir em 1875 na região. Antes disso, vigora uma sociedade senhorial e escravista estratificada em estamentos e castas, e não em classes sociais, entendendo que estas são vinculadas ao trabalho livre e à mais valia-relativa. Ao resgatar a categoria revolução burguesa, o sociólogo confere um máximo de generalidade, contempla a categoria teórica modo de produção presente em Karl Marx, pois não se trata apenas de uma transformação econômica e tampouco exclusivamente política. Revolução burguesa é “um conjunto de transformações econômicas, tecnológicas, sociais, psicoculturais e políticas que só se realizam quando o desenvolvimento capitalista atinge o clímax de sua evolução industrial” (Fernandes, 2006, p. 239). Em outras palavras, uma totalidade que abrange fatores políticos e socioculturais, fatores extraeconômicos (direito, Estado nacional, filosofia, religião, ciência e tecnologia). O ponto culminante e irreversível do processo é “a consolidação do poder e da dominação burguesa” (Fernandes, 2006, p. 239), sobretudo, o controle do poder de Estado pelas facções mais prósperas da burguesia das sociedades nacionais latino-americanas. É um processo de média e longa duração que, no caso em estudo, ocorre tardiamente, se comparado aos países de capitalismo avançado.

A revolução burguesa em atraso na América Latina dá origem a uma variante dependente do capitalismo, que evolui “sem contar

com condições de crescimento autossustentado e de desenvolvimento autônomo” (Fernandes, 2009, p. 43). Essa variação se funda em duas razões. Primeira, a preservação de estruturas econômicas pré-capitalistas. Segunda razão, a drenagem de riquezas para fora, uma vez que a dominação externa manteve-se constante. O capital mercantil,⁴ modalidade mais predatória derivada da exploração colonial, conserva-se, coexiste e combina-se com o capital monopolista, orienta a mentalidade dos agentes econômicos internos e externos, todos plasmados por uma mentalidade especulativa e predatória. O capitalismo dependente floresce “como no passado remoto ou recente, socializando seus custos sociais e privilegiando os interesses privados (internos e externos)” (Fernandes, 2006, p. 47). É uma forma de objetivação capitalista que, por estar subordinada às economias centrais e aos Estados imperialistas, possui um componente adicional e específico:

a acumulação de capital institucionaliza-se para promover a expansão concomitante dos núcleos hegemônicos externos e internos (ou seja, as economias centrais e os setores sociais dominantes [...]). De fato, a economia capitalista dependente está sujeita, como um todo, a uma depressão permanente de suas riquezas (existentes ou potencialmente acumuláveis), o que exclui a monopolização do excedente econômico por seus pró-

⁴ O capital mercantil, no antigo sistema colonial, penetrava as formas de produção pré-capitalistas a que se associava, circulava entre as metrópoles europeias, África e o Novo Mundo. A escravidão mercantil foi um fator de acumulação do capital mercantil. Os senhores da economia de plantação se conectavam com o capital mercantil mediante a negociação de escravos e produtos, como parceiros menores, na repartição e desfrute do butim. O capital mercantil é alheio ao processo de produção, restringe-se ao processo de circulação, não se incorpora às economias dos países que explora, é um empecilho para o florescimento do capital industrial (Fernandes, 2010).

prios agentes econômicos privilegiados. Na realidade, porém, a depleção de riquezas se processa à custa dos setores assalariados destituídos da população, submetidos a mecanismos permanentes de sobre apropriação e sobre expropriação capitalistas (Fernandes, 2009, p. 52).

O capitalismo, com suas determinações essenciais identificadas por Karl Marx, é o mesmo. O que muda são as condições estruturais, institucionais e funcionais. Há uma associação entre as classes sociais dominantes internas e externas às custas de uma sobreapropriação do trabalho, da natureza e do aprofundamento das desigualdades de classe, de raça, de região, educacionais e políticas. Há uma lógica entre os parceiros dominantes na qual “um não se fortalece contra ou sem o outro” (Fernandes, 2009, p. 59). Os parceiros internos privilegiam “as vantagens relativas do polo dinâmico mais forte, porque ‘jogam nelas’ e pretendem realizar-se através delas” (p. 60). Além disso, esse capitalismo não é uma variante patológica ou estagnada e imóvel, porquanto o capitalismo dependente está em transformação constante, “seguindo as evoluções das sociedades centrais hegemônicas, sem, no entanto, conseguir mudar o padrão de transformação, passando da articulação dependente para o desenvolvimento relativamente autônomo” (p. 60). Desse modo, o capitalismo dependente restringe a competição e o conflito a privilégios estamentais, despoja a chamada “ordem social competitiva” (a regulamentação jurídica dos direitos, da competição e do conflito) das potencialidades que ele mostra possuir nos Estados-nações imperialistas e hegemônicos.

Em razão de tais determinações estruturais e históricas, o capitalismo dependente engendra uma sociedade de classes a sua imagem e semelhança. Na definição de Florestan Fernandes (2009) das clas-

ses sociais, é sustentada a ideia de que a situação econômica estabelece uma relação negativa ou positiva em relação à riqueza, ao prestígio e ao poder. Com isso, condiciona, direta ou indiretamente, o poder de monopolizar o controle do Estado e suas funções. Nesse sentido, ao contrário da afirmação de Cardoso (1996), as classes sociais não são uma variável dissociada do Estado como ator político.

A classe social só aparece onde o capitalismo avançou suficientemente para associar, estrutural e dinamicamente, o modo de produção capitalista ao mercado como a agência de classificação social e a ordem legal que ambos requerem, fundada na universalização da propriedade privada, na racionalização do direito e na formação de um Estado nacional formalmente representativo (Fernandes, 2009, p. 41).

O argumento consiste na afirmação de que nestas sociedades de classes há dinamismos econômicos, sociais e culturais específicos. As classes sociais não “são diferentes na América Latina. O que é diferente é o modo pelo qual o capitalismo se objetiva e se irradia historicamente como força social” (Fernandes, 2009, p. 47). Na região, essa forma de estratificação intensifica “as distâncias e barreiras sociais” (p. 79), promove a “exacerbação do elemento político nas relações entre classes” (p. 103), ao mesmo tempo que mina a solidariedade das classes populares e opera unilateralmente no sentido de preservar e intensificar privilégios das classes médias e dominantes latino-americanas.

As classes sociais propriamente ditas abrangem os círculos sociais que são de uma forma ou de outra privilegiados e que poderiam ser descritos, relativamente, como “integrados” e “desenvolvidos”. Tais setores coexistem com a massa dos despossuídos, condenados a níveis de vida inferiores ao de subsis-

tência, ao desemprego sistemático, parcial ou ocasional, à pobreza ou à miséria, à marginalidade socioeconômica, à exclusão cultural e política. As classes sociais se superpõem a outras categorias sociais de agrupamento, de solidariedade e de articulação às sociedades nacionais (Fernandes, 2009, p. 45).

As classes sociais na América Latina resultam de privilégios internos (como aqueles ligados à questão agrária) e da exploração estrangeira. Os estamentos permanecem recônditos sob o “orgulho”, a “alienação” e a “prepotência” do rico e poderoso quando este usa sua riqueza e poder ou no “isolamento, na humildade e na resignação dos que nada possuem e nada podem” (Fernandes, 2009, p. 47). Continuam operantes embora subsumidos pelas classes. A dinâmica das classes sociais, ao mesmo tempo que fomentam padrões políticos mandonistas, autoritários, autocráticos e fascistas para as classes dominantes, enfraquece a solidariedade entre as classes sociais dominadas. Isso ocorre em virtude do que Fernandes designa como o “padrão de mercantilização do trabalho”, que debilita a consciência social de interesses de classe comuns, enfraquece motivações que engendrem a solidariedade de classes. Desse modo, “as classes “baixas” são cronicamente debilitadas em suas potencialidades de agir como classes, através dos próprios dinamismos que determinam a configuração e a evolução da ordem social competitiva sobre o capitalismo dependente” (p. 84). Na realidade latino-americana, as contradições de classe são

amortecidas, anuladas e em regra pouco dramatizadas como e enquanto tais (graças à opressão sistemática, à omissão generalizada e à anomia das massas despossuídas) [...]. O conceito de classe social não se configura como uma categoria perceptiva e cognitiva que organiza as orientações do comportamento

coletivo e suas impulsões de negação e destruição da ordem existente. Todavia, seria falso presumir, daí, que os dinamismos de classe sufocado são suprimidos (p. 43).

Igualmente, ao monopolizar o poder de Estado para si, as classes sociais dominantes internas latino-americanas utilizam-no para minar qualquer forma de organização política alternativa dos dominados. “Ao bloquear ou deprimir as classes baixas, as classes privilegiadas reduziram o alcance e a variedade dos interesses de que se tornavam porta-vozes” (Fernandes, 2009, p. 99). Ironicamente, a monopolização do poder de Estado resulta na debilidade das burguesias latino-americanas — do ponto de vista da construção de um capitalismo com autonomia e soberania nacional —, porque impede e não regulamenta o conflito de classes, enfraquecendo as demais classes e atores internos diante dos atores externos. Assim, ao mesmo tempo que usam o Estado para reprimir as manifestações de baixo para cima, as classes dominantes utilizam-no de forma antinacional, antipopular e antidemocrática para servir aos parceiros externos mais poderosos, sejam empresas multinacionais ou Estados-nacionais imperialistas. O monopólio burguês no controle do poder de Estado é, por excelência, o “instrumento de perpetuação do *status quo*” (p. 47).

Ocorre, assim, uma perda dos efeitos construtivos do conflito de classe, porque o poder de conflito e competição é monopolizado pelas classes dominantes internas e externas. Mas, como o controle político ou a dominação burguesa são exercidos, sobretudo, através da monopolização do poder de Estado, conforme o padrão dual de acumulação de capital, que favorece a classe dominante interna e seus parceiros externos, às custas da superexploração do trabalho, a mudança social só adquire verdadeira força dinâmica “quando os conflitos de classe atingem as estruturas de poder e ameaçam políti-

camente os interesses sociais ‘internos’ ou ‘externos’, que sejam responsáveis pelo estado crônico de subdesenvolvimento” (Fernandes, 2010, p. 274). A mudança social, desse modo, passa pelo conflito de classes e pelo controle político do Estado.

Enfim, o Estado tem origem em uma estratificação das classes sociais com ranços estamentais que ultraprivilegia as classes dominantes. Ele foi uma instituição fundamental para a burguesia latino-americana construir-se como classe dominante no terreno da sociedade civil e impor sua dominação de classe no terreno político. Com a revolução capitalista na América Latina, que se inicia em 1875 e se prolonga até as décadas de 1960 e 1970, o Estado senhorial torna-se um Estado burguês, mais precisamente, um Estado nacional sincrético, que comporta uma dominação burguesa compósita (interna e externa). Assim, constrói-se, em meio à irradiação do capitalismo monopolista e financeiro na América Latina, um Estado que é democrático para as classes dominantes e autocrático para as classes populares.

Estado capitalista dependente latino-americano

O Estado na obra de Florestan Fernandes é um ator de máxima importância para a compreensão do capitalismo dependente que se objetiva na América Latina e da modalidade de dominação burguesa necessária para a reprodução desse capitalismo. Para compreendê-lo adequadamente, é importante ter em vista as periodizações que o autor tece a respeito da transformação capitalista e o vocabulário próprio presente em sua obra.

Conforme o autor, o capitalismo surge na região após o rompimento com o antigo sistema colonial, mediante revoluções políticas que não romperam com a economia de plantação orientada para o mercado externo. Durante a fase neocolonial, surge um mercado capitalista que, só mais tarde, sob o capitalismo competitivo,

vai arraigar o sistema de produção capitalista em articulação com as formas pré-capitalistas existentes. Nessa fase concorrencial do capitalismo dependente, Fernandes (2006) chega a admitir a possibilidade de domesticar o capitalismo, porém as burguesias latino-americanas optaram pela associação dependente com suas parceiras externas e abertura das economias para o capital monopolista, para as multinacionais.⁵ Nesse processo, as formas de dominação externas se transformam,⁶ ainda que mantendo o papel de gerar excedente econômico e acumulação de capital para outras nações.

Igualmente, as formas de dominação interna sofrem uma evolução. A dominação burguesa surge como uma dominação senhorial (1875-1930), porque a burguesia era um estrato pulverizado, vinculado aos estamentos intermediários e identificado com a aristocracia. A maturação como classe da burguesia latino-americana ocorre entre 1917 e 1957, quando toma consciência de seus interesses e vai monopolizar com exclusividade o poder de Estado. Antes disso, todavia, no período neocolonial e sob o capitalismo dependente concorrencial, a burguesia compartilhou o poder de Estado com as oligarquias tradicionais e modernas,⁷ e seus parceiros externos. A conquista plena do poder de Estado ocorre com a emergência do capitalismo monopolista.

⁵ Essa periodização encontra-se detalhada em ARBB.

⁶ São elas: colonial (1500-1808), neocolonial (1808-1888), imperialista (1860-1950), imperialista total (1950-). Ver Fernandes (2009).

⁷ As oligarquias tradicionais remetem à aristocracia agrária envolta nos negócios urbanos e rurais. As oligarquias modernas descendem daquelas pelo direito de herança e estavam engolfadas nos altos negócios comerciais, financeiros e industriais. Ambas protagonizaram a transição para a sociedade de classes, preservando as formas pré-capitalistas de produção associadas ao esquema de importação-exportação neocolonial (Fernandes, 2006).

Por conseguinte, o Estado latino-americano é pensado nos momentos distintos da história da região. Surge como Estado senhorial e só vai se converter em Estado burguês propriamente dito com o desfecho da revolução burguesa como contrarrevolução, que, ao invés de criar um Estado democrático burguês, criou o que o autor define como sendo um “Estado nacional sincrético” (Fernandes, 2006, p. 406).

Ao surgir, com os processos de Independência, esse Estado tinha uma natureza pré-capitalista, a despeito de estar emergindo um mercado capitalista na região. Tais transformações políticas se adaptaram às estruturas econômicas, sociais e de poder coloniais. “O ‘moderno’ e o ‘arcaico’ se superpõem, tornando-se interdependentes como fatores de acumulação capitalista primitiva e de consolidação do desenvolvimento capitalista a partir de dentro” (Fernandes, 2019, p. 82). Assim, cria-se, na região, um Estado senhorial e escravista, controlado e identificado com os interesses privados dos estamentos dominantes.

A dominação patrimonialista desempenhava nele funções nucleares. E foi graças a ela que os estamentos senhoriais conseguiram preencher, de modo rápido, o vazio político administrativo deixado pelo desaparecimento do estado colonial, estabelecer o privilegiamento de sua posição social, durante a reorganização das estruturas de poder, e monopolizar o poder estatal (por meio do qual se tornou possível a integração horizontal dos estamentos senhoriais, convertidos então em “estamentos dominantes” ou, como ficaram conhecidos, em *oligarquias tradicionais*)” (Fernandes, 2009, p. 76).

Em razão de que tais revoluções políticas mantiveram a ordem econômica colonial e a ordem social estamental, de modo que os estamentos utilizaram o Estado para excluir a massa da população da participação política. Na

América Latina as “lutas pela independência” e pela criação do Estado “nacional” se desenrolaram em condições históricas diferentes mas estruturalmente homólogas. A independência que se criava era a dos estamentos privilegiados e o Estado nacional independente nascia antes da Nação, como expressão da vontade coletiva e dos interesses de dominação econômica, social e política da gente válida, ou seja, como uma maneira de organizar a voz política dos donos, de fato, do poder e de dar continuidade às estruturas de produção e de exportação montadas previamente (Fernandes, 2015, p. 103).

A fase neocolonial estabeleceu um vínculo entre escravidão mercantil e acumulação originária, através do qual a escravidão favoreceu o desenvolvimento do capitalismo concorrencial como realidade interna, e os senhores, grandes proprietários rurais, foram adquirindo mentalidade e *status* capitalista. A formação desse capitalismo dependente competitivo ocorre através da escravidão mercantil e da conservação da economia de plantação orientada para os mercados externos. Os traços essenciais desse padrão de desenvolvimento capitalista dependente são a presença da dominação imperialista externa, a inexistência de uma universalização das relações capitalistas de mercado e de produção e o uso do Estado pela burguesia para se converter em classe social, econômica e politicamente dominante. Nesse sentido, o Estado tornou-se um ator decisivo para as burguesias latino-americanas.

Ao contrário de outras burguesias, que forjaram instituições próprias de poder especificamente social e só usaram o Estado para arranjos mais complicados e específicos, a nossa burguesia converge para o Estado e faz sua unificação no plano político, antes de converter a dominação socioeconômica no que Weber entendia como “poder indireto”. As próprias “associações de

classe”, acima dos interesses imediatos das categorias econômicas envolvidas, visavam exercer pressão e influência sobre o Estado e, de modo mais concreto, orientar e controlar a aplicação do poder político estatal, de acordo com seus fins particulares (Fernandes, 2006, p. 240).

Na fase do capitalismo dependente competitivo, a dominação burguesa e o controle do Estado eram exercidos pelas oligarquias tradicionais e modernas juntamente com a burguesia interna e seus parceiros externos. “Foi a oligarquia (‘antiga’ ou ‘moderna’) — e não as classes médias ou industriais — que decidiu, na realidade, o que deveria ser a dominação burguesa, senão idealmente, pelo menos na prática” (Fernandes, 2006, p. 246). A dominação burguesa compósita, resultante de uma dupla articulação — da burguesia com as oligarquias e ambas com as burguesias externas —, associava-se a procedimentos autocráticos herdados do passado. A pressão dos “de baixo” para abrir um espaço político “dentro da ordem” era um desafio insuportável, reprimida com práticas que iam do mandonismo ao paternalismo, do ritualismo eleitoral ao controle estatal do sindicalismo, quando não era caso de polícia ou de convocar a autoridade das forças armadas. Assim, a “era burguesa” surge tendo como característica a debilidade econômica das várias oligarquias e burguesias, as quais tiveram de usar o Estado para se construírem como classe econômica e politicamente dominante.

Com isso,

O Estado de direito tornava-se uma presa fácil de setores dirigentes das classes dominantes, empenhados em “impedir a anarquia da sociedade”, em tratar todos os problemas sociais “como casos de polícia” e em refazer as técnicas pelas quais a apatia provocada e o “fatalismo” conformista podiam ser

produzidos na escala das exigências da situação. No passado remoto e recente, a norma era: o escravo é o inimigo público da ordem; nos tempos modernos, a norma tornou-se: o colono, o camponês e o operário são o inimigo público da ordem. Portanto, uma forma ultraviolenta de despotismo aberto superpôs-se à constituição do regime de classes e preservou um padrão neocolonial de sociedade civil, pelo qual a democracia é uma necessidade e uma regalia dos que são gente (Fernandes, 2018, p. 100).

Ao mesmo tempo, entre 1910 e 1960, há a transformação do capitalismo competitivo em capitalismo monopolista. Nas economias centrais, desde o final do século XIX ocorre um processo de transformação qualitativa do capitalismo, de concentração e centralização de capitais nas mãos de poucos capitalistas, decorrentes do processo de acumulação. A nova fase deu origem a monopólios, encerrava-se o período da “livre iniciativa” e da definição dos preços pela lei da oferta e de demanda, estes passaram a ser estabelecidos por grandes monopólios que atuam além das fronteiras nacionais. Também o imperialismo resulta do processo de centralização e concentração de capital, que busca valorizar-se fora das fronteiras nacionais e na periferia, pois há condições mais favoráveis de acumulação, como força de trabalho abundante e barata, matéria-prima e mercado a ser explorado.

Na América Latina, dado o caráter tardio da revolução burguesa, essa passagem da economia capitalista dependente concorrencial para a monopolista ocorre na década de 1960, por meio de golpes de Estado patrocinados pelos Estados Unidos. Fernandes (2006, 2009) chama de “imperialismo total” a dominação externa que surge na década de 1950. Segundo ele, surge em consequência do advento do capitalismo monopolista e da consolidação da economia dos Estados Unidos como potência mundial.

Na fase do imperialismo total, a dominação externa constitui-se e organiza-se de dentro para fora com a expansão de empresas multinacionais e a internacionalização das economias das sociedades nacionais na região. Os interesses privados internos e externos conjugam-se na exploração do subdesenvolvimento e da dependência. A expansão das economias é estimulada e regulada de fora por outros Estados imperialistas e as empresas estrangeiras passam a ocupar posições políticas de liderança internamente. As empresas multinacionais impõem novos padrões de organização, administração e *marketing*. O imperialismo total beneficia-se de um desenvolvimento econômico prévio, usufruindo da integração nacional dos Estados dependentes latino-americanos.

A implantação e consolidação do padrão de desenvolvimento monopolista do capitalismo dependente foi um fato político nos países latino-americanos na década de 1960 com os golpes militares. Afinal, “sem estabilidade política não há cooperação econômica” (Fernandes, 2006, p. 297). Exigia-se que as burguesias da região colocassem ordem na casa para receberem investimentos e contarem com o “desenvolvimento por associação” e projetos de assistência (econômicos, financeiros, tecnológicos, militares, educacionais e de saúde pública). Diante da ameaça socialista, tais projetos políticos visavam aumentar o poder de decisão, repressão e controle das burguesias e governos periféricos.

A exclusão do povo da política, a “monopolização dos centros de decisão pelos círculos sociais e econômicos interessados (externos e internos) não foi um problema no passado” (2009, p. 61), antes da consolidação do capitalismo. O problema surge após a implantação do trabalho livre e o aparecimento das classes sociais, no limiar do século xx, com greves operárias, movimentos de trabalhadores rurais, e com a presença de um nacionalismo que chegou a contagiar setores das burguesias nacionais, das forças armadas, com o surti-

mento de partidos comunistas e trabalhistas que buscavam representar os interesses da massa da população. A burguesia industrial e financeira que se constrói no Brasil decide, então, dar um golpe de Estado, usando a autoridade dos militares para monopolizar o poder de Estado para si ante a pressão vinda de fora — dos Estados Unidos contra o socialismo e dos dinamismos da dominação do imperialismo total —, e de dentro, através da pressão dos movimentos sociais rurais, greves políticas e a agitação política dos “de baixo”.

Daí resulta um tipo especial de impotência burguesa, que faz convergir para o Estado Nacional o núcleo do poder de decisão e de atuação da burguesia. O que esta não pode fazer na esfera privada tenta conseguir utilizando, com sua base de ação estratégica, a maquinaria, os recursos e o poder do Estado. Essa impotência — e não, em si mesma, a fraqueza isolada do setor civil das classes burguesas — colocou o Estado no Centro da evolução recente do capitalismo no Brasil e explica a constante atração daquele setor pela associação com os militares e, por fim, pela militarização do Estado e das estruturas político-administrativas, uma constante das nossas “crises” desde a proclamação da República. [...] Portanto, o Estado nacional não é uma peça contingente ou secundária desse padrão de dominação burguesa. [...] o poder estatal surge como a estrutura principal e o verdadeiro dínamo do poder burguês (Fernandes, 2006, pp. 357-358).

É, então, em uma sucessão de golpes de Estado na América Latina, a começar pelo Brasil em 1964, que surge o Estado capitalista dependente latino-americano em toda sua plenitude, com o poder de Estado controlado exclusivamente por facções industriais e financeiras burguesas (internas e externas). Florestan Fernandes de-

signa como um “Estado sincrético”, meio *Leviatã* e meio *Behemoth*, o “modelo típico de Estado Capitalista moderno na forma em que pode surgir na periferia, quando o capitalismo dependente e a sociedade de classes correspondente atingem a fase de industrialização intensiva e de transição para o capitalismo monopolista” (Fernandes, 2006, p. 405). Na definição do autor,

Ele é, literalmente, um Estado autocrático e oligárquico. Preserva estruturas e funções democráticas, mas para os que monopolizam simultaneamente o poder econômico, o poder social e o poder político, e usam o Estado exatamente para criar e manter uma dualidade intrínseca da ordem legal e política, graças a qual o que é oligarquia e opressão para a maioria submetida, é automaticamente democracia e liberdade para a minoria dominante (p. 406).

A definição do Estado capitalista dependente de Florestan Fernandes aponta a existência de uma dualidade, de um lado um Estado democrático para a minoria, os 20 ou 30 % dos privilegiados de cada sociedade nacional latino-americana, e de outro um Estado autocrático e oligárquico para a ampla maioria, para os despossuídos.

Características do Estado dependente latino-americano

Os termos *Leviatán* e *Behemoth* remetem à escatologia hebraica e a dois livros importantes do pensamento político ocidental. A começar pelo sentido escatológico, “Ambos son monstruos del caos. Según los escritos apocalípticos, Behemoth y Leviatán reaparecerán poco antes del fin del mundo. Establecerán un imperio de terror, pero acabarán siendo destruidos por Dios. En otras versiones Behemoth y Leviatán lucharán incesantemente entre si y acabarán por destruirse el uno al otro” (Neumann, 1943, p. 11).

Em relação aos livros, Hobbes argumenta no *Leviatã* em defesa de uma teoria política que deriva o poder soberano do consentimento dos homens para garantir direitos civis e o coloca acima do mercado. Nesse sentido, o Estado é o poder comum que mantém os homens em respeito e projeta as ações individuais para o bem comum, a redução de todas as vontades a uma só, sob a qual todos devem se submeter. No livro *Behemoth*, Hobbes “retratava a Inglaterra durante la época del Parlamento Largo, fuera la imagen de un no-estado, una situación que se caracteriza por la falta de derecho” (Neumann, 1943, p. 508). Em ambas as formas de Estado, fundados por consenso ou coerção, *Leviatã* é um mal necessário.

O poder soberano, quer resida num homem, como numa monarquia, quer numa assembleia, como nas repúblicas populares e aristocráticas, é o maior que possivelmente se imaginam os homens capazes de criar. E, embora seja possível imaginar muitas más consequências de um poder tão ilimitado, ainda assim as consequências da falta dele, isto é, a guerra perpétua de todos os homens com os seus semelhantes, são muito piores. (Hobbes, 2003, p. 177).

Já o livro *Behemoth*, de Neuman, sobre o pensamento e ação do nazismo alemão e dos países fascistas, que seguem essa linha, defende uma tese polêmica sobre a destruição do Estado pelos nazistas.

[...] negamos que en Alemania exista el derecho. Se puede argüir que el estado y el derecho no son idénticos y que puede haber estados sin derecho. Sin embargo, el concepto de estado, tal como surgió en Italia, se define como una maquinaria que funciona de un modo racional y que dispone del monopolio del poder coercitivo. Un estado se caracteriza ideológicamente por la unidad de poder político que maneja (Neumann, 1943, p. 516).

Nesse regime político, não haveria unidade de poder político nem Estado, “los grupos gobernantes controlan al resto de la población de una manera directa, sin que medie ese aparato racional aunque coercitivo que hasta ahora se conoce con el nombre de estado” (Neumann, 1943, p. 518). No entanto, à luz do marxismo e de Lênin, essa tese perde força, na medida em que a destruição do Estado se vincula à aniquilação dos fundamentos políticos e econômicos das classes sociais dominantes, à destruição da propriedade privada dos meios de produção, à revolução socialista. “Marx conclui a partir de toda a história do socialismo e da luta política que o Estado deverá desaparecer e que a forma transitória de seu desaparecimento (passagem do Estado para o não Estado) será “o proletariado organizado como classe dominante” (Lenin, 2017, p. 79).

Neumann (1943), todavia, revela que, a despeito da crítica ao liberalismo, o nacional-socialismo promoveu a concentração do poder econômico na esfera privada, que contou com a ambiguidade da intervenção estatal, ao favorecer os monopólios empresariais. Com isso, antecipou a ideia de que a “‘liberalización’ de la economía no implica una menor intervención estatal — de hecho, el intervencionismo estatal puede acrecentarse con la “liberalización” —, sino un cambio en la orientación de esta intervención (y en sus formas)” (Bravo, 2015, p. 5). Neumann cita a doutrina de Carl Schmitt que reivindicava “un estado fuerte y poderoso que exigía pleno control político, pero dejaba sin ninguna restricción las actividades económicas” (1943, p. 70). Além disso, o autor mostra que o nazismo promoveu e reconheceu a propriedade privada, que o nacional-socialismo “comparte con los contrarrevolucionarios esta repudiación de la razón, los derechos civiles, la igualdad y la auto-determinación del pueblo y, sin embargo, existe entre ellos un abismo infranqueable” (1943, p. 509) e promove a “socialização do perigo”. *Behemoth* é a forma política básica do fascismo que também fez uso da irracio-

nalidade valendo-se do que havia de mais avançado de tecnologia e nos meios de propaganda para manipular as massas. Por fim, sob esse regime, “todos y cada uno de los artificios de la democracia parlamentaria, todas y cada una de las instituciones liberales, disposiciones legales y lazos sociales y políticos se convirtieron en arma contra el liberalismo y la democracia” (Neumann, 1943, p. 62).

Como os alemães, Florestan Fernandes sabia da ambiguidade do Estado democrático.

O chamado Estado democrático tanto foi visto como a forma política mais completa da realização da liberdade sociais, de não regulamentação da economia, da religião e da vida social, de separação, independência e equilíbrio dos poderes quanto como a forma política mais avançada e refinada de ditadura de classe (Fernandes, 2019, p. 70).

Além disso, conhecia o lugar ocupado pelas nações latino-americanas na economia mundial.

Em contraste com o capitalismo monopolista e o imperialismo do começo do século, agora não se trata mais da “partilha do mundo”: o Estado capitalista de hoje não precisa conquistar e manter “impérios coloniais”. A superpotência e as nações capitalistas hegemônicas ainda competem entre si pelo espólio representado pelas nações subdesenvolvidas e dependentes (Fernandes, 2019, p. 78).

Diante dessas considerações, o Estado capitalista dependente latino-americano, para Florestan Fernandes, é um Estado sincrético no seguinte sentido. Ele é o *Leviatã* das classes proprietárias, das classes dominantes, garante os direitos de propriedade, segurança e herança, funciona como Estado-democrático de direito. E, para

os despossuídos e assalariados, para os “de baixo”, ele é *Behemoth*, o Estado forte que garante o lucro da iniciativa privada e dos monopólios valendo-se dos meios que forem necessários. *Leviatã* também pode ser identificado ao limitado Estado desenvolvimentista, construído na região desde a Revolução Mexicana, e *Behemoth* ao Estado neoliberal, o Estado forte que se submete incondicionalmente ao mercado. *Behemoth* é o paraíso das multinacionais, a impossibilidade de domesticar o capitalismo e não a destruição do Estado.

Desse modo, o Estado capitalista dependente caracteriza-se como um Estado autocrático burguês para o grosso da população latino-americana.

A autocracia burguesa coloca seu ideal de Estado em conexão histórica com o fascismo e o nazismo. O Estado não tem por função essencial proteger a articulação política de classes desiguais. A sua função principal consiste em suprimir qualquer necessidade de articulação política espontânea nas relações entre classes, tornando-a desnecessária, já que ele próprio prescreve, sem apelação, a ordem interna que deve prevalecer e tem de ser respeitada. (Fernandes, 2006, p. 400).

A conexão desse Estado com o fascismo reside no seu uso implacável pelas classes sociais dominantes para a opressão social e repressão política contra a massa da população despossuída das sociedades nacionais latino-americanas. O fascismo barra a democratização do Estado, prende “a história da América Latina a um passado que deveria estar morto e que foi ressuscitado pelas forças da modernização dependente e controlada à distância” (Fernandes, 2015, p. 52). O fascismo é uma modalidade mais agressiva do uso do Estado na luta de classes para fins de contrarrevolução.

O que justifica a existência dessa forma sincrética de Estado é o “intento de proteger a ordem, a propriedade individual, a iniciativa

privada, a livre-empresa e a associação dependente, vistas como fins instrumentais para a perpetuação do superprivilegiamento econômico, sociocultural e político” (Fernandes, 2009, p. 107). O Estado dependente é o “‘braço político armado’ da grande empresa corporativa e na retaguarda de um sistema mundial de poder burguês” (Fernandes, 2015, 33-34). É um Estado que só é democrático para a minoria ultraprivilegiada a que o regime de classes sociais dá origem.

Em suma, na síntese de Florestan Fernandes, longa, mas indispensável:

As classes dominantes internas usam o Estado como um bastião de autodefesa e de ataque, impondo assim seus privilégios de classe como ‘interesses da nação como um todo’, e isso tanto de cima para baixo, como de dentro para fora. Elas precisam de um ‘excedente de poder’ (não só econômico, mas especificamente político) para fazer face e, se possível, neutralizar: 1º) as pressões internas dos setores marginalizados e das classes assalariadas; 2º) as pressões externas vinculadas aos interesses das nações capitalistas hegemônicas e à atuação da ‘comunidade internacional de negócios’; 3º) as pressões de um Estado intervencionista, fortemente burocratizado e tecnocratizado, por isso potencialmente perigoso, especialmente se as relações de classes fomentarem deslocamentos políticos no controle societário da maquinaria estatal, transformações nacional-populistas ou revoluções socialistas. Em vista disso, o Estado não é, para as classes dominantes e com o controle do poder político, um mero comitê dos interesses privados da burguesia. Ele se torna uma terrível arma de opressão e de repressão, que deve servir a interesses particularistas (internos e externos, simultaneamente), segundo uma complexa estratégia de preservação e ampliação de privilégios econômicos, socioculturais e políticos de

origem remota (colonial ou neocolonial) ou recente. Na lógica do uso do Estado como instrumento de ditadura de classe, seja ela dissimulada (como ocorria sob o regime imperial e sob o presidencialismo), seja ela aberta (como ocorreu sob o Estado Novo ou no presente), o inimigo principal da burguesia vêm a ser os setores despossuídos, na maioria classificados negativamente em relação ao sistema de classes, embora uma parte deles se classifiquem positivamente, graças à proletarização. Todavia, nessa mesma lógica o ‘parceiro externo’ não passa de um ‘perigoso companheiro de rota’ (Fernandes, 2008b, p. 36).

O Estado dependente é controlado pelas classes burguesas internas, que “têm de afirmar-se, autoprotoger-se e privilegiar-se através de duas séries de antagonismo distintos: os que se voltam contra as classes operárias e as classes destituídas (que se poderiam considerar como “inimigo principal”); e os que atingem as burguesias e os focos de poder das sociedades capitalistas hegemônicas (Fernandes, 2006, p. 405). O Estado dependente é o Estado burguês possível na América Latina, fundamental para a dominação burguesa, que corre o risco permanente de perder o controle desse Estado.

Considerações finais

Ao contrário do que alguns comentadores de Florestan Fernandes tendem a acreditar, há sim uma reflexão sobre o Estado em sua obra, o qual é encarado como um ator fundamental para a compreensão do tipo de capitalismo que se objetiva na América Latina e, por conseguinte, para a mudança dessa sociedade mediante o conflito de classes e controle dessa instituição.

O Estado dependente é uma instituição fundamental para as burguesias latino-americanas existirem e exercerem a dominação de classe. Elas dependem do poder de Estado para se defenderem das

pressões internas das classes assalariadas e despossuídas, das pressões externas do mercado mundial. Todavia, *Leviatã* não pode ser tão grande, intervencionista, burocratizado e poderoso, sob o risco de cair em mãos erradas. Os inimigos do Estado são internos, na dominação burguesa latino-americana, são os trabalhadores assalariados e despossuídos. A eles, *Behemoth*, que tem a sua conexão com o fascismo à medida que se fortalece para promover a iniciativa privada, as corporações multinacionais, as liberalizações e as privatizações que satisfazem o mercado, não o povo. Entra em ação para promover “reformas” que exigem a força implacável dos aparelhos coercitivos do Estado e métodos cruentos para fins de acumulação privada de capital, exportação de excedentes, em suma, a venda da pátria.

As categorias criadas pelo sociólogo brasileiro para pensar o Estado dependente continuam bastante atuais para se pensar a América Latina sob o chamado “capitalismo neoliberal”, uma vez que a situação de dependência externa e de segregação interna só tem aumentado desde que o autor publicou essa teoria em seus livros. Como ele diz, o Estado capitalista dependente é um ator monopolizado pelas burguesias internas latino-americanas para se defenderem da pressão interna dos trabalhadores e da pressão externa e interna do imperialismo total.

Se tudo ficasse, pura e simplesmente, ao arbítrio das grandes corporações e dos interesses econômicos ou políticos das nações hegemônicas, burguesia e Estado nacional perderiam, ao mesmo tempo, os anéis e os dedos. Estariam trabalhando não por uma nova transição econômica dentro do capitalismo, passível pelo menos de controle político interno, porém por uma reversão colonial ou neocolonial insofreável (Fernandes, 2006, p. 302).

Parece que o “capitalismo neoliberal” tem diminuído o poder econômico e político das burguesias internas, por conseguinte, ex-

pandido o domínio das empresas multinacionais sobre as economias das sociedades nacionais latino-americanas e sobre o próprio Estado. O processo tende a enaltecer a dimensão *Behemoth* presente nesse Estado sincrético, que não é destruído nem enfraquecido, mas fortalecido na sua capacidade repressora e opressora para garantir a liberdade de mercado e da iniciativa privada de grandes monopólios.

Analisando-se as conexões apontadas, constata-se que o Estado surge, assim como o instrumento por excelência da dominação burguesa, o que explica as limitações de sua eficácia: seus alvos são egoísticos e particularistas; e são raras as coincidências que convertem “o que interessa ao topo” em algo relevante para toda a nação (Fernandes, 2008b, pp. 36-37).

O busílis, para Florestan Fernandes, é a revolução democrática, por conseguinte, a destruição desse Estado capitalista dependente meio *Leviatã* e meio *Behemoth* pela via do conflito de classe e da revolução socialista, que pode surgir, na América Latina, de uma revolução dentro da ordem, da tentativa de realizar reformas estruturais que a revolução burguesa “em atraso” prescindiu. Essa conclusão, por veredas distintas, o aproxima dos autores da teoria marxista da dependência como André Gunder Frank, Ruy Mauro Marini, Theotônio dos Santos e Vânia Bambirra.

É bastante curioso que a defesa da revolução socialista para equacionar os dilemas e contradições do capitalismo dependente aproxime essa tradição do pensamento crítico latino-americano ao conceito de liberdade presente no humanismo cívico e Maquiavel (1994). Como sintetiza Skinner “liberdade” significava libertar-se tanto da opressão externa exercida por uma força estrangeira como da dominação interna exercida.

Os humanistas começam definindo o conceito de liberdade de um modo tradicional e já bem firmado. Habitualmente, eles empregam esse termo para indicar ao mesmo tempo a independência e o autogoverno - entendendo-se a liberdade tanto no sentido de se estar livre da interferência externa quanto no de se ter a liberdade de tomar parte ativa no governo da República (Skinner, 1996, pp. 98-99).

Na América Latina, para aquela linhagem de intelectuais, essa liberdade substantiva, perseguida pelo humanismo cívico até Maquiavel, é reabilitada, mas com a condição da tomada e destruição do Estado dependente, a ser substituído por um Estado umbilicalmente ligado aos interesses populares e à superação do capitalismo dependente.

Referências bibliográficas

Arruda, M. (2010). Prefácio. In F. Fernandes. *Círculo Fechado. Quatro ensaios sobre o "poder institucional"*. São Paulo: Globo.

Bravo, R. (2015). *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo, 1933-1944*. Barcelona: Anthropos.

Cardoso, M. (1996). *Capitalismo Dependente, Autocracia Burguesa e Revolução Social em Florestan Fernandes*. São Paulo: Instituto de Estudos Avançados.

Dos Santos, T. (2015). *Teoria da dependência. Balanço e perspectivas*. Florianópolis: Insular.

Fernandes, F. (1972) [1959]. *Fundamentos empíricos da explicação sociológica*. São Paulo: Companhia Editora Nacional.

Fernandes, F. (1976) [1963]. *A sociologia numa era de revolução social*. Rio de Janeiro: Zahar.

Fernandes, F. (2006) [1975]. *A revolução burguesa no Brasil. Ensaio de interpretação sociológica*. São Paulo: Globo.

Fernandes, F. (2008a) [1968]. *Sociedade de classes e subdesenvolvimento*. São Paulo: Global.

Fernandes, F. (2008b) [1960]. *Mudanças sociais no Brasil*. São Paulo: Global.

Fernandes, F. (2009) [1973]. *Capitalismo dependente e classes sociais na América Latina*. São Paulo: Global.

Fernandes, F. (2010) [1976]. *Circuito Fechado. Quatro ensaios sobre o “poder institucional”*. São Paulo: Globo.

Fernandes, F. (2015) [1981]. *Poder e contrapoder na América Latina*. São Paulo: Expressão Popular.

Fernandes, F. (2018) [1981]. *O que é revolução?* São Paulo: Expressão Popular.

Fernandes, F. (2019) [1979]. *Apontamentos sobre a “teoria do autoritarismo”*. São Paulo: Expressão Popular.

Frank, A. G. (1967). *O desenvolvimento do subdesenvolvimento*. São Paulo: Filosofia de São Bento.

Hobbes, T (2003). *Leviatã. Ou matéria, forma e poder de uma república eclesiástica e civil*. São Paulo: Martins Fontes.

Ianni, O. (1971). *Estado e planejamento econômico no Brasil*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Ianni, O. (1975). *A formação do Estado populista na América Latina*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Lenin, V. (2017). *O Estado e a revolução*. São Paulo: Boitempo.

Maquiavel, N. (1994). *Comentários sobre a primeira década de Tito Lívio*. Brasília: UNB.

Neumann, F. (1943). *Bebemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Osorio, J. (2016). O marxismo latino-americano e a dependência. In R. Seabra. *Dependência e marxismo. Contribuições ao debate crítico latino-americano* (pp. 105-135). Florianópolis: Insular.

Pereira, L. (1970). *Ensaio de sociologia do desenvolvimento*. São Paulo: Pioneira.

Romão, W. (2006). *Sociologia e política acadêmica nos anos 1960: a experiência do CESIT*. São Paulo: Humanitas.

Skinner, Q. (1996). *As fundações do pensamento político moderno*. São Paulo: Companhia das Letras.

Shiota, R. (2018). *Brasil: terra da contrarrevolução. Revolução brasileira e classes dominantes no pensamento político e sociológico*. Curitiba: Appris.

Vasconcelos, G. F. (2014). *Gunder Frank. O enguiço das ciências sociais*. Florianópolis: Insular.

Sobre los autores

Adrián Piva. Profesor de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Argentina. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

Aldo Duran Gil. Profesor de la Universidade Federal de Uberlândia (UFU), Brasil. Docente del programa de posgrado en Ciencias Sociales; coordinador del grupo de investigación en Estado y Capitalismo en América Latina y del Núcleo de Estudios Marxistas sobre América Latina de la UFU.

Alexandra Z. Arabadzhyan. Investigadora del Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales Yevgueni Primakov de la Academia de Ciencias de Rusia.

Andrés Tzeiman. Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Investigador del Centro Cultural de

la Cooperación Floreal Gorini, Argentina, y del Núcleo de Estudios en Política, Estado y Capitalismo en América Latina (NEPEC) de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.

Angelita Matos Souza. Profesora de la Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (UNESP), Brasil. Docente del programa de posgrado en Geografía y coordinadora del Laboratorio de Estudios sobre Desarrollo y Geopolítica de la UNESP.

Beatriz Augusto de Paiva. Profesora titular de la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil. Docente del programa de posgrado en Trabajo Social e investigadora del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELA) de la UFSC.

Félix Pablo Friggeri. Profesor de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), Brasil. Docente del programa de posgrado en Integración Contemporánea de América Latina y coordinador del grupo de investigación Amauta: Mariátegui e o Socialismo Indoamericano de la UNILA.

Jaime Osorio. Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, México. Profesor del programa de posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Juan Camilo Arias Mejía. Profesor de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA), Colombia. Docente del programa de posgrado en Educación y Derechos Humanos. Investigador colaborador del Núcleo de Estudios en Política, Estado y Capitalismo en América Latina (NEPEC) de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.

Leonardo Granato. Profesor de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil. Docente de los programas de pos-

grado en Ciencia Política y en Políticas Públicas, y coordinador del Núcleo de Estudios en Política, Estado y Capitalismo en América Latina (NEPEC) de la UFRGS.

Lucio Oliver. Profesor titular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue profesor visitante en la Universidade Federal do Ceará (2002-2004) y en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (2014-2015), Brasil. Actualmente tiene a su cargo la responsabilidad de un proyecto internacional de investigación sobre las sociedades civiles latinoamericanas y la crisis del Estado en América Latina (2019-2021).

Mabel Thwaites Rey. Profesora titular regular, investigadora y directora del Instituto de Estudios sobre América Latina y el Caribe (IEALC) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

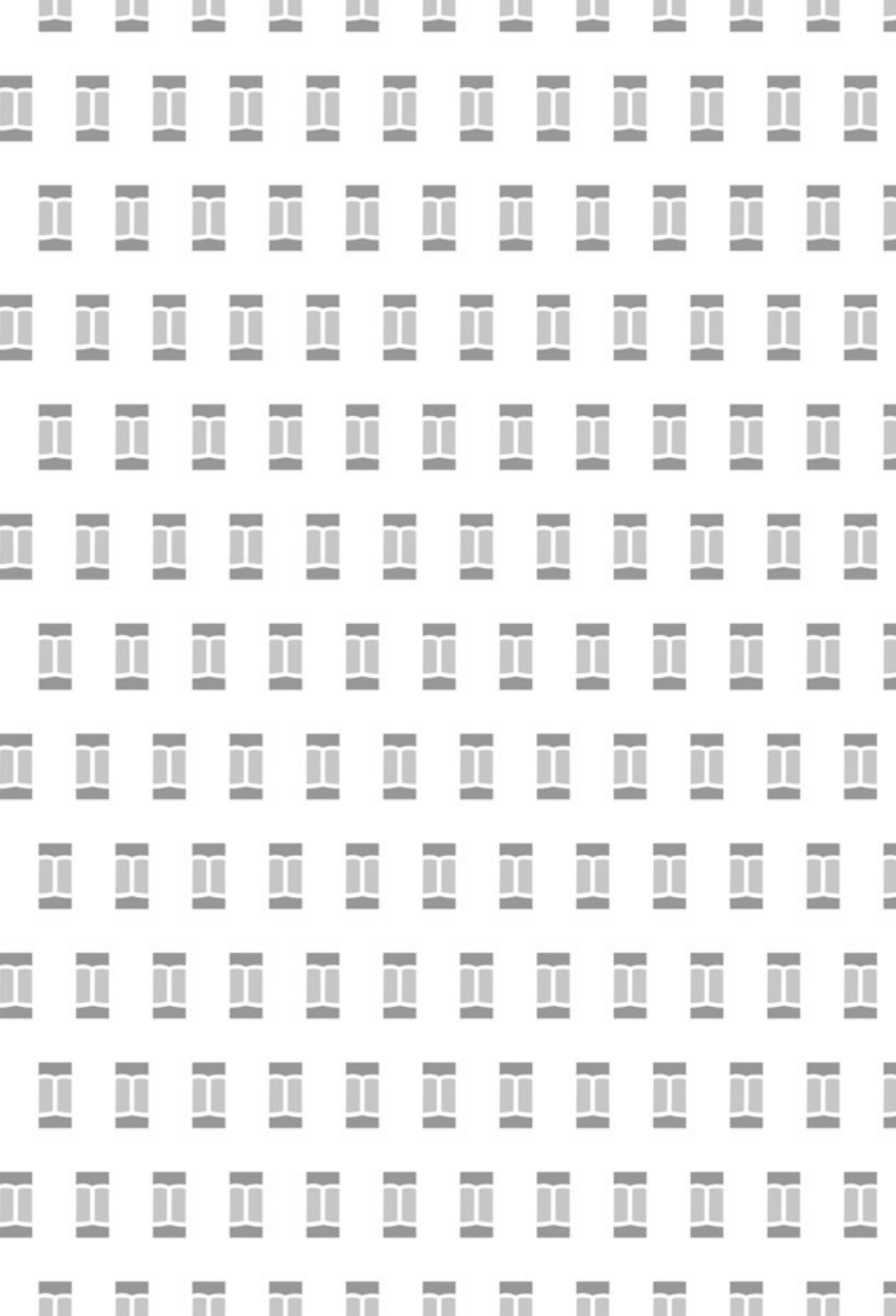
Maicon Cláudio da Silva. Secretario del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELA) de la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC). Doctorando en Economía por la Universidade Federal Fluminense (UFF), Brasil.

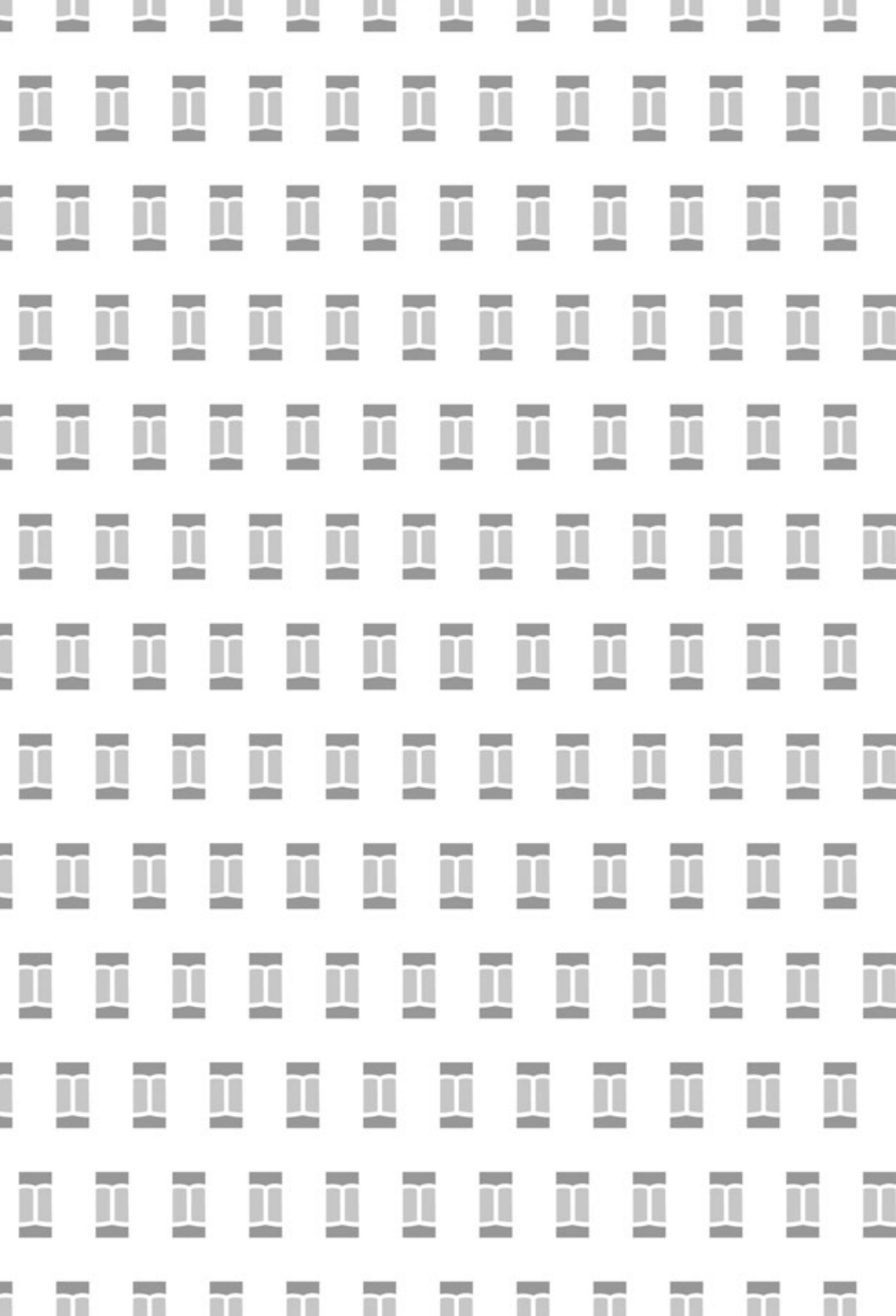
Ricardo Ramos Shiota. Becario posdoctoral de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) vinculado al programa de posgrado en Sociología Política de la Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro (UENF) y al Núcleo de Estudios en Política, Estado y Capitalismo en América Latina (NEPEC) de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.

Sara da Silva Freitas. Becaria posdoctoral de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) vinculada al programa de posgrado en Ciencia Política y al Núcleo de Estudios en Política, Estado y Capitalismo en América Latina (NEPEC) de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.

LA CUESTIÓN DEL ESTADO EN EL PENSAMIENTO
SOCIAL CRÍTICO LATINOAMERICANO

Se imprimió en Editorial Artes y Letras s.a.s. en mayo de 2021.
Para su elaboración se utilizó papel Propalibros Beige de 70 g en páginas interiores
y propalcote 250 g en carátula. Fuente tipográfica: ArnoPro 12.5 puntos





En conjunto, los autores de este libro destacan acertadamente que la “especificidad histórica del Estado” en América Latina estaría dada por la heterogeneidad estructural y el carácter subordinado y dependiente de su inserción en la economía mundial, mientras que las múltiples especificidades nacionales devendrían de los procesos de conformación particular de sus clases fundamentales, sus intereses antagónicos, sus conflictos, sus luchas y sus articulaciones, en tensión permanente con su forma de inserción en los ciclos históricos de acumulación a escala global.